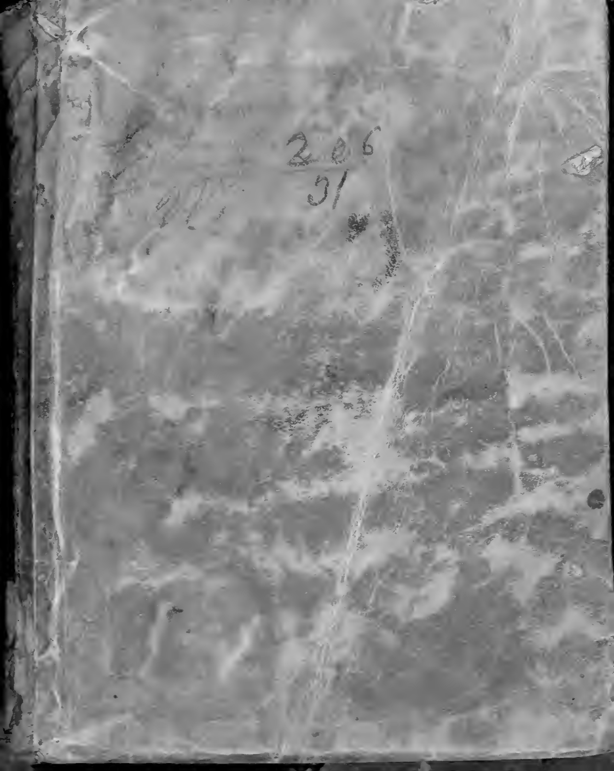

206
31



TRIVMPHOS
DE LA CASTIDAD,
CONTRA
LA LVXVRIA DIABOLICA
DE MOLINOS,
QVE OFRECE A LAS ALMAS
EL M. R. P. PRESENTADO
FRAY FRANCISCO
DE POSSADAS,
DEL ORDEN DE PREDICADORES, HIJO del Convento de Escala-Cæli extramuros de la Ciudad de Cordova.

Y DEDICA,
A EL ESPEJO SIN MANCHA DE la Reyna de los Angeles.
MARIA SANT MA
SEñORA N.

Impresso en Cordova por Diego de Valverde y Leyva, y Acisclo Cortés de Ribera. Año de 1698.

Aplicase a la Libreria de este Convento del Colegio de Ntra.

F. Ambrosio de Sn Buenaventura

A EL ESPEJO

SIN MANCHA

DE LA REYNA DE LOS

ANGELES

MARIA SAN-

TISSIMA

SEÑORA NVESTRA.

DEDICATORIA.



SCRITOS estos Triumphos cõtra la Luxuria diabolica de Molinos, ò Soberana Señora, à quien el brazo del muy Alto, y Omnipotente Dios, levantò â Madre suya, y Abogada nuestra, y discurriendo â quien dedicarlos, buscando con fatiga, como de caminante, sombra donde se acogiessen, ò descansassen de su pesada tarea, para mi caudal mucha, aunque para otros mayores poca. Pensê con atencion en la obra: y considerando en ella, por la vna parte los Triumphos de la Castidad, aplaudidos, y por la otra las Proposiciones conde-

nadas, hallé que debia ofreceRlos à vuestras Reales, y Sagradas Plantas, como a vn christalino Espejo, â cuyas luces, se asomarân los Triumphos, y las Proposiciones: Los Triumphos, para su aliento, y las Proposiciones, para que vean su negra confusion. Veamos Señora, que sois vos, y que son las Proposiciones, y que es lo que necesitan, para que las ayamos dedicado à vuestra proteccion.

Sois Señora aquel Espejo singularissimo, en cuyos christales lució la mayor Castidad de cuerpo, y alma, que se ha hallado en humana criatura, cuyo exemplar diô Magisterio, y enseñanza à todos aquellos, que castos siguieron las huellas de el Cordero con passos puros, hallando en vos, como en vn claro Espejo, lo que temian que corregir, y lo que avian de guardar, como dice el Padre San Ambrosio: In qua velut in Speculo refulget species Castitatis, hinc sumatis licet exempla viuendi, vbi tanquā in exemplari, Magisteria sunt expressa probitatis, quid corrigere, quid tenere debeatis, ostendunt.

S. Ambros. lib. de stat. virg.

Las Proposiciones necesitan de conocerse como feas, de corregirse, como erradas, y de morir como Reas. A quien, pues, podia

dia yo dedicarlas, sino à vos, ò Espejo de Castidad, y christal de pureza, en cuya luz se conoceràn, se corregiràn, y hallaràn la muerte que pide su engaño. Se conoceràn, porque los Espejos se inventaron para que se conociessen las cosas, que à sus luces manifiestan los borrones, que aunque mas se disimulen, no puede la mentira esconderse de la verdad; porque siempre se descubre, aun que mas se emboce. Assi lo dice Seneca: Inventa sunt specula vt homines seipsos noscerent. *Con razon dice el Michoviense: hizo Dios Espejo de pureza à su Santissima Madre, para que sus luces descubriessen de nuestras almas las manchas, que se ocultan con engaño debajo de la passion.* Merito igitur eam voluit Deus esse speculum ad cognoscendas nostrarum animarum macula. *A la vista, pues, de este Espejo de tanta pureza, dedico estas Proposiciones, que contienen tantas manchas, para que sus christales descubran sus borrones, que se quieren ocultar con nombre de violencias diabolicas, haciendo meritorio, lo que es tan vituperable. Y si el Espejo descubre à el mas leve lunar con el rayo de su luz, como podràn estas Proposiciones ocultar sus lunares à las luces puras de vues-*

Senec. lib. 1. de Natur.

Michoviens. lib. 2. discurs. 282.

§ 3 *tra*

tra Castidad, que sirviò de Magisterio glo rioso à toda carne, donde se conoce hasta el mas leve atomo, que no sufre oculto el rayo puro de vuestro casto esplendor.

Se corregirân; porque los Espejos corrigen los movimientos torcidos de las bocas. De Avicena se dice, que aquellos que tenian la boca torcida, los hacia que se asomassen con frequencia â el Espejo, para que en sus christales corrigiessen lo torcido de los movimientos, como siente Apuleyo: Avicena quoque Maurorum acutissimus, ijs quibus os distortum esset, frequentius se in speculo inspicere iubebat, vt oris ignominiam verborum honestate, regere niterentur. *Assi yo, Soberana Princesa, viendo las Proposiciones de Molinos con la boca tan torcida, y con movimientos tan feos, las pongo à vuestras plantas, como à purissimo Espejo, para que con su luz se pongan rectas, y mirando tal Castidad, tal pureza, enmienden las acciones, tan contra toda razon descompuestas. Que si el Espejo tiene virtud, para poner con rectitud, lo que torciò una enfermedad, que virtud no abrâ én vos, ò Espejo sin mancha para componer con vuestra pureza, lo que torciò engañosa una malicia.*

Apuley. lib. de Deo.

A

A las plantas, pues, de este Espejo, que harán las Proposiciones? Que sus engaños? Que sus movimientos? Que sus diabolicas voces? Sino sugetar sus torcidos, y envenenados movimientos. A las plantas vuestras puso, ó Soberana Señora, la Magestad de Dios â aquella Serpiente. Porque la pondria? Para que con ellas, como tan puras, y tan rectas, sugetarais, como sugetasteis, aquellos sus movimientos tan torcidos, y envenenados. Assi lo dá a entender el Padre San Bernardo: Ipsa procul-dubio contrivit venenatum, quæ omnimodam maligni suggestionem tàm de carnis illicebra, quàm dementis superbia deduxit ad nihilum. *Pongo, pues, ô Señora, á vuestras puras plantas los torcidos, y envenenados movimientos de estas Proposiciones, para que rendidos, se sugeten. Y si à aquella Serpiente le dió el Señor esto por castigo, yo Señora le doy à estas Proposiciones el dedicarlas á vuestros pies, por sentencia, para que â la vista vuestra, como lucido Espejo, no tengan mas torcimientos, sino se rectifiquē a el sentir seguro de nuestra Madre la Iglesia.*

S. Bern. sup. [illegible] Hom. 2.

Necesitan estas Proposiciones, no solo de conocerse, y corregirse, sino de morir como

mo

mo Reas, pena â que las condena ſu culpa. Y aſsi he determinado ponerlas delante de vos como Eſpejo, para que á vueſtra viſta mueran. Del Vaſiliſco ſe dice, que pueſto à la viſta de el Eſpejo, arrojando el aliento envenenado, lo buelve hacia él, el chriſtal, y le dà muerte. Aſsi lo dice Pecinelo en ſu Mundo Symbolico: Vaſiliſcum ſuus proprius venenatus halitus è Speculo adverſus ipſum reverberatus interficit.

Que otra coſa ſon eſtas Propoſiciones, ſino alientos venenoſos de el Vaſiliſco, cuya doctrina mata á las almas con ſus dañadas reſpiraciones. Que merecen las que aſsi envenenan? Que vivan, ó que mueran? Diremos que la muerte. Donde ſe la podremos dar mas ſegura, ſino es poniẽdolas á las luces caſtiſsimas del Eſpejo de MARIA, que bolviendo los alientos venenoſos hacia ellas miſmas, les quitarâ la vida luxurioſa, para que no ſean â las almas nocivas.

Eſtas ſon las razones que me han movido, Soberana Emperatriz, para dedicaros eſtas Propoſiciones impugnadas, conociẽdo q̃ para el aſſũpto, no pude encõtrar mas claro Eſpejo, donde ſe conozcan, ſe corrijan, y mueran. Donde conozcan ſus roſtros, como tan feos, corrijan ſus movimientos tan tor-

pes,

pes, como torcidos, y mueran à sus malicias tan venenosas; pues como dice el Michoviense, no se puede hallar Espejo mas claro, ni mas puro que vos. Nullum clarius Speculum reperiri potest quam Deipara Uirgo. Y si el Espejo recive, y vuelve, como dice Picinello, y la experiencia: accipit, & reddit. Recevid estas Proposiciones, y volbedlas à los ojos de las gentes corregidas, y muertas, para que no reviuan. Mirad Señora, que nuestra propria miseria suele, ser como la ceniza, que conserva los rescoldos, que parecen muertos, para que despues respiren vivos.

Quedame en esta Dedicatoria un consuelo, y es, el que os dedico en ella los Triumphos de la Castidad, contra las Proposiciones de la Luxuria. A quien podia yo dedicar estos Triumphos, sino à vos. Si estos son, no otra cosa, que aquellas vatallas con que los fuertes luchadores del spiritu, vencieron los apetitos de la carne, con el cuchillo de la mortificacion sobre ella, à donde avia de ponellos, sino à vuestras plantas? como Triumphos suyos, y vuestros. Suyos, porque los executaron, y vuestros, porque como Maestra les disteis el exemplo. Puso Salomon en aquel su mysterioso lecho sesenta Varo-

Varones de los fortissimos de Israel, muy doctos en la pelea. Tenia cada uno la espada sobre el muslo, para defensa delos temores nocturnos. Quien es este lecho, sino vos Reclinatorio del Divino Verbo. Quienes son estos fortissimos Gladiatores, sino aquellos, q cõ el rigor, como con cuchillo cortaron los apetitos de la carne. Assi lo dice el Padre San Gregorio. Quia rigore conversationis appetitum carnis asidue frangunt.

S. Greg. in Cant. 4.

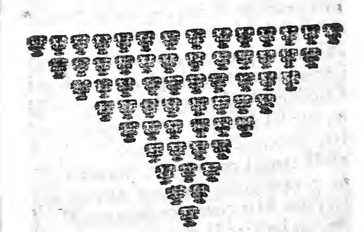
Estos temores nocturnos son aquellas ocultas asechanzas del demonio, y escondidas falacias de sus ilusiones, como dice el Padre Santo Thomas de Villanueva. Timores nocturnos, id est, ocultas dæmonum insidias, & latentes illusionum falacias, àquibus maximê illi timendum est. *Estos son los que Salomon puso en su lecho. Y estos son los Triumphos que os dedico yo: las espadas de las mortificaciones de aquellos, que contra la carne esgrimieron sus filos, para defenderse de las falacias del demonio, y de las ilusiones de las Proposiciones de Molinos.*

S. Thom. de Villan. in Cant.

Recebid, Soberana Señora este obsequio corto, para vuestros meritos, y algo para mis pobres fuerzas. Y si las Madres no menospre-

nosprecian aquellos juguetes que les ponen en las manos cō puerilidad los hijos; porque miran, no tanto à los dones, como a los cora zones, poned vuestros ojos, siempre piadosos, no en mi dôn, sino en mi corazon, para que el corazon, haga que parezca algo el dôn. Y perdonad el atrevimiento, del que con lagrimas vergonzosas se arroja à vuestras plantas, como el menor siervo de aquellos, que os dessean elevada veneracion. Besa rendido vuestros purissimos Pies.

Fr. Francisco Possadas.



AL LECTOR.

SI como he tenido 25. años de experiencia en el Confessonario, huviera gozado el fruto que comunica Dios a los que bien le sirven en tan santo ministerio, me llamara dichoso, porque como dice David, comerà mi alma los trabajos de sus manos. Mas, ô dolor! Que con tanta experiencia me hallo, como sabe Dios, y tu (ó Lector) veràs el dia del juyzio, que manifestarà lo que huviere sido cada vno. Con esta experienciâ aviendo tocado en algunas almas, practicadas con engaño las Proposiciones de Molinos, y deseoso de que abran los ojos, para que no dên en semejantes vagios, tomê la pluma, y empecê a escrivir estas Impugnaciones, y confieso, que las dexè por tres, ò quatro veces, pareciendome, mirando en mi, tan corto caudal, que era sobervia el assumpto, porque pedia mayores fuerzas que las mias. Mas como me punzaba el deseo, me bolvia á la obra, conque peleaba, no sè si diga contra mi arrojo, ô con

tra mi escrupulo, porque el vno, y el otro me estimulaban, el vno para tomar la pluma, y el otro para dexarla.

Conocia, que el Padre Señeri de la Compañia de Iesus, como tan gran Maestro avia empuñado su doctrina en aquella Concordia que dió a luz, mas reparê que no tocaba en ella cosa, que mirasse a Luxuria. Puse los ojos en vn Tratado por nembre *Clavis aurea*, y conocì que no hacia mencion de la dicha materia, sino de la Oracion contra los engaños Molinistas. Leí del Padre Fr. Felix de Alamin en sus Falacias diabolicas, y en el Espejo de la contemplacion, y aunque hallè, como en todos, mucho que aprender, no vi las Proposiciones que tocan contra la Castidad. Lleguè a el Doctor Barambio, y en las Proposiciones que miran a la carne, hallè sana, y santa doctrina, aunque no en el modo que yo llevo. Con estos reparos di algunos delos quadernos a personas doctas para que los viessen, y me desengañassen. Alentaronme mucho para que prosiguiesse, conque arrimando el dictamen proprio, me dexè llevar de el ageno.

Deter-

Determineme a poner esta obra en nombre de Triumphos, que consiguieron algunas almas del demonio, y su malicia; porque como dice el U. Padre Maestro Fr. Luis de Granada en su Rectorica, con los similes, y los exemplos, se cazan los hombres: *Similitudinibus*, *& exemplis capiuntur homines*. Y lo que mueve, no es tanto la palabra, como el exemplo, porque la palabra dâ la doctrina, y el exemplo la mocion, dicen San Gregorio, y San Bernardo: *Verbis docemur, exemplis mobemur*. Conque para mover, y para enseñar, pongo los exemplos, a quien llamo Triumphos: porque vea el Lector en cada vno de ellos, como es posible la resistencia a las violencias diabolicas que dice Molinos, en aquellas almas que no están posseydas, ni fuera de su razon; y salgan movidas, y enseñadas a lo que deben hacer, y movidas a lo que deben obrar, que no fuera acertado darles la enseñanza, y no ponerles el exemplo. Y aun por esso se dice en los actos de los Apostoles, de aquel Divino Maestro, que empezó a hacer, y a enseñar. *Cæpit Iesus facere, & docere*. Para no dar la enseñanza con la

pala-

palabra, sin ponerles el exemplo con la obra, para que fuessen enseñados, y movidos. Enseñados a lo que debian creer acerca de la doctrina, y movidos a lo que debian obrar a la vista, y fuerza del exemplo.

Advierto a el Lector, que quando hablo en los Capitulos de los movimientos de la carne, contra quienês hago la impugnacion; no es contra los movimientos puramente animales, que nacen de la carne misma, y se levantan como vapores de la tierra, sin poderlos remediar nosotros, sino de aquellos movimientos que estân en nuestras manos, y acciones, que los otros, como de la parte bruta, suelen mover sin rienda, hasta que se la pone en el mejor modo que puede la razon, para que se compongan, y rindan a el querer de el alma, que advertida los procura sugetar a la ley, rindiendo la de los miembros, su dura cerviz a la ley de la mente, para que no repugne, como dice en vna de sus Epistolas el Apostol.

Doy algunos avisos a las almas en cada vn Capitulo; porque serà bien, que el navegante, que encontró escollos, de gri-

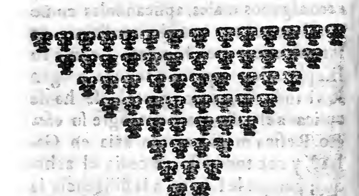
gritos a los pasageros, para que no zozobren, y sea el naufragio culpa del que no avisó el peligro, por darse a el silencio. Doliòse Isaias de que tenia culpas en los labios. Nacieron estas del Silencio conque se avia portado, estando en medio de las necesides del Pueblo, que labios que no avisan, dolores merecen. Pongo los lugares de la Escriptura, y el sentir de los Santos a las margenes de esta obra, por desembarazar el cuerpo de las Impugnaciones, para que no tropiecen los que no entienden la lengua latina, quando lean. La he escrito en romance; porque aunque en lengua latina ay mas libertad para vsar de las voces, que pide esta materia, como tan embarazosa, con todo esso, como la he escrito para personas que no entienden la latinidad, me arrimè a este estilo; porque hallen los que leyeren con mas claridad, para ellos la luz, que huvieren menester en las tentaciones, y tengan menos que preguntar, que a veces por el empacho que cuestan semejantes preguntas, se han quedado muchos en sus engaños.

Pongo todas las Proposiciones, que tocan

tocan a esta materia, desde la 41. hasta la 53. no en quanto a el numero, sino en quanto a la substancia, porque muchas de ellas contienen lo mismo las vnas, y las otras, conque por no tropezar en la repeticion, no he seguido el numero, sino las materias, que en todas ellas se tratan. He elegido estas Proposiciones mas que las otras, que dexo por impugnar; porque a lo que tengo experimẽtado, hallo mayores yerros, y mas vniversales, en estas que tocan a la carne, que no en las otras que miran a diferentes cosas de la via interna. Dios quiera (ó Lector mio) que hallen entrada en los corazones, y que se remedien algunos males, aplicandolas como medicamentos, que las medicinas no son tan eficaces en la receta, como en la aplicacion; porque aunque tengan su virtud, esta, como agente, se ha de aplicar a el passo, para que logre su efecto. Resina medicamento avia en Galaad, y con todo esso no cedia el achaque; porque le faltaba a la diligencia la aplicacion de aquello que se le recetaba.

Quiera el Señor por su infinita bondad,

dad, y por los meritos de su passion, que estas Impugnaciones, sirvan de medicina a los necesitados, para que los enfermos hallen su salud, y yo el logro de mi trabajo, conociendo las astucias diabolicas conque se han escrito, y las luces conque la Iglesia nuestra Madre las ha condenado; para que conozcan las almas la brecha que abria el demonio, para introducir en los hombres vn genero de violencia en las acciones, para que no fuessen pecado, con el pretexto de que mueve las manos. *Vale in Domino charissima.*



LICENCIA DE LA RELIGION.

EL M. Fr. Juan de la Cruz, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores. Por las presentes, y por la authoridad de mi Oficio, doy mi comission a los M. RR. PP. el M. Fr. Pedro de Cueto, Regente Jubilado en nuestro Collegio Mayor de S. Thomâs de Sevilla, Examinador Synodal en su Arzobispado. Y el M. Fr. Francisco Ximenez Regente actual del mismo Collegio, para que vean, y dèn su censura en vn libro que ha dispuesto, y trabajado el M. R. P. Presentado Fr. Francisco Possadas morador de nuestro Convento de S. Domingo de Escala Cæli extramuros de Cordova. Cuyo titulo es: *Triumphos de la Castidad contra la Luxuria diabolica de Molinos.* Y visto por dichos Padres Maestros, y aprovada su doctrina por sana, y conforme a N. S. Fé, y buenas costumbres, por la dicha mi authoridad doy licencia, por lo que a mi toca, y avidas las demâs, segun los Decretos Pontificios, y Reales, para que se pueda dar, y dé a la Estampa. Y por quanto dicha obra será de vtilidad para las almas q̃ desean aprovechar con acierto, y con su luz entratán en santa cautela para huir los peligros. Por tanto, y para mayor merecimiento mando al dicho M. R. P. Presentado, en merito de santa obediencia, ponga por execucion la Imprenta de dicho libro. En fé de lo qual lo firmê, y mandé sellar con el Sello Menor de N. Oficio en nuestro Convento, y Collegio de N. S. del Rossario de la Villa de Almagro, en 15 dias del mes de Enero, de 1698. años.

Fr. Iuan de la Cruz Prior Prov.

Reg. Fol. 94.

Fr. Ioseph de Esquivel Present. y Comp.

§§§ 2 APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. PEDRO de Cueto Regẽte Jubilado de el Collegio Mayor de S. Thomàs de Sevilla, Examinador Synodal en su Arzobispado. Y del M. R. P. M. Fr. Francisco Ximenez, Regente actual de dicho Collegio.

POr comission, y mandato de N. M. R. P. M. Fr. Juan de la Cruz, Provincial de esta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores, emos visto este Libro intitulado: *Triumphos de la Castidad contra la Luxuria diabolica de Molinos*, que ofrece a las almas el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas del Orden de Predicadores, hijo del Convento de Escala-Celi extramuros de la Ciudad de Cordova.

Es cierto, que alargarámos la pluma gustosamente en Panegyrico de la obra, y de su Author, a no aconsejarnos el Sabio, que dexemos à las lenguas agenas las alabanzas de nuestras cosas proprias. *Laudet te os alienum*: y no menos por no sonrrosear la modestia humildad del Author. La obra es toda buena, toda util, y toda llena de Catholicas doctrinas; y en ella emula el Author el Discipulado de nuestro Doctor Angelico: de quien canta la Iglesia: *Stylus brevis, grata facundia*; pues en breves clausulas, encierra altos documentos, copiosamente authorizados con palabras de los Santos Padres, de que hace vastante alarde su erudiccion. Y no menos hacen al caso para la enseñanza los exemplares que alega, por ser estos tan eficaces para mover, y enseñar; que allá, aun en su luz natural, nos enseñô esta verdad el Philosopho Moral Seneca, quando dixo: *Longe*

ga via per verba, brevis, & efficax per exempla: y el lenguage tan casto en materias tan impuras, que imita al rayo del Sol; quando se pasea sobre immundicias, sin mancharse. Voces castas, y llanas, pero muy significativas, que es lo que hace al caso, y nos dixo el Gran Padre Augustino: *Bonorum ingeniorum insignis est indoles, non verba, sed in verbis veritatem amare.* Desuerte, que la obra sale cabalmente perfecta, no solo en la substancia, sino en el methodo, y todos sus accidentes, vtilissima para el bien comun, por si acaso han quedado abrigadas en la ceniza del silencio algunas centellas de aquel fuego, que tanto ardió; y juntamente es luz, y enseñanza, no solo para penitentes, sino aun mucho mas para los Directores de almas. Por todo lo qual, juzgamos que la obra es digna de la licẽcia q̃ pretende por parte de la Religion, para el salir a la publica luz, sin que tenga cosa en que se oponga a nuestra Santa Fé Catholica, ni a las buenas costumbres. Assi lo sentimos en este Collegio Mayor de Santo Thomâs de Sevilla en diez y siete de Febrero de 1698. Fr. Pedro de Cueto. Fr. Francisco Ximenez.

Vmbertus, de inst. Religiosor.

Aug. lib. 4. de Doct. Christ. cap. 11.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Juan Antonio de Victoria, Racionero entero de la Santa Iglesia de Cordova, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, por el Eminentissimo, y Reverendissimo Señor Don Pedro por la Divina misericordia, de la Santa Iglesia de Roma Presbytero Cardenal Salazar, mi Señor, del Titulo de Santa Cruz en Jerusalem, Obispo de este Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Aviendo visto el Libro intitulado: *Triumphos de la Castidad contra la Luxuria diabolica de Molinos*, compuesto por el R. P. Presentado Fr. Francisco Possadas del Orden de Predicadores desta Ciudad, y vista la Censura dada en él por el Doctor D. Luis Antonio Velluga, y Moncada, Canonigo Lector de Sagrada Escriptura de dicha Santa Iglesia, y que en dicho Libro no ay cosa que desdiga de N. Santa Fé Catholica, y buenas costumbres, damos licencia para que se pueda dar, y dé a la Estampa en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad. Dada en Cordova en tres dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y noventa y ocho años.

Lic. D. Juan Antonio de Victoria

Por mandado del Señor Provisor.

Andres Martinez Valcarcel.

PARECER DEL DOCTOR DON LUIS UElluga, Collegial de el Collegio Mayor de Maese-Rodrigo, Universidad de Sevilla; Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Zamora, y Examinador Sy-nodal de su Obispado; y al presente Canonigo Magistral de Escriptura de la S. Iglesia Cathedral de Cordova.

DE comision de el Señor D. Juan Antonio Victoria, Racionero entero de la S. Iglesia Cathedral de Cordova, Provisor, y Vicario General de este Obispado; he visto este Libro intitulado: *TriEuphos de la Castidad contra la Luxuria diabolica de Molinos.* Que saca a luz el Reverendissimo Padre Presentado Fr. Francisco Possidas, del Orden de Predicadores; Obispo vna, y otra vez electo de Alguer, y de Cadiz. Y aviendolo atentamente leydo, puedo decir con Salviano; *legi librum, quem transmisisti, stillo brebem, doctrina vberem, lectione expeditum, instructione perfectum; Authori, ac pietate parem*; q̄ he leydo vn Libro en el estilo, methodo, y cuerpo breve, en la doctrina vtil, y fecundo, en la leccion facil para todos, y sin impedimento para ninguno; en la instruccion, y enseñanza perfecto, y en el todo de él, como obra correspondiente a su Author, como tambien conforme a la piedad, Religion, y buenas costumbres. Epist. ad Eucher.

Breve en el estilo, methodo, y cuerpo de la obra, *stillo brebem*; observando el dicho de el Emperador, que decia: *Multo vtilius est pauca idonei efundere, quam multis inutilibus audientium animos pragravare*: que lo grande de vna obra está, Leg. 2. §. contrarijs Cod. ver. iur. Enucl.

esta, no en lo dilatado, que moleste con lo superfluo; sino en lo breve, en que diciendo, en poco, mucho, aficione al que lo lee con lo util: en que su Author lo junta con admiracion todo lo breve conque no molesta, con lo util, en que diciendo mucho enseña; conque podremos decir de esta obra lo que el Eminentissimo Trejo dixo en alabanza de otra: *Exiguus est, si ad volumem attendimus; grandis, si ad magna, quæ in eo continentur: nullum veró in eo est ociosum verbum.*

Trejo in comp. flau. dext.

Fecundo, y util en la doctrina; *Doctrina uberem*; pues el assumpto no es menos, que con los Triumphos de la Castidad, como frutos que del pide esta virtud, derribar los baluartes, que el demonio en la doctrina del Heresiarca Molinos avia levantado, para triumphar con la Luxuria en las almas perfectas, asegurandose en sus engaños de que pudiendo passar por violencias diabolicas las flaquezas humanas, no se reparassen, y assi las almas de este modo se perdiessen. Error, que el Apostol S. Pablo, queriendo sin duda prevenirlo mirando a este tiempo para precaverlo, dixo: *De cætero, fratres, confortamini in Domino: induite vos armaturam Dei, ut possitis stare adversus insidias diaboli; quoniam non est nobis colluctatio adversus carnem, & sanguinem sed adversus Principes, & potestates, adversus mundi Rectores tenebrarum harum contra spiritualia nequitiæ in cælestibus*: de aqui adelante, hermanos mios, decia el Apostol confortaos en el Señor; *confortamini in Domino*: Hugo Car? *Confortate manus disolutas ad operandum*: la fortaleza, sabed que la pido, dice el Apostol, para los movimientos de vras manos aquienes no se les ha de permitir la

Paul. ad Ephes. Epist. 6.

Hug. hic.

diso-

disolucion de vnas obras, que para impedirlas ne cesitais el vestiros de la armadura fuerte dela virtud de la Castidad; *induite armaturam Dei: cingulo Castitatis*; dixo la Glossa de Lyra [bien explica San Pablo la disolucion de las manos de que habla, segun el remedio que pide) y esta armadura de la Castidad (prosigue] contra esta disolucion, es para, que no caygais en las ocultas asechanzas, que el demonio aqui os previene; *vt positis stare adversus insidias diaboli*; porque no es la guerra mayor, ni la que oy tanto debemos temer, la de la carne, sino es la que nos hacen, y la que tenemos contra los Principes, y Potestades, y contra los que goviernā el mundo de las tinieblas: esto es, dice la interlineal, cōtra los demonios, y contra aquellos, que governados de estos, como Rectores, ó Directores, a que se introducen de el mundo de las tinieblas procuran despeñarnos en la obscuridad de sus obscenidades: *Adversus Principes, & Potestates, adversus mundi Rectores* (la interlineal aora:) *Dæmones, qui principantur alijs, & contra eos, qui super hos possunt, qui timendi, quia mundanos regunt, & dilectores mundi tenebrarum harum tam mallarum, id est quos præcipitant in tenebrosa opera.* Y con mas expresion la Glossa ordinaria; *Instigant enim & inflamant illos, & tanquam vasa sua mobent, & velut organa tangunt; contra illos habemus ocultam luctam ad quam nos armat Apostolus.* Esta prevencion hizo en aquel tiempo el Apostol, sin duda, para este, en que parece miraba los errores, que oy lloramos de este Director de las tinieblas Molinos, y sus sequaces. Y estas mismas voces de el Apostol son las que oy en es-

Lyra hic]

ta obra suscita el Apostolico Espiritu de nuestro Author; pues aun quando todos callan, perseverando en la practica muchos de estos errores, que los Confessonarios, si fueran capaces lloraran, no escusa darlas, para que los Directores las oygan, y los engañados las adviertan, pudiendo decir nuestro gran Director lo que nuestro erudito Cordovés en no disimil assumpto decia à la Santidad de Paulo V. *Tanto munere Athleta tot viris tacentibus in publicum venire cogor, vt opera diaboli destruantur.*

Torreblanc. de Magis in Epist. dedic.

Es tambien facil para todos en su leccion: *lectione expeditum*: no solo por su brevedad, en que todos lo pueden assi mas facilmente prevenir, como dixo Cassiodoro; *Brebiter dicta facilius percipimus, & facilius retinemus*; sino por su Idioma tambien, pues lo dà escrito en lengua, que todos puedan percevir, porque pretende, que de esta obra todos se puedan aprovechar, siguiendo el consejo de aquel gran Maestro el Obispo de Balbastro; que en la censura, que puso a sus obras declarò las grandes vtilidades de el vso de este Idioma en semejantes assumptos; y facil vltimamente en su leccion por lo dulce, y entretenido, sin que pueda molestar a ninguno, pues en esta obra se hallan las calidades todas, que Sydonio pidió, para la hermosura, claridad, y perfeccion, y dulzura de vna obra: *oportunitas in exemplis, proprietas in Epithetis, vrbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, fides in testimonijs, flumen in verbis, fulmen in clausulis; structura verò fortis, & firma.* Y bien experimentarà el que la leyere, como ninguna de estas calidades le falta a esta obra pudiendo todos con admira-

lib. instit. Div. litter.

Lanuza tom. 1. Quadrag. in Prolog.

Lib 9 Epist. 7.

cion

cion decir con Seneca: *Magna artifitia sunt totum comprehendere sub exiguo.*

Perfecto en la instruccion; *instructione perfectum*; pues en ella nada omite, que conduzca â la enseñanza, pues no contento con la victoria, que en sus Triumphos, y razones consigue de el entendimiento, procura con la doctrina atraer, y cautivar la voluntad a que huyga los riesgos, y engaños, que la razon convencida le enseña, ilustrando con razones á aquel, y atrayendo con la doctrina a este, y vltimante aclarando, y distinguiendo en esta materia principalmente en el vltimo de sus capitulos conque la concluye, los puntos practicos mas delicados, y mas dificultosos, que el govierno espiritual encuentra, y que en tantos libros como para este govierno espiritual se han escrito no se tocan, en que en las observaciones que hace, y reglas que dâ no dexa lugar a que quepan, ya en los casos que advierte, ya los yerros, q̃ por falta de esta practica en algunos Directores se experimentan, que es lo que a todas luces hace perfectissima en la instruccion, y enseñanza esta obra, aviendolo Dios a su Author para la necessidad de estos tiempos dotado de esta especial luz, para que en la enseñanza de estos Triumphos distinga, y separe de la verdadera semilla de la Castidad, la falsa de la cizaña de la Luxuria. Al mundo vino el Hijo de Dios como Labrador, y sembró la semilla de la Castidad en sus Esposas las almas, que por esso lo llamô Santa Cecilia, *seminator casti consilij*, porque, como dice San Ambrosio, esta virtud no la lleva la tierra de nuestra carne, q̃ baxó de el Cielo: *Quis igitur neget hanc vitam fluxisse de Cælo quam non* Ex Brev. Rom. die 22. Nov.

 faci-

lib. 1. de Virg. circa initium.

facile invenimus interis, nisi postquam Deus in hae terreni corporis membra descendit. Sembrada esta por este Divino Labrador, como la semilla buena de la Parabola del Evangelio, por dormirse, ó descuydarse los Obreros, esto es los Directores, vino Molinos, y en él el demonio, y ocultamente sembrô la cizaña de la Luxuria, pretendiendo confundir la vna, con la otra semilla, y que pudiesse passar por Castidad lo que era Luxuria, y por semilla verdadera lo que era cizaña falsa. Declaró la Iglesia ser cizaña digna de ser luego arrancada por ser semilla esta de la Luxuria, q no admite las treguas de la cizaña de la Parabola, porque en cayendo esta en la tierra de nuestro cuerpo, luego se sufoca, y corrompe la verdadera semilla de la Castidad, sin verse mas fructos, como dice el Apostol, ni poderse esperar otros, que la corrupcion; *Qui seminat in carne, de carne metet corruptionem.* No era facil a todos los Obreros hacer esta separacion, pues por la experiencia se vê, no aviendo falta de estos, parece, que prevalece aun toda via en muchas almas la semilla de la Castidad sembrada en ellas con grande engaño la de la Luxuria; moviô Dios a este gran Director, que como zeloso Obrero llevado de el dolor, que estos engaños que tocaba, le acusaban con su gran espiritu, y practica de tantos años, entrara a hacer esta separacion, que es el fin todo de su obra, y lo que la acredita en su instruccion, y enseñanza perfecta.

Ad Galat. cap. 6.

En fin como obra digna de tal Auth or; *Auktori parem*; que es lo que le dâ el mayor credito; pues si esta no es otra cosa, que descubrir los peligros, que se encuentran en las tormentas de la

fan-

sensualidad, en el mar de la perfeccion; y el credito de estos peligros lo cifró el Espiritu Santo, a quien este lo huviesse navegado; *Qui navigant mare enarrent pericula eius*; estos, ninguno con mas acierto podia referirlos, que quien tantos años en la practica de el Cõfessonario a surcado este mar, y asi como tan diestro Piloto le dá el mayor credito a su obra, en que los refiere. Campo teniamos aqui vastante para tirar la pluma en sus elogios, de que pudiera decir mucho en esta materia; pero el amor filial, que le professo, me detiene a no sacar a su modestia los colores al rostro, porque como dixo Plinio el menor; *Ipsius amantis est, eum non onerare laudibus*; y asi deteniendo la pluma: Concluyo diciendo, que este libro se acredita vltimamente de grande por lo conforme, que en todo es a la piedad, y Religion Christiana: *Pietati parem*; que es la vltima ponderacion, que hacia Salviano, no hallando en él cosa que desdiga de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, ántes si, muy lleno de doctrina, muy vtil, y necessaria, conque puedo concluir con Sã Ambrosio diciendo: *Plus in illa est, quod probat aspectu, quam quod laudare possit, suo enim vtitur testimonio, suffragio alieno non indiget.* Este es mi parecer, salvo, &c. Dado en Cordova à dos de Abril, de mil seiscientos y novẽta y ocho.

Eccles. cap. 41.

lib. 1. Epist. cap. 14

lib. 1. in Hexam. c. 9.

Doct. D. Luis Velluga.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO P. M. Fr. Martin Moreno, y Henestrosa, Calificador del Santo Oficio, Visitador de Provincia en esta de Andalucia, Consultor del Reverendissimo Padre General, y Ministro del Real Convento de la Santissima Trinidad de Redemptores de la Ciudad de Cordova.

POr comission, y mandado de V. Alteza, ha llegado a mis manos vn Libro, cuyo titulo es: *Triumphos de la Castidad contra Molinos*, que compuso el Reverendissimo P. Presentado Fr. Frãcisco de Possadas, hijo de la Esclarecida, y observantissima Religion del Gran Patriarcha Santo Domingo, para que repasandole con mi corta consideracion ponga mi parecer, y censura; y aviendo muchos años, que venero a el Author por mi Padre, y mi Maestro, pudiera con gran confusion mia decirle a el Author las palabras que el Baptista dixo a Christo mi Señor en el Jordan. *Tu venis ad me?* Pero por lograr esta honra, conque V. Alteza me favorece, y que se continue en mi la enseñanza de tal Maestro, he leydo esta obra con toda atencion, no con animo de censurarle, si, con gran voluntad de aprender; pues vasta decir el nombre del Author, para que carezca de toda censura, y tenga en si todos los titulos, y razones, que puedan motivar a darle las debidas alabanzas, como dixo Casiodoro. *Frustra ad censuram proponitur, qui tantis titulis approbatus videtur.* Y assi debo decir, que estos Triumphos no deben sugetarse a censuras, sino a veneraciones, y enseñanzas; pues aunque las doctrinas, contra quienes escrive el Author des-

tos

tos Triumphos estân justamente condenadas por la Cabeza de la Iglesia, y por los Eminentissimos Señores Cardenales; no obstante este gran cuydado, y vigilácia ha hallado el Author, movido de su gran charidad, y zelo, otro camino mas excelente para enseñar alos Fieles las verdaderas doctrinas, y mas conformes a nuestra Santa Fé Catholica, y a el sentir de los Santos PP. para huir de las iniquas, y deprabadas, conque se solicitaba engañosamente la perdicion de las almas.

Puso Dios en su Iglesia con altissima providécia, movido de su grande amor (como dice San Pablo) Apostoles, Profetas, Doctores, Prelados, y Predicadores, para el govierno de sus Obejas, y que las apacentassen con las doctrinas mas saludables. *Quasdam quidem possuit Deus in Ecclesia primò Apostoles, secundò Prophetas, tertiò Doctores, deinde virtutes, guvernationes, interpretationes sermonum.* Y concluyese el capitulo con estas palabras: *Et adhuc excelentiorem viam vobis demonstro.* Puso Dios en su Iglesia todos estos Maestros, y Prelados, para el govierno de sus Obejas; para que les diessen el pasto saludable, y las apartassen de las doctrinas nocivas, cuyos Successores son el Papa, y los Obispos, segun la inteligencia de Cornelio Alapide. *Eorum Successores Papa, & Episcopi.* Pero toda via (dice el Apostol) tengo que enseñaros otro mejor, y mas excelente camino. *Et adhuc excelentiorem &c.* Este es el que enseña el Author destos Triumphos: *Vitam scilicet, charitatis quæ via est ad Deum ad viam; & gloriam æternam.* Pues movido del gran zelo atiende compasivo a el bien de las almas, y pone toda su aplicacion, y cuydado en el traba-

jo

jo tan digño de alabanza, que pretende dar à la Prenſa, para que los hijos de la Igleſia gozen las doctrinas ſeguras, y ſe aparten de los paſtos veneñoſos, que ſe procuraron introducir en los corazones de los Fieles; cumpliendo el Author con ſu grã zelo, y vigilãcia con la obligaciõ de hijo de aquel Myſtico Cán Columna firmiſsima de la Igleſia, que ſin perdonar fatiga alguna, eſtâ continuamente dando ladridos en los Templos, y plazas; ſolicitando apacentar las almas con las Catholicas doctrinas.

Suſpẽdaſe la pluma, porq̃ no parezca q̃ corre apaſionada, ſolo diré lo que dixo el Nacianceno de ſu amigo el Gran Baſilio: *Quid autem hominem vobis notum deſcribere agrediar?* De vn ſugeto tan conocido, y venerado, como es el Author, no es neceſſario detenerſe en ſus alabanzas, pues ſon tan conocidos ſus meritos, y pudiera decir lo que a otro intento dixo a Dios el grande Augeſtino. *Magnus Dominus magnum exigit laudatorem.* En fin Señor, quanto contiene eſte doctiſsimo volumen es muy digno de alabanza, no ay en él coſa alguna, que ſe oponga a nueſtra Santa Fé Catholica, y buenas coſtumbres, antes le juzgo por muy vtil, y neceſſario para todo genero de perſonas, porque debemos darle muy repetidas gracias. Eſte es mi parecer, y lo firmé en eſte Real Convento de la Santiſsima Trinidad de Redemptores de la Ciudad de Cordova á 12. dias del mes de Marzo de 1698.

El M. Fr. Martin Moreno, y Heneſtroſa.

LICENCIA DE LOS SEñORES *del Consejo, y Previlegio.*

EL REY.

POr quanto por parte de vos Fray Francisco dePossadas de la Orden de S. Domingo, se nos ha representado aviades compuesto vn libro intitulado, *Triumphos de la Castidad*, del qual con licencia del Ordinario, y de vuestro Superior, haciades presentacion, y porque de su impresion havia de resultar grande vtilidad à las almas, se nos suplicô fuessemos servido de concederos licencia, para poderlo imprimir, y Previlegio por diez años con las calidades, y prohiviciones ordinarias, y visto por los de nuestro Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias, que dispone la Pragmatica vltimamente hecha sobre la impresion de los libros se acordò dar esta nuestra Cedula.

Por la qual os concedemos licencia, y facultad para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de esta nuestra Cedula, vos, ò la per-

persona que vuestro poder huviere, y
no otra alguna, podais imprimir, y ven-
der el dicho libro, de q̃ vâ hecha mẽciõ
por el original, que en el nuestro Con-
sejo se viô, que vá rubricado, y firmado
al fin de D. Diego Guerra de Noriega
nuestro Secretario servicio de Camara,
de los que en èl residen, con que antes
q̃ se venda lo traygais ante los de él, jũ-
tamente con el dicho original, paraque
se vea si la dicha impresion està confor
me à èl, trayendo asimismo feè en pu-
blica forma, como por Corrector por
Nos nombrado, se vió y corrigiò la di-
cha impresion por el original, para que
se tasse el precio a que se ha de vender,
y mandamos al Impressor que impri-
miere el dicho libro no imprima el
principio, y primer pliego, ni entregue
mas que vn solo libro con el original al
Autor, ó persona, à cuya costa se im-
primiere, para efecto de la dicha cor-
reccion, hasta que primero estè corre-
gido, y tassado por los del nuestro Con
sejo, y estandolo a ssi, y no de otra ma-
nera, pueda imprimir el dicho princi-
pio, y primer pliego, en el quâl seguida-
mente se ponga esta licencia, y la apro-
bacion,

bacion,tassa,y erratas,pena de incurrir, y caer en las penas contenidas en las Pragmaticas, y Leyes destos Reynos, y y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, y sea la tercia parte de ellos para la nuestra Camara, y la otra tercia parte, para el Juez que lo sentenciare, y la otra, para el denunciador. Y mandamos à los del nuestro Consejo, Presidẽtes, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares destos nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno, y qualquier dellos en su jurisdiccion, vean, guarden, cũplã, y executen, y hagan guardar, cumplir, y executar esta nuestra Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma, no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la nuestra merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la N. Camara. Dada en Madrid à veinte y cinco dias del mes de Agosto de mil

mil y feifcientos y noventa y ocho años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. Señor,

Manuel de Vadillo, y Velafco.

FE DE LA COMPROBACION, Y TASSA.

DON Diego Guerra de Noriega Secretario del Rey N. Señor, y fu fervicio de Camara, de los que refidẽ en el Cõfejo, certifico, que aviendofe vifto por los Señores dél vn libro intitulado *Triumphos de la Caftidad, compuefto por el P. Prefentado Fr. Francifco de Poffadas del Orden de S. Domingo*, que con licencia de dichos Señores ha fido impreffo, taffaron á feis marave dis cada pliego, y el dicho libro parece tiene cinquenta y nueve fin principios, ni tablas, que al refpecto referido, importa trecientos y cinquenta y quatro maravedis, y á efte precio, y no mas mãdaron fe venda el dicho libro, y que efta certificacion fe ponga al principio de cada vno. Y para que confte, doy la prefente en Madrid á diez y feis de Septiembre de mil y feiscientos y noventa y ocho años.

D. Diego Guerra de Noriega.

ERRATAS.

FOl. 1. lin. 8. con *leg.* sin, fol. 7. lin. 18. sobevios *lege* sobervios. Num. 30, marginal 7. prolabit *lege* prolabi, fol. 21. num. 22. marginal lin. 3. concupiscis, *lege* concupiscencijs, fol. 25. lin 11. puartas, *lege.* puertas, fol. 28. lin. 20. hoya *lege* joya, fol. 51. lin. 9. craz *lege.* Cruz, fol. 66. lin. 21 enmigo, *lege* enemigo, lin. 22. lengue, *lege* lengua, fol. 76. lin 3 tentacinos. *lege* tentaciones. lin. 5. domonio, *lege* demonio, fol. 88. lin. 19 desembolturas, *lege* desembolturas, fol. 89. lin. 23. veces, *lege* voces, fol. 92. lin. 7. carsules, *lege* carnales, fol. 94. num. margin. 80. lin. 5. servi, *lege* servus, fol. 100, lin. 11, elmas, *lege* almas, fol. 102. lin. 24. tentacione, *lege* tentacion, fol. 110. lin. 18. machos, *lege* muchos, fol. 114. lin. 9. dorctor, *lege* Doctor, fol. 122. num. 98 margin, lin. 5, potest, *lege* posse, fol. 129. num. margin. 104. lin. 3, communitate, *lege* commune, fol. 171. lin. 3; empodescan *lege* empodrezcan. fol. 133. lin. 40. pata, *lege* para fol. 146. heche *lege* hecha, fol. 161. lin. 19. curpo, *lege* cuerpo, fol. 172. lin. 10. gentin, *lege* gentil, fol. 175. lin. 10. Egipto, *lege* Egesipo, fol. 181. lin. 2. vno, *lege* vne, fol. 202. lin 24. ojas *lege* ojos, fol. 209. num, margin. 141, lin. 1. habebit, *lege* habetis, fol. 213. num. margin. 144 lin. 1. siste, *lege* iste, fol. 215 lin. 27. como *lege* coma, fol. 269. lin. 18. mesme, *lege* mesma, fol. 275, lin. 9. espive, *lege* especie, y 272. lin. 11. lo, *lege* la, fol. 279. numero margin. 191. lin. 1. mentira, *lege* mentita, fol. 297. num. marg. 2. homine, *lege* homini, fol. 299. num. marg. 208. lin. 7. carnal, *lege* carnali, fol. 314 lin. 7. llamedo, *lege* llamado, fol. eodem lin. 24. puelo, *lege* Pueblo, fol. 491. lin. 3 niega, *lege* niegue, fol. 498. lin. margin. 3. mene, *lege* lumine, fol. 513. lin. 3. espiritu, *lege* especma, fol. 518. lin. marg. 3. luciam, *lege* luam, fol. 516. lin. vltima, demono, *lege* demonio. fol. 521. lin. 19. hobre, *lege* hombre, fol. 524 num. marg. 292. alunati, *lege* alienati, fol. eodem, num. marg. 292. alunati, *lege* alienati, fol. eodem, lebidine, *lege* lebedine, fol. 525. num. marg. 244. lin. 5. proposito, *lege* propositum, fol. eodem, lin. 6. naturale, *lege* naturali. fol. 531. lin. 6. pregutados, *lege* preguntados. fol. eodem marg. lin. 1. partetientis, *lege* partutientis, fol. 533. hecer, *lege* hacer, fol. 534. num. marg. 298 lin. 4. forte' *lege* fortis, fol. 542. num. marg. 300. lin. 2. y 3. nonis, *lege* non est, fol. 551. num. marg. 303. lin. 5. qui *lege* quando.

DECRETO EXPEDIDO IVEves 28. de Agosto de 1687. en la General Congregacion de la Santa Romana, y Universal Inquisicion, tenida en el Palacio Apostolico del Monte Quirinal delante de N. Ss. P. Innocencio, por la Divina Providencia Papa XI. y los Eminentissimos, y Reverendissimos Señores Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Generales Inquisidores por la Santa Sede Apostolica, especialmente deputados en toda la Republica Christiana, contra la heretica maldad.

EL rigor Apostolico debe moverse à borrar la maldad de aquella perniciosissima heregia, que cobró fuerzas en muchas partes del mundo, no sin grandissimo peligro de las almas, para que se deshaga con la authoridad, y providencia dela solicitud Pontificia la protervia de los hereges en los mismos conatos de sus falsedades; y para que la luz de la verdad Catholica, que resplandece en la Iglesia Santa la demuestre limpia de qualquiera execracion de falsos Dogmas. Aviendo, pues, constado

que

que cierto hombre llamado Miguel de Molinos, hijo de perdicion, avia enseñado à cada passo deprabados Dogmas de palabra, y por escrito, y que los avia reducido a practica, los quales Dogmas, con el pretexto de Oracion, de quietud contra la doctrina, y vso recebido de los Sãtos Padres desde la primitiva Iglesia, apartaban a los Fieles de la verdadera Religion, y pureza de la verdad Christiana, y los inducian a grandissimos errores, y las mayores torpezas. Por esto N. Ss. P. Innocencio Papa XI. en cuyo corazon està impresso, que las almas de los Fieles, que el Altissimo le ha encomendado, puedan seguramente llegar al desseado puerto de la salud, purgadas de los errores de las opiniones deprabadas, atendiendo a la gravedad del caso, oyò muchas veces en su presencia a los Eminentissimos, y Reverendissimos Cardenales, Generales Inquisidores en toda la Republica Christiana, y muchos Maestros de Sagrada Theologia, y reciviò sus votos, de voz, y por escrito; y aviendolos pessado maduramente, he implorado la asistencia del Espiritu Santo, procediò en la forma, que

que adelante se dice, a la condenacion de las Proposiciones, que aqui se impugnan, y a las demás; que se dexan del mismo Miguel de Molinos, que las reconoció por suyas, y de las quales Proposiciones fue convencido, y despues confessó, como de dichas, escritas, comunicadas, y creydas por èl mismo.

PRO-

PROPOSICIONES, QVE SE IMpugnan en este Libro.

DIos permite, y quiere, para humillar, y hacer llegar à la verdadera transformacion, en algunas almas perfectas, aunque no estên endemoniadas, que el demonio ocasione violencias en sus cuerpos, y les haga cometer actos carnales, aunque estên despiertas, y aunque sea sin ofuscacion del entendimiento, moviendoles fisicàmente las manos, y otros miembros contra su voluntad; y lo mismo se dice en otros actos por simismos pecaminosos: en el qual caso no son pecado, porque no ay alli el consentimiento. Condenada.

Puede darse el caso en estas violencias para actos carnales, sean en el mismo tiempo por parte de dos personas, como hombre, y muger, y que se siga el acto por parte de entrambos. Condenada.

Dios, en los tiempos passados hacia Santos por medio de los Tyranos, oy los hace por medio de los demonios, que ocasionando las dichas violencias, hace que ellos mas se envilezcan, y se aniquilen en simismos, y se resignen en Dios. Condenada.

San Pablo padeciò en su cuerpo seme-

jantes violencias del demonio ; por donde escriviô : Non quod volo bonum , hoc ago, ſed quod nolo malum, hoc facio. *Condenada.*

Estas violencias ſon el medio mas proporcionado para aniquilar â el alma, y hacerla llegar à la verdadera transformaciõ, y union : y para esto no ay otro camino, y este es el mas facil , y ſeguro. Condenada.

Quando vienen estas violencias , conviene dexar, que obre Satanás , ſin vsar de propria industria , ni de propria fuerza, mas estarſe en ſu nada , y aunque ſucedan efuſiones impuras , y actos obſcenos con las manos, y aun coſas mas estrañas , no conviene inquietarſe , ſino echar fuera los eſcrupulos, y las dudas, y miedos , porque llega el alma â ſer mas alumbrada , mas mortificada, y candida, y adquiere la Santa libertad : y ſobre todo , no es menester confeſſarſe, y ſe hace ſantiſsimamente en no confeſſarſe ; porque aſsi ſe vence al demonio, y ſe gana vn theſoro de paz. Condenada.

Sathanas, que hace las tales violencias, da deſpues à entender, que ſon graves faltas para inquietar à el alma, paraque no ſe ade-

adelante en el camino interno: donde para quitarle las fuerzas, es mejor no confessarse, porque aun no son pecados veniales. Condenada.

David, Heremias, y muchos de los Profetas Santos padecian estas impuras operaciones externas. Condenada.

En la Sagrada Escriptura ay muchos exemplos de las violencias, actos externos pecaminosos; como de Sanson, que por violencia se diò muerte à simismo con los Philisteos; se casò con una Alienigena, y pecò con Dalida Ramera, que por otra parte eran cosas probibidas, y serian pecados. De Iudith, que mintiò à Olofernes. De Eliseo, que maldixo à los muchachos. De Elias, que abrasò à los dos Capitanes con las tropas del Rey Achab. Si aya sido violencia hecha immediatamente por Dios, ô por ministerio del demonio, como sucede en otras almas, se queda en duda. Condenada.

Quando estas violencias, aunque sean impuras, vienen sin ofuscacion de el entendimiento, puede entonces el alma unirse con Dios; y de hecho, mas se une. Condenada.

Para conocer en la practica, si se aya hecho alguna obra con violencia en otras perso-

personas; la regla q̃ tẽgo son, no solamente las protestas de aquellas almas de no aver consentido, ó el no poder jurar de aver consentido, y el ver que son almas, que aprovechã en la via interna; sino especialmente me govierno con una actual, y superior luz al conocimiento humano, y Theologico, que me hace conocer ciertamente con interna seguridad, que la tal operacion es violenta: y estoy cierto, que esta lumbre viene de Dios, y no me dexa aun sombra de duda en contrario. De la misma suerte, que á las veces sucede, que revelando Dios alguna cosa, en el mismo tiempo aseguran â el alma, que él hace la tal revelacion, y el alma no puede dudar en contrario. Condenada.



MA-

MANVDVCCION A LAS IMpugnaciones de los errores, que siguiò Miguel de Molinos, contra la virtud de la Castidad.

PAra que entre el Lector con la noticia de la antiguedad destos errores, y vea quanto madrugaron, para cegar los ojos de los hijos de la Iglesia, con las tinieblas de aquellos que infelices, como ciegos los sembraron, y quan antiguas hã sido estas ilusiones, que brotò la malicia de la carne, sugerida por el demonio, no tanto por llena, como por repleta de las miserias (que dice el Santo Job) me ha parecido ponerle a las puertas destas Proposiciones impugnadas, otras que en diferentes tiempos dieron que hacer a la Iglesia con la ceguedad de aquellos que las siguieron, haciendose Maestros de lascivos engaños, que amontonando cantidad de discipulos, formaron escuelas donde enseñaron a favor de la carne la mas desembuelta libertad.

Demos principio por Jezabel, que como dice San Iuan en el cap. 2. de su Apocalipsis, hecha Maestra, y Prophe-

tiza, puſo eſcuela de fornicacion, para que como dice Santo Thomàs, hallaſſen los Hereges exemplares que ſeguir, y errores laſcivos que enſeñar. No fue menos Simon Mago, hechicero de Samaria, con quien el Apoſtol San Pedro como Cabeza de la Igleſia batallô en Roma, de quien dice Nicephoro, en el lib. 2. en el cap. 6. que ſantificô el vſo prohibido de la carne, y juntandoſe con aquella Ramera llamada Selena, ó Helana, que sacô de la caſa publica de la famoſa Tyro, poniendola con ſus engaños en opinion de Santa, para con el Uulgo, que ſe dexa engañar como *Niño*, hizo que la tuvieſſen por Princeſa en el Magiſterio de la inteligencia, y ſabiduria, y con eſta induſtria, ſe hizo Maeſtro de toda laſcivia, y ſuciedad, tomando deſta Eva tan engañoſa aquella vedada fruta, para que comieſſen otras, en deleytes laſcivos. Por los años de 80. ſalió Alexandro Samarita, Baſilidis Alexandrino, y Saturnino Antiocheno, que daban licencia a el vicio dela deſoneſtidad, ſantificando la fornicacion, haciendola medio para la ſantidad.

Deſpues, como a los años ciento y trein-

treinta, ſegun quenta Ireneo en el lib. 1. cap. 24. ſe levantò en Alexandria Carpocras, que tratando con Marcelina ſu devota, enſeñaba, como dice Nicephoro lib. 4. cap. 2. que para llegar a la perfeccion de los Myſterios, que predicaba, convenia vſar de todo genero de Luxuria, cuyos diſcipulos tomaron nombre de Gnoſticos, por la excelencia de la ſabiduria de que ſe jactaban, vſando tales coſas que ſe omiten por la reverencia Chriſtiana, que ſe debe a los oìdos Catholicos, aviendo ſido entre eſtos Carpocras, como dice Tertuliano, en el libro de Anima, tan torpiſsimo Maeſtro, q̃ venciò en eſte vicio a todos los Hereges ſus antepaſados.

Corrieron los años con eſtos errores, haſta los de ciẽto y ochẽta, en cuyo tiẽpo ſe levantô Montano en el Aſia, ſiendo cabeza de la ſecta de los Catafriges, que con ſus dos falſas prophetisas, Priſca, y Maximila, perturvó grandemente a la Igleſia, llegando con ellas a tan ciega locura, que decia: que avian procedido de èl, como de Divina eſpiracion. Fueron tales las Luxurias, que Apolinar Obiſpo de Geropolis, que diſputô

contra êl, y confutò sus errores, dice que fueron estas dos mugeres Meretrices; como lo refiere Eusebio en el lib. 5. en el cap. 17. y 18. fue demanera el trato que tuvo con ellas, que fue ocasion, para que los Quintilianos, sus discipulos, y sequaces siguiessen la secta de los Gnocticos dexandose ir losvnos, y los otros por estos resvaladeros, que como son deleytes abrazã las caydas gustosos.

Aun no acabados estos años salieron los Florianos, llamados assi, por vn hombre que se decia Florino en Roma, de quien refiere Filastro, en el libro que hizo contra los Hereges, que haciendo êl, y sus sequaces manadas de mugeres, se encerraban con ellas a el poner del Sol; y despues de aver hecho ciertas ceremonias, quitaban las luces, que aborrecen los q̃ obrã mal, como dice el Evãgelio, y se empleaban con abominables commixtiones, diciendo aquellas palabras del Genesis, creced, y multiplicad. A estos tan ciegos siguiò vn Herege llamado Uecaldo en Leon de Francia, como quenta Eneas Silvio en el cap. 35. del origen de los Boemios: tan ignorante, que arrastrò tras si, muchas gentes, a quien

a quien enseñaba, que en qualquiera tentacion de carne, era licito el vso de ella, fuesse cō la muger q̄ fuesse, y porq̄ professaban cierto genero de pobreza, se llamaban los pobres de Leon: queriendo echar a el vicio de la Luxuria, aquella capa, que parecia virtud de pobreza.

Por los años de 1390. como dice Prateolo en el lib. 1. numuro 59. sacó la cabeza, que tenia escondida, vn hombre llamado Sagarelo de Parma, Maestro de los Apostolicos. Llamabāse assi, porque decian, que como en tiempo de los Apostoles eran todas las cosas comunes, lo avian de ser las mugeres. A este, y a estos se siguiô Dulcino, y Margarita su muger, que como dice Bernardo de Lucemburg, juntô en los Alpes mas de mil personas enseñandolas con el gusto de tan mala doctrina, a viuir en comun, sin matrimonio, con el vso franco que practicaba aquella Luxuria licenciosa.

No fueron menos dañosos en Alemania los Begardos, y Beguinas, como dice Alvaro Pelagio en el lib. 2. de Llanto de la Iglesia, que condenô el Concilio Uienense. Entre los errores que seguian, era el decir, que el osculo lasci-

vo,por no ser con tanta irritacion de la naturaleza, era pecado, mas que el acto carnal con qualquiera muger que fuesse, no lo era, por ser con tanta irritacion. Los Beguinas dice Prateolo,que viuian en Alemania con abito Religioso, fingian gran Santidad, traìan vna cogulla muy reverenda, se séntaban en la Iglesia en el suelo, y hacian otras religiosas apariencias, para colorear sus vicios, y calificar sus desonestidades. Destos Begardos, salieron como imitadores suyos, segun dicè Gerson en la cosideracion 6. los Turilupinos, que se dieron con proposiciones de embozo â manifiesta Luxuria, simulando el mal, con la apariencia del bien.

A más de los dichos, pondremos aquì á Georgio, David, que como dice Lendano, en Flandes, con titulo de tercero David y verdadero Mesias, traia tras si las mugeres tan embobadas, y en tales asquerosidades, que las miserables se tenian por dichosas, quando hallaban aver concebido de su lascivo, y ẽgañoso comercio. Assi fue Otro loco llamado Tandemo, de quiẽ quẽta Segisberto, que diciendo ser obra muy de espiritu, se mezclaba con mugeres delante de sus padres, y maridos, queriendo, que aquellos miserables que lo veían, tuviessen por espiritual aquella obra tan carnal, y tan sucia. Aun mas monstruosa fue aquella Señora que se quenta en la vida de Rusbrochio, q̃ en Bruselas, persuadió a que el ardor libidinoso, era serafico, y llegó esta ciega muger á tanta, y tan loca estimacion, que decian sus devotos, que quando iba a recebir la Eucharistia la solian llevar dos Serafines.

No fueron menos ciegos los Anabatistas Hereges

reges, que derramaron su veneno en Alemania, como refiere Silvio en el cap. 41. con tan pestífero error, que enseñaban, que ninguna muger de qualquiera estado, y condicion que fuesse, podía negar el vso de su cuerpo, a quien lo insinuasse, y lo mismo decia de los hombres, alegando que era negocio de charidad santa. Destos desventurados salieron otros que se llamaron los Condormientes. Estos decian, que por el mucho amor, que se encomienda en el Evangelio, debian dormir juntos hombres, y mugeres, y assi lo practicaban con la obscenidad que se dexa entender de semejantes juntas. Estos fuegos arrojaron en Llerena tān incentivos ardores, que castigó el S. Oficio en vnos hombres, y mugeres que enseñāban, que en los ardores libidinosos, que ellos, y ellas sentian, y en los osculos, y tactos, que vsaban, se les comunicaba gracia, conque asegurado el campo con este embuste corrian por los prados de la Luxuria, sin ningun embozo, buscādo afectadamente el bien de la gracia, en el mal de la culpa.

Los Basilidianos fueron muy parecidos â los Molinistas, pues como dice Clemente Alexandrino en el lib. 3. para colorear sus vicios decian, que porque en cada persona reside vn exercito de espiritus, á que no se puede resistir, que son las passiones, que nos mueven a obrar, se avia de consentir con ellos, conque se entregaban a todo genero de obscenidad, y traian para dar color a su luxuria ciertas imagenes colgadas a los cuellos. Contra estos disputò largamente Agripa Castor, como dice Eusebio en el libro 4. en el capitulo 7.

Estos

Estos son (ó Lector mio, algunos ciegos de los muchos, que han seguido en diferentes tiempos los caminos obscenos de este vicio, llevando tras si, como â tropas à muchos hombres, y mugeres, haciendo manadas para el redil miserable del demonio, que los pastorea lascivo hacia los apriscos infernales. Estos son los errores, que dormidos dispertó Molinos, de aquellos subterraneos en que los avia sepultado la Iglesia, para que morassen en densas tinieblas, los que se oponian á verdaderas luces. Estas son las noticias conque entrarâ el Lector, á la impugnacion de las Proposiciones, que condena la Iglesia, é impugna este libro, para que vea lo que madrugó la malicia, contra la bondad, la polvareda que levantô la carne contra el espiritu, el disfraz de que se vistiô la Luxuria, contra la Castidad, dorando su veneno, para que fuesse adorado *su daño*, que quando se adorna con estos oropeles, suele conseguir fraudosas adoraciones, que el mundo, como ciego se dexa llevar destos engañosos relumbrones, para seguir, lo que debe abominar.

TRIVM-

TRIVMPHOS

DE LA CASTIDAD

CONTRA

LA LVXVRIA DIABOLICA

DE MOLINOS.

CAP. I. DE COMO NO PERMI- te, ni quiere Dios en las almas, que no estân posseidas del demonio, las violencias, que dice Molinos, en sus cuerpos.

PROPOSICION XXXXI.

DIOS permite, y quiere para humillar, y hacer llegar à la verdadera trasformaciō en algunas almas perfectas, aunque no estên endemoniadas, que el demonio ocasione violencias en sus cuerpos; y les haga cometer actos carnales, aunque estên despiertas, y aunque sea con ofuscacion del entendimiento, moviendolas physicamente las manos, y otros miembros contra su voluntad;

tad; y lo mismo se dice en orden à otros actos por si mismos pecaminosos, en el qual caso no son pecados, porque no ay alli el consentimiento. Condenada.

TRIVMPHO I.

PAra abrir las puertas a los gloriosos Triumphos de la Castidad contra la luxuria diabolica de Molinos, que contienen sus ciegas Proposiciones, desde la 41. hasta las 53. me ha parecido empezar el primer Triumpho por vn caso, donde verâ el Lector lo engañoso de la doctrina, que como ciega, conduce sin luz al hoyo donde darán precipitados los miserables, que la siguen, dexandose llevar de ceguedad tan enorme. Guie Dios la pluma, para que con passos seguros descubra los engaños de tantos ciegos, que caidos, son exemplares para que no caigan otros.

Ex Brev. die 26. Septemb.

En el Breviario Romano se celebra fiesta a los 26. de Septiembre de S. Cypriano, y Santa Iustina Martyres del Señor: de quienês se quenta la maravilla siguiente, digna de que los que la leyeren abran los ojos para ver las grande-

zas de Dios, ſoltando las lenguas en ſus alabanzas, que deben andar ſiempre en nueſtras vocas, como en la de aquel Rey que no ſe apartaban de ſu lengua. Era Cypriano Mago, cuyos ojos ſe empleaban en conſultar a las tinieblas, q̄ le tenian en diabolicas ceguedades, haſta que Dios le abrio los ojos, como luz que ilumina a los ciegos, para q̄ ſalieſſe de los repetidos pactos, que tenia con el demonio. Que bien dixo David, hablando de los pecadores: que andã en tinieblas, donde no ay paſo, que no ſea vn laſtimo ſo precipicio. Juſtina era Chriſtiana, y hermoſiſsima, que la gracia no afea a la naturaleza, antes ſi, la hermoſea, como el rocio del Cielo, que hermoſea a las plantas con ſus gotas. Mas como no ay hermoſura de flor a quien no pretenda tocar la voca de la aveja, ô el pico de la aviſpa: embidioſo el demonio de la hermoſa Caſtidad de la flor de Iuſtina, quiſo verſi podia empõzoñar con el veneno de la luxuria â aquella flor, que por tan delicada en breve ſe deshace, ô ſe marchita. Empezô aſtuto a arrojar incentivos al corazon de vn mozo de aquellos ciegos, quecomo mariposas embobados, ſe

se arrojan al fuego de la luxuria para morir en sus llamas. Hizo esquisitas diligencias buscando, a manera de hidropico, veneros por donde gozar en Iustina el agua con que se encienden los miserables, sin apagar sus sedes; que este vicio es vn genero de hidropesia, que se enciende con aquello mismo, que parece que se apaga.

Con esta sed tã rabiosa se llegò a Cypriano, y le pidió que consultase al demonio para que ordenase el modo como podia llegar a lograr su desatino. Cypriano, aun mas ciego que el desatinado mozo, para dar con èl en el hoyo de la culpa, consultô al demonio, el qual con la fuerza del conjuro, y con la ocasion de la humana malicia, deseoso de engañar a los tres, empezô a combatir a Iustina. Trabose la pelea de sugestiones con tanta furia, que estremecian a el corazon de la Santa. De parte del demonio eran fuertes los combatientes encendiendo la carne. De parte de Iustina erã varoniles las resistencias ayudadas del espiritu. Queria el demonio, que Iustina se rindiesse, resistia Iustina valerosa, para que el demonio no triumphase. Impelia

pelia con violencia, y era resistido con constancia. Uiendo el demonio que no hacian mella las vaterias, y que el mozo perdia la esperanza, puso mas fuerza en la lid, repitiendo mas fuertes los asaltos; porque le parecia que por molesto avia de conseguir, como porfiado. Viendo el mozo, que se dilataba su bien, aun que mejor diremos su mal, instô a Cypriano para que negociase con el demonio el despacho, apretandole con nuevos conjuros; y quando Dios no daba lugar a las violencias para que la culpa se executase, èl forcejeaba cõtra la Divina Providencia para q̃ se hiciesse. O q̃ de veces pelea la misericordia cõtra la miseria! lo tẽtãdo esta, q; irritada se enoje, y dexe q; execute la Iusticia, lo que impide la misericordia. Que ciegos son los pecadores quando hacen que la tolerancia se convierta en azote para su castigo!

Conjurò Cypriano por tres veces al demonio, para que moviesse a Iustina al pecado; fueron tantos los conjuros, que en el vltimo le dixo el demonio: no te canses, que nosotros no hallamos modo ni camino como vencer a los que verdaderamente sirven a Christo. Luego

Christo, dixo Cypriano, mas puede que vosotros ? En esso no ay duda, respondiò el demonio. Con estas palabras abriò Cypriano los ojos a las luces de la Fè, y confessô a Christo : recibiô la corona del Martyrio, quedando el demonio rendido, Iustina virgen, victoriosa delas violencias conque el enemigo la instigaba para que executasse la culpa. Dios glorificado, y el Triumpho concluydo. Donde verà el Lector si Dios quiere, y permite, que las almas perfectas executen las violencias, que dice Molinos; y que estando en su razon, las violente el demonio demanera que las haga executar semejantes operaciones.

IMPVGNACION. I.

DE el Triumpho referido será bien, que passemos a las impugnaciones, y veamos como no quiere Dios, ni permite, q̃ el demonio violente a las almas con los modos, y fuerzas que dice Molinos, para que passen a executar las acciones lascivas, por si tan pecaminosas. Diràn los Molinistas : no es cierto, que Dios permite el pecado para sacar efec-

tos de predestinacion ? Assi lo dice el Padre San Augustin, porque como summo bien, no permitiera lo malo de las obras , sino fuera para sacar bienes de ellas ; [1] y por esso dice San Pablo en la Epistola a los Romanos, que permite con tolerancia a los vasos de ira , que estân llenos de inmudicias para manifestacion de su gloria, trocandolos en vasos de misericordia predestinados para su gloria. (2) Sentir, que explica el Angelico Doctor S. Thomas en el Comento de la misma Epistola, de que trata Gonet en el tomo segundo, en el Articulo quarto. Por lo qual dice el Padre S. Iuã Damasceno ; que permite Dios caidas en actos torpes, y lascivos , para que de soverbios se levanten humillados; sacando su Divina Providencia los bienes de los mismos males. (3) Luego bien podrâ querer, y permitir las violencias, que dice Molinos, en las almas perfectas , violentandoles los cuerpos, y moviendo las manos contra su voluntad para las aciones torpes , por si mismas pecaminosas ?

Respondo : que no. Lo primero porque quando Dios permite el pecado es

(1) *Deus cum sit summê bonus , nullomodo sineret aliquid mali esse in operibus suis , nisi esset adeó omnipotens , & bonus , vt benefaceret etiam de malo.* S. Aug. Enchirid. 11.

(2) *Sustinuit in multa patientia vasa iræ apta in interitum , vt ostenderet divitias gloriæ suæ in vasa misericordiæ quæ præparavit in gloriam.* Ad Rom. 9.

(3) *Permittitur quis quandoque in turpem incidere actum ad emendationem deterioris affectus: tunc sinit Deus in adulterium prolabit , vt per casum in cognitionem propriæ infirmitatis veniens , humiliatus confiteatur Domino.* Lib. 2. fidei.

es dexando al que lo comete libre para que pueda obrar, ó no la accion pecaminosa. En las tentaciones q̃ dice Molinos, no; porque dice, que son contra la voluntad, quitandoles la libertad del poder, ó no poder resistir: con que pone a las almas en semejantes tentaciones, en estado que no puedan resistir â las fuerzas diabolicas, y tal permission no cabe en Dios; porq̃ (como dice el Apostol) es fiel, y no permite que sean las tentaciones mas que lo que permiten las fuerzas: (4) porque la permission en la tentacion mira â la medida de las fuerzas; como dice sobre los Psalmos el Padre S. Agustin. (5) Si permitiera *Dios* tales violencias en semejantes tentaciones, se diera, que el peso de la tentacion sobrepujara a la medida de las fuerzas, loqual no quiere, ni permite Dios, porque su bondad permite la carga segun los hombros; y no pone los pesos de los Gigãtes sobre los hombros Niños. Assi lo dice el Padre S. Anselmo. (6) Si Dios permitiera semejantes violencias a los demonios contra las almas, violentandolas â que passen a operaciones tan asquerosas contra su voluntad, se siguiera, que faltara

(4) *Fidelis est Deus qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis.* 1. ad Cor. 10.

(5) *Ad mensuram enim permittitur tentare diabolus.* S. Aug. in Psal. 61.

(6) *Non permittit ultra mensuram vestrarum virium excrescere pondus alicuius tentationis.* S. Anselm. ad Cor. 10.

tara Dios a su palabra, en que tiene prometido la ayuda en la tribulacion, y esso fuera muy ageno de el paternal oficio, que executa, socorriendo al alma. Asi lo dice el Cardenal Cayetano. (7.)

Lo segundo, porque en la permission del pecado, permite Dios que el demonio persuada, mas no permite que precipite; y el demonio, como dice el Padre S. Geronymo, no tiene fuerzas, mas que para persuadir, no para precipitar. (8) En las tentaciones, que dice Molinos, el demonio no solo persuade, sino que violenta para que el alma se precipite en semejantes operaciones; siendo asi que el demonio, como dice el Padre S. Agustin, no nos fuerza, sino nos persuade, no nos violenta, sino nos pide, porque no puede sacar con tales extorsiones la obras pecaminosas de nosotros: (9) luego si en las tentaciones, que dice Molinos, ay violencias de parte del demonio para que las almas tentadas executen, moviendo las manos para que precipitadas obren, mal podrà Dios querer, y permitir, semejantes tentaciones donde el demonio precipita: y mal podrà el alma ser vencida quando

(7) *Alienum autem esse ab officio adiutoris hominum, permittere vt homines tententur supra vires.* Caiet. 1. ad Cor. 10.

(8) *Dæmon persuadere potest præcipitare non potest.* S. Hieron. in Math. 4.

(9) *Non enim cogendo, sed suadendo nocet neque extorquet a nobis consensum, sed petit.* S. Aug. serm. 167. de tiempo.

no quiere; porque, como dice el Angelico Doctor, ninguno es vencido del demonio, sino es queriendo. (10) Como pues quiere Molinos, que las almas en semejantes ocasiones sean vẽcidas del demonio para la execucion de obras tan impuras, no queriendo? Siendo asi que estas obras, tan contra la castidad, las hacen porque quieren, que sino quisieran, no las executaran. Por lo qual dice el Padre S. Agustin: que no somos castos, no porque no podemos, sino porque no queremos. (11) Para confirmacion de todo lo dicho, passarà el Lector los ojos a el Triumpho siguiente.

(10) *Nullus, nisi volens ab eo vincitur.* Thom. in Math. 4.

(11) *Casti non sumus, non quia non possumus sed quia nolumus.* S. Aug. de Merit. cap. 37

TRIVMPHO II.

Beyerlinck tom. 7.

CUenta Beyerlinck en el Teatro de la vida humana: que avia vna Dõcella de pocos años, a quien el demonio invidioso de su castidad intentó mãchar con el borron de la luxuria, como lo ha hecho, y hace con muchos. Empezô a arrojar feas representaciones, imagenes que pinta para vencer, y aliciar a el que intenta pervertir. Era cruel la bateria, que le daba en orden a que tuviesse com mix-

mixtiones carnales con el, formando cuerpo fantastico para llegar à violencias corporales, rindiendo las fuerzas para que executase el vicio asqueroso, à que la impelia: (que los demonios, como dice Dauid) toman los rostros de los pecados, y los pecadores para hacer sus tiros. Arrojaba como a llamaradas los incentivos, que ardiendo en la carne la moviessen para que executasse las operaciones lascivas. Peleaban el demonio, y la Donzella; el demonio, en orden a que violentada, executasse, y la Donzella a no rendirse. Era fuerte la batalla; porq̃ la carne tenia el sentir, mas no el executar; padecia la invasion, mas no lograba el demonio la execucion.

Durô por mucho tiempo esta pelea sin que se diesse la Donzella por vencida; ni el demonio por desesperado: q̃ como es tal su malicia, siempre vive cõ la esperanza de que se rendirà nuestra miseria, que de cansada suele ceder a los golpes. De esta manera passaban el demonio, y la Donzella los dias sin dexar alguno en que no fuessen molestados, el demonio con la resistencia, y la Donzella con la tentacion. Furioso el demo-

nio con el valor de la que peleaba, resistiendo a las violencias, que la hacia, viẽdo malogradas sus trazas, y sin fruto sus fuerzas, trocó la mano, y quiso dar castigo al cuerpo, y a la carne, que no quiso rendirse a los deleytes, diole tales golpes, y hizole tales tratamientos, que empezô el cuerpo con las heridas â arrojar por muchas partes copiosa sangre, causando lastima a los que la miraban, y corona a la que padecia. Uiendola Coymus Secretario de el Obispo Ualentino, le dixo: que el modo de vencer al demonio era padecer sufriendo, y resistir callando. Hizolo asi, y poco despues, viendo Sathanâs, que ni por lä pena, ni por lo sensible de el deleyte avia podido lograr el fruto de las violencias, se fue, y la dexò llena de meritos por la victoria de las peleas. Caso es este donde verân los ojos de los Molinistas, como no quiere, ni permite Dios que el demonio haga las violencias a las almas en las tentaciones para que executen las obscenidades, que dice su Maestro, como se ve en este Triumpho, donde por mas que hizo, por mas sugestiones que arrojò, no consiguiô en la carne de esta Uirgen la

mas minima operacion.

IMPVGNACION II.

SI las almas en ſemejantes tentaciones, no pudieran reſiſtir a los mouimientos, por ſi pecaminoſos, como dice Molinos, y yo he oydo a algunas, ſe ſiguiera el no poder refrenar los movimientos de la naturaleza, ni la propenſio que tiene a las coſas; lo qual es la heregia de Jobiniano, que deſpues ſiguió Luthero, diciendo: que no ſe podian reprimir los movimientos, que tiene la naturaleza a la conmixtiõ de la carne. (12) Advierto al Lector: que no hablamos aqui, y en las demas ſugeſtiones, de aquellos movimientos puramente animales, que ſe padecen, ſino por accion voluntaria, como reveliones de la carne que ſe deſcompuſo en el primer hõbre, y heredamos ſus hijos; ſino de los movimientos, que ſe executan con las manos, ò ſemejantes acciones, que eſtos ſe pueden repiimir contra el ciego ſentir de Iobiniano, Luthero, y Molinos.

(12) *Neminem mutare poſse, quod inſitum eſt illi a natura, neque poteſt. reniti coeundi inclinationi* Caſt. de hæreſ. lib. 16. hæreſ. 6.

Si en ſemejantes ardores, è incentivos, que padecen las almas mas ſugeridas,

das, y violentadas del demonio no pudieran resistir a sus fuerzas, como dice Molinos, que no pueden) sucediera: que a las tales a mas de dificultoso, les fuera imposible guardar la Castidad. Lo qual es doctrina de los Lutheranos, que dixeron: q̃ le era dificilimo, ê imposible guardar Castidad a aquel que padecia, y era impelido de la carne padeciendo sus ardores. (13) Que dirà el que esto dice? Que el q̃ a este genero de ceguedad asiente? Que Dios lo quiere? Serà blasfemia. Que Dios lo permite en tales almas? Serà errar: porque, como enseña la Iglesia a todos sus hijos, segun el Cõcilio de Trento, Dios no manda imposibles, sino que mandando, amonesta que hagan lo que puedan, y que pidan, ayudandolas para que puedan. (14) Cõ esta authoridad pondremos la de Padre S. Iuan Chrisostomo, que dice, como si hablara con Molinos. No me digas en las tentaciones, que no puedes, ni culpes al Criador, porque si te hiciera impotẽte, y te mandara, fuera culpa suya, y creerlo, blasfemia nuestra. (15)

De lo dicho se infiere, como no puede Dios querer, ni permitir al demonio

(13) *Difficillimum & impossibile castitatem perpetuo servare presertim in aliquibus qui vehementer acarne impelluntur, & ardentissimos patiuntur carnis ardores.* Castr. lib. 13. de hæres. 6.

(14) *Deus impossibilia non iubet sed iuvan do monet facere quod possit & petere, quod non potest, & adiuvat, ut possis.* Conc. Trid. sess. 6. cap. 10.

(15) *Non potest enim dicere non possum neque accusare potest Creatorem si enim impotentes nos fecit. & deinde imperat, culpa eius est.* S. Ioan. Chris Hom. 18. ad Heb.

nio las violencias, que dice Molinos; porque Dios no manda imposibles; y en caso semejante, segun su falsa doctrina, se siguiera: que Dios por la vna parte nos ponia el precepto, y por la otra la imposibilidad, haciendonos impotentes para cumplirlo. Quien pues ha pensado semejante desatino? Quien puede seguir tal ceguedad? Quien ha dado en semejante locura, sino Molinos, y sus sequaces, que dicen: que en semejantes tentaciones no pueden las almas dexar de obrar semejantes violencias? Abra bien los ojos el Lector, y sepa: que el demonio no hace que las almas executen semejantes cosas. Veese en Isaias, que dice: que le dixeron a el alma, que se postrara, para que rendida passaran por ella. (16) Quien serân estos, que dicen a el alma: que se rinda? Los demonios, dice Caponio. Pues para que dicen, y no hacen? Porque no la violentan para que cayga? Como se contentan con el dicho, y no passan al hecho? Porque no puedê, que si pudieran la violentaran, y no le dixeran, que obrara ella lo que podian hacer con la violencia ellos. (17) Quien no ve en este Propheta, y en lo myste- riolo

(16) *Dixerunt animæ tuæ: incurvate vt transeamus.* Isai. 18

(17) *Quod si ipsimet possent, incurvarent eam, & consequenter non possunt, nisi ipsa anima velit* 1. 2. q. 3?. ar. 3. Apert.

riofo de fu dicho, como no hace el demonio lo que pienfa Molinos, violentãdo a las almas para las acciones pecaminofas. Yo conoci a vn alma llena de virtudes, a quien el demonio hacia en la carne crueles baterias, llenandola de ardientes incentivos: tanto, que con lo vehemente de los ardores era impelida a executar operaciones harto laftimofas. Armabafe lo mejor que podia contra el enemigo: y para que las manos no fe moviefen con lo fuerte de la tentacion, fe las ataba, y de efta manera fe oprimia, y me afegurô con mucha verdad, que algunas vezes, fin faber como, fe hallaba fueltas las ligaduras, mas en eftas bregas nunca pudo, por mas que hizo el demonio, moverla a que executafe la menor accion, que fueffe de fu parte. Por donde fe ve, como no hace loque enfeña Molinos, ni Dios permite femejantes violencias.

IMPVGNACION III.

SI Dios (como dice la Propoficion) quifiera, y permitiera en las almas tentadas femejantes acciones tan obfcenas, tan impuras, y tan luxuriofas, en que

que se avia de distinguir su purissimo ser del barbaro, y phantastico de los demas Dioses? Oygamos a David, que hablãdo del purissimo ser de aquella diuina naturaleza, dice: que no quiere la maldad, ni las obras pecaminosas. (18) Por la mañana, dice, estaré y veré que eres vn Dios que no quiere el pecado. Dice que verá por la mañana, no de noche; con luz clara, no con sombras obscuras; que Dios no quiere lo malo. Dice: que para ver, estarà, que es firme permanencia; porque no se ven estas verdades, sino es estando firme en las luzes, que arroja la mañana dichosa de la Fè.

(18) *Manê astabo tibi & videbó quoniam non Deus volens iniquitatem tues.* Psalm. 5.

Entre los Dioses barbaros, que adoraban los Gentiles, y el purissimo Ser de Dios ay esta diferencia, dice el Cardenal Cayetano, y es que aquellos querian la maldad en las barbaridades de las cosas obscenas que executaban ciegos sus ardores. Mas Dios no quiere sino la pureza, la Castidad, la limpieza, no solo en el alma sino en el cuerpo; que por esso dice: Porque tú, Dios; paraq̃ conozcamos, que del purissimo Ser de su nombre nace el no querer estas inmundicias. (19) Luego mal dice Molinos

(19) Inter Deos quos Geentiles adorabant, & Deum meum hec est differentia; quoniam illi dij reputabantur volentes iniquitates. vtpotê quibus placebant impudica: Dictum est, quoniam non Deus volens iniquitatem tu es: ex Dei nomine naturalitatem nonvolendi iniquitatem intelligeres. Caiet. in Psalm. 5.

nos quando enseña en su Proposicion; que Dios quiere este genero de cosas, siendo impro prio de su purissimo Ser tales asquerosidades, en que se complaciã aquellos falsissimos, y diabolicos Dioses; pues como dice el Padre S. Agustin en el libro segundo de la Ciudad de Dios, era celebrada la Diosa Flora por los Romanos a los veinte y nueve de Junio, haciendo junta de mugeres publicas, que desnudas en carnes, hablando palabras, que enmudecen las lenguas para que no las oygan racionales oidos, iban baylando en agrado de la fementida Diosa.

Que fiestas no se celebrabã en obsequio del Dios Priapo, cuya historia no se pudiera escrebir sino la tocara la Sagrada Escriptura en el capitulo quince del libro tercero de los Reyes. Era Priapo el Dios de los deshonestos, a quien celebrabã aquellos ciegos cõ las partes impudicas descubiertas, haciendo sacrificio agradable â tan sucia abominacion; pues juntandose en sucios Choros, las mugeres, formabã danzas, odorãdo con osculos los lugares donde la naturaleza puso todo el rubor: tanto, que la que era mas ilustre, mas se descomponia; por lo

qual

qual quisierõ hacer Princesa de esta fiesta tan asquerosa a la madre del Rey Assà, que se llamaba Maacha. (20.)

Quien, pues, no vê quan proprio del demonio son estas acciones, que canonizaban estos ciegos, como agradables, y queridas de sus Dioses, y quan agenas de la esmeradissima limpieza de Dios? Tãto, que el Rey Assá, conociendo la abominacion, hizo pedazos el Idolo del Dios Priapo, y la arrojó en el arroyo Cedron, como refiere el Padre Maestro F. Luis de Granada en el Symbolo de la Fè; y los Romanos, viendo que no podian ser estas acciones de la voluntad de sus Dioses, y que por ellas se abria puerta para el destierro de la Castidad enlas doncellas, y en los mozos con detrimento de la Republica, mandaron, que no se celebrassen semejantes fiestas. Si a los Romanos les parecia que no podia ser de la voluntad de sus Dioses semejante abominacion, como quiere Molinos, que Dios quiera, y permita en las almas que redimiò con su sangre, semejantes acciones? Si a los Gẽtiles les pareciô ageno de la permission de vn Dios fingido, como nos parecerà a los Catholicos pro

(20) *Matrem suam amouit, ne esset princeps in sacris Priapi 3. Reg. cap. 15.*

prio de la de vn Dios verdadero? Si co-
nocieron los Romanos, que con seme-
jantes exercicios se daba licencia a la Lu
xuria en todo genero de personas con ti-
tulo de que lo querian los Dioses, como
no conoceremos los Catholicos, que
con lo que dice Molinos en esta Propo-
ficion, se abre puerta para que los hom-
bres, y las mugeres de todos estados, se
entreguen a la infernal Luxuria con titu
lo, y semblante de que lo quiere, y lo
permite Dios?

Ay! O Lector mio, huye de este ge-
nero de peste, cierra el oido como Aspid
a estas palabras encantadoras, no sea
que entorpecido, te dexes llevar de se-
mejantes cosas. Oye al Apostol San Pa-
blo, que en prophecia hablô contra este
fingido Maestro: que con piel de oveja,
derramô el veneno de lobo. No os de
dexeis llevar, dice el Apostol, de pala-
bras vanas por vacias (21.) Que palabras
son estas, a quien llama el Apostol va-
cias? O de què habla el Apostol? Santo
Thomas dice: que de los pecados de
carne; por que avia vnos hombres tan
obscenos, que para entregarse con mas
libertad, y soltura a sus deleytes, soña-
ron,

(21) *Nemo vos seducat inanibus verbis.* Ad Epist. 5.

ron, ò dixèron: que se podiã executar semejantes acciones sin que fuessen pecado, y a estas voces llama palabras vacias, y vanas razones. (22) Quien, ô Lector mio, no vè aqui como el Santo Apostol previno el remedio para el mal, que intentó introducir en las ovejas del dulce Rebaño de la Iglesia el ciego Molinos? Quien no descubre el error que dice: que semejantes acciones, que Dios quiere, y permite que no sean pecado? Quien no conoce las palabras del Encantador? Quien no discurre, como quiere dar libertad a la carne, para que sin freno de prohibicion, como mala, se desboque a todas sus lascivas operaciones? Que puede ser esto, sino soñar razones, fingir falsedades, para que los pecados, por permitidos, no sean pecados, haciendo que la permission les quite la malicia que tienen semejantes acciones por si mismas pecaminosas.

(22) *A principio ut homines possent liberè frui concupiscijs. cogitaverunt in ventre rationes, quod fornicationes, & huiusmodi venerea, non essent peccata. Ideo dicit inanibus verbis.* S. Thom. ad Eph. 5.

Si esto fuera assi, que pecado, por razon de permitido, fuera culpa? Que hurto fuera delito? Que homicidio tuviera malicia? Que adulterio, deformidad? Que accion no fuera virtud? Siendo acciones pecaminosas, y de Dios permiti-

mitidas; si estas porque Dios las permi-te, siendo por si mismas pecaminosas, di-ce, que no son pecado, que serân todas las que Dios permite? Que diremos del Maestro que esto enseña? Què delos dis-cipulos que siguen esta doctrina? Què de los que por ilusos esto predican? Què de los lascivos, que se emplean en seme-jantes operaciones? Lo que dice el An-gelico Doctor Santo Thomas: que son hombres sin razon, faltos de juycio; por que afirman, que semejantes acciones tan impudicas, y tan obscenas, no son pe-caminosas. (23)

(23) *Sine ratione sunt talia verba, quæ dicunt, quod huiusmodi non sunt peccata.* S. Thom. hic.

AVISO I. PARA EL ALMA.

DE los Triumphos referidos, y de las impugnaciones dichas, impor-tarà, que demos algun aviso a las almas, para que sepan el modo conque se han de portar en este genero de tentaciones, que algunas veces son tan furiosas, que parecen mas de la fuerza del demonio, que no de la passion de la humana natu-raleza, que tiene de su cosecha este ge-nero de sensibilidad, cuyos movimientos nacieron de aquel pecado, que descom-puso

puso el concierto que avia, como vn Relox en la parte inferior, y superior, caussãdo rebeliones ẽ la ya revelada carne de aquel primer Padre, azote que heredamos, y como llovido cayô sobre las espaldas carnales de sus hijos, segun dice el Padre San Augustin.

Suele el demonio, en este genero de tentaciones, arrojar pensamientos lascivos a la imaginacion, que empiezan a encender la carne, que como leña tan dispuesta por la fragilidad, arde, y se inquieta a los primeros soplos; en esta ocasion les sugiere lo que dice Molinos: que como no consientan no ay peligro, que se estén quietas, y no hagan caso. De esta manera vá creciendo el fuego de la Luxuria a llamaradas, que quando acuerdan, se hallan con vnos movimientos, como insuperables; y entonces es quando suelen mover las manos, pareciendoles por la fuerza, y conato que pone la carne, que son del demonio, y no son sino de la mesma persona con la fuerza de la tentacion. Lo que importa, y se debe hacer en semejante conflicto, es acudir a cerrar la puerta, procurando tener quieto el cuerpo, para que no se mue-

mueva en aquellas cosas; que estàn en nuestra mano; que assi lo enseña Diego Perez en los avisos q̃ dà a la gẽte recogida. De esta manera se irà templando el fuego, y no levantarà el demonio aquellos motines. Es doctrina del Padre Iuan Gerson. (25)

(25) *Cogitationes menti offert adversarius dicens. nen esse periculo sum illis (dummodo consensus adsit) immorari paululum, atque hoc modo in tantum hominem succendit. & inflammat vt eas se excutere possit. Itaque nihil est salubrius quam illis initio intercludere additum.* Gen. tract. de diver. gentat. diaboli p. 3.

De lo dicho se conoce el camino delicado, y engañoso por donde muchas almas llegan a la execucion delos movimientos, y acciones, que dice Molinos, entendiendo, que no son suyas, sino del demonio. Uienen a ser como los que navegan, que quando mueven los remos para governarse en las aguas, sino se hacen fuerza, se los lleva la corriente, por que no quieren sugetar la furia de las olas con la industria de los remos, y dicen, que no pueden mas, y se engañan, porque aunque no puedan por entonces aplacar las aguas por muy furiosas, pueden governarse de manera, que no zozobren. Assi algunos de estos tentados Molinistas, como al principio de la tentacion tormentosa les persuade el demonio a que como no aya consentimiento, no ay peligro, se dexan las manos, que son los remos a la voluntad de las tentaciones,

ciones, què son las corrientes, q̃ se enfurecen de manera , que les persuaden a que la navegacion no es vadeable, echando la culpa al agua, y no a su omision.

El exemplar tenemos en David, que hablando en persona del tentado [como dice Hugo) se queja diciendo : que entraron las aguas de su furiosa tentacion hasta el alma. (26) En cuyas quejas se debe repar, que no dice que las aguas forzaron las puartas, ni que las quebraron, sino que entraron ; porque en la tormenta de la tentacion no entrã los movimientos activos, y voluntarios de las aguas, sino es abriendoles el alma las puertas. Es doctrina del Padre San Augustin (27) porque, quê le puede suceder a el que a vn golpe de mar , y a otro abre la puerta, y no la cierra a los primeros movimientos? Sino que se llene el vaso de acciones torpes de inmundicias lascivas, y de todas las demàs cosas, que dice Molinos, que executan las almas tentadas con sus violencias diabolicas.

(26) *Intrauerunt aquæ vsque ad animam meam.* Psalm. 68.

(27) *Nunquid hoc posset nisi ab ipso permitterentur?* San Aug. Psalm. 68.

Lo que le importa a el alma en semejante ocasion es hacer lo que hace el navegante, que es : tapar todas las entra-

das por donde se introducen las aguas de estos movimientos. Consejo es del Cardenal Hugo (28) si el alma tuviera cuydado de coger las puertas de los sentidos, no llegara en las tentaciones a la execucion de tales movimientos, ni se llenaran las almas de semejantes inmundicias. O sino, diganme los Molinistas, que ojos cierran? Que oidos ensordecen! Que labios ponen mudos? Que gusto mortifican? O que sentidos refrenan? Ningunos, me dirán. Pues como quierẽ que no se llene el vaso del alma de semejantes acciones? Lo que yo puedo afirmar (ô Catholico Lector] es, que en gente mortificada, y que cuyda de cerrar las puertas, no se dán estas operaciones; porque aunque tengan de la tentacion el sentir, no tienen el executar; tienen su passion, que padecen, no la accion que executan. Dios nos abra los ojos, para que veamos los engaños de esta Proposicion, y huygamos de semejante doctrina, como nociba a el alma, y condenada tan justissimamente por nuestra Madre la Iglesia, que a sus hijos con verdades catholicas alumbra, y alimenta para que gocen en el pasto la luz.

(28) *Obturare foramina per quæ intrat aqua. Hi sunt quinque sensus.* Hugo hic.

TRIUM-

TRIVMPHOS DE LA CASTIdad, contra la Luxuria diabolica de Molinos.

CAP. II. DONDE SE PROSIGVE la Proposicion 41, y se trata, como por la verdadera Castidad se llega â la verdadera transformacion, no por los movimientos carnales, que dice Molinos.

PROPOSICION.

Dios quiere, y permite para hacer llegar â la verdadera transformacion; que el demonio ocasione violencias en los cuerpos con actos carnales, Condenada.

TRIVMPHO III.

PAra dar principio a el conocimiento de que por la Castidad se llega a la verdadera transformacion, no por los movimientos activos executados luxuriosos, ê impuros, que dice Molinos en las violencias, que causa en las almas tentadas el demonio, con todas las demâs operaciones, que no son para que la

pluma las escriba, ni para que el oìdo las oyga, me ha parecido empezar por aquel Triumpho, q̃ cõsiguió el Angelico Doctor Santo Thomas, digno de celebrarse entre el Choro de las virtudes, cuyos triumphos festejan las vnas con las otras, como tan hermanas, y connexas, al modo que aquella muger del Evãgelio convocó a sus vecinas para que celebrassen todas la hoya restaurada, que miraba por perdida.

Tomò el Angelico Doctor S. Thomas el Avito de mi Sagrada Religion en lo mas tierno de sus años contra la voluntad de sus Padres, no contra la de Dios, que le llamaba para luz de su Iglesia, y dictador de su admirable doctrina, cuyos escritos canonizó Christo por su Santissima boca. Novicio, y con el traxe de Religioso caminaba el Sãto a Paris, quãdo en el camino se viô salteado de sus proprios hermanos, qual otro Ioseph, quizâ porque tenia la tunica polimita, q̃ por cariño le vistiò, sino Iacob, la Religion su Madre. O como se viô alli pelear, como dice el Apostol, el Espiritu contra la carne: la carne, por que fuesse Thomas del mundo; el Espiritu, por que fuesse

fuesse de Dios. Cogieron los hermanos al Santo Novicio, y ciegos, como los de Ioseph, le entraron, si no en vna Cisterna, en vna Torre (q̃ tales prisioneros Alcazares merecen.) Aqui se empezaron sangrientas peleas, tanto dolorosas, como de hermanos, cuyos agravios suelen ser dos veces proprios. Luchaba la tirania con la paciencia, la vna con los agravios, y la otra con los constantes sufrimientos. La tirania, por rendir, y la paciencia, por no dexarse vencer.

Uiendo los hermanos, que con los malos tratamientos no podian arrancar del santo pecho del Niño el firme proposito, cuyas rayces estaban, no en la tierra, sino en el Cielo, trazaron el medio mas tirano, que se ha visto en el mundo, para que dixesse el Santo: que los hijos de su Madre pelearon contra èl: valieronse de los halagos de la carne agena, ya que no avian podido con los rigores de la propria. Introduxeron a vna muger para que con ademanes luxuriosos hiciesse las veces del demonio, y derribando la Castidad, faltasse el proposito, que bien sabe èl, que el camino para vna transformacion mundana no es

la Castidad, sino la Luxuria. Empezose la lucha contra la Castidad del Santo. Fue cruel la vateria, viose a quella zarza, como arder en llamas de incentivos, aunque sin marchitarse de su pura Castidad los verdores.

En aprieto semejante, que haria el Sãto? Se dexaria llevar de las violencias? No. Aflojaria las riendas de la inquieta carne a los movimientos? Tampoco. Pues que hizo? Asiô vn tizon abrasado, y como espada de fuego se puso enla defensa, y qual otro Cherubin, expeliò del parayso de su alma a aquella Eva, porque no gustasse la vedada fruta. Libre ya de su enemigo, quiso celebrar la victoria, rindiendo a Dios las gracias. Formô con el pincel de aquel tizon, mejor que Apeles en la superficie de la pared vna Cruz, y hincado de rodillas, se puso en oracion; cogiòle vn sueño mysterioso para que descansasse de la amarga pelea aquella alma con aquel casto cuerpo: sintiô en èl, que los Angeles le ceñiã con fuertes ligaduras, causando aprietos amorosos donde huvo movimientos amargos, de cuyo favor quedó por toda la vida con la carencia de movimientos

sen

sensuales. Este es, ó Lector mio, el Triumpho, que ofrezco a tus ojos, abrelos bien, y verás, que si el no sentir las punzadas en la carne es regalia de Angel, en que se transforma el hombre por la Castidad, y sus peleas; no por la Luxuria, y sus operaciones, se llega a la verdadera transformacion. Mira en este Triumpho a vn hombre formado de carne, transformado en Angel, ô a vn Angel en pureza con ser de hombre, y abominaràs el engaño de Molinos, que afirma: llegarse a la verdadera transformacion por las acciones pecaminosas, que executan las almas, impelidas del demonio.

IMPVGNACION IIII.

Para que conozcamos la falsedad ciega de esta Proposicion, serà bien que sepamos: en que consiste la transformacion, de cuyo conocimiento descubriremos el engaño de los Molinistas, que quieren aspirar a la transformacion de Espiritu por las operaciones, y actividades luxuriosas de la carne en las violencias, que dicen, padecen las almas tentadas del demonio en semejantes materias.

rias. La transformacion no es otra cosa, que vna conformidad por similitud, con Christo, que es la purissima Imagen con quien se han de conformar, y a quien se han de parecer los predestinados para la gloria, como dice el Apostol. Asi lo siente el Padre San Bernardo, diciendo: quando nos conformamos, nos transformamos. (29.) Deforma, que aquel se dirà transformado, que se halla conforme a la castissima Imagen de Christo por similitud, la qual no se debe entender como similitud, que dice igualdad; sino como similitud, que dice conformidad, segun dice el Angelico Doctor. (30.)

(29) *Transformamur cum conformamur.* S. Bern. in Cant.

(30) *Ista autem similitudo non erit æqualitatis sed conformitatis.* S. Ioan. c. p. 3.

Veamos aora como se llegarà a esta transformacion de semejanza. Se llegarâ por las execuciones lascivas? Por las operaciones, ó movimientos deshonestos? Por las violencias dichas, que causa el demonio en las almas tentadas de Luxuria? Diremos: que no, porque que cosa ay mas disforme, y desemejante con aquel purissimo Ser, que estas asquerosidades? Que cosa mas impropria, que essa carnalidad? Pues por donde llegan las almas a esta esmerada transformacion?

cion? Por la Castidad, que es la que pone a la carne en la Cruz de la mortificacion con todos los vicios, y sus concupiscencias: este es el camino por donde se llega a la conformidad de similitud, y a la verdadera transformacion.

Oygamos aora lo que dice a los Galatas el Apostol. Los que son de Christo, crucificaron su carne con todos los vicios, y concupiscencias. (31) Porque dice el Apostol, que crucificaron los vicios, y las concupiscencias? No bastaba que dixesse, que crucificaron las concupiscencias, sino los vicios? No, porque en los vicios estàn significadas las obras con sus movimientos, y en las concupiscencias, los consentimientos interiores. Asi lo dice el Padre San Anselmo. (32) Y para q̄ entendamos, q̄ para la transformacion, que es, passar a ser de Christo por conformidad de similitud, es menester, no solo el no consentir enlo interior, sino el no executar con lo exterior: no solo guardarse de los consentimientos, sino de los movimientos, que executamos; dice: que se ha de crucificar lo vno, y lo otro, porque de esta suerte se llega a ser de Christo por transformació

(31) *Qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum vitijs & concupiscentijs.* Ad Gal. 5.

(32) *Vitia secundum operationem intelligamus; concupiscentias, secundum consensum.* S. Anselm. ad Gal. 5.

de ſimilitud, porque dice: que crucifiquen la carne, y no que la azoten, ò hagan otras coſas con ella? Porque lo que ſe crucifica queda ſin movimientos eficaces, porque queda muerto, dice el Padre San Iuan Chriſoſtomo, (33) por aqui ſe llega a la conformidad transformativa con Chriſto por ſimilitud, aſemejandoſe al puriſsimo Crucifixo, que es el dulce exemplar que puſo el Padre a los ojos del mundo, para que le imitaſſen los hombres, y le adoraſſen las almas. Aſi lo dice el Angelico Doctor. (34) Dice el Apoſtol: que crucificaron, no dice: que puſieron; para que entendamos como ſe ha de crucificar la carne è eſtas tentaciones; porque aſi como lo que ſe crucifica ſe pone con clavos para que no tenga movimientos, la carne ſe ha de crucificar de manera, que no ſe mueva, aunque mas la atormente el demonio. Digo, que no ſe mueva para executar lo que dice Molinos, no para ſentir como quien padece, que eſſo no eſtà en manos de el alma, quando es tentada. Sentir es del Padre San Anſelmo. (35)

(33) *Quod crucifixum eſt, mortuum eſt, & ineſſicax.* San Ioan. Chriſoſt. ad Gal. 5.

(34) *Chriſto crucifixo ſe conformauerunt afſligendo carnem ſuam.* S. Thom. ad Gal. 5.

(35) *Quaſi quibuſdam clavis ſe configunt.* S. Anſelm. hic.

Diganos aora Molinos, como llegaran las almas a la verdadera transformacion

cion por semejante camino? Que haràn con crucificarse no consintiendo, si se deleytan executando? Como se pareceràn à el Crucificado, con la carne libre, y desenfrenada? Quando se assemejaràn a Christo con carne gozando deleytes, y no crucifixiones? Para passar a la trãsformacion es menester, que la carne passe a sentires de Espiritu. Digannos los Molinistas, que sentires tiene la carne en semejantes tentaciones? O de donde nacen aquellos movimientos? Nos diràn, que de carne. Pues como quieren, que lo que nace de la carne no sea carne, sino que se transforme en Espiritu, quando dice el Evangelio: que todo lo que nace de carne es carne, y lo que nace del Espiritu es Espiritu. (36) Que pueden ser estos movimientos? Què estas operaciones? Què lo que dice: que obran las manos impelidas, ó forzadas del demonio? Espiritu transformado? No, sino carne asquerosa, Luxuria desenfrenada, apetito loco, brutalidad ciega, y deleyte iluso.

(36) *Quod natum est ex carne, caro est.* Ioan.

Si dixera Molinos: que por las tales operaciones, y movimientos pecaminosos, que obran las almas tentadas se trãsfor-

forman en beſtias por vna brutal ſimilitud, dixera bien, porque como dice David, èl hombre conſtituido en honor, no entendió; por lo qual ſe hizo ſemejante a los jumentos. (37) Que honor fue eſte en que eſtubo el hombre? Uno que lo transformô en Dios por ſimilitud; que lo hizo ſu imagen, quando al formarlo, dixo: hagamos al hombre a nueſtra imagen, y ſemejanza. Y quando perdiô eſta transformacion de ſimilitud? Quando ſe transformô en bruto, haciendoſe ſemejante a èl. Pues en que conviene el hombre con el bruto, ô quando ſe aſſemeja? Quando obra como êl. Como obra el bruto? Dexandoſe llevar de lo que lo mueve. Aſi el hombre. Quien mueve al hombre en las tentaciones, que dicen, los Moliniſtas? El demonio. Y que es lo que hacen en ſemejantes tentaciones? Seguir los movimientos obſcenos, y diabolicos. Pues como puede ſer medio para la transformacion ſemejante obrar, a modo de beſtia, quando por eſſe camino no ſe llega, ſino ſe pierde la transformacion?

(37) *Homo, cum in honore eſſet non intellexit comparatus eſt iumentis.* Pſal. 48.

Digalo el ſuceſo ſiguiente, que refiere Thomas Cantipratenſe. Avia vn hombre

bre casado de estos, que como hydropicos de Luxuria, no contentos con las aguas, que puso Dios en sus casas, con las mugeres proprias, codician las agenas para beberlas en charcos cenagosos, llenandose de innumerables sabandijas. Una noche salió de su casa, y entrandose en la agena, dexando lo licito, gustò lo vedado. Acabado el deleyte, empezó la pena, que es como redito del capital de la culpa, que la ha de pagar, aunque no quiera el que se sugeta a semejante censo. Llegô a su casa a tiempo, que su muger estaba a la ventana, y reparando en que su marido traia el semblãte transformado en el de vn fiero bruto, dió gritos espantosa, a las voces acudió la familia, y mirando a su dueño, no como racional, sino como bruto, transformado en vna vision tan monstruosa, echô a huir. Afligido, levantô los ojos al Cielo, qual otro Nabucho. Diôle su Magestad luz para que conociesse su estado; passò la noche harto lloroso, como arrepentido. No huvo amanecido, quando tomô el camino para el Templo, y encontrando con vnas vacas, empezaron a huir, dando bramidos, como asombradas de

mirar otra mayor bestia. Que bien dice San Iuan Chrisostomo: que es peor ser comparado a las bestias el hombre, que ser bestia el bruto; porque el bruto nace asi, mas el hombre de racional se hace bestia por comparacion. (38) Con esta figura diò vista a la Iglesia en ocasion que el Cura estaba a la puerta, y viendo aquel sẽblãte tan espantoso, lleno de pavor cerrô las puertas: llegò el afligido pecador a llamar a aquella Arca mysteriosa que libra hasta a los hombres animales de los dilubios de sus culpas. Dió golpes diciendo a el Cura: que queria confessarse; hizolo, manifestando con muchas lagrimas el delito. Acabada la confession, se levantò del Sacramento con el mismo rostro, que tenia de antes, borrado ya el de horrible fiera.

(38) *Peius est comparari, quam nasci.* Ioan. Chrisost. 3. Cap.

Este es, ò Lector mio el caso: esta la transformacion a donde passan los que se dexan llevar en las tentaciones de las violencias del demonio, que dice Molinos. O que de ellos, que han seguido este error tan ciego, sobre dañoso, se abrã hallado como brutos! Que de ellos, entendiendo, que por este camino se transforman, se desfiguran. Lo que dice

el Apostol, es: que lo que sembrare el hombre, esso cogerà; y asi el que siembra carne, que puede coger sino corrupcion. Que siembra el Molinista en las tentaciones dichas? No es cierto, que carne? Pues que puede coger, ó adonde llegarà, sino a vna corrupcion. Dios nos abra los ojos, para que conozcamos el engaño; y procuremos buscar la verdadera transformacion por la Castidad, que es la senda por donde se eucnentra.

IMPVGNACION. V.

SI esta transformacion, que dice Molinos es vna vida de Espiritu, ó toda espiritual, no puede ser por las operaciones que dice, donde el alma dexa correr los movimientos carnales, y desordenados con toda la diferencia de operaciones luxuriosas; porque mal puede aver conformidad, y trãsformaciõ de similitud entre dos contrarios, como son carne, y Espititu: luego si lo que obra en las tentaciones la carne es contra el Espiritu, como puede aver transformaciõ donde no ay conformidad, ni similitud? Oygamos a el Apostol, que hablando a los

a los Corinthios, nos dice bien myſterio ſo: el hombre animal no puede llegar a lo que es Eſpiritu. [39) Qual, pregunto, ſerà el hombre animal, que no pueda llegar a la transformacion eſpiritual, ò de Eſpiritu? O que coſas ſon las que hace para que no pueda por ellas llegar a eſta transformacion eſpiritual? El Padre San Anſelmo dice, que hombre animal es aquel que ſe dexa llevar de los impetus de la laſcibia, a quien no rige, ni refrena el Eſpiritu para que ſe contenga en el orden recto de la naturaleza. (40) Eſte es el hombre animal: eſtas ſon las coſas, que obra como bruto, que le impiden el llegar a la transformacion de Eſpiritu. Por eſſo dixo Dios en el Geneſis: que no ſe veria ſu Eſpiritu en el hombre, porque era carne. (41) Quien no vê aqui con quanta propriedad habla el Geneſis, el Apoſtol, y San Anſelmo contra lo que dice Molinos; porque êl afirma, que por los movimientos carnales, que Dios quiere, y permite en las almas tentadas, ſiendo pecaminoſos, ſe llega a la transformacion del Eſpiritu, ſiendo aſi que ſemejãtes operaciones no ſon otra coſa, que acciones brutas, y las que lo ſon, y el

(39) *Animalis homo non percipit ea, quæ ſunt ſpiritus Dei.* 1. ad Cor. 3.

(40) *Animalis vocatur, quia fertur diſolutè laſciviæ animæ ſuæ quem non regit ſpiritus neque coercet intra metas naturalis ordinis.* S. Anſel. 1. ad Cor. 3.

(41) *Non permanebit ſpiritus meus in homine, quia caro eſt.* Gen. 6.

el que como animal las executa, no puede llegar a percebir lo que es Eſpiritu de Dios. Entre eſtas dos doctrinas, tan ſegura, y Catholica la vna, y tan llena de errores la otra, a qual ſeguirà el Catholico? A quien de las dos dará oìdo? A quiẽ rendirá fé? Dicho ſe eſtâ, que a la Igleſia, que tan juſtamente condena tan falſo decir, y tan ciego enſeñar para que no demos en los precipicios de los ciegos Moliniſtas, como luxurioſos.

Si en eſta Propoſicion enſeñara Molinos: que quando la carne, que es la parte animal, ſigue los paſos del Eſpiritu, y no los ſuyos, que ſe componen de aſqueroſidades brutas, ſe transforman, enſeñarà bien: porque quando eſta ſigue al Eſpiritu en todos ſus paſos, y movimientos, ſe transforma. Viòſe eſta verdad figurada en aquella Carroza de Ezechiel, donde en el capitulo primero de ſu prophetica Hiſtoria, dice el Propheta: que vió aquellos quatro animales myſterioſos, y refiriendo la miſma viſion en el cap. 10. dice: que entonces conociô, que aquellos animales eran Cherubines. (42) De forma, que en la primera viſion los viô animales, y en la ſegunda, ya transfor-

(42) *Et intellexit; quod Cherubini eſſent. Ezech. 10.*

formados en Cherubines. Por donde llegaron estos animales a dexarse ver con esta transformacion? Podemos discurrir en abono de la Castidad, que por lo que dice el Propheta: que estos animales seguian en todo al impetu del Espiritu a donde quiera que los governaba, y por esso se dexaron ver con este genero de transformacion; porque quando la carne, que es la parte animal, que ay en el hombre, sigue lo impetuoso del Espiritu, obrando como èl, y no como ella, entonces llega a la transformacion.

Como, pues, se podrà llegar por lo que dice la Proposicion, y en ella Molinos, quando la carne bruta en sus movimientos no sigue los impetus del Espiritu, sino lo asqueroso, y animal? En semejantes operaciones enque se distingue de los brutos? En nada, diremos, porque obra ella loque executan ellos: luego mal podrà el alma por semejante camino, llegar a semejante transformacion. En aquellos animales, dice el Propheta; que avia la transformacion de hombres por similitud. (43) Huvo en los animales dos transformaciones, ò se dexaron ver con ellas; vna de animales en hombres

(43) *similitudo hominis in eis. Ezech. 1.*

bres,y otra de hombres en Cherubines: porque ſiguiendo el impetu puriſsimo, la carne, que conviene con lo animal, ſe transforma en carne de verdadero hombre, eſto es, obra como tal; de donde paſſa a la transformacion Angelica, obrando como Angel: mas quando no ſigue ſino ſus deleytes, como puede llamarſe hombre transformado en Angel? O como puede llegar a la verdadera transformacion, que dice Molinos, y ſiguen mas que ciegos ſus ſequaces? Ya ſe vè, que no,por el exemplar del Triũpho, que dexamos dicho, por la autoridad de los Santos Padres de la Igleſia, a cuyo ſẽtir debemos eſtar como Catholicos, y hijos ſuyos, y por el Triumpho ſiguiente, donde por la Caſtidad ſe verà vn hombre transformado en Angel.

TRIVMPHO IIII.

CIerto es, que por la virtud dela Caſtidad ſe transforma el hombre en Angel; porque como dice el Padre San Berna rdo, el hombre caſto no ſe diferencia del Angel mas que en la felicidad, no en la vi tud; y aſi ſe vè, que andando

eo me dio de las llamas de la Luxuria, nō se abrassa como el Angel en el fuego. (44) Sea el Triumpho confirmacion del sentir del Padre San Bernardo. Sucedióle al U. Padre Fr. Domingo Muñoz, natural de Segovia, y Fundador que fue del Real Convento de San Pablo de Cordova, en tiempo del Santo Rey Don Fernando, como dicen algunas Historias con el Padre Maestro Ribas, en la que escrivió de San Alvaro Fundador del Convento de Scala Cœli extramuros de la misma Ciudad.

(44) *Differunt quidem inter se homo pudicus, & Angelus: sed felicitate, non virtute.* S. Bern. in Epist.

Hallabase cercada la Ciudad de Sevilla, por el Exercito del Santo Rey, y en el cerco, y sitio el U. Padre Fr. Domingo Muñoz, cuyo exemplar fue freno para la Milicia, donde algunos se desvocan quando tienen mas a los ojos los peligros, no reparando en la muerte, que tan por instantes tiene a la vista. Con sus oraciones daba armas cotra los Mahometanos, que son los mas fuertes aceros a que se rinden los enemigos, que en las Campañas son las suplicas a Dios la mayor defensa; pues Dios, como dice David, es el que hace asaltar los muros. Embidioso el demonio con aquel genero de

fruto,

fruto, quiſo truncar el Arbol para que aquella muchedumbre,ò no ſe ſuſtentaſſe, ô no viuieſſe con el exemplo, que los animaba. Diſpuſo el lazo para que cayeſe el alma del Religioſo, que como ave, contemplativo, volaba a mas altas eſferas.

Avia entre los ſoldados (como ſuele) vna muger, cuya deſemboltura hacia mas daños en el Campo Chriſtiano, que podian los Moros,ſiendo para todos vna inquietud eſcandoloſa. Reprehendióla el U. Padre muchas veces exortandola a que dexaſſe el Exercito, al modo que lo hizo con otra en ſemejante ocaſion San Raymundo; mas ella con el deſpecho, que ſuelen tener otras en lances ſemejantes, no ſolo no lo hizo, antes ſi inventó el hecho mas atrevido, que en vn hombre fuera culpable, y en vna muger, abominaciõ. Prometiô a los que la comunicaban derribar al Varon de Dios, parã que manchado el eſpejo donde ſe miraban todos, no hallaſſen las luces de ſus exemplos, empañados con la culpa los criſtales. Celebraron con aplauſo el ardid diabolico,como intereſados; porque ſuele ſer deſahogo tirano del caydo, te-

ner otros caydos a ſu lado , como ſi la culpa agena puede ſer conſuelo de la propria. Armoſe la infeliz para el combate, habló al Santo Religioſo, arrojando a ſus caſtos oìdos palabras venenoſas, y obrando ademanes, que no ſe pueden ſufrir, aun cerrando los ojos; porque como tan ſutiles no han meneſter ſentidos exteriores para cauſar enla carne enemigos ſentimientos.

El Siervo de Dios Fr. Domingo, con el deſeo de coger aquel alma tan cautiva del demonio, y quebrar aquel lazo tan engañoſo para el Exercito, le dixo: que tal dia a tal hora acudieſſe a ſu eſtancia con diſimulo, y le hallaria prevenido para el intento. Apellidoſe la muger victorioſa; diô quenta á algunos ſoldados para que como teſtigos del Triumpho, pudieſſe ſin publicidad cantar la victoria, quedando vengados, que las armas de los reprehendidos ſon, cantar las caydas que dàn los que hacen las reprehenſiones. Previnoſe el caſto Religioſo con muchas lagrimas, y oraciones, implorando la Divina clemencia. Encendiò muchas braſas, que tendiò, a manera de cama, por el ſuelo, para combidar con ellas

ellas a la que ardia en fuegos mayores, que este es el lecho, que merece la Luxuria. Entró la tentadora, y viendola el Religioso se arrojó al suelo diciendo: esta es la cama que vso, acuestate en ella. Uiendo al Religioso enmedio de las llamas cayô en el suelo dando gritos: acudieron las espias, que esperaban la victoria, y hallaron a Fr. Domingo enmedio del fuego con regalia de Angel, sin que se le quemasse ni la ropa, ni la carne, con que quando esperaban el vencimiento de parte de la Luxuria, toparon las manos con el Triumpho, que consiguiô la Castidad. Tuvo noticia del caso el Rey; y sentenciò a quemar a la miserable, para q̃ el cuerpo q̃ avia viuido en llamas, acabasse en fuego de penas.

Quien no vè aqui, ò Lector mio, vna transformacion verdadera, que consiguiô la Castidad, passando vn cuerpo, y vna carne a esfera de Espiritu, sin quemarse enmedio de tantas brasas? Que puede ser esto, sino Triumpho, que nos dice como por la verdadera Castidad se llega a la transformacion, no por las operaciones carnales, y asquerosas, que dice Molinos, cuyos miserables movimiē-

tos

tos no pueden ser medios para que el tentado se transforme, quando los executa, y no los resiste.

AVISO. II.

PAra que las almas, que padecen tentaciones, conozcan el engaño desta doctrina, y de su ciego Author, importa que sepan el aviso, que les hace a los Corinthios el Apostol, luz por donde conocerân los errores de los Molinistas. El mismo Satanás se transfigora en Angel de luz, dice San Pablo. (45) Para que penetremos el aviso tan saludab le, como Apostolico, conviene, que sepamos, como se transfigura, y porque? El Angelico Doctor dice: que algunas veces se transfigura invisiblemente, persuadiendo a que se tengan por buenas aquellas cosas, que por si son malas (46) para que engañado el juicio del hombre, inflame la concupiscencia, que es el pôrque de la transformacion. (47) De forma, que el demonio, con esta doctrina, hace vna transformacion tan ilusa, que persuade a que las obras de la Luxuria, que por si son peçaminosas, parezcan buenas, y de aqui

(45) *Ipse enim Sathanas transfigurat se in Angelum lucis.* 2. ad Cor. 11.

(46) *Aliquando enim transfigurat se invisibiliter, & hoc quando ea quæ in se mala sunt facit apparere bona,* 2. ad Cor. 11.

(47) *Pervertendo sensus hominis & inflammando concupiscentiam.* D. Th. hic,

aqui inflame la parte concupiſcible para que las execute, como medios para llegar a la transformacion, conque vſa de vna transformacion engañoſa para llegar a perſuadir vna falſa, y como los tentados, que ſiguen los errores de Molinos, por la vna parte creen la transformaciõ a que llegan por los movimientos luxuriosos, y por la otra ſienten los deleytes, mueven las manos para las ciegas execuciones, con la eſperanza engañoſa de que por tal camino ſe llega a la transformacion. No tuvo otra razon Eva para aplicar la mano al deleyte de la vedada fruta, ſino perſuadirſe a que por aquel guſto avia de llegar a vna transformaciõ de deidad. Es doctrina del Padre S. Iuan Chriſoſtomo. (48] Donde ſe conoce el engaño con que el demonio ſe transforma como Angel de luz para perſuadir a vna fantaſtica transformacion.

(48) *Igitur vt divinitatem mente ſua imaginata eſt, adeſum properavit.* S. Ioann. Chriſ. in Gen. 3. homil. 1[illegible]

Lo que importa â las almas quando ſienten ſemejantes tentaciones, y quando ẽpieza el deshordẽ delos movimiẽtos, es abrir los ojos para conocer q̃ por las execuciones de la carne no ſe llega a la trãsformacion de la mente en Dios, que es Eſpiritu; la razon es: porque el deleyte de la carne no obra en la mente, ſino en

en el vientre. Esse fue el engaño de Eva, como dice el Angelico Doctor: entender, que por la comida, que es obra para el vientre, avia de llegar a transfigurarse la mente, siendo assi que la comida para en el vientre, y no puede subir à hacer operacion en la mente. (49) Como pues quiere Molinos, y sus sequaces, que las obras, que como deleytosas, y de Luxuria son alimento del vientre, suban a hacer la transformacion en la mente, quando como brutas no alcanzan a esfera tan racional? A este genero de sabiduria no se llega, ni se sube por movimientos de carne queridos, y executados, como dice Molinos, sino por exercicios espirituales, porque la ciencia, dice Santo Thomas, no se adquiere por el deleyte de la comida que se gusta, sino por el estudio espiritual, è intelectuales exercicios. (50)

(49) *Cibus enim agit in ventrem, non in mētem.* S. Thom. in Genes. 3.

(50) *Scientia enim non acquiritur per comestionem, sed per studium spiritualem & intellectualem exercitationē.* S. Thom. hic.

Digame aora Molinos, y el Lector: que exercios hacē los Molinistas quādo son tentados? Son exercicios de entendimiento? No sino de carne, y bruta. Que intelecciones tienen? De Luxoria. Como tienen la mente? Llena de abominaciones. Como las manos? Colmadas

das de acciones impuras. Como sus cuerpos? Harto manchados. Pues como quieren llegar á este genero de ciencia por tan brutal comida? El camino por donde se llega es, apartandose de todo sentir de carne. A los que se apartan de los pechos, y de la carne, dice Isaias, que mostrará Dios este genero de ciencia. (51) Solamente dice S. Iuan de la Cruz, à aquellos, que estàn ya apartados de la leche, y desarraygados de los pechos, porque a los que dexan los sentires de la carne es a quien Dios manifiesta esta ciẽcia, y los que llegan a esta transformacion: no à aquellos, que siguen sus deleytes, se emplean en sus sentires obrando sus operaciones asquerosas.

(51) *Quem docebit scientiam? Ablactatos á lacte abulsos ab vberibus.* Isai. 28.

S. Iuan de la Cruz *subida del Monte Carm.* lib. 2. cap. 19.

Conviene pues, que el alma, quando se hallare combatida, se arrime con toda fuerza al lado del Espiritu, huyendo todo movimiento de carne, sugetandola, quanto estuviere de su parte, y pudiere para que no execute; que por esso les mandó Christo a sus Discipulos, que se ciñessen, en sentir de San Gregorio, porque el cingulo lo sugeta todo. Debe sugetarse en tales tentaciones el cuerpo con sus sentidos, ojos, oidos, lengua, ma-

nos, pies, y potencias, para que no se muevan a execuciones desordenadas; que de esta suerte se llega a esperar aquellas bodas donde los hombres se transforman en Angeles de Dios, como dice el Evangelio, siendo cada vno como vno de ellos. Y si el alma pone cuydado, verà con evidencia como puede sugetar los movimientos, que executa con el engaño de que no puede, como lo experimentè en vna, que dandole el consejo, y diciendome: que no podia, quando la volvi a ver, me confessó, que era verdad lo que le decia, aviendo padecido el engaño harto tiempo. Dios, por su infinita bondad lo quite de los entendimientos, que aunque se hizo en Roma el castigo, no se ha logrado en todos, por la mucha ceguedad, el escarmiento.

Importa pues, que el alma atienda á lo que el demonio le dice, y à lo que le persuade. Lo que le dice es, que se transformarâ: y a lo que le persuade es, à que execute las operaciones feas, como medio para la transformacion. De aqui conocerâ el alma como es diabolica ilusion; porque la mueve à cosas de carne, que no hace lo que es de Dios. Apareciòse

ciôse a la Madre de Sanson vn Angel, y le dixo a su Marido, que avia visto vn varon con rostro Angelico: de que forma se aparecia esse Angel es la dificultad. El Cardenal Cayetano dice, que se trãsfigurô el Angel en forma de varon, mas que tenia el semblante horrible, no amable. Pues porque se transfigura en esta forma? Porque venia â hablar con vna muger moza, y no era decente moverla â amor impuro con el rostro de vn mozo apacible: (52) De forma, q̃ el Angel se trãsfiguró en vna forma, que no moviesse a impureza, quãdo hablaba con vna muger moza: por donde conocerâ el alma que es diabolica la transfiguracion de Molinos, por las cosas a que mueve. Que si el Angel se recata por la flaqueza de la criatura, para que no se mueva quando se le transfigura, como quiere Molinos, que aya tales movimientos para vna Angelica transfiguracion? Esto es, ilusion diabolica, engaño manifiesto, de que debe huir el alma, para no caer en los lazos de esta Proposicion, que quiere que con asquerosidades se transformẽ los hombres carnales, en puros, como si los lodos pueden hacer â las personas lim-

Iudicum. 13.

(52) *Non apparuit sub specie viri amabilis sed timendi, quia mulieri iuveni apparebat: nec decebat eam trahere ad sui amorem sed reverentiam*, Iud. 13.

limpias, y la carne, espiritual a el que si-
gue lo deleytoso de su vicio.

CAP. III. DONDE SE IMPVGna parte de la Proposicion 41, y se manifiesta, como el demonio no violenta â las almas castas, que estân en su razo n, y no possedydas, a las execuciones, que dice Molinos, quando son tentadas.

PROPOSICION.

Dios permite, y quiere, que el demonio ocasione violencias en los cuerpos, y les haga cometer actos carnales, aunque estén despiertas, y aunque sea sin ofuscacion del entendimiento, moviendoles physicamente las manos contra su voluntad. Condenada.

TRIVMPHO V.

PAra que en el capitulo presente veamos con los ojos abiertos, como el demonio no violenta â las almas tentadas, como dice Molinos, quando ellas no estân posseydas, sino en su razon libres,

abriremos campo al conocimiento, que tan desterrado viue de los professores de esta ceguedad, con el Triumpho siguiente, espejo donde conoceremos, mas que con las manos, no empañadas, sino claras las luces, que destierren las tinieblas de los ojos. Cuentalo Fr. Phelipe de la Santissima Trinidad en su Theologia Mystica, en la purgacion del sentido por medio de las tentaciones de la Luxuria, en esta manera:

Fr. Phelip. de la Trin. en la Theol. Myst.

Fue Santa Angela de Fulgino vna de las almas mas tentadas, que ha tenido la Iglesia, y convatido el demonio. Fue mucho lo que padeciò en la carne por sugetarla al Espiritu, y porque el demonio no la venciesse. Hizola crueles vaterias, levantando en la concupiscible a llamaradas los incendios, que sus alientos infernales hacen, como dice el Santo Iob, encender se los carbones, para que se quemen las almas. Resistiase la Santa, valerosa; porque la razon sugetaba al apetito, para que no se desvocasse en movimientos, no en quanto al sentir, sino en quanto al executar, que el sentimiento es de la naturaleza, como la execucion, de la voluntad. Apretabala el demonio

monio con mayores incentivos,esperando con la porfia conseguir la corona en tan prolija pelea , que como conoce nuestra flaqueza, nunca pierde la esperanza,por lo pecaminoso de nuestra naturaleza, que no goza en esta vida el estado de impecable, miseria, que heredô el hombre por el primer pecado.

Que seria, ô Lector mio, ver al demonio, y a la Santa en tan sangrienta guerra! Al demonio, rodear el cuerpo arrojando llamas, causando movimientos desenfrenados, para que executasse, y a la Santa refrenando los movimientos para que no se descompusiesse. Al demonio para posseer lo que no posseia, y a la Santa, porque no posseyesse la joya, que guardaba. Estrecharonse los lances de manera, que viendo la Santa por la vna parte la malicia del demonio, y por la otra la rebelde furia de la carne, echò mano de vn medio, mas para la admiracion, que para el sequito: que ay acciones en los Santos, que son mas para admiradas, que para seguidas. Encendiò vnos carbones, y con las brasas quemô el lugar de la palestra, donde sentia lo mas viuo de la guerra,para vencer al demonio

monio en el mesmo campo donde le daba la batalla, expeliendo con vn fuego el otro, que tenia tan encendido el demonio para conseguir lo deseado. Quedò corrido; la Santa victoriosa, que tales vencimientos son gloria del vencedor, como ignominia del vẽcido. Este es el caso, que manifiesta si el demonio hace con violencia, ô no, que las almas tentadas executen los actos, y operaciones, que dice Molinos. Apartemos por vn poco de êl los ojos, para que los pongamos en las impugnaciones.

IMPVGNACION V.

PAra impugnar con claridad lo ciego de esta Proposicion, importa saber: si estando el alma en su razon, y no posseyda del demonio, como dice Molinos, sino libre su entendimiento, y no ofuscado, tendrá mas fuerza la razon para impedir a los miembros, que no se muevan a la execucion de cosas lascivas, que la concupiscencia movida del demonio para la execucion de tales cosas. A esta dificultad responde el Padre San Augustin diciendo: que tiene mas fuerza

za la razon quando está libre con el ayuda de Dios, que siempre está presente para reprimir los miembros enfurecidos de la carne, porque no se hagan armas del pecado, que la concupiscencia misma para moverlos, excitada del demonio. Y por esso en confirmacion de esta verdad le dixo Dios a Cain: debaxo de tu obediencia, y posibilidad estarâ tu apetito, y como su verdadero señor tu lo mandarâs. Todas son palabras de San Augustin (52) donde se vè con quanta claridad condena el Santo Doctor la doctrina de Molinos en esta Proposiciõ, donde dice: que estando el alma en su razon, y acuerdo, no posseyda del demonio, ni ofuscada la mente, puede por violencia de Satanàs mover los miembros para la execucion de acciones impuras, y por si pecaminosas, sin que pueda reprimirse; siendo fallo, y diabolico: porque toda alma tentada, teniendo la razon libre, y no estando posseyda de mal espiritu, como dice la Proposicion, tiene mas fuerzas para reprimir los miẽbros, que la concupiscencia impelida del demonio para hacer, que obre, porque el apetito como quiera, que me lo pon-

(52) *Plus habet virium mens ad tenenda membra carnis nedentur in arma iniquitatis quam ipsa concupiscentia admovenda membra carnis, si tamen Dei gratia adiuvetur. Ob id scriptum est sub te erit appetitus tuus, & tu dominaberis illius.* S. August. de Verb. Apost. serm. 6.

ga, està sugeto a la razon, y ella como señora lo puede dominar.

Decir, que lo hace el demonio, moviendo physicamente las manos, ó otras partes del cuerpo, no vale, porque no quiere Dios, ni permite semejantes violencias. Sabida cosa es, que el demonio puso en el Parayso todo su esfuerzo para que nuestra Madre largasse la mano, y tomasse aquella vedada fruta, veneno rabioso para todos sus hijos. Movióle con violencia los pies, para que se acercasse a el Arbol, ó las manos para la accion de tomar lo vedado? No. Pues como se moviô? Con engañosas sugestiones, dice San Iuan Chrisostomo, que por esso dixo: la Serpiente me engañô, y no dixo me forzò; me hizo violencia, me arrastrò la mano para que la moviesse, me abriô los labios para que gustasse lo prohibido; porque no puede hacer violencia al libre alvedrio, ni Dios se la permite (53) como quiere Molinos. Lo que hace con las almas en semejantes ocasiones es, persuadirlas, inquietarlas, sugerirlas, mover con inquietudes la carne, disponiendo la polvora para que dè fuego. Pero violentarlas, moverlas

(53) *Nusquam necessitas nusquam violentia sed voluntas, & arbitratio ::: Consilium dedit, & decepit, non vim fecit, neque coegit sed pernitioso consilio fraudes suas opere compleri fecit.* S. Ioan. Chris. Hom. 17. in Gen. 3.

las las manos, ô otras partes del cuerpo, no lo hace de la manera que dice Molinos, ni Dios se lo permite, y las que lo executan, es porque quieren, tomando por pretexto el que las violenta el demonio, y que las hace que muevan las manos, siendo engaño, que como es tan à favor de la carne, se cree con facilidad; y vese en que estos suelen ser tentados con la misma violencia en presencia de algunas personas, y reprimen los movimientos por los que estàn delante, señal cierta de que como pueden los vnos, pueden los otros; y como el demonio no puede violentarlos, quando ay testigos, tampoco los forzarà, quando se hallan solos.

Si Dios le permitiera al demonio, que hiciera las violencias, que dice Molinos, se siguiera, que permitiera en el demonio tiranias ên las almas con semejantes tentaciones: lo qual no quiere, ni permite. Lo que permite es, que procure reynar a modo de Rey, no a modo de tirano. El que reyna, obra en sus vasallos con la voluntad, que le rinden ellos; mas el que tiraniza, les hace que obren el mal, que ellos no quieren contra

tra su misma voluntad, y por esso le permite al demonio el que reyne, dexando a las almas libres para que executen, ô no, su voluntad, mas no el que tiranice, estando éllas en su juicio, y razon. Oygamos al Apostol que hablando con los Romanos, dice: no reyne el pecado en vuestro cuerpo mortal desuerte, que obedezcais a sus deleytes, y concupiscencias. (54) Son las palabras tan misteriosas, y para nuestra doctrina tan del intento, que reparò el Padre San Iuan Chrisostomo, en que no dixo el Apostol: no tiranice, sino no reyne, porque en el tiranizar ay violencia, conque el rendido obra lo que no quiere, y en el reynar no ay extorsion; porque el vasallo conviene con lo que gusta el que reyna. De esta suerte permite Dios q̃ obre el demonio, mas no de la otra manera, porque fuera tiranizar, tormento, que no cabe en la immensa piedad de Dios. (55) Quien, pues, podrá creer de aquellas entrañas de padre, que permita en las almas, quando son tentadas, semejantes tiranias, quando es tan paternal su providencia? Quien ciego pensarâ, que estando el alma en su razon, y no aviendo con-

(54) *Non ergo regnet peccatum in vestro mortali corpore vt obediatis concupiscentijs vestris* Ad Rom. 6.

(55) *Ostendens, non vi, ac necessitate: sed voluntate nos nostra à malicia possideri. non dixit: Tyrannidem agat, quod ipsum necessitatis est sed ne regnet.* Ioan. Chris. ad Rom. 6. Hom. 1.

convenido con el demonio para que rey-
ne por medio del consentimiento , le
permita Dios , que tiranice de manera
que haga vn alma tẽtada aquellas obras,
y movimientos, que no quiere ? Nadie,
responderemos, sino fuere aquel, que se
dexa llevar de las tinieblas, huyendo la
luz, como ciego , que le dà su Madre la
Iglesia, condenando esta Proposicion.
Y para que lo veamos, y penetremos la
mucha justificaficion conque se conde-
na , pongamos los ojos en este Trium-
pho para que despues se vea la impugna-
cion.

TRIVMPHO VI.

PAra que el Lector conozca, que no
permite Dios al demonio lo que en-
seña la ceguedad de Molinos, le pondre-
mos vn caso, donde se juntaron hom-
bres, y demonios en orden a sacar movi-
mientos obscenos, y luxuriosos a vn al-
ma, que se defendió delas violencias hu-
manas, y diabolicas triumphadora. Esta
fue Santa Lucia, cuya historia quenta el
Breviario en esta forma. Aviendo el Ty-
rano Paschasio tenido vna reñidissima

Ex Breviar. die 13. Decemb.

sesion con la Santa sobre la defensa de la Fè, que como escudo rebatiendo las tinieblas de su s puntas, le hacia catholica defensa. Uiendo que no podia apurar sus razones , como si la verdad puede ser muda, le dixo : cesarân en ti las palabras quando empiecen los azotes. A que respondiô Lucia : esclava soy de Christo, y el Espiritu Santo habla en nosotros , y por esso no pueden cesar las razones. Por ventura, dixo Paschasio , estâ en ti el Espiritu Santo ? El Apostol, respondiô la Uirgen, dice : que los castos son Templos donde habita el Santo Espiritu. Yo, respondiô el Tyrano, te llevarè a la casa de la Luxuria para que el Espiritu Santo te dexe. A que respondiô la Santa. Si forzada me llevares tendrá miCastidad dos Coronas. Rabioso Paschasio, con crueldad, no de hombre , sino de demonio (que esta suele ser mas tirana) mandó a los Ministros, que por fuerza la llevassen a la casa de las mugeres publicas. Echaron mano de aquel delicado cuerpo, impeliendo los passos con fuerzas diabolicas, para que la Santa se moviesse. Ya estamos, ó Lector mio, en el aprieto de la Proposicion. Consideremos aqui por

la

la vna parte la fuerza de los demonios, instigando por medio de los Tyranos, y a la Santa resistiendo.

Viendo q̃ no podian, para que diera siquiera vn passo, ô tuviesse algun movimiento âzia la casa dela Luxuria, cogieron muchas yuntas de bueyes, y amarrando a la Santa con cuerdas pendientes de los brutos, picaron a los animales para que Lucia se moviesse. Mas, ô poder de Dios! Que dàs a la Castidad tales Triumphos. Por mas que hicieron los demonios con sus furias, los hombres con sus malicias, y los brutos con sus fuerzas, no pudieron hacer que la Santa executasse el mas leve movimiento en orden a que perdiesse el cuerpo la pureza, que tanto guardaba el alma. Viendo la Triumphadora a los demonios vencidos, a los brutos acobardados, y a los Tyranos absortos, le dixo a Paschasio: què te afliges? Templo soy de Dios; si lo has probado cree, y sino haz mas experiencias. Quien no vê, ô Lector mio, el exemplar en el prodigio, contra la ceguedad de los Molinistas, que afirman, que estando el alma en su razon, y no posseyda, puede ser movida, y violentada del demo-

demonio para executar torpezas, quando en este caso se vè como el demonio con todas sus industrias no puede violentar a semejantes operaciones. Dexemoslo aqui, y passemos a la impugnacion.

IMPVGNACION VI.

A Lo referido nos dirà Molinos, mas no el Catholico Lector, no puede el demonio inducir cõ su propria virtud al hombre a algun acto, que de suyo sea pecaminoso, como se vè en los arrepticios, ò posseydos del demonio, que executan acciones por si pecaminosas? Respondo; que si: luego tambien podrà el demonio con su furiosa virtud a las almas tentadas de Luxuria a los movimientos, y actos dichos, por si tan pecaminosos? Respõdo: que no, con doctrina del Angelico Doctor Santo Thomas.

Es verdad, dice Santo Thomas, que el demonio puede inducir al hombre a algun acto de suyo pecaminoso, como se vè en los que estàn espiritados, mas no puede inducir necessidad para pecar. Puede impedir la razon conque

el hombre pelea, y resiste, como lo hace con los arrepticios, y entonces lo que obra no es pecado, porque falta el conocimiento. Mas quando no está totalmente ligada por la parte que es libre, y se halla con luz, puede resistir a las violencias conque le impele, y fuerza a las acciones pecaminosas. (56) Luego si las almas en semejantes ocasiones estân libres, como confiessa Molinos en la Proposicion, no impedida la razon, ni posseyda del demonio, podrân, por la parte que tienen la virtud, resistir a las violencias tiranas del demonio, para no executar los movimientos, y acciones pecaminosas que dice. Si las pusiera en estado de possesion, cegado el entendimiento, para no conocer el mal, y poderlo resistir, entonces las pudiera mover a las acciones dichas, ô a otras semejantes; como se vè en aquellos, que possee el enimigo, que quando les mueve la lengue para que hablen, es estando cogida la razon, tanto, que no se acuerdan de lo que han dicho, como enagenados. Decirnos: que estando en su razon, y no posseydas, sin ofuscacion del entendimiento les hace obrar movimientos luxuriosos, no puede

passar

(56) *Diabolus propria virtute nisi refrenatur a Deo potest aliquem inducere ex necessitate ad faciendum aliquem actum, qui de suo genere peccatum est. Non autem potest inducere necessitatem peccandi; quod patet ex hoc quod homo ad peccandũ nõ resistit, nisi per rationem, cuius vsum totaliter impedire potest, sed tunc ratione ligata quod quod homo agat non imputatur ei ad peccatum. Sed si ratio non sit totaliter ligata, ea parte quæ est libera, potest resistere peccato.* 1. 2. q. 80. art. 3.

passar en doctrina catholica, segun lo dicho ensentir de los Santos , y en lo que manifiesta el referido Triumpho.

Porque, ó estân en su razon, ô no. Si no lo estân las acciones serân involuntarias, porque quando los movimientos libidinosos quitan la razon, como se vé en aquellos, que la fuerza de la concupiscible los hace amentes, entonces se seguirà el que la concupiscible quite lo voluntario, y quitado este, falta lo pecaminoso. Si estân en su razon, son los movimientos voluntarios, y de aì pecaminosos. Es doctrina del Angelico Doctor. (57) Donde se vè lo falso de la Proposicion , que afirma, que estando las almas en su razon con pleno juicio , no pecan en las obras a que las violenta el demonio; porque si obran como confiessa Molinos, de que pueden ser testimonio obras semejantes ? De que no quieren ? No. De que no consienten? Tampoco. Pues de que? De su proprio querer, y voluntad; porque como dice San Iuan Chrisostomo ; las obras son claro testimonio de la voluntad. (58)

(57) *Si concupiscentia totaliter cognitionem auferret , sicut contingit in illis, qui propter concupiscentiam fiunt amentes , sequeretur, quod concupiscentia voluntarium tolleret:* 1. 2. q. 6. art. 7. ad 3.

(58) *Opera autem sunt testimonia voluntatis.* S. Ioan. Chris. Hom. 26. Mth.

Diranos el Lector , y los tentados : pues como se forman semejantes movi-

mientos, y operaciones, que parecen violencias? Sugeriendo el demonio, y la criatura executando. De forma, que el demonio mueve, y la criatura, dexandose llevar executa. Son como los que asierran; que se dexa llevar el vno del movimiento del otro, deforma que si el vno tirara, y el otro resistiera el impulso, no corriera la asierra, corre, porque el vno tira, y el otro sigue, y se dexa llevar del movimiento. Asi el demonio, tira, mueve, instiga; si ay resistencia, no corre la obra: mas si se dexa el alma llevar, corren los movimientos a las repetidas execuciones. El demonio puede convidar, mover, encender, mas no puede violentar. Puede introducir la delectacion, mas no su potestad, Dicelo el Padre San Augustin. (59) En cuya doctrina se vê, como no hace el demonio en las almas, quando las tienta, lo que dice Molinos, y executan ciegos sus sequaces; porque Dios no quiere, ni permite violencias semejantes.

(59) *Potest diabolus ad malum invitare, non potest trahere: delectationem infert non potestatem.* S. August. ser. 3. de Natal.

IMPVGNACION. VII.

SI fuera verdad,que los que executan semejantes acciones, como violencias, no pecaran, se siguiera la contradiccion que dice el Evangelio del que quiere servir a dos señores, cuyas leyes son encontradas; en caso samejante sirviera el alma a Dios; porque como dice Molinos, no consentia: a la ley del pecado, porque por medio de la carne executaba. De forma, que la mente tendria vn señor a quien obedecia, y la carne otro, a quien por los movimientos activos executados, no pasivos, se sugetaba, siendo imposible, en doctrina del Evangelio, el servicio de dos encontrados señores con mandatos tan opuestos, y repugnantes. Oygamos aora al Apostol, que hablando a los Romanos impugna a Molinos bien a la letra, como lo dirá su explicacion. Con la mente, dice San Pablo, sirvo a la ley de Dios, y con la carne a la ley del pecado. (60) Será servir con la mente a Dios, porque no consiente? Diremos, que si: porque es el Sacrificio amoroso, que le debe hacer

(60) *Mente servio legi Dei carne autem legi peccati.* Ad Rom. 7.

el alma. Y ferá fervir con la carne a la ley del pecado, porq̃ executa fus movimientos, ó pone en obra fus furias lafcivas? De ninguna manera; porque effo fuera fervir a dos feñores, y no fe puede componer en maxima Evangelica. Pues como ferá? Dicelo el Padre San Auguftin: fentia el Apoftol las fugeftiones a que la carne movida le inftigaba; y quando rebelde, y furiofa queria que las executaffe, tenia los miembros con la refiftencia para que con los movimientos no fueffen arma del pecado. De manera, que padecia el Apoftol las fugeftiones diabolicas, y fervia con la mente a Dios, porque no confentia: y con la carne a la ley del pecado, porque fentia, pero no executaba. Deforma, que la ley del pecado folo fe llevaba el fentir fin executar, q̃ no fe opone a la ley de Dios, y la ley de Dios, el no confentir, ni executar. De efta manera fervia a los dos feñores, fiendo agradado folo el vno, que era Dios, en el padecer fintiendo, no confintiendo, ni executando. (61)

(61) Quomodo carni legi peccati: nunquid concupifcentiæ fentiendo carnale? Abfit. Sed motus defideriorum illic habendo, quos habere nollebat, fed eis non confentiendo mente ferviebat legi Dei & tenebat membra ne fierent arma peccati S. Aug. tom. 4. de Cõtinent. cap. 2.

Quando el Apoftol, como dice el Padre San Anfelmo, no permitia, que los miembros del cuerpo firvieffen a la con-

cupif-

cupiscencia, sugetaba las manos para que no se entregassen a las operaciones que intentaba la concupiscencia. Donde se vê, como se han de sugetar las manos quando se sienten los insultos con que la carne se mueve para servir a la ley del pecado: y como es verdad, que Dios no quiere, ni permite al demonio, que execute en las almas tentadas semejantes violencias. Lo que Dios permite es el sentir, mas no quiere el executar, ni que las manos hagan obras, de suyo pecaminosas. (62)

No permite Dios, que aya demonios Incubos, que dominen con violencia los cuerpos, causando en ellos obras abominables de infernales Luxurias? Diremos: que si; porque como dice el Padre San Augustin en el libro 5. en el capitulo 23 de la Ciudad de Dios, a estos llamaba el Uulgo Faunos, y Sylvanos, y los Franceses los llamaban Dusios, que causaban obscenidades asquerosas en los cuerpos: luego tambien permitirâ en las almas tentadas semejantes violencias? Diremos: que no, porque quando lo permite es, porque ellos dàn la causa con alguna inmundicia conque primero se sugetan.

(62) *Non quidem dando membra committendis iniquitatibus, sed tantum concupiscendo, quamvis illicita concupiscentia non dent manus.* S. Ansl. ad Rom. 7.

tan. Y asi dice el Padre San Ambrosio: que si el alma padece del demonio semejante invasion, es; porque como animal cerdoso le abre la puerta para que la domine, y la sugete. (63) De donde se vè: que en las almas, que Dios permite, que sean posseydas con semejantes violencias, es porque dân la causa, de donde el demonio toma la potestad por la permision. Mas en las almas castas, puras, y virtuosas no permite Dios semejantes violencias, ni dà lugar a que el demonio domine los cuerpos de essa manera; y si permite la tentacion, no es, como dice el Padre San Ambrosio, para perderlas con las execuciones, sino para probarlas con las peleas. (64)

(63) *Nam nisi quis porci more vixisset, nunquam accepisset in eo diabolus potestatem.* S. Amb. super Lucam.

(64) *Si accepisset, non ut perderet sed ut probaret.* S. Amb. hic.

Por esso quenta San Matheo, que los demonios le pidieron a Christo, que les permitiera entrar en vna manada de animales de cerda, que estaban a la vista; no le pidieron, que les permitiera entrar en los hombres para causar violencias en sus cuerpos, por dos razones, como dice el Angelico Doctor, la vna, porque se conociesse el cuydado que tiene con las almas, y con los hombres, en no permitir semejantes violencias: y la otra, para

ra significar la inmundicia, por la qual toman semejante licencia los demonios. (65) Si los demonios no pidieron licēcia para entrar en otros hombres, porque sabian el cuydado que tiene Dios de ellos, y que no les avia de permitir la entrada para las violencias, como quiere Molinos, que Dios permita, que los demonios hagan tales violencias en los cuerpos de las almas tentadas, que las obliguen a que executen tales obras, y tan asquerosas, è inmundas? Si les permite entrar en aquellos animales, que significan lo immundo de la Luxuria, y no en otros: como ha de permitir, que entren, y possean con violencia los cuerpos de aquellas almas castas, puras, temerosas, que resisten, y no quieren las operaciones inmundas?

Si dixera Molinos, que Dios permite estas violencias en algunas personas viciosas, en castigo de algunos vicios; dixera bien: porque como dice el Padre San Pedro Chrysologo, nosotros con nuestros vicios hacemos de modo, que los demonios tengan potestad para dañarnos; (66) que por esso se les permitiô, que entrassen en aquel genero de bes-

(65) *Non petierunt mittere eos in homines quia ipsi videbant eum solicitum circa curam hominum. Unde ad significandam immunditiam, permisit intrare in porcos.* S. Tho. in Math. 8.

(66) *Nos ergo vitijs nostris facimus ut illi accipiant potestatem nocendi.* S. Ped. Cril. serm. 16.

beſtias, cuyo nombre, dice el Angelico Doctor, que ſignifica eſpurcicia; porque los demonios ſe deleytan en eſte genero de coſas dõde tienẽ como ſu lecho.[67] Mas decir, que en almas limpias de corazon, puras de intencion, caſtas en los penſamientos, virtuoſas, llenas de exercicios eſprituales, mortificadas, penitentes, recogidas, atadas a la Oracion, y y frequencia de Sacramentos, permite tales violencias, es engaño, y Propoſicion, que condena nueſtra Madre la Igleſia para que ſus hijos abran los ojos, y huygan de eſtos lazos tan aparentes, como mentiroſos.

(67) Porcus dicitur, quaſi ſpurcus, eo quod in ſpurcitijs delectetur, ſic & dæmones, ſpurcitijs peccatorum delectantur. S. Thom. in Cat. Math. 8.

IMPVGNACION VIII.

DIce Molinos, que eſtas violencias las hace el demonio en las almas, aunque eſtèn diſpiertas, y aunque ſea ſin ofuſcacion del entendimiento; y ſe engaña, y procura engañar con eſta diabolica Propoſicion, a las almas tentadas. Porque es doctrina del Padre San Gregorio: que el demonio es vencido con perfeccion, quando la mente, no dormida, ſino abiertos los ojos, reſiſte a los de-

deleytes, y no consiente; (68) luego si las almas tienen los ojos dela mente, como dice, no dormidos, sino despiertos, no queriendo el deleyte, sino aborreciendo la tentacion, mal podrà vencerlas à las violencias que dice; antes si, serà vencido delas almas en semejantes tentaciones; porque aunque parezca que las fuerza, y los movimientos son como insuperables al principio, si el alma se porta con fuerte animo, tan lejos estarà el demonio de hacerse fuerte, que antes se pone mas flaco. Es maxima de San Iuan Chrisostomo: (69) como; pues, podrá el demonio hacer las operaciones, que dice en las almas, quando ellas dispiertas, abiertos los ojos de su razon, no ofuscadas, resisten? Ya se vê, que es ceguedad, y error manifiesto.

(68) *Perfectè adversarius vincitur quando mens nostra in tentamenta eius ad delectationem, atque consensum non contrahitur.* S. Greg. in Hom.

(69) *In primis grauis & insuperabilis est impetus diaboli, quod si quis forti animo sustinuerit eum, in secundo inveniet eum infirmiorem.* S. Ioan. Crís. super Math.

A este genero de impugnació, nos dirâ el alma: pues como se emprenden tales fuegos en lo corporal, que parecen diabolicos, mas que naturales, ô de donde cobran tales fuerzas, que se hallan las almas como ligadas, y presas con los movimientos? Qual serà la causa? Yo discurro, que la omision, y tibieza conque se portan, de que se vale el demonio, para

la bateria. Porque de dos modos se puedē portar las almas en este genero de tentacinoes; ó durmiēdose omissas, è ineficaces, ó abriēdo los ojos con toda presteza para resistir. Quando las siente el domonio en centinela, hace la bateria, mas no consigue la violencia. Quando las conoce dormidas por descuydadas, entonces las cautiva, y las aprisiona para que executen, siendo las violencias, no tan hijas del demonio, como de la omision, y descuydo, con el qual pierden las fuerzas hasta q̄ llega a triūphar el demonio.

Figura de esta verdad tenemos en Sāson. Quien dirá, que aquellas fuerzas pudieran ser presas de los Philisteos? No eran sobre naturales? Si. Pues como ligaron los enemigos aquellas manos tan poderosas, y por tres veces? Que pupudo ser esto? De donde naciò? De dormirse en el regazo de vna muger. Cerró los ojos, y quando le vieron asi los contrarios, le echaron las cuerdas, y lo prendieron. Porque como dice el Padre San Gregorio: en perdiendo la vista del conocimiento, en durmiendose descuydada, se sugeta la carne a sus locos deseos testigo Sanson. (70) Asi el demonio en las

(70) *Prius oculus contemplationis amittitur & post per carnis desideria.. animus subiugatur. Testatur Sanson.* S. Greg. cap. 16 in Iob. 6.

las almas tiẽtalas,y hallãdolasdormidas, descuydadas, cerrados los ojos,las pone de manera con las ligaduras de las inquietudes de la carne, que les persuade a que no pueden, y a que las violenta,no siendo otra cosa, que descuydo perezoso; porque si ellas estuvieran vigilantes, sino se portaran soñolientas, no obrara el demonio por su descuydo conque obran ellas. Y aun en medio de este descuydo, y como sueño, tienen libertad, y fuerzas para que el demonio no vse de estas violencias. Uiòse en Sanson, que dispierto, que es como en el tentado la advertencia, tuvo fuerzas para romper las ataduras, Para que entiendan las almas, que siempre las tienen, ayudadas de Dios, como Sanson, para las resistencias. Digalo el Triumpho siguiente.

TRIVMPHO VII.

Quenta Nicephoro Calixto en el libro 6 desu Eclesiastica Historia, y San Geronymo en la vida de San Pablo vn caso, lucha asombrosa, que padeció vn Soldado, de los que ha conocido la castidad mas valerosos, digno de

Niceph. Calixt. lib. 7. Histor. Eccles.

que se imprima en la memoria ; que ay vencimientos q̃ no los avia de sepultar el olvido, quando merecen glorioso recuerdo. A cierto mozo le cogio la tirania para que perdiesse la Castidad, que como tesoro guardaba. Fue del demonio la traza, y aun la fuerza. Instigó a vn tirano para que pusiesse al Soldado de Christo tendido en el suelo, y amarrado a quatro palos para que ligado el cuerpo, no pudiessen los cautivos miembros hacer resistencia a los actos, y operaciones torpes. Puesto de esta manera tan lastimado, y tan vergonzoso, instô a vna muger deshonesta para que lo provocasse, y ella, como instrumento del demonio, empezô el oficio tan contra toda razon, y tan impudica, que puso al Martyr de la Castidad en formidable aprieto. Ya, ô Lector mio, tenemos a este paciente, como a otro Sanson, ligado, aunq̃ no dormido. Veamos ẽ lãce de tanta fuerza, que es lo que sucede. Hacia la diabolica muger fuerzas, resistia en el modo, que podia el Varon casto. Romper los lazos, como Sanson, no podia ; dexarse llevar de los movimientos, no le era dado por la ley que lo prohibia, y

por la Castidad, que lo repugnaba. Uien dose en este conflicto, quiso que el dolor fuesse como freno, que reprimiesse los movimientos de aquellos lascivos pasos, y cogiendo la lengua entre los dientes, que era la parte, que de su amarrado cuerpo avia quedado sin lazo, apretò de manera, que como cuchilla, cortaron la lengua; y valeroso, entre sangre, y saliva, se la escupiò en el rostro, quedando avergonzada, el rostro teñido, corrida la Luxuria, el Tyrano amilanado.

Razon serâ, que Molinos con todos sus Discipulos, pongan los ojos en este Triumpho, y vean como el demonio, por mas fuerzas, que hizo, no pudo con seguir movimiento en esta alma, cuyo cuerpo estaba preso, para que no se resistiesse a las violencias tan endemoniadas; porque como otro Sanson, ayudado con las fuerzas que promete Dios a los tentados, rompiò, si no las ligaduras, la lengua para que como pregonera, cantasse la victoria de aquel, que por ligado, parece que estaba vencido. Mas, ô Señor! Quien podrá vencer al que no quiere? Quien al que ama? Quien moverâ la carne del que sigue al Espiritu?

Que demonio conseguirâ movimientos, y execuciones para que el alma se aparte de la charidad de Christo? Cierto es: que ni la hambre, ni la persecucion, ni el cuchillo, ni la muerte, ni el demonio podrá hacer esta division, como dice el Apostol: luego mal siente Molinos en afirmar, que en almas que sirven a Dios, puede el demonio moverlas las manos, y lo demàs del cuerpo a obras pecaminosas, estando dispiertas, y libres, quando se vè en este Triumpho, que no pudo conseguir el demonio lo que con furia tan infernal intentaba, estando ligado vn cuerpo, y tan sin movimientos para la defensa. El Señor nos abra los ojos, para que conozcamos lo engañoso de esta Proposicion, como lo manifiesta en su cõdenaciõ nuestra Madre la Iglesia, à cuyo maternal sentir debemos estar como Catholicos.

AVISO III.

AUiendo visto las Impugnaciones contra la Proposicion de este Capitulo, y los Triumphos alegados, serà bien, que passemos a los Avisos para que

las

las almas tentadas vean como se han de portar en estas luchas, porque no coja el demonio los frutos de los movimientos, que dice Molinos. Quando conociere el alma lo grave dela tentacion, dice el Padre San Bernardo: que debe con toda presteza acudir a Dios, è invocarlo, y decirle clamorosa: Señor, salvame, porque perezco (71) al modo que lo hace el niño, que quando conoce, que anda alrededor del cuerpo alguna abeja, ô abispa, temeroso de que no le pique, dá gritos a la madre para que no le punce. Asi el alma; luego que conoce, que la rodea el enemigo para darle la punzada, debe acudir a Dios para que la defienda, y no dè lugar a que le clave el aguijon. A quantos les sucede lo que a los niños, que descuydados, dàn lugar a que pique, y se llenen de las inquietudes, que causan las punzadas; de donde, para mitigarlas, aplican los movimientos. Es el demonio abispa, rodea al alma, si esta no acude presto, si dexa que pique, llena la carne de ardores, de donde en muchas nacen las inquietudes, que por flacas, passan a operaciones, lo qual no padecieran, sino

(71) *Quoties gravissima cernitur vrgere tentatio invoca custodem tuum, adiutorem tuum in opportunitatibus tuis: clama eum, & dic: Domine salva nos; perimus.* S. Bernard. *ser.* 12. in Psal. 90.

dieran lugar a que picaran.

Algunas almas, y aun algunos Directores, suelen tener la furia de estas tentaciones, por diabolica, porque como vèn tales cosas, y oyen tales movimientos tan fuera de lo natural, les parece diabolico, porque salen como del camino ordinario, y se engañan; porque como dicen los Authores Medicos, provienen de passion, a quien llaman *furor vterinus*, como despues diremos, y causan tales accidentes, que quien los oyere, juzgarà, que son diabolicos, y no son sino del esperma, que engendra lo que dice el Philosopho. Yo me hallè con cierta persona, que padecia este genero de rabia, que no se le podia dar otro nombre, ayudandola a bien morir; porque la vi agonizar, y sosegada la causa, bolviò en si, y se quedô como antes. Otra padecia este genero de passion, y hablandome en el Confessonario, empezò la confession con vna palabra inmodesta, estraña de los oìdos de vn Christiano, quanto mas de vn Confessor; cuya lengua moviò la vehemencia de la passion, que la molestaba. No se puede decir los raros accidentes, que se padecen

cen con esta pasion, que el que no los supiere, los tendrà por diabolicos, y los movimientos que se executan, por del demonio, y no son, sino de la mesma persona, que los hace.

Lo que se puede decir es: que reparen los Directores en las personas que padecen semejantes furias de tentaciones, y verán, que no son casadas, siendo muchas virtuosas, y el demonio enemigo de todas; sino doncellas, y viudas continentes, y verán, que encuentran con la causa, sin reducirla a mas demonio, que la naturaleza apasionada, cuyo mal se suele templar con baños, y otros medicamentos, como se podrà ver en el libro de Avisos para gente recogida, cuyo Author, como tan docto, sobre experimentado, lo receta. De aqui han padecido muchos, y muchas el engaño, diciendo: que no pueden mas, y que el demonio causa aquel genero de movimientos, y si pueden; porque estando en su razon; sean causadas las tentaciones de la naturaleza enferma, ó del demonio malicioso, pueden las almas resistir la execucion de los movimientos; porque el demonio, como dice el Padre

San Bernardo, puede excitar a los movimientos; mas el alma tiene en si la libertad para negarles los consentimientos, y las execuciones. (72) Decir lo contrario, es querer seguir el error de Molinos, ò dexarse llevar del oropel de que no pueden mas, para darse a este genero de deleytes tan pecaminosos. El que pusiere cuydado, hallarâ: que siendo estos movimientos de vna misma fuerza, resisten vnos, y no otros, señal de q̃ como pueden a los vnos, pueden a los otros, y q̃ el q̃ les dà fuerzas para los que resisten, les darâ para los demás que executan, si quieren vencerse. Dios nos dê luz, y abra los ojos, para que no nos seguemos con sombras semejantes, palpando tinieblas de tantos engaños. Ni busquemos semejantes escusas, dando por razon, que no podemos: a el modo, que aquel de quien dice San Lucas, que se escusô diciendo, que no podia ir por causa de la muger; (73] en quien repara el Cardenal Cayetano, y dice: que no representò ruegos, sino escusas, dando por razon la impotencia, (74) no siendo razon la que alegaba, sino sinrazon, y asi decia que no podia, y no era, sino que no

(72) *Potest inimicus excitare tentationis motum sed in te est si volueris, dare. seu negare consensum.* San Bern. ser. 39.

(73) *Uxorem duxi: ideo non possum venir e* Lucæ 14.

(74) *Non rogat iste. sed impotentiam veniendi pro ratione affert* Cayet. hic.

no queria. No se condena aqui el Matrimonio, sino lo que la escusa representaba, que era, como dice el Padre San Augustin, el deleyte carnal (75) que impide a los hombres, y los engaña para que entiendan, que no pueden aquello a que Dios los llama. Su Mageſtad los alumbre, Amen.

(75) *Iſta eſt voluptas carnis, quæ multos impedit.* S. Aug. ſerm. 33. de Verb. Dom.



CAP. IIII. DONDE SE PROSI- gue la Propoſicion 41. y ſe prueba, como por la Caſtidad ſe llega à la humildad, no por las violencias, que enſeña Molinos.

PROPOSICION.

Dios permite, y quiere, para humillar: que el demonio ocaſione violencias en ſus cuerpos, y las haga cometer actos carnales, &c. Condenada.

TRIVMPHO VIII.

PAra que entremos aſido sde algun arrimo en la Hiſtoria de eſte Triũpho, ſerâ bien, que digamos alguna maxima del Padre San Ambroſio. Conviene, dice eſte Santo Doctor, que la Uirgen ſea tanto caſta, quanto humilde, (76) juntando la vna virtud con la otra; porque la Caſtidad, por medio de las peleas, y los ſentimientos a que reſiſte, ſe hace humilde: de forma, que ſuele tener de humildad, lo que tiene de pureza, porque ſon como los dos cubos del po-

(76) *Decet enim, vt quanto caſtior Uirgo, tanto humilior.* San Amb. lib. 2. in Luc.

pozo, que mientras mas vâ ſubiendo el vno, ſe vá baxando el otro: quanto mas ſube la Caſtidad reſiſtiendo, tanto baxa el conocimiento proprio de la miſeria de que ſe compone en lo que reſiſte. Por lo q̄ ſiente en ſi ſe conoce, y conociendo ſe ſe humilla, y viene a ſer la Caſtidad la que la hace humilde; porque en lo que ſiente, ſaca el conocimiento, y en lo que reſiſte, aſegura la humildad. Digalo el Triumpho ſiguiente.

Sucediòle a mi Padre S. Uicente Ferrer Apoſtol de Valencia, Angel en carne, que qual otro del Apocalipſis, diſcurriô, ſino por medio del Cielo, por toda la Europa, anunciando a los hombres el juicio, terror del pecado, que con el olvido de eſte futuro, ſe deſenfrena; para que los hombres, olvidados de la quenta, no abran los ojos para conocer el cargo tan peſado, que ſe les ha de hacer ẽ aquel amargo dia. Cierta Señora, inſtigada del demonio, puſo los ojos laſcivos en el Santo, manifeſtando por ellos lo impudico de ſu corazon, que como dice el Padre San Auguſtin, ſon los nuncios que dán las noticias de las liviandades, ſin que lo refrenaſe la eficacia de la vida,

exem-

exemplo, que suele componer a los mas desbocados. Peleaba la miserable con los deseos lascivos, y con el empacho, sin que la verguëza en el sexo tã natural, apagasse el incendio, que ardia en aquel posseydo corazon. Y como tales llamas, por vltimo, suelen quebrantar las prisiones del recato, y el secreto, que guarda la verguenza, tomô la resolucion, no de camino humano, sino diabolico.

Con este animo se acostô en la cama enferma, fingiendo achaque en el cuerpo, la que tenia la dolencia en el alma. Embió a llamar al Santo para que la confessasse, queriendo que el Sacramento, que borra la culpa, fuesse el disimulo para el pecado. O que ciega es la passion humana, quando quiere que lo divino haga sombra para desemvolturas de passiones humanas! Llegô el Santo a la casa bien fuera de la trama, que le vrdia el demonio, que como dice David, pone a la vera de los caminos los tropiezos. Entrò en la sala, y quando pensô hallar vna enferma penitente, se hallô con vna muger, por luxuriosa, desenfrenada; porque soltando la lengua, empezô a arrojar aquel veneno de Aspides, que ocul-

ocultaban los labios. Oyôla el Santo, y procurô con razones apagar aquella llama. Mas como no entra luz donde cierra la puerta la ceguedad, pasò la desdichada de las palabras a las obras, haciẽdo las desemboltùras enla cama, que debe callar la pluma a los oìdos modestos del que lee. Uiendo la infeliz, que no conseguia su passion por los medios referidos, pasô a las amenazas, y dixo al Santo: vna de dos, ô convenir con el intento, ó darê voces diciendo, que me has forzado.

Considere aqui el Lector, que haria el Santo en tan duro aprieto, amenazada el alma con la culpa, y su honra con el descredito, hallandose qual otra Susana, en el mismo conflicto. Resistió constante, dexando su honor por quenta de aquel por quien lo perdia, aunque mejor dire: por quien lo ganaba; que en lances semejantes se gana, y no se pierde. Con la turbacion apassionada, diò veces, manifestando, como el Santo la avia solicitado. Quedò la honra, por entonces perdida, aunque la culpa no executada; porque aquellos que le tenian por Santo, le murmuraban pecador. O que facil

cil es el Vulgo en las opiniones ! Què poco caſo ſe puede hacer de el, quando canoniza; porque dà el culto, y lo quita quando le parece. Que bien dice Kempis: que ſeremos aquello que fueremos para con Dios, y no mas.

En que genero de humildad, y humillacion ſe hallaria con eſte ſuceſſo San Uicente, a lo del mundo, de tanta ignominia, y a los ojos de Dios de tanta gloria. O como llegô a lo fuerte de la humildad, no por executar acciones impuras, è immodeſtas, ſino por defender la Caſtidad de tales coſas; que por eſte camino ſe conſigue, y no por el de acciones torpes. No huvo ſalido el Santo de aquella Babilonia de llamas, quando Dios mandô a vn demonio, que poſſeyeſſe el cuerpo de aquella miſerable, para caſtigo de ſu atrevimiento. Dabale crueles tormentos, que laſtimados los ojos buſcaron exorciſtas que la conjuraſſen. Apretado el Eſpiritu con los conjuros, decia a voces: no os canſeis, que haſta que venga aqui el que eſtubo en medio de vn horno, y no ſe quemó, no he de ſalir. Llamaron al Santo, y quando el demonio lo vió preſente, di-

xo: este es el que estubo en medio del fuego, y no se abrasô. Contó lo sucedido a los circustantes. Dispusolo Dios para que tuviesse la gloria en la casa de la ignominia? Saliô la honra del Santo de la humillaciõ con mas aumento (que el que por Dios la dexa, la dâ a ganancia.) Quedese aqui el Triumpho, conociendo el Lector, como por la Castidad que resiste, y no executa, se llega a la humildad, no por las acciones, y movimientos, que dice Molinos.

IMPVGNACION IX.

Dicenos Molinos: que Dios permite, y quiere para humillar, que el demonio cause en las almas tentadas movimientos impuros, hasta llegar a actos; conq̃ por los movimientos de la carne quiere que las almas lleguen al estado de humildes. Para que empiece á correr la impugnacion, importa saber en quê consiste la humildad, ò por què actos se puede llegar a ella. A este genero de virtud se llega por vna grande obediencia, y esta consiste en sugetar los movimientos con humildad al imperio de otros: es

(77) *Tunc est obediencia magna, quando sequitur imperium alterius contra motum proprium.* S. Thom. ad Philip. 2.

doctrina del Angelico Doctor. (77) De forma, que por la obediencia se llega a la humildad pues ya se vè, que no es humilde el inobediente, y los actos de la obediencia sugetan los movimientos proprios al imperio de otro. Los movimientos carneles, que son? Reveliones de la carne revelada contra el Espiritu, Pues como se podrà llegar a la humildad por el camino de la inobediencia; quando la carne enlo que dice Molinos, por los movimientos que explica, no obedece, ni se sugeta al imperio del Espiritu? O sino, diganos, si refrena los movimientos desordenados, ô si los obra? Dirànos: que los dexa que corran, y no los reprime; pues como quiere llegar a la humildad por el camino de la propria reveldia? Si hace, no lo que quiere el Espiritu, sino lo que gusta la carne; quien ha visto hacerse el alma humilde por camino tan sobervio?

(78) *Habet quippè spiritus commisum sibi dominium carnis.* San Greg. in Iob. 35. cap. 13.

El Padre San Gregorio dice: que le diô Dios al Espiritu el dominio, ê imperio sobre la carne, para que este obediente, y humilde se sugete a su pura disposicion. (78) Desuerte, que por el rendimiento exercita la humildad. Mal, pues,

pues, podrà llegar a la humildad en las tentaciones, de la Luxuria el alma, que exercita las operaciones, que dice Molinos por medio de los movimientos, y actos obscenos, quando estos son tan contra el Espiritu, a cuyas reglas debe estar el alma sugeta. Decir: que las obras, que exercita el alma no son voluntarias, sino violencias que le hace el demonio, moviendo las manos, y otros miembros, no vale; porque siendo violentas, y no queridas, como supone Molinos, no pueden ser camino para la humildad; porque como dice el Padre San Iuan Chrisostomo: no es humildad hacer aquello que no se puede dexar de obrar, ô que se obra de por fuerza: (79) luego si los tales movimientos son forzados por violencias diabolicas, y no se pueden dexar de obrar, mal podrà el alma por ellos llegar a ser humilde; porque mal puede tener merito de virtud lo que es involuntario.

(79) *Non est humilitas facere quod necessitate debes, vel cogeris.* S. Iuan Chris. in Gen. 3.

Dirân los Molinistas ciegos: no dice San Iuan de la Cruz, que a algunos se les dà el Angel de Satanas, que es espiritu de fornicacion, para que los humille, y los azote los sentidos con abomina-

S. Iuan de la Cruz Noche obscura lib. 1. cap. 14.

 bles,

bles, y fuertes tentaciones, y les atribule el Espiritu con feas advertencias, y representaciones muy visibles en la imaginacion? Si: luego tambien permitirà, que les hagan obrar los espiritus malignos actos obscenos, y movimientos con las manos para que se humillen? Diremos, que no; porque lo que el Santo dice, que lo que permite es la sugestion, no la violencia; las representaciones, no las acciones; el padecer, no el executar, el sentir los movimientos, no el ponerlos por obra: porque la justissima permission de Dios en la tentacion es mezclada con vna piedad, de manera que en vna misma lucha el tentado exercita la humildad con provecho, y el enemigo soverbio con la permission es postrado, Dicelo el Padre San Gregorio. (80) Si Dios permitiera en las almas tentadas, para la humillacion, que el demonio las violentara a los actos torpes, que dice Molinos, que piedad conoceremos en la permission? Y si la permission es en Dios tan piadosa, como avia de permitir en el demonio, y los tentados tales rigores?

Esto es, ó Lector mio, querer sacar

(80) Iustitia permissionis permisceetur quadam libra pietatis: quatenus in vno, eodemque certamine, & seruui humilis ex oppressione proficiat, & hostis superbiens ex permissione sucumbat. S. Greg. lib. 3. moral. cap. 2.

de entre las muertas cenizas para introducir en la Iglesia, y en sus hijos los errores de los Agapetas, de quienes dice el Padre S. Antonino: que en su tiempo, para engañar à sus devotas, ò a mugeres que lo eran, vsaban de vnas acciones biẽ agenas de toda modestia, y castidad. Hacianlas, que se desnudassen, y assi se passeassen delante de ellos, porque por estas acciones, y otras vergonzosas, y semejantes que exercitaban, les persuadiã a que exercitaban la humillacion, y llegaban a la verdadera humildad, y no era sino que con titulo de virtud, querian introducir el vicio, para que las mugeres, perdiendo el rubor, se desenfrenassen en la Luxuria, y ellos tuviessen facilitados los animos para actos torpes.

S. Antonin. 3. p. tit. 5. cap. 1. § 7.

Corriò en algunos tiempos tan ciega esta desemboltura, que fue la heregia de los Adamitas, que imitando la desnudez de nuestro primer Padre, dixeron: q̃ la desnunez vergonzosa era buena, y honesta, y por esso los hombres, y mugeres de estos Sectarios andaban desnudos. Cõ esta descõposicion tã deshonesta oiã los sermones, se juntaban en sus conventiculos, a quien llamaban Paraysos, y lo

Cast. de hæres. lib. 12

que mas es, recebian los Sacramentos; como dice Castro de Hæresibus, no reparando en que aunque Adan estubo desnudo en el estado de la inocencia, despues cubriô la desnudèz impudica con ojas de higuera, porque conoció, que los movimientos rebeldes, y desordenados manifestaban la sobervia del pecado cometido, como dice el Padre San Gregorio. (81) Quien no vè, que con capa de humildad, ò de conseguirla, asegura Molinos por buenas, semejātes acciones con tan immodestos movimientos? Que puede ser esto, sino arrimarse a seguir la secta de los alumbrados Agapetas, y Adamitas, que para la humildad enseñaban, y hacian acciones tan immodestas, y tan impuras. Dios no permita, que cerremos los ojos a las luces claras conque nos alūbra nuestra Madre la Iglesia, para que como hijos Catholicos, sigamos su doctrina, creyendo que por tales modos, y caminos, no se llega a la humildad, que dice la Proposicion.

(81) *Ille primus inobediens mox vt superbiendo peccauit, pudenda contexit.* S. Gregor. moral. lib. 12 in Iob. 35.

IMPVGNACION. X.

PAra que confirmemos la Impugnacion dicha, y conozcamos como

Dios

Dios no permite al demonio las violencias, que dice Molinos, para que las almas tentadas se humillen, ó se hagan humildes con semejantes tentaciones, será bien, que oygamos al Apostol, que hablando a los Corinthios, dice: porque la grandeza de las revelaciones no me desvaneciessen, se me fue dado vn Espiritu estimulo de carne, q̃ me abofeteasse. (82) Que estimulo de carne sea este, opinan los Authores, porque vnos dicen, que fue vn dolor, que llamaron Hyliaco: de este parecer es Santo Thomas. Otros, accidentes de enfermedades. Otros dicen: que fueron tentaciones libidinosas con movimientos en la carne. Siguiendo este parecer, que hace como a favor de Molinos, pregunto: porque le permitiò Dios al demonio, que tentasse a San Pablo con tentaciones carnales? El Angelico Doctor dice: que para la vtilidad de humillarse. (83) Luego semejantes tentaciones son el camino, y el medio para la humildad? Respondo: que las que padeciô el Apostol, y en el modo q̃ las padeciò, si; mas las que dice Molinos en la substancia, y en el modo, no.

(82) *Ne magnitudo revelationum extollat me, datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Sathanæ qui me colaphicet.* 2. ad Cor. 12.

(83) *Stimulus mihi ilest vtilitatem & humilitatem.* S. Thom. 2. ad Cor. 12.

Como se las permitiò Dios a S. Pa-

 blo,

blo, que las padeciese por violencias, y tormentos del demonio? O como caminò por ellas a lo vtil de la humildad? Permitiòle Dios, el que el demonio en las tentaciones violentasse las manos, ò el cuerpo paraque el Apostol hiciesse los movimientos que dice Molinos? De ninguna manera. Pues que fue lo que le permitiô a Sathanás? El que le causasse incentivos en la carne para que se moviesse. Y que es lo que hacia el Apostol tentado en semejantes tentaciones? Que es lo que obraba la fuerza de estas diabolicas violencias? dicelo el Angelico Doctor en doctrina del Padre San Augustin: al sentir los incentivos, que causaba el demonio con los rebeliones de la carne, tenia las manos, y refrenaba los miembros, ayudado con el auxilio de la gracia (84) para que no se moviessen a las execuciones, sufriendo los sentimientos, que como de cosas vergonzosas, lo humillaban. De forma, que el demonio sugeria inquietando la carne, mas el Santo Apostol resistia, y refrenaba los movimientos. Dios le permitia al demonio, que tentasse con los incentivos, mas no que violentasse a los movimientos,

(84) *Unde Augustinus dicit: quod inerant ei motus concupiscentiæ quos tamen diuina gratia refrenabat. Iste stimulus est Angelus Sathanæ.* S. Thom. hic.

tos,

tos, que reprimia el Apostol; conque se formaba la pelea entre San Pablo, y el demonio: el demonio haciendo fuerza para que el Apostol executasse, y el Apostol sugetando a la carne, para que no cayesse en tan feas execuciones. De esta suerte caminaba el Apostol a lo vtil de la humildad, como dice el Angelico Doctor. Como, pues, quiere Molinos, que las almas lleguen por los caminos contrarios, que son las execuciones de las manos, a la verdadera humildad, quando Dios no quiere, ni permite semejantes cosas al demonio, para tales fines.

Diranos el Lector: que si por la humillacion se llega a la humildad como transito del vn acto al otro, y semejantes operaciones humillan, las permitirâ Dios para que las almas humilladas con tales tentaciones, y movimientos executados lleguen a ser humildes? Respondo: que no; porque si humillarse es conocerse, segun la miseria, para que el alma se conozca basta el sentimiento, no la execucion; porque el sentimiento libidinoso nos dice lo que somos de nuestra parte, dandonos a conocer la miseria del

del pecado en que nos concebimos ; y con este genero de humillacion passa el alma a humillarse; porque como dice el Padre San Bernardo , el humilde hace de la humillacion merito, y passo para la humildad : (85) luego si ay este camino de sētir, y no cōsētir, no pecaminoso, para que las almas se humillen , como avia de permitir Dios al demonio el de las violentas execuciones, para que passassen por ellas las almas a transitos de humildad ? No se vè , que es ceguedad diabolica? No se conoce , que son tinieblas que pone Molinos en los ojos , para que se cieguen ? Abra el Lector los suyos, y huiga de estos errores, que como tales los condena la Iglesia como luz , cuya propriedad es ahuyentar tinieblas.

(85) *Est autem humilis, qui humiliationem conuertit in humilitatem.* S. Bern. ser. 34. in Cant.

TRIVMPHO IX.

Sozomo lib. 1. cap. 11. hist. Tripart.

BVeno será, q̄ arrimemos a las impugnaciones dichas el Triumpho siguiente, para que el Lector varie , y conozca, que Dios no quiere las humillaciones por medio de immodestas desnudeces. Sucediòle al Gran Padre San Antonio

tonio Abad, morador de las soledades de Egypto, como quenta Sozemo en la Historia Tripartita, de esta manera: Caminaba el Santo Abad por el Desierto, en compañia de vn su discipulo, llamado Theodoro, con la conversacion, que suelen los que con la memoria en Dios suben siempre, como dice el Apostol, con las conversaciones al Cielo. De esta manera, y con este exercicio llegaron a vn Rio llamado Lico; que por caudaloso, no podian hallar passo; buscaron el vado para hacer el viage, passandolo a la otra parte, y viendo que era preciso el desnudarse por el impedimento de las aguas, determinaron retirarse el vno de el otro, porque la modestia pedia, que se diuidiessẽ aquellos a quiẽ la charidad juntaba el vno por el rubor de el otro; empacho q̃ heredamos de nuestros primeros Padres, quando al verse desnudos se avergonzaron al pie de aquel tronco, que dió tela de sus ojas para ocultar de aquellos dos sexos lo vergonzoso

Diuididos por la razon dicha, empezó San Antonio a quitarse la ropa, y conociendo la verguenza, que avia de te-

ner en quitarse el saco, que tapaba su desnudêz, y lo mucho que le avia de costar aquella forzosa humillacion, se empachô demanera, que no quiso proseguir quitandose la ropa: quedôse a la vista del agua perplexo. Que haria en semejante caso este Abad? O que haria Dios? Como passaria el Rio? Caso marauilloso! Uiendo aquella verdad Divina, la pudicicia del Santo, y que no queria aquel genero de humillacion, confussa, embió a vn Angel que lo passasse de la otra parte, porque no exercitasse aquellas confusiones humildes, manifestando lugares tan vergonzosos. Haga aqui pausa el Lector, y considere; si querrà Dios, ô no el que se exerciten humildades, por acciones tã immodestas, vergõzosas, è impuras, como dice Molinos, puesto, que hace vn milagro, porque no se vea vna desnudéz: y sino quiere la vista, como querrá la accion? Si embia a vn Angel para que libre a vn alma, como dexarâ en la tentacion, que el demonió violente a las almas demanera, que las haga cometer cosas tan obscenas? No es esto de aquella bondad, ni de aquella pureza, ni de aquella, prouidencia ni de aquel amor.

IM-

IMPVGNACION XI.

PAra concluir con la Impugnacion de este Capitulo, importa que sepamos, porque camino emos de buscar la humildad, y conoceremos quan engañado procede Molinos. La humildad se busca por la verdad ; porque como es virtud, no se puede hallar por el engaño, y por la ficcion que como mala , es opuesta a lo bueno ; y como vicio a la virtud. Oygamos a David : en tu verdad me humillaste. (86) Es como decirnos, que por el camino de la verdad hallô la humillacion, y la humildad ; porque no se halla por el camino de la mentira , y del engaño. Aquel, dice San Bernardo, se humilla con verdad, y es humilde verdadero , que busca a la verdad para la humillacion , porque esse es el camino. (87)

(86) *In veritate tua humiliasti me.* Psalm.

(87) *Quisquis autem in veritate humiliatur, veraciter humiliatur.* S. Ber. Ser. de verb. Dom.

Diganos aora Molinos ; si es verdad , que Dios permite ; y quiere que las almas tentadas sean violentadas del demonio ? Diganos si quiere , que para que se humillen, muevan las manos à acciones deshonestas ? Diganos , si es verdad que

por los actos deshonestos, y otras inmũdicias, llegan a este genero de humillacion? Responderá la Iglesia nuestra Madre: que no, porque es mentira, engaño, y ficcion. Pues como quiere, que por la mentira se llegue a la humildad, y humillacion, quando como dice David; Dios humilla por el camino de su verdad, no de la mentira. Que humildad puede ser esta hypocresia, que con capa de humildad, introduce la culpa, que es soberuia. Que humillacion puede ser esta? Engaño; que con visos de luz tapa los ojos con las tinieblas. Que abatimiento es este? Simulado error; que dà a beber el vicio con titulo de virtud.

Diranos el Lector: no sale la humildad del pecado, porque causa conocimiento proprio, que es lo que nos abate? Si; porque como dice el Padre San Ambrosio: a la culpa cometida, se sigue la humillacion en el alma: (88) luego por las acciones, que dice Molinos se puede llegar a la humildad, que negamos en la Impugnacion? De ninguna manera. La razon es: porque por la culpa cometida se llega a la humillacion, quando el que la comete, la conoce por tal;

(88) *Et quia culpa precessit, ideo humiliatum se ostendit.* San Amb. in Psal. 118.

tal; mas quando, siendo culpa, no la conoce, ni la confiessa, porque tiene à la mentira por verdad, mal podrá llegar à la humillacion el que no conoce el pecado, como que lo es: luego si dice Molinos, que las tales operaciones, siendo pecado, no lo son, mal podrán llegar las almas tentadas à la humildad, faltandoles el conocimiento de aquello, que causa humillacion? Es verdad, que las acciones son por si pecaminosas, y pecados? Dirèmos: que si. Es verdad que dicen los Molinistas: que no lo sõ? Es assi verdad. Pues como quiere por este camino tan mentiroso topar la humildad, quando ella se encuentra, por lo verdadero. Abra el Lector los ojos, y huyga de este engaño, como tan nocibo, y condenado por la Iglesia.

AVISO IV.

COmo suelen ser estas tentaciones tan ordinarias, y hallarse las almas tan afligidas, quando las padecen, conviene; que demos aviso al alma para que sepa como podrà por ellas llegar à la humildad, sacando provecho de lo

que el demonio intenta para su daño.
Primeramente ha de procurar la humildad en la carne,y quãdo conoce, que esta resiste sobervia contra el espiritu con los rebeldes movimientos, la ha de hacer que se humille, castigandola, segun las fuerzas,y segun lo que pudiere llevar de carga penitente. Asi lo hacia el Apostol, que fue tentado en esta materia; (86) en cuyo exercicio repara el Padre S. Juan Chrisostomo, que no dixo, que perdia el cuerpo, sino que lo castigaba; porque entendamos; que la penitencia no ha de mirar á destruir la carne, sino a humillarla rendida; (87) porque por este camino no se llegase à tanta flaqueza, que padezca efusiones por falta de la virtud retentriz donde mora el esperma, como he visto en algunos.
Esta mortificacion ha de mirar â que la carne humilde no se mueva, porque en el fervor de la tentacion, la mayor diligencia ha de ser procurar reprimir los desenfrenados movimiẽtos con las fuerzas posibles. A esto se ordenaba el castigo que hacia en su carne el Apostol, como dice el Angelico Doctor; (88) y a este se ha de ordenar el cuydado de los que

(89) *Castigo corpus meum. & in servitutem redigo.* Ad Cor. 1 cap. 9.

(90) *Non dixit, perdo, sed. castigo.* S. Iuã Chris. 1. ad Cor. Homil. 23.

(91) *Motus carnis illicitos reprimendo.* S. Thom. 1. ad Cor. 9.

que padecen semejantes tentaciones, porq̃ por aqui se llega a la humildad de la carne, no por los movimientos, que dice Molinos.

En este genero de humillacion de la carne, ha de procurar quitar la ocasion, ó ocasiones que la inquietan; porque aunque mas la procure humillar, sino le quita la ocasion, será en vano la diligencia. Quantos maceran la carne con los ayunos, con las disciplinas, con los silicios, y otras mortificaciones, y no le pueden quitar los reveliones sobervios, porque no le quitan los motivos, huyendo las ocasiones. Que importa, que vna persona intente apagar la candela con los soplos, sino le quita los leños, que es el combustible con que arde, y se enciende. No ay remedio mas eficaz para que la carne se humille, como quitarle la ocasion, porque ella es tan flaca, que aun muerta, se mueve. Por esso se dice de aquel Monge, que estando casi al morir, tocandole la mano vna muger, le respondió mysterioso: quitate, que aun estoy viuo. Ha: si teme el que estaba para morir, no solo en la carne, sino en el afecto, que harâ el que tiene los

afectos viuos, y la carne no muerta? Este es el camino por donde se llega a la humildad; porque esta fuga de las ocasiones no puede hacerse sin el conocimiento de si mismo, y lo flaco de su miseria. No son otra cosa las ocasiones, que vnas como piedras, que le ponemos al demonio, para que nos tire, y nos inquiete, siendo para él estas como piedras, pedazos de pan que come, porque de esso se alimenta, y assi como no es posible ahuyentar al perro, quando se le tiran pedazos de pan, no es posible ahuyentar al demonio, quando le ponemos el pan de las ocasiones conque nos atormenta.

Importa, pues, que quando el alma se mira en esta lucha tan penosa, se humille por de dentro, considerando, que Dios solo es el que puede librar de estos lazos tan furiosos, y que tanto se pegan. Prueba de esta verdad, y maxima para los tentados, fue lo que le sucediô al Padre San Antonio, que fue vno delos Soldados de la Milicia de Christo mas convatido, â quien los demonios atormentaron su carne con fieros movimientos, y su imaginacion con torpes representacio-

ciones, hasta formar figuras que le causaron gravissimas molestias, executando à su vista obscenissimos movimientos; tanto, que mirando vn dia al mundo lleno de lazos, que lo cogian dilatadas redes, le dixo a Dios: Señor, quien me librarà de lazos semejantes? A que le respondió vna voz: solo la humildad, Antonio, porque esta virtud es la que libra al alma de los tiros en semejantes ocasiones. Porque a la manera que el Soldado, quando andan las valas muy espesas, se humilla al suelo para q̃ no le topen; el tentado ha de procurar arrojarse a vna interior humillacion, para que las tentaciones no le rindan, entendiendo, que no consiste la victoria en sus fuerzas, sino en las de Dios.

Engañoso es el cavallo para la salud, dice Dauid: esto es, engaña en lo que promete. (92) Que cavallo serà este? El cuerpo, y la carne: dice Hugo. Y como engaña esta? Como engaña él. Quando el Ginete sugeta al cavallo con el freno, y con la espuela, le promete seguridad, y fiado en la sugecion, le engaña; porque quando menos piensa, le derriba. Assi el alma, quando le parece

(92) *Fallax equs ad salutem.* Psalm. 146.

Hugo hic.

que ha sugetado la carne con las mortificaciones, y que la lleva refrenada, se fia: que es oculta sobervia, y falta de humildad, conque quando menos piensa, obra como el cavallo bruto, que derriba al ginete, porque por falta de conocimiento humilde, no sabe que el cuerpo, y carne es como el cavallo engañoso en la salud que promete. Lo que importa en tales tentaciones es; conocer, que aunque la carne estê rendida, y refrenada con muchas penitencias, no estâ en ella la salud de el alma, sino en Dios, y con esta confianza en aquella misericordia, y desconfianza en la propria miseria, saldrá el alma victoriosa, y no la vencerâ el enemigo; como ha hecho con muchos, que confiados en la carne refrenada, pareciendoles, que teniã ya fuerzas contra el demonio, han dado muchas caydas; lo qual no hicieran, si consideráran, que no estâ en la carne la salud, sino en Dios. Este es el camino por donde llega el alma a humillarse en las tentaciones.

Por vltimo, conviene, que sepa el alma, que ha de exercitar mucha paciencia, quando se viere convatida en este

genero de luchas, porque por este camino se llega a humildad en la tentacion. Ay algunas, que viendo que con las diligencias que hacen en sugetar la carne, no pueden quitar los motines, se impacientan; y aunque no pecan, porque resisten, pecan porque llevan mal la tentacion; cõ que el demonio ya que no saca el consentimiento, saca impaciencia; lo qual no hiciera si se humillaran, sufriendo el movimiento por el que los libra, para que no dè el consentimiento; que no es poco beneficio en la pelea darme el merito, y sacarme del peligro. Diranos el tentado, que el desabrimiento nace de que no conocen como se han portado, ò portan en las peleas. Aqui responderemos: q̃ es la obscuridad en semejante ocasion, paternal providencia, porque les quita el conocimiento de que vencieron, para que en las mismas tentaciones se vean humillados, porque si conocieran la victoria, se arrojara la vana complacencia, y peligraran en el vencimiento, mas que en la misma tentacion, y assi los humilla dexandolos en el conocimiento claro de que sintieron, y obscuro el de que resistieron a la ten-

tacion. Estos son algunos de los caminos por donde se llega, ô exercita la humildad en estas tentaciones; no por los que dice Molinos, de que nos libre Dios por su infinita bondad, amen.

En este genero de obscuridad, importa q̃ el alma se dexe guiar del director, á la manera que el ciego camina siguiendo los pasos del q̃ por la mano lo cōduce porque este es vn camino por donde se llega a la humildad, pues (como dice el Angelico Doctor) aquel es humilde, que se sugeta a la voluntad de otro segũ su medida: (93) con este rendimiento caminarâ seguro por las obscuridades de estas tentaciones, y llegarà a la tierra dichosa de los humildes, como le sucediô a el Apostol S. Pablo, segun quenta S. Lucas en los Actos de los Apostoles en el capitulo 9. de su Sagrada Historia: que fue conducido por manos de otros en aquella su ceguedad, hasta ponerlo en las manos de Ananias, donde encontrô las luces para sus ojos. El alma que quiere llegar a encontrar la luz, que le niega Dios en estas tentaciones se ha de poner, como ciega en las manos de su guia, y dexarse llebar por el camino, que la

(93) *Humilis est qui se subijcit alicui secundum suam mensuram.* Ad Phil. 2. cap.

la dirije; porque si se quiere apartar de sa direccion, y seguirse por su proprio parecer, le sucedera lo que a el ciego, que camina guiado de simismo, que dara en el hoyo, que labra su ceguedad misma. Quiere Dios esto para ponerla en vn conocimiento humilde de lo que puede, y de lo que no puede. De lo que puede caer, que explica el sentir, y de lo que no puede, que es caminar por si, que explica la ceguedad obscura, conque en las tentaciones anda humillada entre el sentir, y la obscuridad, y esto la obliga á que busque en la direccion el rendimiento, que la pone humilde, y la hace que camine a la humildad.



CAP. V. CONCLUYESE LA Proposicion 41. y tratase de como no es de almas perfectas tener los movimientos, è impurezas, que dice Molinos; porque la Castidad en los perfectos triumpha de semejantes obras.

PROPOSICION.

Dios permite, y quiere:: en algunas almas perfectas, aunque no estèn endemoniadas, que el demonio ocasione violencias en sus cuerpos, y les haga cometer actos carnales, &c. Condenada.

TRIVMPHO X.

PAra abrir las puertas al Triumpho de este Capitulo, y dar luz a los ojos ciegos de esta Proposicion; y que vea el Lector como no se dâ en almas perfectas lo que dice Molinos en su Proposicion; serà bien, que digamos lo que siente el Angelico Doctor acerca de las almas perfectas, quando son tentadas. Dice, pues, èste Santo Doctor: que es proprio de este estado vencer con facilidad

lidad las tentaciones; porque la charidad en los perfectos, como es perfecta, vence sin dificultad qualquier genero de tentacion. (94] De estas palabras tan a favor de la Impugnacion, y tan contra la doctrina Molinista, dexãdonosla puerta franca, passaremos al Triumpho, que refiere el Padre San Geronymo en las vidas de los Padres del Yermo, en esta forma.

(94) *Perfecta Charitas de facili resistit quātecunque tentationi.* S. Thom. S. Ioan. 3.

Fue Santa Maria Egypciaca vna muger, que floreciô en los Desiertos de el Jordan con admiracion delos hombres, que vieron en el sexo flaco de vna muger, exceder a los mas robustos Varones; que los Triumphos de la gracia para manifestar su valentia, suelen tomar de los sexos lo mas fragil para que lo mas fuerte se confunda, y se conozca la victoria no tan por de la naturaleza, como por de la gracia. Fue esta Iudith valerosa tan convatida de tentaciones de la carne entre las soledades del Desierto, que pone admiracion a los ojos, como lo dirâ la Historia en lo siguiente. No sin inspiracion divina caminaba el Abad Zosimas por lo mas oculto de la soledad, quando encontraron los ojos con

Invictis Patrum fol. 189.

Santa Maria, a quien el Desierto , y el tiempo avian dexado en carnes , el vno con los dias, y el otro con los rigores, sin que tuviesse para honestar el cuerpo mas q̄ los cavellos, y las ojas de los arboles que la vestian, quando en ellos se ocultaba. Quiso seguirla Zosimas para conocer al morador de aquellos paramos, y ella viendose en aquella desnudèz, le dixo, que se detuviesse, porque era muger, y estaba desnuda: que si queria estar en su presencia, le arrojasse el manto , porque de otra manera no podria hablarle. Quitôse el manto el Monje , y arrojôle hacia la parte dõde se ocultaba; tomôlo la penitente, ocultò el cuerpo, y poniendose a la presencia de Zosimas, empezô su razonamiento en esta forma.

Que quieres ver, ô Zosimas , a vna muger pecadora , que ha sido Maestra de la Luxuria, pues llegaron a tanto, y y a tantos sus desenfrenados ardores , que buscaba en la naturaleza lo mas robusto para que por no cansada , corriessen sin intermision los apetitos. Que es tal la hydropesia de la Luxuria, q̄ busca ca los mares como sedienta donde mas se bebe , porque no falte el agua al que

la busca ansioso. Contòle el viaje, y la navegacion hecha a Gerusalem, y la maravilla que le avia sucedido, quando quiso adorar la Cruz; y como con los pecados de su cuerpo avia pagado el flete a los Marineros, y el modo como avia llegado a la soledad ; y como tenia en ella quarenta y siete años de habitacion ; donde por el curso de los diez y siete ; avia padecido indecibles vatallas de los demonios contra la Castidad, ordenadas, como furiosas, a que executasse los passados deleytes, procurando encender aquellas muertas cenizas al estado infeliz de viuos rescoldos.

Era, le dixo a *Zosimas*, tanta, y tan desenfrenada la guerra, que con los pensamientos me hacia el demonio, que no puedo explicar el modo con que me convatia; porque era tanto el fuego, que arrojaba en mi carne, que ardia por todas partes, impeliendome a que executasse aquello que con menos fuerzas ; quando yo era pecadora cometia. Sonaban ẽ mis oidos aqllas voces luxuriosas, y canticos lascivos, tan eficaces ; que me atormentaban con lo immodesto de los ardores, y a la musica armoniosa para

la carne, correſpondia el llanto; que à muſicas laſcivas, llantos penitentes, para que apaguen las lagrimas delos ojos, los fuegos que quieren entender los apetitos. Eſtos aſaltos padeci por diez y ſiete años ſin que con el ayuda de Dios, me vencieſſen a la menor execucion. Haſta aqui el caſo, donde verà el Lector, como en almas perfectas aunque mas duras, y fuertes ſean las vatallas, no ſe dàn las execuciones impuras, y movimientos activos que dice Molinos; porque la Caſtidad triumpha de todos ellos, como ſe verà en las Impugnaciones.

IMPVGNACION XII.

PAra perſuadir a las almas perfectas, que ſemejantes violencias, y operaciones diabolicas ſe compadecen con eſtado de perfeccion, y que pueden las almas en eſtado de perfectas obrar eſtas immundicias, y operaciones laſcivas, violentadas del demonio, pone por exẽplar a San Pablo, y afirma, que padeciô en ſu cuerpo eſtos movimientos, y violencias diabolicas, diciendo: que no hacia el bien que queria, ſino que hacia lo

malo que aborrecia, y repugnaba. (95) Paraque veamos el engaño, y ceguedad de esta Proposicion, y el velo conque quiere tapar los ojos à las almas paraque se precipiten; serà preciso, que oygamos al Padre S. Agustin, y conozcamos: que es lo malo que hacia el Apostol, que no queria.

(95) *Non quod volo bonum, hoc ago. sed quod nolo malum, hoc facio.* Ad Rom. 7.

En la carne ay que considerar los sentimientos, los consentimientos, y las execuciones; los consentimientos que executan, los sentimientos que se reprimen para que no se muevan, y passen del ser padecidos al ser executados. Lo que no queria el Apostol eran los sentimientos carnales que padecia; y como no podia dexar de sentirlos, y la voluntad los repugaba, porque no los queria, por esso dice: que obraba lo que no queria malo, y no hacia lo que queria bueno: lo que queria bueno era, no sentir nada en la carne contra el Espiritu, y como no podia carecer de semejantes sentimientos, decia: que obraba lo que queria malo, que era, el padecer el senti; y no obrava lo que queria bueno, que era no sentir los movimientos. Asi lo explica el Padre San Augustin. (96)

(96) *Volo enim vt non concupiscat caro adversus spiritum, & non possum. hoc est quod dixit, non quod volo ago.* S. Aug. ser. 12 de Verb. Apost.

De-

De forma, que el Santo Apostol no padecia las violencias diabolicas, y las immundicias, y execuciones, que dice Molinos; sino solo los sentimientos de la carne padecidos, no executados; y esto es lo malo, que dice que hacia, y que no queria hacer, porque la voluntad no queria lo q̃ en la carne passaba; y la carne se movia contra lo que la voluntad desseaba; y assi componia el hacer el Apostol lo malo, del sentir, que no queria, y no hacer lo bueno del no sentir que desseaba. Luego mal enseña Molinos, quando dice: que en almas perfectas se dán estos movimientos con tales execuciones, y ê immundicias; porque semejantes operaciones no son de almas perfectas, ni de estado de perfeccion.

Oygamos al Angelico Doctor, que hablando de las almas perfectas, dice: que estas no obran lo malo, quando son tentadas de Luxuria, executando las obras, ó consintiendo en los pensamientos, sino solo sintiendo la molestia en la parte sensible del apetito, teniendo el sentir, mas no el consentir, ni el executar, porq̃ se dã en ellas los sentimiẽtos, sin los consentimientos, ni las execuciones,

nes,

nes. (97) Por el sentir de este purissimo Doctor se conoce el engaño de este diabolico Maestro Molinos, que quiere que en almas perfectas se dên las violencias diabolicas que dice: siendo assi, que en este estado no se dân tales cosas, ni movimiẽtos, q̃ passen a executados, como ayudados; y queridos, sino solo sensibilidades de la carne, que rebelde cocea contra el Espiritu. Por lo qual le manifestò Dios a Santa Angela de Fulgino, que padecia indecibles batallas en la carne, vn monte, que de medio arriba estaba lleno de mucha claridad, y la parte inferior estaba denegrida con obscuras sombras; dandole a entender: que assi estaba su alma en aquellas tentaciones, con la porcion superior, pura, por que no queria, ni executaba: con la inferior, dènegrida, porque padecia lo que la superior no gustaba. Assi lo refiere Fr. Phelipe de la Santissima Trinidad en su Theologia Mystica. En lo dicho se vè, como no es de almas perfectas el tener estas execuciones, y violencias para obrar lo que dicen los ciegos Molinistas.

Dice mas Molinos: que estas violencias

(97) *Alio modo potest intelligi de eo. qui est in gratia constitutus, qui quidem operatur malum, non quidem exequendo in opere, vel consentiente mente, sed solum concupiscendo secundum passiones sensibilis appetitus* S. Thom. ad Rom. 7.

cias

cias, que causa el demonio en las almas perfectas haciendoles, que obren acciones immodestas, y de su suyo pecaminosas, no son pecado. Engaño manifiesto, a que abre los ojos el Padre San Anselmo para que lo conozcamos, por estas palabras. Muy ciego se engaña el que consintiendo, y obrando con la concupiscencia de la carne, juzga que puede decir lo que el Apostol: que no obra aquello que hace, aunque lo aborrezca; porque si apetece, si consiente; si obra, como puede decir que no obra, aunque le pesse aquello que executa, y aunque gima como violentado. (98) Parece que el Padre San Anselmo avia oido la enseñanza diabolica de Molinos; pues tan contra su doctrina escribió estas palabras, donde manifiesta: que las acciones que dice Molinos no se pueden executar sin pecado, que no son de almas perfectas, sino de almas viciosas, que para paliar sus vicios, y colorear sus deleytes, y entregarse sin rienda a la Luxuria, le dán nombre de violencias diabolicas a lo que son operaciones muy proprias de la bruta carne, que a veces se mueve con tal desenfrenamiento, que pa-

(98) *Multum fallitur, qui consentiens concupiscentijs carnis suæ putat se adhuc posse dicere: non ego operor illud etiam si oderit, quia consentit. Nam si concupiscit & consentit & agit; quomodo non ipse illud operatur etiam si operari doleat & vinci graviter ingemiscat.* S. Ans. ad Rom. 7

parece violencia del demonio lo que es arrojo de su actividad. Dios nos abra los ojos, para que conozcamos estas tinieblas, como nos las dàn a conocer los Santos, y no nos dexemos llevar de tales ilusiones, que ciegan la vista Catholica tales con engaños.

Si dixera Molinos; que estas violencias, y axecuciones con las manos se cōponen con la perfeccion de el mal, no con la del bien, acertara: porque como dice el Padre San Anselmo: entonces se perficiona el bien, y llega a su perfecciō quando no se hallan malos desseos, y entonces llega el mal a su perfeccion, quando se obedecē los malos desseos, poniēdolos en su obrar, y execucion. *(99)* Diganos aora Molinos, si en las violencias en las immundicias, que executan las almas en semejantes tentaciones ay malos desseos? Diganos, si estos son executados? Nos dirà: que si. Pues como se puede componer con la perfeccion del bien, la ciega execucion del mal? Con lo que se compone es con la del mal, que se perficiona, quando se obedecen los malos desseos, como se obedecen en estas immundas operaciones.

(99) *Tunc perficitur bonum, quando desideria mala nulla sunt; sicut tunc perficitur malum quando malis desiderijs obeditur.* S. Ansel. ad Rom. 7.

Desengañese el alma, y entienda, que semejantes cosas no suceden en estado perfecto, ni â almas semejantes. *Asi lo* dixo Dios a Santa Cathalina de Sena, como consta en sus Dialogos, en el tratado 4. de la Divina Providencia, en el cap. 10. donde le dice: que dotò al alma de vna segurissima libertad; y asi nunca concede a los demonios, ni permite, que puedan vencerla en alguna manera, ò violentarla; sino es que el libre alvedrio libremente quiera consentir. Como, pues, quiere Molinos, que las almas perfectas sean violentadas delos demonios para la execucion de las cosas? Como quiere que cometan semejantes immundicias? Lo que yo discurro, que quiere este falso Doctor, es introducir el error de los Begardos, y Beguinas, que dixeron: que el hombre que avia conseguido el estado de perfeccion por tener la sensualidad perfectamente sugeta al Espiritu, y a la razon, podia no ayunar, ni orar, y conceder al cuerpo, y a la carne todo lo que fuesse de su agrado, y complaciesse.(100)En que, pregunto, se diferencia el error de los Begardos, y el de los Molinistas, porque ellos daban

(100) *Ieiunare non oportet hominem, nec orare postquam gradum perfectionis huiusmodi fuerit assecutus quia tunc sensualitas est ita perfectè, spiritui & rationi subiecta quod homo potest liberè corpori concedere quid quid placet.* Concil. Vien. Error. 2.

tanta libertad al estado de la perfecciō, que decian se componia con ella dar libertad a la carne para concederle todo lo que quisiere, y la sensualidad gustasse. Molinos dà en esta Proposicion tanta libertad, que dice: que las immundicias, y los movimientos con las execuciones lascivas que executan las almas violentadas del demonio en las tentaciones conq̄ las almas se complacē, y la carne se deleyta, se componen con la perfeccion, porque Dios las quiere, y las permite en almas perfectas. Quien no vè aqui dibujado con embozo el error de los Begardos, y Beguinas, que a titulo de perfeccion, y con su capa, concede libertad viciosa en la carne para que se recree, sin que pierda el alma el estado de la perfecion; antes si, hace a las tales execuciones proprias del estado perfecto. Quien, pues, no abrirà los ojos à tamaña ceguedad? Quien creerà tal error? Quien, sino aquel que ciego no quiere ver las luces de la Iglesia, que condena esta Proposion, para que no se engañen sus hijos.

IMPVGNACION XIII.

Para que veamos como estas violencias diabolicas que dice Molinos que padecen las almas en las tentaciones de luxuria con las immundicias libidinosas, no son del estado de perfecion, ni de almas perfectas, importa saber, que tentaciones son las que permite Dios en esta materia, quando el demonio tienta a las almas, que estân en grado de perfeccion. Dos son los pies, que puede tener el alma quando pelea con semejantes tentaciones; el vno es el sentir los movimientos de la carne; y el otro el consentir, poniendo en execucion los mismos movimientos. El vno es, y se llama natural, y el otro pecaminoso, Assi los nombra el Padre San Bernardo. (101) Lo que Dios le permite al demonio es, que toque al vn pie, q̃ es el sentir con el alboroto de los movimientos; mas no le permite, que toque al otro, y lo violente para que caiga con la execucion. Y aunque es verdad, que el pie del sentimiento en los lascivos desseos hace nueva fuerza para que la voluntad caiga por el consen-

(102) *Qui sunt duo pedes? Motus sentire, & motivus consentire: illud est naturale, istud est criminale.* S. Bern. ser. de Verb. Sap.

sentimient[illegible];no permite Dios que lo violente, sino solo dexa que cogee el vno con el sentimiento, como tentado, manuteniendó al otro para que por medio de la execucion, no sea vencido.

Este exemplar en estado de tentados en grado de perfeccion, dice el Padre S. Bernardo, que se viô en aquella lucha de Iacob, donde permitiò que el Angel le hiriesse vn muslo, cuyo pie cogeaba, dexandole sano el otro para que no cayesse: de forma, que la cayda a que movia el vn pie como herido, la detenia el otro como fortificado, con que se hallaban amagos de caydas, pero no execuciones, porque en los perfectos, quando son tentados, se hallan los amagos, y movimiẽtos q̃ hace el vn pie para caer, mas no las execuciones en las caydas, porque el otro pie lo dexa Dios sano, y libre para no caer.(102) De esta manera se compone, y se padece la tentacion en las almas perfectas, no como dice Molinos. Tienen por la parte del vn pie, que es el sentir, el cogear, y dela otra, que es el que queda libre, el no caer, conque se compone lo perfecto del estado en el de la tentacion. De este Santo Patriarcha, que

(102) *Licet ergo non dum ignorare possit pravos motus desideriorum sed adhuc in ipso vigeat pes iste, per gratiam tamen supernæ benedictionis ita nervatur in ipso pes consensus quatenus si ipse trahat, ipse tamen inniti non possit* S. Bern. vt supra.

que cogeaba en la lucha, dice el Padre San Augustin: que siendo vno mismo, cogeaba; y cogeando era bendito.(103) Que es ser bendito? Tener la perfeccion. Pues como cogeaba? Como se compone perfeccion con cogear? Porque aquel cogear era la herida del sentir de la carne, y aquella bendicion fue por que no se dexó vencer; conque la perfeccion se componia: porque con el vn pie que tenia libre, sugetaba al otro que cogeaba sentido, para que no cayesse. De esta manera se compone la perfeccion en las almas tentadas de la Luxuria, sintiendo el movimiento, que es el vn pie tocado, y herido, y deteniendolo para que no caiga en la execucion con el otro, que por libre està siempre sano para poder vencer; porque el Angel malo en la lucha del tentado puede tocar el vn pie, causando la tentacion; mas no puede violentar a el otro donde està la libertad para la execucion.

(103) *Erat itaque vnus, atque idem Iacob, & benedictus, & claudus.* S. Aug. lib. 16. de Civ. Dei cap. 39.

Es tan cierto esto q̃ dice el Padre San Iuan de la Cruz en su Noche Obscura, en la Cancion 16. hablando de las almas perfectas, estas palabras: *Està el alma tan fuerte en cada virtud, y con todas ellas*

ellas juntas en esta union de Dios, que es el lecho florido, que no solo el demonio se atreve a acometer à la tal alma, mas, ni aun osa â parecer delante de ella, por el gran temor que ha de ella, viendola tan engrandecida, y osada con las virtudes perfectas en el lecho del Amado; porque estando ella unida con Dios en transformacion de amor, tanto la teme, como al mismo Dios, y no la osa, ni aun mirar: teme mucho el demonio al alma que tiene perfeccion. Hasta aqui son palabras de este bendito Padre; donde verà el Lector como las tentaciones, que dice Molinos, y las immundicias, que por violencia del demonio cometen las almas, no son de estado de perfectas; porque el demonio no osa acometerlas en semejante estado.

Las almas perfectas con la perfeccion que gozan de las virtudes, están tan inflamadas en amor, q̃ la misma inflammacion les muda la carne en todos los lugares donde mas guerra hacen los incentivos del apetito. Por lo qual dice David: porque se inflammó mi corazon, huvo en mis renes mudanza. (104) Quiere decir: como siente San Iuan de la Cruz, que por que fue inflammado el cora-

(104) *Quia inflammatum est cor meum, renes mei communitati sunt.* Psal. 72.

S. Iuan de la Cruz Noche obsc. Capt. 17.

corazon, tambien ſe mudaron las renes; porque mudarſe las renes por la cauſa de la inflammacion del corazon, es mudarſe el alma con todos los apetitos en Dios en vna nueva manera de todo lo viejo. Y para que veamos, que habla de las tentaciones dela carne, dice el Padre San Auguſtin: que las renes ſignifican las liviandades de la carne,que ſe mudaron con la inflammacion, haciendoſe todo caſto. (105) Luego ſi los perfectos con la inflammacion ſe mudan, como dicen eſtos Santos, convirtiendo en Caſtidad los lugares donde mas atormentan las tentaciones, como quiere Molinos, que en las almas perfectas ſe dèn tales immundicias? Como quiere que ſe hallen tales violencias? como, que executen tales movimientos, y pongan por obra tan abominables aſqueroſidades; quando por la inflammacion gozan de tal mudanza. No dice David, que ſe mudò el alma, ſino la parte del cuerpo donde hace materia la ſenſibilidad, haciendoſe de corruptible, fortalecida, para que no la corrompan los corruptibles movimientos.

(105) *Ren es mei commutati ſunt, id eſt libidines meæ mutatæ ſunt, & caſtus, totus factus ſum.* S. Aug. Pſal.72.

Los cuerpos de los perfectos eſtàn como

mo emballsamados, porque la virtud de la Castidad està en ellos viuos, como està en los cuerpos muertos. Y por esso dice el Padre S. Bernardo, hablando de la Castidad, estas palabras: Tendràs la Castidad, como dice el Apostol, en santificacion, con la qual, à modo de balsamo odorifero, y preservativo, tendrà ella misma los sentimientos, y los miembros para que contenidos, y sugetos no se desaten con las ociosidades, no se corrompan con los desseos, y no se empodezcan cõ los apetitos de la carne. (106) Si la Castidad en los perfectos, como perfecta, tiene la regalia del balsamo, que causa en los cuerpos viciosos lo que el balsamo en los muertos conteniendo a la carne, para que no se corrompa con los apetitos, y los desseos, como quieren los Molinistas, que en el estado de perfeccion estè la Castidad, y no contenga al cuerpo, y las manos para que no executen tales immundicias como afirman se pueden executar por los perfectos, en las tentaciones.

(106) *Tunc castitas, vt monet Apostolus instar balsami odoriferi, quo condita cadauera seruantur, sensus ipsa, & artus continet, & constringit, ne dissoluantur otijs, ne corrumpantur desiderijs, ne carnis voluptatibus compatrescant.* S. Ber. Epis. 42.

Este es engaño manifiesto, porque semejantes obras no son de almas perfectas; porque lo que se halla en estado de per-

perfeccion, es, el ſentir en la carne, no el executar en ella, porque la Caſtidad triumpha de todas eſtas operaciones. Y aunque es verdad, que el apetito, como animal, eſtà ſiempre inſtigando a que la carne execute contra la razon, como la Caſtidad en los perfectos es como la Myrra, y el Balſamo, y eſtos eſtân ſiempre peleando para triumphar contra el tiempo, que tira a corromper la carne, la Caſtidad perfecta a modo de Balſamo, y Myrra, pelea contra la Luxuria, y ſale triumphadora, no dando lugar à que haga efecto la corrupcion. Ademâs, que como dice San Iuan de la Cruz, quando la parte ſenſible eſtâ ya reformada por la purgacion dela noche obſcura, como lo eſtâ en los perfectos, no tiene eſtas flaquezas. Donde ſe vè como ẽ ſemejantes almas no ay eſtas immudicias q̃ dice Molinos.

Noch. obſc. lib. 1. cap. 4.

Solo ſe halla en ellas lo que es padecer, no lo que es executar, lo que es ſentir, no lo que es conſentir, lo que es carne que ſe mueve, no lo que es accion que ſe determina, lo que inſtiga para que ſe obre, no lo que con la inſtigacion ſe executa, lo animal mas corregido

con el freno de la razon. Padecen como acosadas, mas resisten como valorosas; tienen la sed, mas no mueven las manos para el agua, porque aunque padezcan este genero de hydropesia, el estado de perfeccion en que se hallan, las manutie ne para que no se embriaguen con el agua misma: no quiero decir, que no pueden beber, sino que con la gracia se abstienen para que la sed no las venza, y lleguen los labios a lo que es prohibido. Esto es lo que puede este estado, y lo que se halla en almas perfectas; no lo que dice Molinos, que con tanta razon condena la Iglesia, para que sus hijos huygan de estos errores, y no dên en estas ceguedades, è ilusiones,

AVISO V. PARA EL ALMA

OYdas ya las Impugnaciones, que descubren a el mal; serà razon, que manifestemos los avisos que manifiestan a el bien, para que las almas se porten, con perfeccion en tentaciones semejantes, donde se hallan las almas lastimosamente afligidas por lo agrio, y aspero de las peleas. Importa, pues, que al instan-

te que se siente la tentacion, ya sea en el pensamiento con la representacion, ya sea en la carne con el movimiento, se pō ga el alma en huyda. David dice de si: que le perficionô Dios los pies, como de Cierbo, esto, es, que tuvo los pies perfectos, ò tuvo en los pies la perfeccion. En que està la perfeccion de los Ciervos? San Gregorio dice: que el Ciervo apenas conoce el peligro, quando con perfecta ligereza dá vn salto, y se pone en el lugar superior donde no le coja el lazo. (106) Assi el alma, quando tentada, exercitare la perfeccion, si con cuydado con la perfecta ligereza de Ciervo, se pone en huida contra los peligros que siente. No dice el Padre San Gregorio, que el Ciervo corre, sino que dâ vn salto, porque el q̄ dá salto, levanta los pies de la tierra; y el alma para huir con perfecion, ha de procurar levantar la mente, quando se halla tentada, a Dios, que es el lugar superior; porque assi como para que no hieran las saetas, es mejor quitarse delante del q̄ las tira, q̄ no poner el escudo; para escaparse del demonio, quando nos tira semejãtes saetas, es mejor dar vn buelo con el alma,

(106) *Seruus, dato saltu, transgreditur & absque vllo cursu sui abstaculo in superioribus eleuatur.* S. Greg. in Iob 35. lib. 26.

y ponerse en Dios, que es como el salto que dà el Ciervo. Puesta el alma en aquellas manos que son todas espiritus, quando nos rendirá la carne? Quando nos vencerá el enemigo? Quando nos harà que movamos las manos? Quando nos violentarâ para las execuciones? Antes si, haremos lo que los Niños, quando se hallan en los brazos de sus Padres, que con el paternal abrigo desafian a los otros con la esperanza, que les causa la sombra donde estàn acogidos.

Esto es proprio de almas perfectas: y si se dà lugar a que el enemigo se siente por medio de nuestra tardanza, aunque sea por breve tiempo, harà en el alma lo que la mosca en la llaga, que por vn instante que se le permita morar en ella, dexa semilla para que la carne crie gusanos, y se corrompa. Quantos se han visto llenos de estas immundas corrupciones por no aver tenido perfeccion en la ligereza para huir, quando se han visto tentados, y a modo de Ciervos, no han querido dar saltos con la mente poniendose en Dios, que se ofrece (como dice David) refugio altissimo para las almas, don-

donde no las derriban los demonios.

En estas tentaciones conviene, que el alma procure en quanto estuviere de su parte, que no aya los menores movimientos, sugetando el cuerpo para que no se mueva. Hablo de los movimientos, que estàn en sus manos, no de aquellos que estan en la carne por su sensibilidad, que estos son padecidos, y no executados; sino de aquellos que el paciente executa, ò puede executar. De forma que ha de procurar, que la carne no se mueva con paso alguno, teniendola sugeta, porque en eso està la perfeccion, no en lo que dice Molinos. Perficiona mis passos, le dice David a Dios, para que no se muevan mis huellas. (107) De forma, que este Santo Rey entendia, que sus pasos serian persectos, quando no se moviessen sus huellas: estas huellas, dice el Padre San Augustin, que son las señales del camino, y los movimientos son las señales del camino de la Luxuria. Estos son los que ha de procucurar el alma, que no se muevan, y esso es tener la perfeccion en los pies. (108)

(107) *Perfice gressus meos in semitis tuis, vt non moveatur vestigia mea.* Psal. 16.

(108) *Ut non moveantur signa itineris mei* S. Aug. in Psalm. 16.

Quando el alma empieza à sentir la rebel-

rebeldia de estos movientos, ha de procurar llenarse de vn odio perfecto contra las tentaciones. Qual serà la perfeccion de este odio? Aborrecerlas como contrarias à Dios, que es, y debe ser el ojecto de su amor. No se ha aborrecer à simisma, como lo hacen algunas, que quando se sienten molestadas por mal sufridas, y poco humilladas, se llenan de vn odio enfadoso, como aborreciendose; y de aqui suelen echar algunas mal diciones, vnas veces mentales, y otras vocales, que nacen de la falta de paciencia, que tienen en semejantes ocasiones; conque no cayendo en la tentacion, caẽ por q̃ no la llevan biẽ sino mal, y ya q̃ la falta no es en la Luxuria, lo es en la paciencia.

Este genero de odio no es perfecto, sino aquel que mira, y aborrece lo que es, ô puede ser ofensa de Dios. Assi lo hacia David quando decia: que con odio perfecto los aborrecia, y que se hacian sus enemigos; (109) señal que no convenia con ellos: porque si conviniera, no los aborreciera, ni ellos fueran enemigos. Lo que hace el perro quando le tiran las piedras, es morderlas, y enojado

(109) *Perfecto odio oderam illos & inimici facti sunt mihi*. Psal. 138.

do contra ellas, cogerlas antes que lleguen, y le toquen al cuerpo. Deforma, que el odio que manifiesta no es contra simismo, que es el apedreado, sino contra las piedras, que le hacen los tiros. Que otra cosa son estas tentaciones, sino piedras, que vnas veces nos tira el demonio; y otras nuestra propria carne; lo que pide el odio perfecto es, que nos enojemos contra ellas, no contra nosotros; que las salgamos como a recebir antes que lleguen, no dando lugar en quanto fuere posible, a que toquen al cuerpo, porque no nos suceda lo que a la Estatua de Nabucho, que el toque leve de vna piedra reduxo a favila todos los metales de que se componia. O quantas almas por dexar que les toque la piedra de la tentacion, se han desmoronado, perdiendo la hermosura de las virtudes, que las hermoseaban! Conozcamos, que tenemos los pies de barro mas fragiles que los de aquella Estatua, y viuamos temerosos para que no perezcamos descuydados.

Por esso quenta el Padre San Gregorio, aquel caso tan para aplaudido, como para imitado, que son dignos de aplauso

los

los que son para la imitacion, de aquel Sacerdote tan cuydadoso dela Castidad, y tan recatado en la carne, con el conocimiento que tenia dela propria miseria, que estando para morir, y a el parecer ya difunto, se acercô vna muger, y arrimô el rostro a sus narices por conocer si ya era muerto, ó si respiraba, el qual como conoció el contacto de aquella carne, tan dañoso para el que aun todavia viuia, exclamô con voces, y sentimientos diciendo: apartate de mi, porque aun todavia viue el fuego dela concupiscencia, quita las pajas. (110) Si assi se portaba vna carne muerta, como se abrâ de portar la que estâ viua? Si temia a el fuego vn cadaber ya elado, que harà el que padece incentiuos viuos? Si assi temia el que se hallaba entre mortajas, como no temerá el que por el olvido se halla lejos de ellas?

(110) *Recede à me, adhuc igniculus viuit, tolle paleas.* S. Greg. Dialog. 4. cap. 11.

Emos de tener en semejantes asaltos odio, y amor: odio a las piedras de las tentaciones, que nos quieren ofender; y amor a Dios, que es a quien hacen la ofensa, ê intentan el agravio, para que el vno tome fuerzas con el otro; porque al passo que se ama lo bueno, se aborre-

ce lo malo, y con la fuerza, que ſe aborrece lo malo, ſe ama lo bueno , ſiendo ſemejante odio, y amor ; como dos pedernales , que tocados ſe encienden el vno al otro. Exemplar de eſta verdad fue aquel caſo de Ioſeph : ninguno de los tentados en materia de Luxuria fue mas combatido, porque ſe viò con ſu Señora luchando entre los brazos ; ella ſola , y cõdeſemboltura; èl aſido porla capa, y perſuadido con voces , y ademanes deſcompueſtos , que ſon las ſaetas quehieren, porque tienen las puntas mas agudas, y los filos mas delgados. En eſte peligro tan a favor de la carne, ſaliô victorioſo, porque ſe juntaron en el corazon de Ioſeph el odio, y el amor , el odio al mal, y el amor a ſu Señor , cuya bondad conſideraba; y aſſi le decia a la tentada Señora : como podrè yo hacer eſte mal, y ofender a mi Señor. Quando ſe movia el amor como leal, hacia la ofenſa de ſu Señor, crecia el odio al mal , y quando ſe movia el odio hacia el mal, crecia , y tomaba mas cuerpo el amor , quedando Ioſeph tan fuerte con la vnion de los dos; que aunque la muger lo tenia aſido por la ropa, no pudo conſeguir la menor

señal, de rendimiento.

Si huviera en las almas tentadas este genero de odio, y este amor, quando tuviera fuerzas el demonio para hacer las violencias, que dice Molinos? Quando las violentara? Quando las moviera a las operaciones immundas? Quando se vieran en ellas tales asquerosidades? Quando creyeran ellas tales desatinos? Quando cegaran los ojos con tales tinieblas? Nunca: porque el amor al bien, y el odio al mal las pusiera de manera, que no dieran lugar al menor movimiẽto. Ai, ó alma mia la que esto lees, ô oyes! Ama aquella bondad de tu Señor siquiera como amó Ioseph la del suyo, y verás como aborreces lo que no debes amar, lo que debes huir, lo que no debes querer. Aborrece, como aquel santo Mozo, lo grave de este mal, y verâs como amas al bien, que debe ser amado sobre todas las cosas, alq̃ no debe ser ofẽdido, al que es causa de todos tus bienes, al que te libra de todos tus males, y al que en la tribulacion estarà contigo, como dice David, para sacarte glorioso, si tu te portas amante.

TRIVMPHOS DE LA CASTIDAD CONTRA LA LUXURIA DIABOLICA DE MOLINOS.

CAP. VI. DE COMO NO PERMITE DIOS, QUE LAS VIOLENCIAS DEL DEMONIO EN LAS ALMAS, LLEGUEN Á JUNTAR DOS PERSONAS, COMO HOMBRE, Y MUGER, PARA QUE SE SIGAN ACTOS CARNALES.

PROPOSICION 42.

Puede darse el caso, en que estas violencias para actos carnales, sean en el mesmo tiempo por parte de dos personas, como hombre, y muger, y que se siga el acto por parte de entrambos. Condenada.

TRIVMPHO XI.

EL Triumpho, ô Lector mio, que pongo en este Capitulo a tus ojos, sera para que veas como las violencias del demonio, aunque sea tan astuto, no pueden violentar a las personas con toda su infernal malicia para que se sigan actos torpes, como dice en la Proposicion Molinos, entre hombre, y muger. Re-

Refierelo el Padre San Geronymo en las vidas de los Padres del Yermo, casi en esta forma.

S. Geronym. in vitis Patr. fol. 564.

Avia vn Solitario, que moraba en las partes inferiores de las soledades de Egypto, cuya virtud era celebrada con veneracion entre los demas Monges; que como esta es de calidad de aromas, no puede estar sin que el sentido perciba sus fragrancias, aunque viua retirada, y escondida. El demonio instigó a vna muger, que aborrecia la virtud celebrada de el Solitario, para que marchitasse aquellas flores que cultivaba Dios en el jardin de aquel alma. Con esta diabolica oposicion dixo a vnos mancebos, harto luxuriosa: que me dareis, y yo harê que cayga de su perfeccion esse Monge, y se junte conmigo, para que se conozca, que no es su virtud como suenan las voces? Oyeronla, y ofreciendole cantidad, como saliesse con la victoria: que ay almas, que pagan los males, como si fueran bienes, premiando los contagios como si fueran medicinas; y por esso sue le aver tantos males en el mundo, porque como se ven premiados, no quieren dexar el estado, passando a arrepētidos.

Con

Con este animo saliò la depravada muger para la Celda del Monge, q̃ estaba biẽ ageno del lazo que le vrdia el demonio. Llegó casi cerrada la noche, a los vmbrales de la Hermita, y con vna voz clamorosa, llamô a las puertas, que tan cerradas estaban para su intento quanto abiertas para lo que fuesse commiseracion. Abriô el Solitario, viòla, y turbose., que es proprio de la Castidad la turbacion en sexos, cuya vista es peligrosa. Admirado el Monge, le dixo: como has llegado aqui? Quien te ha traydo por tales parages? A que respondiô: he errado el camino, y viendo esta Hermita, vengo a que por charidad me dès aqui possada para que no me coman las fieras en esta Montaña. Moviesse a compassion el Solitario, y entróla en el corto patio de la pobre Celda, y para asegurarse del presente peligro, se entrô en lo mas interior de la Cueva, cerrando la puerta para guardar el tesoro, que miraba ya a la vista del ladron.

Ya tiene el demonio, ò Lector mio, juntos en vna morada a los dos; veamos lo que sucede para conocer si sus violencias pueden juntarlos en culpa carnal, como

como dice la Proposicion. Viendo la diabolica muger encerrado al Monge, y como dificultoso el Triumpho, empezò a dar voces diciendo: Padre, no me dexes aqui, que estoy en peligro de perder la vida por los animales del monte. O que bien finge necesidad para ser oìda la que merecia ser desamparada. Oyô las voces desde el retiro, y empezô el Hermitaño a conocer la ocasion, y el peligro que se embozaba en aquella necesidad. Abrió la puerta, y entrô a la muger dentro del quarto. Aqui fue donde el demonio comenzó la vateria tã cruel, que no podia valerse el Monge; porque los incentivos conque inquietaba la carne del vno, y del otro eran grandes, la soledad mucha, la ocasion estrecha, las sugestiones para que se conviniessen, fuertes; la muger con ademanes; el demonio soplando el vno, y el otro fuego; la presencia de los dos por lo estrecho del sitio tan cerca, que se encontraban las respiraciones.

En este conflicto se hallaba el Monge quando, para que veamos que no pueden las violencias diabolicas lo que enseña la Proposicion, encendiò fuego, y

enmedio de la llama puso vn dedo, y hablando cõsigo se decia: prueba en timismo si puedes sufrir los incendios de aquellas llamas del infierno sobre eternas, abrasadoras. Ardia el dedo, y aun con el dolor no cessaba lo luxurioso del fuego; que es tal la Luxuria de la carne que embriagada con el sentir, pierde el sentimiento. De esta manera fue ponien do todos los dedos de la mano en la llama hasta que los quemô. Viendo la muger tal expectaculo, se quedô heche como piedra de espanto. Corrieron assi la noche, hasta que a la mañana llegaron los mancebos preguntandole al Monge, si avia llegado a su Celda vna muger por la tarde? A que respondiô: Ai està dormida: entraron dentro, y la hallaron difunta; dieronle quenta de como estaba muerta, y entonces el Solitario levantò la capa, mostrando los abrasados, dedos, les dixo: Ueis aqui lo q̃ ha hecho esta hija del demonio, que me ha abrasado los dedos. Contóles la tentacion, y la valerosa resistencia, de que quedaron llenos de admiracion, y espanto.

Mas como la virtud es piadosa, y se conduele de los males, aunque sean de

sus

sus enemigos, les dixo a los mozos: escrito està, que emos de bolver por mal, bien. Pusose en Oracion pidiẽdo a Dios el remedio para aquel su enemigo, y el Señor se sirviò de darle vida al difunto cuerpo, que enmendò demanera, que despues viuiò con exemplar Castidad a los ojos de todos. Acabado està, ó Lector mio, el Triumpho. En èl veràs si tiene fuerzas el demonio para hacer violencias a las personas, desuerte que lleguen a commistiones carnales; y hallaràs, que no, como lo manifiesta este sucesso, donde èl hizo lo que pudo, que fue urdir el lazo, forjar la tentacion, sugerir para que los dos cayessen; pero no violentar, como dice Molinos en la Proposicion.

IMPVGNACION XIIII.

ESta Proposicion, en que afirma: que pueden suceder por parte de dos personas, entre hombre, y muger, tales movimientos, y operaciones, que lleguen hasta el acto pecaminoso, sabe a heretica, y lo es, aunque con el embozo de que son violentadas a la tal opera

cion por violencia diabolica. Esta fue la doctrina que sembraron los Waldenses, diciendo: que quando la vehemencia de la tentacion era ardiente, podia el hombre, y la muger tener commixtiõ carnal sin pecado. (111) Con que mayor claridad puede seguir el rumbo heretico esta Proposicion, ó en que se diferencia la doctrina de Molinos de la de los Waldenses; pues dice: que pueden las violencias diabolicas hacer, que entre dos personas aya commixtion hasta copula carnal, haciendo, que lo vehemente canonice a lo pecaminoso, y que se dè tal commixtion entre hombre, y muger, que no ayga culpa.

(111) *Dixerunt: quod vrente carnalis libidine omnis carnali commixtio, tam inter viros, quam inter feminas est licita.* Castr. de hæres. lib. 4.

Esta lepra se emprendió entre los Begardos, y Beguinas, que afirmaron ciegos: que el osculo era pecado; mas que la commixtion carnal entre hombre, y muger no lo era, quando la tentacion era furiosa: doctrina que fue condenada, como heretica en el Concilio Uienense celebrado en tiempo de Clemente V. (112) Corriô esta ceguedad contagiosa, y vino prendiendo desde los Nicolaytas, a cuyas mugeres seguidoras de esta peste llamaron Nicolasas; y estando co-

(112) *Mulieris osculum, cum hoc ad hoc natura non inclinet, est mortale peccatum: actus autem carnalis cum ad hoc natura inclinet, non est peccatum, maxime cum tentatur exercens.* Conc. Vien. Cant. 7.

mo

mo dormido este error, lo despertaron otros ciegos llamados Adamitas, cuyo Maestro, y director fue vn hombre llamado Picardio; despues salpicô en toda Bohemia, imperando Segismundo Rey de Romanos, como refiere Eneas Silvio en el libro del origen de los Bohemios, levantandose vna muchedumbre de hombres, y mugeres en carnes, a quienès llamaron: los desnudos. Deforma, que los vnos, y los otros seguian esta Secta, siendo ciegos conductores, que dieron con muchas almas ciegas en la fossa del infierno; como le sucede al ciego, quando se dexa llevar de otro que padece la mesma enfermedad.

Por lo dicho, y por lo que condenò entonces, y condena aora nuestra Madre la Iglesia; se vè lo heretico de esta Proposicion de Molinos, pues dâ por licita, y sin pecado la commixtion carnal entre hombre, y muger por lo vehemẽte de la tentacion causada a violencias del demonio, siendo tan prohibido en las Divinas Letras toda commixtion carnal entre hombre, y muger, excepto la marital, cuya seguridad proviene del Sacramento Santo del Matrimonio.

Si Dios quisiera, y permitiera semejãtes violencias al demonio, causando movimientos en el hombre, y muger, que passaran a actos carnales, como dice la Proposicion, se siguiera en tal permisso, que Dios mandarà vn imposible: porque mandando la prohibicion del acto, como consta de la ley, queria, y permitia con la violencia del demonio, que el hombre no pudiesse cumplir aquello que mandaba Dios; pues daba lugar al demonio a que violentasse al hombre, y muger para que no pudiessen dexar de executar la commistion carnal; y entonces seria mandarles, que obedeciessen vn imposible. Esta fue la heregia de Lutero, que dixo: que Dios nos mandaba cosas imposibles, (113) que condenò el Concilio de Trento, en la session sexta, capitulo 11. diciendo: que si alguno dixere, que los Preceptos de Dios son imposibles de guardar; sea anathematizado: porque Dios no manda imposibles, ni los quiere; antes si, ayuda para que se puedan guardar las cosas que manda, cuyos mandatos no son graves, cuya carga es leve, y cuyo yugo suave. Luego si Dios nos prohibe la cõmistion carnal, y por

(113) *Dicit enim Deum præcepisse nobis ea, quæ impossibilia sunt ut a nobis serventur.* Castr. lib. 12. de hæres.



por otra parte, como dice Molinos, quiere, y permite que el demonio haga con el hombre, y muger, tales violencias, que fuerce a hacer obras pecaminosas, y actos carnales, será decir: que Dios quiere lo que no puede el hombre escusar por las violencias diabolicas, lo qual es heretico, como dexamos dicho.

Decir Molinos: que en tales movimientos no pueden hacer otra cosa, porque el demonio con las violencias les hace obrar aquello que no quieren, hasta llegar a commistiones da actos carnales, es decir: que no se pueden guardar en semejantes tentaciones, de la commistion carnal; lo qual es engañoso, como se vè por estas palabras, que dixo el Padre San Augustin: ninguno diga, que no puede abstenerse de la commistion carnal, porque Dios es fidelissimo, como dice el Apostol, y no permite el que seamos tentados mas de aquello que podemos; (114) porque Dios como justo, como benigno, y como clemente, nunca nos pusiera èl precepto, sino nos diera la posibilidad de cumplirlo, no nos permitiera la tentacion sin estar prompto â ayudarnos con su amable poder: luego

(114) *Nemo dicat à fornicatione se custodire non posse: Fidelis est Deus, qui non permittit vos tentari supra id quod potestis.* San Aug. tom. 10. ser. 1. de Temp.

go si nos pone el precepto, y nos prohibe la commixtion como mala, nos dà la posibilidad para poderlo cumplir, y no caer en el caso que dice la Proposicion Molinista, que pone la tentacion, y violencia de parte del demonio, y niega el poder para huirla, y no executarla; conque pone la resistencia en el hombre, y en la muger imposible; lo qual es error blasfemo, y execrable, como dice el Padre San Geronymo; [115) porque, podemos, si queremos, vencer todas las tentaciones con la posibilidad que tienen los preceptos para guardarse. Y assi dice el Padre San Iuan Chrisostomo: que si queremos, podemos hacer lo que Dios nos manda, venciendo valerosos la intrepidèz de la naturaleza. (116.

(115) *Execramur etiam eorum blasphemiam, qui dicunt: impossibile homini precep tum esse, & mandata, non a singulis posse servari.* S. Ger. Epist. ad Damas.

(116) *Possibile est enim Dei iussa perfice re si modo velimus om nem naturæ tripidationem alacriter superare* S. Ioan. Chrís. apud Castr. lib. 12. hæres. 4.

Por lo dicho se vê, que Dios no quiere, ni permite semejantes violencias al demonio, porque como emos dicho, no pone a las criaturas en estado de imposibilidad para guardar sus mandamientos, ni le puedē agradar tales immundicias; antes si, son aborrecibles a sus ojos, que son purissimos, y no miran tales asquerosidades. Dios por su misericordia abra los ojos a los ciegos Molinistas, para que

que salgan de semejantes errores, que con capa de violēcias del demonio quieren introducir las commixtiones, y los deleytes carnales para que se desenfrenen los hombres, y sea meritorio, y exercicio de virtud lo que asquerosamente es tan vicioso.

IMPVGNACION XV.

SI Dios quisiera, y permitiera al demonio tales mouimientos, que passen a commixtiones carnales en el vno, y otro sexo, como dice la Proposicion, se siguiera: que Dios ordenaba el cuerpo del vno, y del otro a la commixtion, lo qual no se puede creer. En prueba de esta verdad oygamos al Apostol, q̄ue dice: el cuerpo no fue ordenado para la commixtion carnal, sino para Dios, y Dios para el cuerpo. (117) En la inteligencia de estas palabras, dice Santo Thomas; que hablò el Apostol de esta manera, declarando la ordenacion del cuerpo, no para la commixtion carnal, sino para Dios, que es summa pureza; contra algunos que tomaban por assūpto de su Luxuria la ordenacion de Dios

(117) *Corpus autem non fornicationi, sed Domino, & Dominus corpori.* 1. ad Cor. 6.

(118) *Aliqui argumentum suæ lasciuiæ sumunt ex ordinatione Dei.* S. Tho. 1. ad Cor. 6.

en la cõmixtion carnal. (118) Quienes, pregunto, podrân ser estos contra cuyas ceguedades previno luces el Apostol? Quienes, sino Molinos, y Molinistas, que dicen: que Dios quiere, y permite, que el Demonio haga en las almas tales violencias, que passen a commixtiones. Que serà querer, sino vn ordenar tales movimientos en el hombre, y muger, que passen á actos. Que puede ser esto, sino tomar para argumento de la Luxuria, la ordenacion de Dios volitiva, ô permissiva; lo qual no se puede creer, ni decir; porque Dios no quiere semejantes cõmixtiones, como dexamos dicho del Apostol, cuya admirable doctrina explica el Padre San Iuan Chrisostomo, diciendo: que no fue formado el cuerpo del hombre, ni el de la muger para tales commixtiones luxuriosas. (119)

(119) *Non enim propterea formatum est vt luxuriosus sis & fornicetis.* S. Iuan Chrif. 1. ad Cor. 6.

Si Dios quisiera, y permitiera (como dice Molinos) semejantes commixtiones, se siguiera, que Dios concedia en casos semejantes en el hombre, y la muger commixtion carnal; lo qual es contra el Padre San Augustin, que dice: que a ninguno le es concedido semejan-

mejãte commixtion. (120)Luego Dios no puede querer lo que no concede a ninguno,fuera del vso del Matrimonio? Si ya no es, que quiere Molinos; que sean estos dispensados, y que puedan obrar con capa de las violencias del demonio lo que prohibe la ley, sin pecar; pues dice: que en tales casos no ay culpa.

(120) Fornicatio vero nulli impune conceditur. S. Aug. cap. 24.

Que puede ser esto, ó Lector mio; sino engañar a las almas, manchar las conciencias, cegar los ojos, introducir luxurias,y conceder sin escrupulo actos por si pecaminosos. Quien no ve aqui la ceguedad? Quien nó palpa el error? Quien no encuentra las tinieblas? Quiē no descubre al lobo disfrazado con piel de oveja? Quando se ha visto,que Dios conceda actos pecaminosos? Quando, que ponga el sentir a las criaturas en tal estado, y en tanto aprieto, que execute la vna con la otra lo que prohibe la ley, lo que abomina la razon, lo que condenan los Santos, lo que dicen tantos exēplos;y lo que nos enseña nuestra Madre la Iglesia;que tan justificadamente condena esta Proposicion, que como tinieblas ciega los ojos de tantos Molinistas,

y quiera Dios, que oy dia los abran los ciegos, que han seguido, y aun siguen estos errores; pues antes de averse condenado llegò a mi cierta persona, y me dixo, como sabia de cierto Uaron, que tenia commixtion carnal con cierta muger, y que no pecaba; porque sentia tanta vehemencia que no podia hacer otra cosa. Tanto como esto corria este veneno, hasta que la Iglesia lo atajó, como cancer, para que sus hijos abran los ojos, y crean, que Dios no permite semejantes cosas.

IPVGNACION. XVI.

DIce Molinos, que las tales cosas, y commixtiones las quiere Dios, y las permite en almas perfectas, como consta de la Proposicion antecedente, y es engaño, porque de aqui se siguiera, que fuera el hombre perfecto, y la muger, a vn mesmo tiempo, miembros de Christo, y de la luxuria: miembros de Christo, porque como perfectos, estaban vnidos al cuerpo; miembros de la Luxuria, porque se vnen con la commixtion el vn cuerpo con el otro, lo qual

no

no se puede decir, ni se debe creer. Oygamos al Apostol, que hablando con los Corinthios dixo no sabeis, que nuestros cuerpos sõ miembros de Christo? (121) El que aparta el cuerpo de Christo, lo hace de la meretriz con quien vsa la commixtion. Quien es el que aparta el cuerpo; que es miembro de Christo? El que lo aparta del servicio de Christo, dice mi Angelico Doctor. (122) Pues como se puede entender, que a vn mismo tiẽpo sea ẽla commixtion, miembro del cuerpo de Christo, y miembro de la obscenidad con quien se vne? Lo mismo es entregarse el cuerpo a la commixtion carnal, que dexar de ser miembro de Christo, como dice el gran Padre San Augustin; (123) quando nuestro cuepo persevera en pureza, en santidad, y perfeccion, es miembro de Christo; mas quando se vne, y exercita la commixtion carnal, se hace de la meretriz, y se aparta de Christo. Es doctrina del Padre San Anselmo. (124) Donde se vè, segun el Apostol, y los Santos referidos, como no puede darse semejante commixtion carnal en almas perfectas, ni Dios la quiere, como enseña Molinos,

(121) *Nescitis quoniam corpora vestra membra sunt Christi?* 1. ad Cor. 6.

(122) *Subtr hens servitio Christi eius membra debent deputari* S. Tho. 1, ad Cor. 6.

(123) *Non sunt autem membra Christi, quæ sunt membra meretricis.* S. Aug. lib. 12. de Civ. Dei cap. 25.

(124) *Corpus nostrum quando perseuerat in sanctimoria munditia, membrum est Christi; si vero complectitur meretricem separatur a Christo, & fit membrum meretricis.* San Ansel. 1. ad Cor. 6.

porque para ser perfectos de Christo, han de huir la commixtion, y para acercarse à la obra luxuriosa, se han de apartar de Christo; por que no se compone el ser de Christo, y de la meretriz; de Christo, en estado de perfeccion, y de la meretriz, por la commixtion: como no se compone, ni se vne el servir a dos señores, segun dice el Evangelio, siendo el vno tan contrario del otro, como lo es la Luxuria de la Castidad, la carne del Espiritu. Pues como puede querer Dios, ni permitir, que a vn tiempo sirva el hombre a Dios, y a la meretriz, a Dios, en estado perfecto, y à la Luxuria, por la commixtion.

Para mayor luz a los ojos ciegos, que han seguido la doctrina de esta tenebrosa Proposicion, importa saber; cuyas seràn las obras que executa el hombre, y la muger en la referida commixtion. Molinos dice: que de el demonio, que es el que las hace las violencias en las manos, y cuerpos para que las executen: y se engaña; porq̃ el demonio tiene medida en el tentar, que se la pone Dios. Assi lo dice el Padre S. Augustin. (125) De forma, que en la tentacion diabolica ay

(125) *Ad mensuram enim permittitur tentare diabolus* San Aug. in Psal. 61.

ay medida, vna para el demonio que tienta, y otra para la criatura tentada. El demonio no puede passar la medida de la tentacion (porque como dice el mismo San Augustin) su potestad està subordinada a la de Dios. (126) La criatura es tentada a la medida de sus fuerzas, conque quando executa las operaciones no es el demonio el q̃ mueve los cuerpos para las acciones, sino ellos son los que se mueven, y executan. Donde se ve, que en semejante commixtion pue de concurrir disponiendo los lazos, las ocasiones, las concurrencias, sugeriendo, y la criatura obrando, arrastrada, por vencida de la sugestion.

(126) *Ista potestas sub potestate est.* San Aug. in loc. cit.

Uiose este modo de tentar en el hõbre, y muger en el Parayso, donde se trabò la mayor pelea que se ha visto en el mundo, y donde el demonio arrojò toda el agua, y echò todas las fuerzas del tentar para pervertir aquellas dos hechuras del Señor. Como, pregunto, le hizo caer a Eva? Le moviò con violencia la mano para que tomasse la vedada fruta? No. Pues que fue lo que hizo? Le persuadiò, le representò; y que se siguiò? Que ella moviò la mano, y

arrebatô la fruta del arbol; como lo diò a ẽtẽder quando le dixo a Dios: la Serpiente me engaño, y comì. No dixo: la Serpiente me violentô las manos para que comiesse. Como cayò Adan? Largando la mano, y tomando la fruta, dela muger. Uese en lo que dixo a Dios: la muger, que me diste me dió de la vedada fruta, y comí. En esta tan apretada tentacion se hallaron el demonio, vn hombre, y vna muger. El demonio, persuadiendo, que esta fue su medida, y la muger, y el hombre, moviendo las manos; la muger, para tomar la fruta del Arbol, y darsela al hombre, y el hombre para tomarla de la mano de la muger, siendo la operacion del comer, y de las manos, no del demonio, sino de Adan, y Eva. Doctrina es esta del Padre San Iuan Chrisostomo, que en la trama de esta furiosa tentacion, dice: que no dixo Eva, la Serpiente me violentô, y comì: sino la Serpiente me engañô; porque nunca la necesidad, y la violencia obligan, sino la voluntad, y el alvedrio; porque el demonio aconseja, sugiere, y persuade; mas no violenta. Hasta aqui San Iuan Chrisosto. (127) Donde se vè como

(127) *Non dixit Serpens coegit me. & comedi Sed quid? Serpens decepit me. Nusquam necesitas, nusquam violentia, sed voluntas, & arbitrium: Inimicus enim nostræ salutis, non vim fecit, neque coegit.* S. Iuan Chris. in Gen. 3.

como en la tentacion, que dice Molinos, no son las operaciones que se hacen en vno, y otro sexo, del demonio, sino del hombre, y la muger, que las obran tentados, y sugeridos; porque el demonio no violenta, ni hace la fuerza, que dice engañosa la Proposicion.

Ellos sō los que ciegos se dexan llevar de los incentivos de la carne para comer de la vedada fruta, como hijos de Adan. De el demonio puede ser la traza; mas de ellos la execucion. De el demonio las sugestiones; mas de ellos los movimientos, De el demonio el aliciar; pero de ellos el caer. El demonio no pasa de la medida ēla tētacion; mas ellos con la tentacion se desmesuran. Conque si executan, es porque quieren; que si vencieran los deseos, y refrenaran los apetitos, que mueven con furia a la carne, vencieran al demonio. Oygamos al Padre San Augustin. Muchos, dice el Santo, que dicen: como podremos vencer al demonio? A que responde: que venciendo a los deseos, se vence al demonio. (128) Conque si los tales procuran vencer los deseos impetuosos, que molestan la carne, no dieran en tan cie-

(128) *Multi dicunt: quomodo possumus vincere diabolum? Ibi vincuntur inimici, nobis invisibiles potestates, vbi vincuntur invisibiles cupiditates.* S. Aug. de Agon. Christian. 2.

gas commixtiones, y conocieran, que el demonio no puede violentarlos, como ellos sueñan. La Divina Providencia los saque del letargo, sacudiendoles de los ojos tan pesado sueño conque están gravados, para que conozcan la luz del dia claro conque los alumbra la Iglesia para q̃ no mueran en la obscura noche de sus tinieblas.

AVISO VII.

PAra entrar con claridad, y darla à las almas en este aviso, en orden al modo conque se han de portar en las tentaciones; conviene, que sepamos los caminos por donde intenta el demonio que lleguen las criaturas a las commixtiones carnales, para que pongamos los reparos conque nos podamos defender de sus engañosos tiros, que han derribado tantas, y tan altas torres, cuyas cabezas, como dorados chapireles con la hermosura de las virtudes, llegaban como hasta el Cielo.

Uno de los caminos, que toma es la vista, por donde, como mina secreta, se introduce el fuego para que el hombre,

y la muger lleguen a lo prohibido delas commixtiones. No vió de otra traza con David, poniendole a los ojos a Bersabê, de donde se movieron tales rebeliones, viendola desnuda en la soledad de su jardin, que llegaron a la desgraciada commixtion de vn adulterio,que causô tanto escandalo en aquella Monarquia, fuera del homicidio de vn Capitan llamado Urias,y el mejor de los vasallos.

El remedio contra este daño es, cuydar de que la vista ande recogida, y el corazon recatado; porque ay algunos, que recogen la vista, mas no recatan el corazon,yotros que recatan el corazon, mas no recogen la vista. Vno, y otra han de concurrir para que el demonio no logre las commixtiones. Si se recata la vista, y no el corazon,el mismo corazon sin recato abrirá las puertas de los ojos para que entren los peligros; porque le obedecen mucho los sentidos. Si se recata el corazon, y no la vista, la misma vista relaxarâ al corazon, para que sin recato dè puerta a los incentivos conque es forzoso; que el corazon, y la vista estên vnidos para que el demonio

nio no introduze a lo que pretende, valiendose del descuydo de la vista, y de el corazon.

No le parezca al alma, que son pequeñas las ventanas de los ojos para que el demonio entre los venenos, que es tã astuto, que se entra por donde menos se piensa. Escrito està en las Divinas Letras: que entrô la muerte por la ventana; no dice, que entrò por las puertas, sino por las ventanas; siendo assi, que lo comun del ladron es entrar por las puertas. Dicelo, para que entendamos, que como las ventanas no son las puertas por donde se roba, dice: que por ellas, porque son por donde menos se piensa. O quantos han sido robados del tesoro de la Castidad por averse descuydado con los ojos, pensando, que por ellos no entra el demonio, siendo assi que hace los tiros por donde menos se piensa! Y aun por esso aquella valerosa Virgen, viendo que el demonio se queria introducir por las ventanas de sus ojos, que eran hermosos, se los sacò, y los remitió en vn plato a su amante ciego. Cuydado, ò almas, que este es vno de los caminos por donde el demonio introduce

las commixtiones, cuyo remedio, es el recato referido para librarnos de sus asechanzas.

El otro es; lo impertinẽte de las visitas, y conversaciones, que suelen tener el vn sexo con el otro, de que se vale el demonio para sus intentos, y por donde se consiguen las commixtiones. Que puede suceder a vn hombre, y a vna muger, que tienen largos ratos de conversacion? Que puede proceder de semejante rato, donde se encuentran las vnas palabras con las otras? Lo que a los carbones de las fraguas, que con el ayre; que corre por los cañones a frequentes soplos se encienden, hasta que se abrasan. Que otra cosa son los cuerpos humanos, sino vnos como atanores por donde entran las palabras? Y estas, que son, sino vnos vientos, que entrando por los oídos, encienden los corazones, hasta hacerlos arder en viuas llamas, cuyos movimientos suelen parar en commixtiones intentadas por el demonio; pero queridas, y executadas por la criatura. El remedio es, la fuga, porque como dice el Padre San Augustin, se ha de procurar la fuga para que se consiga la vi-

ctoria. De el gran Obiſpo San Martin ſe dice : que en ſu tiempo avia vna Doncella, que hacia vida ſolitaria en vna Hermita fuera de la poblacion, donde guardaba ſu Caſtidad del peligro delos hombres, que como eſta virtud es de calidad de eſpejo, los alientos la empañan, y los ojos la enturbian. Supo el Santo el encierro de eſta virgen ; y quiſo hacerle viſita para conocer aquella obeja , que eſtaba en ſu rebaño ſin conocerla, y llegando con los criados a la puerta de la Hermita llamaron , a cuyos golpes ſe negó, no queriendo dar puerta a la vrbanidad, porque no entraſſe por ella el peligro , que han experimentado muchas, que de corteſes han paſſado a deſcorteſias.

Viendo los criados la renuencia , inſtaron con voces, diciendo: que abrieſſe, porque el que llamaba era ſu Paſtor , y ſu Obiſpo; a que reſpondiò diciendo : que las Uirgines retiradas no hablaban con hombres; por lo qual ſe perſuadia a no abrir. Oyendo el Santo la reſpueſta, dixo : que la dexaſſen, que queria, que aquel caſo fueſſe exemplar para las demàs Uirgines, cediendo ſu authoridad,

por-

porque lograsse el recato aquella virtud. De esta manera no tiene el demonio fuerzas, ni logra las trazas que dice Molinos para las commixtiones.

Si esto hace vna virgen con vn Santo, siendo su Pastor, y su Obispo, que hará con el que no es santo, ni le habla como Pastor, sino como lobo; ni le busca como Obispo, sino como ladrõ! Cierto es, q̃ huir, que de esta suerte se cogen las puertas para que el demonio no vse de sus trazas, no inquiete los pechos encen diendo los corazones para que passen à los fuegos libidinosos de la carne donde se executan las commixtiones, sin que tenga el demonio mas parte, que tentar, sugerir, y los miserables, executar vencidos, los intentos del demonio. La que de esta suerte obrare, se verà libre de que el demonio la venza .: porque assi como el que tiene las venas estrechas, està mas libre del veneno, que el que las tiene anchas, porque como son el camino por donde se introduce, sube por las anchas, lo que no puede por las estrechas, el que procura estrechar los caminos por donde se introduce el veneno luxurioso, se verà libre de su tossigo. Mas el

el que los ensancha, morirà a manos de su malicia, porque caminos anchos dàn libertad a los passageros.

Lo que yo sè decir, y debo creer es, que el que se aplicare con todo cuydado a guardar la Castidad, no logrará en èl el demonio las commixtiones, que dice Molinos. Quenta Torres en el libro 19. de su Filosofia de Principes, que vn Gentin llamado Xenocrates Calcedonio fue muy amante de la Castidad, y como la riqueza suele inquietar a el corazon para que la robe, mobiô a el de vna Ramera, para que apostasse a que haria el hurto en la hoya de la pureza, que guardaba Xenocrates, que ay males tan osados, que hacen valentia de la mesma flaqueza, buscando el valor donde se pierde, no donde se halla. Entrosele en su quarto, y provocôle con palabras, y ademanes, y aunque durô la porfia halagueña por toda vna noche, no pudo conseguir la malicia temosa el robo que deseaba, que ay hurtos que se hacen, no tanto por el que roba, como por que quiere el q̃ pone la cosa robada. Pidieronle a la muger la apuesta, y ella respondiò; que ella entendiô que solici-

taba

taba para la commixtion a vn hombre de carne flaca, mas que avia topado cō vna estatua de marmol, a quien no pudo vencer. O Lector mio! Si assi ayuda Dios a vn Gentil para que guarde la Castidad de vna commixtion, que harà con vn Christiano! Como podrà el demonio hacerlo que tenga commixtiones carnales como dice la Proposicion? Cierre el alma el oìdo a Proposicion tan venenosa, y crea que camina el tosigo embuelto en sus voces para que se pierda.



CAP. VII. Y PARTE DE LA Proposicion 43. donde se trata; como por la Castidad se llega a la verdadera resignacion; no por las cosas que, dice Molinos.

PROPOSICION 43.

Ocasionandole las dichas violencias, hace, que ellos mas se envilezcã, y se aniquilen en simismos, y se resignen en Dios. Condenada.

TRIVMPHO XIV.

NO es otra cosa la resignacion; que vn negarse á lo que quiere la propria voluntad, sugetandose al querer divino, y al consejo soverano. Assi lo dice el Cardenal Cayetano. (129) Siendo la Castidad vna virtud que mira â sugetar la carne al querer Divino, resignando los carnales apetitos en el purissimo querer de Dios, es visto; que por la Castidad, que es la que sugeta los mouimientos de la carne al Espiritu, que es lo que quiere Dios, se llega â la verdadera resignacion como

(129) *Abnegare seipsum est abnegare proprium velle: submittendo illud Divino velle Divinoque consilio* Caiet. in Math. 16

como lo diràn los Triumphos siguientes à mas de las Impugnaciones.

Llegô el Apostol San Matheo con la predicacion del Euangelio à los Etyopes y descargando, como nube, las aguas de la doctrina del Cielo sobre aquellas almas, empezo la tierra â llenarse de frutos, que sacô la predicacion Apostolica en medio de tantas malezas. Hallóse Iphigenia hija del Rey Egypto âla predicacion del Santo, y le abrasô su alma de manera, que abriendo los ojos, conociò las luzes de la Fê, dexando las tinieblas de la Gentilidad. Hizo voto de Castidad; por que quando el Espiritu entra, trae consigo vn genero de fuerza que combida à la carne, para que libre la voluntad, siga sus mouimientos, negandose â sus deleytes. Edificô vn Convento donde se recogio con otras Virgines, que se consagraron à Dios en perpetua Castidad.

Cesar Baron. in Annaiib.

De esta manera passaba Iphigenia la vida, haciendo la voluntad de Dios, resignada en la obseruancia de su voto. Murio su Padre y entrô Hirtaco en la sucesion del Reyno, y buscando esposa q̃ le procrease, puso los ojos en Iphigenia,

nia que como Uirgen, ſeguia las huellas del Cordero, reſignada, como aquellos otros, de quien dice San Iuan: que ſiendo Uirgines, ſeguian al Cordero, reſignados, á donde quiera que los encaminaba (que ſiempre anda al paſo de eſta reſignacion la Caſtidad.) Reſiſtiòſe Iphigenia negandoſe á la voluntad del Rey por la de Dios. Hizo, como Rey, crueles vaterias, valiendoſe del poder para el mal (que los poderoſos, engañados, ſueñan, que lo pueden todo; mas quando diſpiertan, hallandoſe con las manos vacias, conocen; que ſu poder es nada. Al modo que aquellos, de quien dice David: que durmieron ſu ſueño; mas quando diſpertaron, ſe hallaron manibacios.)

Conociendo el Rey, que no podia vencer á la Infanta, trocó el amor en odio, y puſo en execuciõ la mayor crueldad que ha ſufrido humano pecho. Pegó fuego al Convento para que murieſſen abraſadas las que hoian el incendio de las llamas luxurioſas. Conſidere el Lector, como eſtarian eſtas Virgines! que rodeadas de fuego, como aquellos Niños del horno de Babilonia! En medio

dio de estas llamas tan tormentosas para el Tyrano, y tan dulzes para las atormentadas, se resoluieron â dexarse quemar Castas las que no querian faltar à la voluntad de Dios por deshonestas. Que haria Dios en este caso, viendo â vnas Uirgines tan en la resignacion por guardar la virginidad que Dios queria? Dispuso aquella bondad, empuñando la espada de la Justicia, que saliendo el fuego, embistiese à toda la casa, y Real estirpe, quitandole la vida â vn hijo del Rey; y el como Tyrano, acabô la suya á manos de vn agudo dolor, pagando el deleyte que intentaba, con la pena en que moria. Quedó Iphigenia libre de aquellos dos fuegos, que amenazaban, el vno al cuerpo, y el otro al alma. Dexemos aqui el caso, y pasemos à otro Triumpho,

TRIVMPHO XV.

Haga cōpañia castissima al Triũpho referido, el que quenta la Iglesia de Santa Bibiana Uirgen, y Martyr, â los cinco dias del mes de Diciembre. Fue esta Santa natural de Ro- Ex Brev. die 5. Decemb.

ma. Desde sus tiernos años consagrò à Dios la flor de su virginidad, para que fuese mas oloroso el Sacrificio; que como la flor á la mañana es mas fragrante que à la tarde, quando le ha comido el tiempo parte del olor, la Castidad al amanecer de los años, suele exalar mayores olores, porque no ha comido la edad el candor sencillo con que nace la pureza. Viuia esta Santa en compañia de vna hermana llamada Demetria, que fue presa con ella por Christiana, obligandoles el Pretor de la Ciudad llamado Aproniano para que adorando los Idolos, negasen el culto al verdadero Dios: en cuya valerosa contienda, sacrificò Demetria la vida a Dios.

Quedòse Bibiana viua para la experiencia de los tormentos. Y el Tyrano encendido en fuego luxurioso, quiso manchar aquel alma, que se guardaba casta, como thesoro en la casa de aquel virginal cuerpo. Entregó a la Santa a vna muger llamada Rufina, para que como desembuelta, hiciesse vateria a la Castidad de la Santa. Instabala con razones diabolicas, para que robasse a Dios lo que desde los tiernos años le

avia

avia ofrecido. Resistiase Bibiana valerosa: peleaba el Tyrano Pretor lascivo, juntandose para la solicitud los dos sexos, para que se rindiesse con la fuerza de màs contrarios, mas la Castidad de la Santa fue tan constante, que dexò a Rufina avergonzada, y à Aproniano corrido.

Viendo que con las solicitudes halagueñas no podia rendir el pecho de la Santa, se valiô de los tormentos, que fueron para Bibiana los mas seguros halagos, ; porque las caricias engañosas son mas crueles, como venenos simulados. Mandô á los verdugos que la desnudassen, y amarrada a vna columna, marmol mas blando que el pecho del Tyrano, empezarõ à atormentar a quel casto cuerpo, hasta que â puros tormentos exalô el alma como flor olorosissima de aquel casto cuerpo, negandose al querer de la carne por el de Dios; y conformando su voluntad con la Divina por la Castidad, para no convenir con la humana.

Estos son los Triumphos que tienes (ô Lector mio) en este Capitulo, donde veras en el vno, y el otro, como la re-

sigoa-

ſignacion ſe adquiere por la Caſtidad, que valeroſa reſiſte los movimientos de la carne: no por los que dice Molinos, dexandoſe llevar de tan laſcivas operaciones, que manifieſtan con evidencia, no la reſignacion, ſino el querer de vna deſenfrenada voluntad, como lo dirân los Santos en las Impugnaciones ſiguiẽtes.

IMPVGNACION XVII.

DIce Molinos: que por eſtas acciones por ſi pecaminoſas, violencias que hace el demonio en las almas tentadas, llegan a reſignarſe en Dios. Con que las hace medios para llegar a la virtud de la reſignacion. Para que las almas conozcan eſte engaño, y no ſe dexen llevar de ſemejante iluſion, conviene ſaber, que ſea reſignacion, y que es lo que quiere Dios en las almas caſtas. Re ſigna cion no es otra coſa, que conformarſe con la voluntad de Dios, haciendo lo que quiere la voluntad Divina, y no lo que quiere la humana, vniendoſe con Dios en vn proprio querer. Deforma, que de dos voluntades ſe haga vna, conque dexa recto el corazon; porque el co
razon

razon del hombre està recto quando se vne con la voluntad de Dios, como dice Santo Thomas. (130) Lo q̃ quiere Dios en las almas castas, quando les permite la tentacion, es, que sean Santas, no solo en el espiritu, sino tambien en el cuerpo; no solo en el alma, sino en la carne. Esta es su voluntad, como dice el Apostol, hablando de la Uirgen, y su Castidad. (131) Que serà ser Santa en el cuerpo, y Santa en el Espiritu? Santa en el cuerpo es: ser santa en todas las acciones, y movimientos corporales contra los lascivos de la carne, dice el Angelico Doctor. (132) Y que serà ser Santa en el Espiritu? Santa en el espiritu es; no consentir en las sugestiones carnales. Deforma, que lo que Dios quiere de las almas castas en las tentaciones es: que sean castas en el espiritu, y en la carne, en el Espiritu, no consintiendo a las sugestiones diabolicas; y en la carne, no dexandose llevar de los movimientos, y execuciones lascivas, y diabolicas.

(130) *Nunc enim est rectũ cor hominisquãdo concordat cum voluntate Divina.* S. Th in opusc.

(131) *Virgo cogitat; quæ Domini sunt, vt sit sancta corpore, & spiritu.* 1. ad Cor. 7.

(132) *Id est in corporalibus actionibus contra vitia carnalia.* S. Thom. 1. ad Cor. 7.

Luego si la resignacion consiste en hacer la voluntad de Dios, como dexamos dicho, y la voluntad de Dios es; que

que los caſtos, no ſolo lo ſean en el alma, huyendo todo conſentimiento, ſino en el cuerpo, refrenando toda mocion, para que no obre, mal podrá llegarſe a la reſignacion por los movimientos que dice Molinos; porque Dios no los quiere; conque quando los executa no hace la voluntad de Dios, ſino la ſuya: no hace la de Dios, porque eſta, como puriſſima, quiere ſantidad en los movimientos contra la Luxuria, Hace la ſuya, porque executa las acciones por ſi pecaminoſas; y quando la voluntad del *Eſpiritu*, que es la parte ſuperior, avia de *ſugetar* à la voluntad de la carne, que es la inferior, a la de Dios, huye la vna, dexandoſe llevar de la otra.

Conque forma vna vergonzoſa confuſion, y es: que en el Eſpiritu aya vna voluntad, y otra en la carne. En el Eſpiritu vna, que no quiere lo que la carne executa, y en la carne otra, que obra lo que no quiere el Eſpiritu. Confundenſe las lenguas con mas tinieblas, que en la Torre de Babel las otras; porque en el Eſpiritu ſe oye la Caſtidad, y en la carne la Luxuria. A quien no admira eſte loco deſconcierto en el relox del cuerpo,

po, y del alma, sin querer seguir a la voluntad de Dios, que es el Sol que apunta para que caminen estas dos partes? Como, pues, se podrà llegar a la resignacion? Como se conformarà el tentado en semejantes acciones, con la voluntad de Dios, siendo tan encontradas? Quien no vè como enseña esta Proposiciō a hacer la voluntad de Dios por caminos tan opuestos a la misma voluntad? Lo que quiere la voluntad de Dios, ô Lector mio, es, que seamos santos en el cuerpo, y en el alma; en el alma, resistiendo a todos los pensamientos impuros, y en el cuerpo, no poniendo en obra semejantes acciones, y entonces caminamos, ò nos ponemos en la verdadera resignacion, haciendo nuestra voluntad lo que quiere, y manda la de Dios.

Si con semejantes acciones se caminára a la resignacion, como dice Molinos, se siguiera el que hicieramos la voluntad de Dios en aquello, que es contra lo que dictà la razon; porque por la vna parte no quiere la razon lo que executan las manos, como afirma la Proposicion, y por la otra obran las manos lo que no quiere, ni dicta la razon: luego

go en este caso se vê caminarà la resignacion, y conformidad con la voluntad de Dios, por cosas tan fuera de la razon, y tan contra ella misma ; esto no puede ser, porque Dios , como dice el Padre San Bernardo, quiere, y es su voluntad, que se hagan aquellas cosas, que aprueba la razon, no las que abomina, y aborrece. (133) A lo dicho hago esta pregunta al Molinista. Aprueba la razon los movimientos obscenos que dice Molinos ? Nos responderà : que no ; porque antes dice : que los està aborreciendo , quando los està executando : luego obra los tales movimientos contra lo q̃ dicta la razõ ? Es evidẽte. Luego no pueden ser segun la voluntad de Dios ? Es constante; porque la voluntad de Dios es ; que se obre segun el recto dictamen de la razon. Luego por tales operaciones no se puede llegar a la resignacion , que es, conformarse con la voluntad Dios, sino por la Castidad, que es obrar, resistiendo para que no executen las manos aquello , que no aprueba la razon , reprimiendose para que no obren tal genero de cosas , que son , no segun razon, sino segun passion ; no segun

(133) *Deus quidem in his tamen , quæ ratio approbat . suam vult fieri voluntatem.* S. Bern. ser. 4. Vig. Nativ.

gun Espiritu,sino segun carne; no segun la parte racional, sino segun la bruta.

Lo demas es, caminar a la Luxuria, no a la resignacion; porque , segun dice el Padre San Bernardo , los luxuriosos sienten los movimientos , y los executan, mas los castos , aunque los sientan, no los executan : (134) en los vnos ay los movimientos , mas no los consentimientos, y en los otros ay los consentimientos, y las execuciones con los movimientos,que no refrenan. Dios nos favorezca para que ya , que por nuestra miseria, tenemos el sentir,no tengamos el consentir con el obrar.

(134) *Luxuriosi est motus sentire , & motibus consentire.* San Bern. ser. de Verbis sapient.

IMPVGNACION XVIII.

DIranos Molinos : que estas acciones son violencias , que no quiere el alma,y que las causa el demonio : luego no se puede por ellas llegar a la resignacion; porque el que se resigna ha de querer aquello que obra,para que llegue a la resignacion : porque mal podrè yo resignarme en aquello que obro, no queriendo mi voluntad la execucion. Si Dios, como dice Molinos, quisiera , y

permitiera las tales operaciones para q̃ las almas se resignasẽ, fuera preciso ẽ tal suposicion; que las almas las obrasen voluntarias, no violentas para lograr la resignacion en la voluntad de Dios. Obran las almas las tales cosas, como dice la Proposicion, de por fuerza: luego n' aun de essa manera pueden llegar a resignarse; porque no quieren executar lo que supone que quiere, y permite Dios. En tal caso, y tal supuesto, seria vna la voluntad de Dios, y otra la del alma; la de Dios, que queria, y permitia tales operaciones para llegar a la resignacion, y la del alma, que no queria las operaciones, que dice quiere Dios para llegar a resignarse. Este no puede ser camino de resignacion; porque la que lo es amante, cõsiste en querer, y no querer lo que quiere, ó no la cosa amada. Assi lo dice el Padre San Geronymo. (135) Luego bien se vè; que aunque concedamos el falso supuesto, no se puede por tales movimientos llegar a la resignacion; porque no ay conformidad en las dos voluntades, que es lo que se requiere para la resignacion.

(135) *Eadem velle, & eadem nolle ea demum firma amicitia est.* S. Geron. Epist. ad Demetr.

Dios

Dios no quiere semejantes movimiẽtos, ni immundas operaciones. Pues que es lo que quiere, quando somos tentados en tales cosas? Lo que quiere Dios es: que andemos en Espiritu, no perficionando los deseos lascivos de la carne. Assi lo enseña el Apostol, diciendo: Andad en Espiritu, y no perficioneis los desseos de la carne. (136) Andar en Espiritu, y no perficionar los desseos de la carne, no es otra cosa que no llenar los desseos de su cumplimiento, dandoles su perfeccion con los actos, y movimientos. Es doctrina del Padre San Anselmo diciendo: no lleneis los desseos de la carne con los actos, ó con los consentimientos. (137)

(136) *Spiritu ambulate & desideria carnis non perficietis.* Ad Galat. 5.

La carne tiene sus principios en los rebeldes movimientos, que hace contra el Espiritu. Quando estos empiezan a sentirse, es como querer formarse; llegan a perficionarse quando passan de sentimientos a consentimientos, y execuciones, porque entonces tienen todo èl lleno, que apetecen, y toda la Luxuria en la perfeccion cumplida, que dessean. Esto es lo que no quiere Dios. Luego mal podràn las almas llegar por el cami-

(137) *Non complebitis actu, vel consensu delectationes quas caro desiderat.* S. Anselm. ad Galat. 5.

camino que dice Molinos, a la resignacion; porque executan en él lo que no quiere Dios. Dios quiere, que estando tentadas, anden en espiritu, y no perficionen la malicia, y desseos de la carne, y ellos quieren, segun lo que dice ciega la Proposicion, que la carne llene todo lo que hambrea, dando perfeccion cumplida a sus desseos.

Digame aora el alma Catholica: si serà buen camino para la resignacion hacer el alma lo que ella quiere, y no lo que quiere Dios? Si serâ medio echar ella por vn camino, y Dios por otro? Ella por el camino de la carne, y Dios por el del Espiritu. Visto es, que no. Pues como quiere q̃ halle la volũtad del alma a la de Dios por caminos tan encontrados, y sendas tan opuestas al Espiritu, que no quiere, que la carne llene sus desseos con tan barbaras, y obscenas execuciones.

Lo que el alma importa que sepa, y tenga por cierto es: que no quiere Dios las violencias, que dicen los Molinistas, en las dichas tentaciones, sino aquellas en que las almas se hacen fuerza, quando son tentadas, para seguir el camino del

del Espiritu, reprimiendo todos los movimientos de la carne para que no executen feas operaciones. La razon es, porque en las violencias, que dice Molinos, no es Dios agradado, sino ofendido, y en las violencias donde el alma se hace fuerza para no executarlas, es Dios agradado, y no ofendido. Esta es buena violencia; porque, como dice el Padre San Gregorio, aquella es buena violencia donde Dios no se ofende, sino se sirve, y se aplaca. (138)

Luego es visto, que por semejantes violencias no se puede llegar a la resignacion; porque como malas, no son de la voluntad de Dios, ni lo pueden ser sino muy contrarias a ella. Conque no puede aver resignacion donde ay encuẽtro de voluntades, donde la vna es toda espiritu, la otra carne; la vna toda Castidad, la otra toda Luxuria; la vna quiere toda mortificacion en la carne, y la otra vsa todo deleyte: la vna quiere que sea el hombre Angel; y la otra le hace bruto por sus movimientos. En las otras violencias si; porque como las quiere Dios, como castas, y puras, donde no se hallamas que el sentir, sin los

(138) *Bona violentia, qua Deus non offenditur, sed placatur.* San Greg. in Psal. pœnitent.

movimientos activos, ni los consentimientos, se halla la voluntad queriendo lo que quiere Dios, que es el sentir sin el executar, ni el consentir, y se logra la resignacion, porque se vnen las dos voluntades.

AVISO IX.

De las Impugnaciones dichas, segun las razones, y authoridades alegadas, passaremos a dar el aviso al alma para que vea como se ha de portar con resignacion, ó como aya de ser esta quando padeciere semejantes tentaciones nacidas de la propria concupiscencia, ô de la sugestion diabolica; porque de ambas causas se puede padecer, juntandose el natural con lo diabolico, como enemigos del alma para hacerla caer en la tentacion, y arrojar por el suelo el yugo de la Santa Ley contra quien cocea la tentacion; al modo que lo hicieron aquellos poderosos contrarios, de quienès dice David: que se hicieron a vna para arrojar de las cervices el yugo, que los sugetaba. En la tentacion emos de considerar la substancia, el modo,

do, y el tiempo; y en el modo, en el tiempo, y substancia emos de buscar la resignacion.

En la substancia. Quando la tentacion nos mueve a q faltemos a la ley de Dios, que nos prohibe todo consentimiento, y operacion carnal, emos de probar con la resistẽcia àhacer la voluntad de Dios, no la de la carne: la voluntad de Dios, no conviniendo con lo que quiere la carne en los movimientos, y consentimientos; no la de la carne executando sus apetitos. Habla el Padre S. Bernardo del casto Ioseph, y dice: que guardó gran fè a la voluntad de su Señor. (139) En que, pregunto, haria la voluntad? Fue acaso en el govierno, y disposicion de la casa? No. Fue, porque no hacia cosa que no fuesse de su agrado? Tampoco. Avia puesto Putiphar en su voluntad todas las cosas, menos a su muger, que fue la que reservó al dominio de su voluntad: quiso esta lasciva, que Ioseph vsasse de traicion, manchando el lecho marital, y lo que hizo Ioseph, viendo la tentacion, fue poner la resistencia, y echar a huir; y en esto discurro yo, que hizo la voluntad de su

(139) *Ille Domino suo fidem seruans, Dominæ noluit commisceri.* S. Bern. Hom. 1. super Miss.

Señor, no en las demas cosas; porque las demas estaban al dominio de su voluntad, mas la carne de la muger estaba solo al dominio de la voluntad del Señor; conque en la fuga de la carne fue donde mas hizo la voluntad de su Señor, y se conformò con ella.

Importa, pues, que el alma se porte con gran cuydado en este genero de tentaciones, procurando soltar de las manos las cosas por donde ase la tentacion, que suelen ser diversas. Lo que hizo el casto Ioseph para salir victorioso fue soltar la capa, porque por ella estaba asida la tentacion, y caminaba a rendir al casto Mozo. Las tentaciones de la carne suelen tener muchos asideros. En vnos se ase la tentacion en la desordenada vista, que poco cautelosa, viue sin recato, cegandose con aquello que mira. En otros, por la conversacion immodesta, de cuyas palabras saltan chispas para que la carne se mueva. En otros por las frequentes visitas, cuya cercania por muy vecina, las mas veces daña. Al modo que el Horno de Babilonia, cuyas llamas lamieron hacia lo interior del fuego, a los que estabã vecinos a la voca

por

por donde se cebaba. En otros, del desorden con que la voluntad se inclina, de cuya mina salen los incentivos, que los arrastran. En otros, del demasiado regalo de la carne, que lozana, a modo de bruto, causa inquietudes, hasta que por mal domada, dá con el alma en el abismo de la culpa. En otros, de la leccion delos libros amatoriamente profanos, cuyas voces, estando en tinta, y muerta, dán viuos a la carne para que se reuele.

Estos, y otros muchos son los asideros de las tentaciones carnales, los quales ha de procurar el alma soltar, y huir, si quiere conseguir la victoria, mirando por qual de ellos es asida para que, como Ioseph, le dexe en las manos aquel genero de capa por donde tira. Las muelas de los Leones, dice Dauid, que quebrarà Dios, porque son las garras con que se asen las pressas, y con que son tirados los mordidos: quitadas estas, se quitan los asideros, y se libran las almas de las tentaciones, y por aqui se camina a la resignacion; porque esta es la voluntad de Dios.

No es disculpa para el alma decir: q

tira de semejantes ocasiones el demonio; porque nunca tira èl de cosa, que no pueda el alma dexar. Uiòse en la tentacion de Ioseph, que no tirò la muger de otra cosa, que de la capa, porque esta podia con facilidad dexar en las manos que la hacian la violencia: para que entendamos, que los asideros por donde procura tirar de nosotros, los podemos soltar. Los que han caydo en este miserable lazo, ha sido porque no han querido dexar de la mano la cosa por dōde tira; como le sucede al q̃ teniēdo vna cuerda en la mano, siente q̃ tira otra cō mayor fuerza, que sino la suelta, vendrà a dar de ojos, y pudiendo librarse con soltar, perece; porque aquello mismo que le ase, le derriba. A la manera del que se ase de la espada desnuda, que empuña el otro, que mientras mas se ase, mas se hiere, que las cuerdas de las ocasiones hieren quando mas se empuñan.

La tentacion en el modo, suele ser muchas veces furiosa, y desbaratada, vnas veces de la vehemencia de la passion, y otras de la malicia del demonio, que combate demanera, que dà tales golpes en la carne para que le abra las puer-

puertas, que parece que no ay fuerzas para tenerlas cerradas, ni negar la entrada que pretende. Lo que importa en ocasiones semejantes es, tener fortalecidas las puertas con la resistencia interior paraq̃ aunque mas nos impela para que abramos, y aunque mas fuerzas ponga, no le demos la entrada.

Viose en aquella tentacion, que padeciô la casa del Santo Loth con aquellos desenfrenados nefandos de Sodoma, que murieron abrasados, porque vivieron luxuriosos. Sabiendo, que en la casa del Patriarcha estaban hospedados aquellos dos Angeles en forma de dos hermosissimos mozos, acudieron a las puertas para cebar su infernal luxuria en aquellos que parecian humanos. Daban embiones a las puertas para conseguir con las violencias lo que no podian con las voces: tanto, que como dice el Texto, le hacian al Santo Loth tyrana fuerza; mas el Patriarcha por mucho que se hallaba apretado, se fortalecia sin querer mover las manos para darles la entrada abriendo las puertas. Con este genero de resistencia librô Dios la casa, y los moradores; dexando a los preten- Genes. 19.

dien-

dientes ciegos, que como dice el Padre San Ambrosio, es ciega la liviandad. (140)

(140) *Cæca est omnis libido* S. Ambros. in Gen. 19.

Bien claro manifiesta a las almas tentadas, como se han de portar en las tentaciones, el referido sucesso; donde se viô quan fuertes tuvo las manos el Santo Loth para no abrir las puertas donde se daban los golpes. Conviene, pues, que tenga cuydado el alma con sugetar el cuerpo paraque las manos, ó otras cosas no se muevan, ni tengan entrada, que es lo que intenta el demonio por medio de la Luxuria. A muchos no libra Dios de estos fuegos, porque fatigados con la porfia de los golpes de las tentaciones, suelen mover las manos, ò hacer otros movimientos, que es vn como abrir las puertas para q̄ los abrase el demonio; y esto no es lo que quiere Dios, sino que se cierren las puertas, quando se sienten los golpes de los movimientos, de manera que no se les abra, siquiera el menor resquicio, porque la Luxuria es tan delicada, que se introduce por las rajas mas delicadas de la naturaleza. Lo que querian los de Sodoma era; que Loth abriesse, y que sacasse a fuera la pure-

pureza que tenia encerrada, y guardaban las puertas porque veian ellos, que si era abriendo las puertas con las manos, y sacando a fuera los moradores, no podian lograr el intento. Para que entendamos, que mientras tuviere el alma cerrada la puerta, no podrà lograr el demonio enla tentacion la ruyna que intenta.

Lo que importa tambien es; que el alma se recoja por de dentro, poniendo todas las fuerzas a fortalecer lo interior, porque la defensa en estas luchas consiste en el conato, que se pone por de dentro para que no sean abiertas las puertas. Todas las diligencias que hizo Loth fueron por de dentro; porque estando por de dentro fuerte el proposito, nunca se movieran las puertas para ser vencidas en las tentaciones. Para lo qual, serà bien, que si el alma conoce que ay por de dentro algun afecto, que cause por defuera el golpe de la tentacion, lo eche de lo interior, porque de no, el mismo abrirà las puertas para la perdicon. Esto fue lo que le sucediô á los Philisteos con Sanson. q̃ se contentarõcõ dexarlo dentro de la Ciudad, y cer-

cerrarle las puertas, pareciendoles, que ya tenian el Triumpho en las manos; y sucediò tan de otra manera, que como Sanson tenia tales fuerzas, a la media noche, llegó â las puertas de la Ciudad, y las desquició, dexãdo burlada la traza de los Philesteos. El alma que conociere algun afecto, ha de procurar que salga fuera; porque sino, el mismo, como tan poderoso, abrirá las puertas con los golpes, aunque las tenga muy cerradas, y dexarà al alma llena de llorosas, y amargas burlas.

Concluyamos con la tentacion, considerada en quanto al tiempo. Cierto es, que suele venir en las ocasiones, que las almas exercitan las obras de mayor fruto, y devocion; no catando lugares, como dice el Padre Maestro Avila, por que vnas veces suele ser en el confessonario, otras en la hora de la Sagrada Comunion, y otras en el recogimiento, y llegan con tanta fuerza, y tan barbará furia que parece que guardan los impetus para aquellas horas; porque como immodestas, quieren que la esclava, que es la carne, se descomponga en presencia de el mas respetoso Señor.

Quan-

Quando llegan al tiempo de la confession, importa, que se porten con gran prudencia, procurando no manifestar el sugeto con quien se padecen, como dirê despues, porque a titulo de que son causadas del demonio, y que quando se manifiestan, se quitan, descubren sus trabajos con graves peligros de los que las oyen, porque el demonio quiere, que le vean al alma las cartas, passando luego con la tentacion a hacer los envites a los interiores, que las escuchan; y los vnos, y los otros padecen afliccion con las sugestiones. Lo qual no sucediera, si se manifestaran con mas cordura, y prudencia.

Quando llegan en tiempo de la Sagrada Comunion, conviene, que el alma haga lo que el Osso, de este, dice el Padre Maestro Fr. Luis de Granada: que quando quiere comer la miel de la colmena, sufre las punzadas, que le dân las avejas; pero es procurando dar passos con ellas para ahogarlas. Deforma; que en estos tiempos, quando el alma quiere, ô está para gozar la miel de la Sagrada Comunion, ha de sufrir con resignacion las tentaciones, que son veneno sas

nosas avejas, y aunque le piquen con demasiada violencia , esto es, aunque la sienta fuertes , no ha de dar lugar a los movimientos, antes si, procurar que se ahoguen, ô se apaguen para que mortiguadas, no molesten. Ya emos visto a vn Niño con el pan en la mano, y junto a vn perro, que se lo quiere quitar, y hace diligencias por morderle los dedos para que con las picadas de los dientes, suelte el alimēto; mas si el Niño entra ē cuydado, y aprieta la mano , se dexara burlado al perro. No intenta el demonio con algunas almas, otra cosa , que quitarles el pan de los Angeles , que se dâ a los hombres. Si el alma , quando siente las punzadas, que le dâ el demonio con las tentaciones, que son sus dientes, entra en vigilia , y pone toda resistencia para no dexarse morder, ni dexar de comulgar , saldrà burlado el demonio, y sanos los dedos de sus dientes.

Quando llegan en tiempo de la Oracion, que es la ocasion en que suele hacer mas continuadas las vaterias , serà bien ; que el alma tenga cuydado con los movimientos immodestos, que causan en lo corporal las tentaciones para

que

que no caminen por donde ellos quieren, y con los del corazon. Con los vnos, para que se humillen al Espiritu, y con los otros, para que se levanten a Dios; y tenga por cierto, que aunque mas se encrespen las olas de las tentaciones, mandara Dios a los vientos, que las causan, que cesen, para que no sumerjan en la culpa a la Nao del alma. Assi lo hizo con sus Apostoles, que hallandose como perdidos, y casi anegados en vna tormenta, clamaron al Señor, y cessò la tempestad.

Importa mucho el cuydado con reprimir, principalmente quando la porcion inferior se inquieta en tiempo que el alma goza en la Oracion algunas sensibilidades, que como dice el Padre San Iuan de la Cruz, nacen de no estar purgada; entonces suele hacer la carne, por tan vecina al alma, como el criado quando està junto al Señor, y su Esposa, que de las palabras amorosas que oye, que passan entre los dos, sacando de amores castos, y buenos, afectos, y movimientos malos, siendo la alegria honesta de ellos inquietudes malas para èl. Procure sosegar este rebelion, no sea como

aquellos alumbrados de Sevilla, que quando en la Oracion les sucedia semejantes cosas, decian: que se avia de dexar la carne para que se regocijasse como ella quisiesse, trayendo ilusamente aquel Psalmo de David en que dice el Santo Rey: mi corazon, y mi carne se alegraron en Dios vivo. Como si Dios gustara de semejantes alegrias.

Sepa el alma, que quando està mas de bodas, y de fiesta con Dios, entonces es quando ha de tener la carne mas reprimida. Usóse en lo que les mandô Dios a sus Discipulos, diciendo: que fuessen semejantes a los hombres, que estã esperãdo las bodas de su Señor; pero q̃ las esperassẽ ceñidos, esto es, como dice S. Gregorio, reprimiẽdo la Luxuria con la mortificacion de la carne, porque essa es la que se ha de reprimir quãdo està el alma mas de fiestas, y de bodas con su Señor. Su Magestad nos abra los ojos, para que huygamos de lo ciego de esta Proposicion, y las demâs, que tanto daño han causado en las almas, para cuya luz, y remedio las condena la Iglesia.

CAP.

CAP. OCTAVO DE COMO *Dios no hace Martyres por medio de las violencias, que hace el demonio en las almas, sino por lo que padecen en defensa de la Castidad.*

PROPOSICION 43.

Dios, en los tiempos passados hacia Santos por medio de los Tyranos: oy los hace por medio de los demonios, que ocasionandoles las dichas violencias, hace que ellos mas se envilezcan, y se aniquilen en simesmos, y se resignen en Dios. Condenada.

TRIVMPHO XVI.

NO empieza menos valeroso este Triumpho, que los passados, en prueba de la virtud de la Castidad, que ofrece a los ojos del Lector vn exemplar asombroso, para que escuche el oìdo vna inaudita resolucion. Cuentala Cesar Varonio, y el Padre San Antonino, como se sigue. Moraba vna Matrona llamada Eva en vn Monasterio de Inglaterra, en compañia de otras Religiosas,

Cesar Varon. Ann. 870. y S. Antonin. 3. p. tit. 24. cap. 9.

las de quienês era Prelada, donde todas juntas passaban la vida ofreciendo al Señor en puro sacrificio, las flores de su Castidad, sin dar lugar a que las marchitasse el fuego de la Luxuria, que ha consumido tan amenos prados, y contra lo que obran aquellos de quien dice la Sabiduria: que se coronaban de flores, marchitando los campos con la Luxuria, ellas haciendo Coronas de mortificaciones, cultibaban el huerto de la Castidad con el puro amor.

Embidioso el demonio de ver aquel ameno prado tan del gusto de Dios, les hizo vn tiro harto rigoroso, y fue: mover con furia a vnos Tyranos para que asaltassen el Convento, y fuessen violados aquellos cuerpos, que florecian Virgines en obsequio del Señor. Conociò Eva el caso, cõsideró el peligro, y viẽdo la violencia, que avian de padecer sus Monjas, juntòlas a todas, y hizoles vn largo razonamiento, dandoles a entender el bien de la Castidad, y el olor santo de la pureza: y quando le pareciô, que las tenia movidas, y constantes, les dixo: la q̃ de vosotras quisiere seguir mis huellas, eche mano de la imitacion; y sacan-

sacando vna navaja de agudos filos, se cortò las narices, y los labios. Uiendo las Religiosas a su Prelada con tal genero de martyrio, hicieron lo mismo. Dexemoslas aqui bañadas en su sangre, y veamos el paradero de este caso, que esperan los ojos lastimados.

Entraron los Tyranos en el Monasterio con ansias rabiosas para hacer la presa de la Luxuria en aquellos castissimos cuerpos; y quando las vieron tan monstruosas, ensangrentados los rostros, disformes las figuras, bolvieron las espaldas, torciendo los rostros, que ay lastimas que no las sufren a vn tyranos ojos, Mas como Dios queria, que aquella castidad se coronasse de Triumphos por medio, del el Tyrano que governaba aquella barbara muchedumbre, mandò, que las pegassen fuego; hicieronlo con notable desatino, y reduxo a cenizas todo el Convento con las Religiosas; que fueron el holocausto mas maravilloso, que se ha visto en el mundo, entre las victorias que quenta la fama, quedando los cuerpos, por la virtud de la Castidad quemados, por no aver querido sugetarse al vicio de la Luxuria

rendidos. Este es el Triumpho, que pongo a tus ojos, ô Lector mio, para que conozcas, como hace Dios los Martyres, y como, ô por donde alcanzan la Corona del Martyrio.

TRIVMHPO XIX.

Ex Brev. die 21. Ianuar.

LLeguemos a este Triumpho otro, que le acompañe, no menos maravilloso; de quien hace memoria la Iglesia, segun San Ambrosio, cuyos passos sigue en la narracion el Januense. Fue Santa Ines Uirgen, y Martyr a quien le sucediô el prodigio. Tenia trece años de edad, aunque mucha hermasura, no la que compone el arte, sino la q̃ le diô el Author de la naturaleza, que es mas preciosa, quando es menos afectada. Saliô vn dia de las escuelas a tiempo que la viò el hijo del Pretor, y puso los ojos tã ciegos, q̃ derramando promesas, que lo hacen con gran facilidad los hombres, le dixo: si queria ser su esposa; a que respondió la Niña: que amaba a vn Esposo, cuya Madre era Uirgen, cuyo Padre no conocia muger, a quien sirven los Angeles, cuya hermosura dexa

al

al Sol, y a la Luna asombrados, cuyas riquezas nunca faltan, cuyo olor resucita a los muertos, cuyo tacto sana a los enfermos; cuyo amor es casto, cuyo tacto es santidad, cuya vnion, virginidad. Oyô el Mozo las palabras de la Virgen, mas para oydos de vn espiritu, que no de vn sensual; porque las Margaritas, como dice el Evangelio, no es bien se arrojen â animales immundos. Y loco con la passion se arrojô al lecho enfermo, qual otro Annon, de vna luxuriosa enfermedad. Daba suspiros, que salian de aquel corazon abrasado, buscando en la carne el alivio, que es el tormento del alma.

Supo el Padre el accidente, y qual otro David, quiso investigar la causa. Y sabiendo, que eran amores, enfermedad comun en los mozos, quiso valerse del remedio, y hablando a la Virgen, le respondió la Santa: que no podia faltar a su Esposo. No faltô en los circunstantes quien le dixera: que el Esposo de Ines era Christo, dicha que se debia pregonar a voces. Oído por el Tyrano, deseoso de remediar al hijo, procurò con blanduras, y halagos persuadir ala Santa.

ta. Y viendo, que no podia, echô mano de las amenazas,que en el poderoso son para mas temidas. A que respondiô la Niña: haz lo que quisieres; pero sabete,que no has de poder conseguir lo que intentas. Enfurecido el Tyrano, mandò que la desnudassen, cuyo cuerpo de puro Niño, mas era para que le embolviessen en mantillas,que no para que la desnudassen los vestidos. Puesta assi a la verguenza,hizo que la llevassen a la casa de las mugeres publicas. Mas como el Cielo quiere tanto la honestidad,tendió sus cabellos demanera, que taparon sus carnes mas que si fueran vestidos; porque se averguenza de ver desnudeces impudicas. Entrando en el lugar immundo, halló a vn Angel prevenido, que llenó de luz el lugar donde avia tantas tinieblas, vistiendo a la Santa Virgen con vn ropaje vistoso.

Puesta en este conflicto,acudiô el hijo del Pretor con otros mancebos, a quienès alentaba para que acometiessen a la Castidad de la Santa; mas ellos, entrando, y viendo los resplandores, huyeron atemorizados: llamâbalos el pretendiente miserables, y viendo, que huîan,

huian, se arrojô atrevido, y pagô su pecado, porque vn demonio le quitô la vida, dexandole ahogado. Uiendo el Padre la muerte repentina del hijo, le dixo a la Santa: que creeria, que no era por arte diabolico lo sucedido, como le diesse vida al hijo. Oró Santa Ines, y diòle Dios la vida al difunto, que buelto a ella, confessó publicamente a Iesu Christo. Uiendo esto los Sacerdotes del Templo, dixeron a voces: quitad a esta Maga, que pervierte con encantos los entendimientos de los hombres. Entonces Aspasio, que era Prefecto, mandò encender fuego, y la arrojó a las llamas, y a penas recibieron aquel virginal cuerpo, quando se dividieron en dos partes, y empezaron a quemar a muchos del Pueblo. Mandò el Tyrano, que le entrassen vn cuchillo por la garganta, con que diò el alma en manos de su Criador. Este es, ó Lector mio, el Triumpho: no quiero decirte mas en abono del assumpto, que lo que dice el Padre San Ambrosio: que tienes en vna Hostia dos Martyrios; el vno de Castidad, y el otro de Religion. (141) Para que entiendas, que Dios hace Martyres por la defensa de esta

(141) *Habitis in vnã custodia duplex martyrium: pudoris & religionis.* S. Amb. lib. de Virginib.

esta virtud; no el demonio por los movimientos que dice Molinos tan encontrados a la pureza del alma, y a la Castidad del cuerpo, como te lo dirá la Impugnacion siguiente.

IMPVGNACION XIIII.

PAra que veamos como Dios no hace Martyres en estos tiempos por las violencias que causa el demonio en las tentaciones de la carne, que dice Molinos, importa averiguar; porque cosa se padece el Martyrio? Y siguiendo la doctrina del Angelico Doctor; diremos: que no solo se padece Martyrió por la defensa de la Fè, y su confession, sino por la defensa de la virtud obrada por el puro amor de Dios.(142) De forma, que a el Martyr lo hace Dios por la confession de la Fè, porque padece, ò por la defensa de la virtud, por quien dà la vida en reverencia de el amor de Dios, por quien la exercita. Por esso dixo San Pedro Apostol: que ninguno padeciesse como ladron, ò homicida; (143) porque en faltando la Fè, que se confiessa, ò la virtud, no ay en

(142) *Patitur propter Christum, non solum qui patitur propter fidem Christi, sed etiam qui patitur proquocumque iustitiæ opere pro amore Christi.* S. Tho ad Rom. 8.

(143) *Nemo vestrum patiatur vt fur, aut homicida.* S. Petri. 4. cap.

en el padecer Martyrio. Digame aora Molinos si en las acciones que hacen las almas tentadas, ay virtud? Si en aquellos movimientos, obscenidades, y luxurias, ay algo honesto? Si son, ô no estas obras pecaminosas? Nos dirà: que son pecaminosas, y no son honestas; porque son obras del vicio de la Luxuria, no de la virtud de la Castidad, y de su pureza. Pues como quiere que Dios haga Martyres por tales obras? Como quiere, que Dios dè la Corona del Martyrio al que executa las obras del pecado? Siendo verdad: que el Martyrio lo consigue el que muere por la confession de la Fè, ô el que por el amor de Dios padece, y dà la vida por la defensa de la virtud, cuya causa es Dios.

Este es error muy parecido a el de los Circunceliones, contra quienès escribe el Padre San Augustin, que decian: que el que padecia la muerte, ó el tormento por mano de otro, era Martir. Deforma, que tenian por Martyrio el padecer tormento por mano de otro en cosa tan prohibida, como es la occision. Quien, pues, no vè el error de Molinos tan parecido al de los Circunceliones,

S. August. lib. de Hæresib. cap. 69.

liones, porque dice: que el que padeciere ſemejantes violencias por mano del demonio en movimientos tã contra la Ley, y tan prohibidos en ella, ſerà Martyr. O que Dios por medio del demonio, que hace executar eſtas coſas, hace Martyres en eſtos tiempos. No es tan prohibido en la ley el no matar, como el no fornicar? Diremos que ſi, luego ſi era error condenado el de los Circunceliones el decir: que el que ſufria el tormento en el cuerpo, cauſado por la mano de otro, era Martyr, tambien lo ſerà el de los Moliniſtas, que dicen: que Dios por medio de las violencias que cauſa el demonio en las almas, quando ſon tentadas de Luxuria, hace que tengan la Corona del Martyrio. Porque el Martyrio ſe conſigue dando la vida por la confeſſion de la Fé, ò por la defenſa de la virtud, haciendo al Martyr, Martyr, no la pena, ſino la cauſa.

IMPVGNACION XV.

DEcir Molinos, que Dios quiere, y permite eſtas violencias de movimientos, obſcenidades, y acciones impuras

puras en las almas, causadas de el demonio para hacer Martyres en estos tiempos, es locura; porque no se debe entender, que semejante modo, y potestad la quiere Dios, y la manda. Es doctrina del Padre S. Augustin. (144) Luego si Dios, como dice este Santo Doctor, no quiere, ni manda al demonio tales violencias, no será Dios la causa de la pena, que padecen las almas en las tentaciones por las violencias diabolicas. Luego será el demonio quien las causa? Diremos que si. Luego no puede aver martyrio en ellas? Es evidente; porque ha averlo, se sigueria: que el martyrio estuviera en la pena, y no en la causa. Lo qual es ceguedad, y error; porque al Martyr no lo hace, ni lo corona la pena, sino la causa. Es doctrina del Angelico Doctor, siguiendo a la luz del gran Padre San Augustin. [145) Si en caso semejante fuera Martyr el que padece la pena de violencias semejantes, se diera; el que la pena, y no la causa hacia Martyres; lo qual es error contra la Iglesia, y los Doctores. No lo hiciera la causa, porque como emos dicho, no es Dios quien quiere semejantes cosas. Hi-

(144) *Modus iste quo traditus est homo in diaboli potestatem, non ita debet intelligi, tamquam hoc Deus fecerit, aut fieri iusserit.* S. Aug. lib. 3. de Trin.

(145) *Martyrem enim non facit pena, sed causa, vt dicit* August. S. Th. ad Roman. 8.

cieralo la pena, que es la que hace padecer en ſemejantes tentaciones. Por lo dicho ſe vè, quan engañada eſtá eſta Propoſicion; pues quiere, què por tales operaciones, y movimentos aſqueroſos, lleguen los tentados a ſer Martyres, quã do en la pena les falta la cauſa, que es Dios, y tienen la pena, que les dà el demonio.

Si dixera Molinos: que los tales con las violencias carnales, que executan con las tentaciones de la carne, eran Martyres del demonio, dixera bien; porque el demonio procura tener ſus Prophetas falſos, y ſus Martyres engañoſos como dice el Padre S. Auguſtin. (146) Para engañar a las almas, haciendoles creer, que es martyrio lo que padecen, y que ſon Martyres por ſemejantes operaciones; y no perſuade mal, porque los hace Martyres, mas no de Dios, ſino del demonio. Porque como dice el miſmo Padre San Auguſtin, de eſtos hace Prophetas falſos para engañar a otros; y Martyres mentidos, que pone como exemplares para que ſe alienten otros, y aſpiren a lo miſmo, por las miſmas operaciones. O que dificultoſo es ſacarlos de

(146) *Diabolicus & Seductor ſpiritus plerumque implet, vel fallaces vates, vel falſos Martyres ſuos.* S. Auguſt. ſerm. 9. de San Vincent. Mart.

de esta ilusion! Porque estàn en que aquel padecer es Corona, no ay quien los arranque del desatino que sueñan, teniendo por verdad al mismo error, y por Maestro al Espiritu diabolico, que es el Seductor.

IMPUGNACION. XVI.

DIce la Proposicion: que estas violencias, que padecen las almas, no son queridas; sino son queridas, no seràn voluntarias, porque como dice el Padre San Bernardo: lo que se hace por necesidad, y a màs no poder, no es voluntario. (147) Luego no puede aver martyrio: porque como puede aver martyrio en lo que se padece, quando no ay voluntad de padecer. Porque si dado caso, que lo quiera Dios, lo qual no debemos entender, en tal supuesto, como pudiera aver martyrio no queriendo el tentado padecer lo que pensaba que queria Dios? Como pudiera tener el merito del Martyr, quando le falta la voluntad de abrazar el tormento; siendo assi, que en la voluntad està el merecer, como dice el Padre San Ambrosio.

(147) *Quod ex necessitate fit, non iam ex voluntate.* S. Bernard. Tract. de liber. arb.

brosio. (148) Luego si en las acciones, que dice Molinos, que obran los tentados, no ay voluntad en lo que padecen, no abrâ fruto, ni merito de Martyrio. Quanto crece lo bueno de la voluntad, tãto crece lo meritorio, dice el Padre S. Bernardo. (149) Si en los tales movimientos no ay actos de la voluntad para querer aquello que se padece, sino displicencias, y negaciones de la voluntad a las tales cosas, como supone Molinos, como quiere que aya martyrio, y dà merito, donde no se hallan movimientos de voluntad?

De lo dicho, segun Molinos, se siguiera, que con vna mesma obra fuesse Dios ofendido, y agradado. Fuesse ofendido, porque la tal obra es pecaminosa; fuesse agradado, por obra de merito, y de martyrio; lo qual no puede ser, ni se debe entender de Dios, que dà el merito, y premio a las buenas obras, y el castigo a las malas, como es de fê, y dice Castro de Hæresibus. (150) Si semejantes obras, y movimientos son malas, y malos, y de Dios prohibidos, como avia de dar merito de martyrio a obras tan malas? Como avia por la vna parte ofen-

(148) *In voluntate, mercedis est fructus.* S. Amb. in Psal. 1.

(149) *Quantum crescit voluntas tua bona, tantum crescit meritum tuum.* S. Bern. c. 8. de domo interior.

(150) *Fieri enim nequit imo neque intelligi Deum propter idem opus simul placari & irritari: operibus bonis debetur, ex promissione divina premium; peccatis autem pœna.* Castr. de Hærel. lib. 11.

ofenderse de ellas , y por la otra agradarse?

Si dixera Molinos: que mortificar la carne con todos sus movimietos luxuriosos, y desordenados , para que no se executassen, es genero de martyrio , dixera biẽ, y conviniera con lo que dice el Padre San Bernardo: que es genero de Martyrio, reprimir , y mortificar las obras de la carne. (151) Assi lo hicierõ aquellos que valerosos, pelearon contra este enemigo, arrojandose vnos en estanques elados; otros entre abrojos , y espinas. Unos arañando las carnes con agudos silicios; otros con crueles disciplinas; vnos macerando el cuerpo con rigorosos ayunos, cayendose a veces por atenuados con la hambre; otros disciplinando el mortificado cuerpo con azotes de ortigas ; otros se liaban con sogas dandose garrote , hasta impedir la respiracion. Y otros muchos que hacian mil generos de invenciones , arrimando a la carne algunos gatillos, cuyos dientes sacaban como mordaces , la sangre. De esta manera padecian este genero de Martyrio, que es el que dice el Padre S. Bernardo, que padecen los que mortifi-

(151) *Genus martyrij sit si spiritu facta carnis mortificatio.* S. Bern. serm. de Passio Dom.

can los hechos de la carne. Pero decir: que dexando correr los movimientos para que executen todo lo que ellos piden, ſean Martyres los que los tienen, es locura de ſu cabeza, que no la puede aſſentir el Catholico, como condenado por nueſtra Madre la Igleſia, que enſeña: no padecerſe el martyrio por tal genero de coſas, y operaciones.

AVISO VIII.

Siendo eſta tentacion tan propria de los hijos de Adan, que viuen en carne, donde ella mora; pues raro ſerá el que no ſienta ſus rebeldes incentivos, ſerá bien, que empleemos la pluma en eſte Aviſo, dando a entender al alma, como ſe ha de portar en eſte genero de Martyrio, para que aſpire a la corona de la vida, que ofrece Dios a los que le aman, como dice Santiago Apoſtol, quando ſufren la tentacion. Y para que entendamos, que no habla de los Martyres que dice Molinos, repara Santo Thomas en que habla con el Varon, no con el afeminado, que ſe dexa llevar de la obra de Molicies, ſino con el que ſufre

fre la tentacion de la sensualidad; no con el que la executa, por que los tales no pueden percebir la Corona del Martyrio. (152)

Esto supuesto, importa que el alma en semejantes tentaciones, se porte con vn silencio sufrido padeciendo aquellos tormentos, que siente en la carne. No digo, que no se queje, sino que no abra la boca desabrido para quejarse, quando la carne le aprieta en aquellos conflictos. Que ay muchos, que no consintiendo en la tentacion, la llevan mal, y se impacientan, llenando al alma de desabrimientos, y no hallan palabras, ni voces cõque explicar lo q̃ padecẽ; y muchas veces las suelen ponderar mas q̃ lo que ellas son. Conviene, pues, que seamos en tales ocasiones Martyres sufridos, enseñandonos a cerrar la boca para las quejas, conociendo, como dice el Apostol, que no son condignas las passiones, que padecemos para la futura gloria que esperamos. El exemplar de todos los martyrios fue el de Christo en la Cruz, y dice el Propheta, que se portó, como Cordero en la occission; porque el Cordero quando le hieren la carne,

(152) *Dicit ergo beatus vir: non mollis vel effeminatus, sed vir dictus a virtute animi, qui sufffert tentationem in sensualitate.* S. Thom. in 1. Epist. Iacob.

carne, no abre la boca; manifiesta en los movimientos los sentimientos naturales, mas no las voces. De forma: que su padecer es vn sentir sin quexarse. Assi en Christo huvo el sentimiento, mas no el desabrimiento. Para que entendamos: que quando nos martyrizan los agudos sentimientos dela carne en las tentaciones, nos emos de portar como corderos mansos, apacibles, y sufridos: porque de otra manera será querer el martyrio sin el sufrimiento, y la corona sin la paciencia.

Maestro Avil. en el leng. del demon. cap. 6.

Algunas veces suelen ser estas tentaciones solo en la imaginacion, sin llegar a punzar la carne, mas con representaciones tan feas, que como dice el Padre Maestro Avila, son demanera, y de modo, y con tales voces; y se oyen en la imaginacion tales palabras, que jamàs se han pronunciado por humana lengua, ni han visto semejantes cosas los ojos. Aprieta demanera el enemigo en semejantes ocasiones, que suelen estos tentados, por poco sufridos, murmurar de Dios, quejandose de su Magestad, y aun llegan a echar maldiciones; al modo, que los Israelitas en el Desierto;

Numer. 21.

quan-

quando tentados se quejaban de Dios, y de Moyses, y muchas veces les sucede en las tentaciones, en castigo de su poca paciencia, que los muerda, y pique la lengua de la Serpiente venenosa, como les sucediò a los Iudios. Este genero de maldiciones, ó este mover la lengua impaciente, nace de que como no quieren aquello que padecen, y por la otra parte no lo pueden arrojar de la imaginacion, se irritan, y prorrumpe el enfado con aquel genero de significacion. No es este el modo de portarse para conseguir el Martyrio en estas tentaciones, porq̃ lo q̃ pide este genero de padecer es: vna total paciencia, al exẽplar de aquel Señor, q̃ como dice vn Propheta, estuvo como cordero a los pies del que lo esquila. Que otra cosa somos en las tentaciones de los pensamientos, sino corderos, a quien no tocan la carne, sino los pensamientos, que son los cabellos en nosotros, y las hebras de lana en los corderos? Quando en semejantes trabajos nos portamos con mansedumbre, y paciençia; entonces logramos el Martyrio en las tentaciones, porque como dice el Padre San Gregorio: noso- Isai. 53.

tros podemos ser Martyres sin hierro; y lo somos quando con toda verdad nos portamos pacientes. (153) Mal podrà, pues, tener la corona del Martyrio el que en las tentaciones se porta regañado, impaciente, y desabrido.

(153) *Et nos ergo hoc exemplo sine ferro, esse possumus Martyres, si patientiam veraciter in animo custodimus.* S. Greg. Hom. 35. in Evang.

De aqui nace en algunos el huir las sagradas comuniones, sin querer llegarse a lo puro de aquella Santissima carne, que sana las dolencias impuras de la nuestra; y mas quando se hallan tentados en semejantes ocasiones, y no conocen, que como hagan diligencia de que la carne no tenga obras brutas, ni execuciones animales voluntarias, y queridas, pueden llegar a aquella Messa. Por esso dispuso, que en el Santo Pesebre, que es el plato donde comẽ los brutos, huviesse dos animales, para que como dice el Padre Santo Thomas de Uillanueva, llegasse el hombre animal, alentado con el exemplar de los brutos, y comiesse. (154) Dispuso tambien, que estos dos animales fuessen, como sienten todos, vna Mula, y vn Buey, ambos esteriles de las obras de brutos, segun la carne; porque el Buey es esteril por arte del hombre, que acosta de dolores lo hace,

(154) *Qui brutus est, accedat cum animalibus.* S. Th. de Villa. ser. de Nativ.

y la Mula lo es por disposicion de Dios, que assi la crió en su naturaleza. Desforma, que en aquellos dos brutos, que se llegaron al Pesebre, huvo esterilidad mysteriosa; la vna ayudada de la industria del hombre, y la otra del beneficio de Dios. Para que entendamos: que en semejantes tentaciones se halla la industria del hombre, que resiste, aunque siente; y el ayuda de Dios, que esteriliza a la naturaleza para que no obre. Se debe llegar a la Messa, que nos ofrece el manjar, aunque nos hallemos, segun las tentaciones, como brutos; porque de esta manera nos hallamos castos, aunque sentimos martyrizados con las industrias de que nos valemos, para que la carne no tenga sus brutas operaciones; y ayudados de Dios para que esta estè como esteril, sin operacion bruta. El que de esta manera se hallare, porque no llega? Para que es el zoño? De que sirve el enfado? Con quien, pregunto, se enoja? Llegue, como dice el devoto Padre S. Thomas de Uillanueva, y entresse en el coro de los brutos, para que como el trigo de los escogidos, y el vino que engendra virgines, y castos, co-

mo dice el Propheta Zacharias; porque en aquel Pesebre huvo, quando nos ofreciô su carne, exemplar para todos. Exẽplar para los pobres , porque llegaron los Pastores,; exemplar para los puros, porque llegaron los Angeles; exemplar para los ricos , porque llegaron los Reyes; exemplar para los continentes, por que se hallò vna Uirgen; y exemplar para los brutos, porque como emos visto, se hallaron vnos animales.

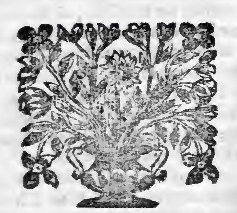
Otros de estos tentados con el desabrimiento que tienen por las cosas que padecen , quando los Confessores les obligan a que no dexen las Comuniones, como saludables medicamentos, repugnan, y resisten de manera, que llegan a hacer muchas exterioridades ; porque como por la vna parte no quieren recebir al Señor con aquellas tentaciones; y por la otra, se hallan con ellas, pareciendoles, q̃ son sacrilegios, huyen, y suelen hacer tales movimientos que parecen, y son tenidas por espiritadas , no siendo otra cosa, que tedio enfadoso , que toman con la sagrada Comunion, porque humildes , no se quieren resignar en aquel padecer. Yo he conocido a algu-

ñas, que cerraban la boca, y apretaban los dientes, y otras que solian apartar la mano del Sacerdote, quando les iba a dar la Sagrada forma, sugeridas del demonio, que las persuadia a que llegando de aquella forma, llegaban en pecado, y fuera menor Martyrio dar credito al Confessor, y llegar con vn padecer, y no con dos; el de la tentacion de la carne, y el de la aprehension de la culpa.

Baste lo dicho para el aviso, que pertenece a este Capitulo, reservando otros para los demàs, y conociendo, que el Martyrio en semejantes tentaciones, y movimientos carnales, como los que dice Molinos, no consiste, ni se consigue por medio de las violencias diabolicas, que executan los tentados, sino por medio de las mortificaciones conque se reprime la carne, y se castiga, lucha, y pelea; y no consintiendo, ni executando, se corona; por que como dice el Apostol, no recibe este genero de corona, sino aquel que legitimamente pelea. Por cuyas palabras pregunta S. Iuan Chrisostomo: que es pelear legitimamente? A que responde: que aquel pelea legiti-

mamente, que se ajusta a las leyes de la Milicia Christiana, segun la ley. (155) Pues como los Molinistas en las batallas que dicen de las tentaciones de la carne, no se ajustan a la ley, ni à sus reglas, siguese: que no pelean legitimamente, y no podrán recebir la corona, que sueñan; porque les falta arreglarse a la ley, y a la Iglesia, que condena semejante Proposicion, paraque abramos los ojos, y conozcamos la claridad dela luz, con que nos enseña.

(155) *Quod est legi timè non sufficit, nisi per omnia certaminis servaverit legem.* S. Ioan. Chrisol. 2. ad Tim. Hom. 4. cap. 2.



CAP.

CAP. IX. QUE ENSEÑA: Como por la Castidad, quando confiessa las tentaciones que padece contra la carne, triumpha de la Luxuria diabolica.

PROPOSICION 43.

Sobre todo, no es menester confessarse, y se hace santissimamente en no confessarse, porque assi se vence al demonio, y se gana vn thesoro de paz. Condenada.

TRIUMHPO XIX.

Cierto es: que la Confession Sacramental no es otra cosa, que vna rotura, que abre el penitente, para que el alma manifieste por la boca el veneno de la culpa, triumphando de la enferdad con la salud de la gracia, que comunica el Sacramento de la Penitencia. Assi lo dice el Padre S. Gregorio. (156) Uerdad, que enseña la Iglesia a todos sus hijos, que confessamos, como Catholicos y se vera en este Triumpho, y el siguiente.

(156) *Quid est ergo confessio sacramentalis nisi quedam vulnerum ruptio?* S. Greg. Hom. 40. in Evang.

Quen-

Quenta aquel Varon de Dios el V. P. M. Fr. Luis de Granada en ſus obras lo que dice S. Iuan Climaco, que reparô en la viſita que hizo â aquellos Padres de la Thebayda de Egypto, donde viò ſingulares exemplos de virtudes para que imiten vnos, y admiren todos. Reparó en vno de aquellos Monges, que ſervia a la Comunidad en el oficio de cocinero, el qual andaba en medio de los tizones con la converſacion en los Cielos, como ſi eſtuviera entre los Choros de los Angeles, que cada vno puede hablar a Dios en ſu ocupacion, como eſto no ſe oponga a ſu bondad, ni ſeâ contraria a ſu ley. Advirtiò: en que en medio de aquel exercicio, tenia vn tintero, conque daba a entender, que apuntaba algunas coſas. Uiendolo con aquel genero de coſa, tan para aquel *ſitio* no neceſſaria, le preguntô: que para que eſcrevia, ô para que tenia aquel tintero en oficina que no neceſſitaba? Oyòlo el Monge, y dixole con grande humildad: Padre Iuan, has de ſaber: q̃ enmedio de eſta ocupacion, me exercito todo el *dia* en eſcribir los penſamientos, que me ocurren buenos, ó malos; y luego a la no-

noche llego a mi Padre Espiritu al, y se los confiesso, no dexando cosa, que no le manifieste.

Admiròse San Iuan Climaco, viendo la puntualidad del Monge en la confession que hacia a los oìdos del Padre, sin dexar pensamiẽto, que no le manifestasse, con tanto fruto, que decia el Santo: que lo manifestaba bien su conciencia llena de virtudes, que le acarreaba aquella humilde confession, donde florecia la Castidad por la humildad conque descubria los pensamientos; que estos suelen ser como la polilla, que quando se manifiesta, es quando se mata. Dexemos aqui este caso, y passemos en busca de otro Triumpho, que acompañe, para que el Lector tenga mas en que emplear la imitacion, y buscar el santo recreo.

TRIVMPHO XX.

Assi como la fuerza de los rayos del Sol ahuyenta las tinieblas, desvaneciendo lo obscuro de las sombras, la manifestacion de las tentaciones en el Sacramento de la Penitencia desvanece

sus lazos, y quebranta sus fuerzas. Verdad, que se dexa ver en el Triumpho siguiente. Quentalo el Padre San Gerony mo en las vidas de los Padres del Yermo. Habitaba en aquellas soledades vn Monge entre los muchos, que buscaban por aquellos Desiertos el camino de la futura Patria, conociendo, como dice el Apostol, que no ay aqui Ciudad permanente. Lleno de virtudes, riquezas que queria robar el demonio, para que en el camino se viesse; como aquel otro caminante, que baxaba de Gerusalen a Ierichô robado, y herido, sin el socorro de algun passagero q̃ lo ayudasse. Con este genero de embidia, lo empozô a rodear de tentaciones luxuriosas, que lo ponian en grande aprieto por las frequentes vatallas.

S. Geronym. in vitis Patr. fol. 553.

Ansioso, buscò el remedio, porque no quiso pasar a solas el daño. Fue en busca de vno de aquellos Ancianos, que moraban en aquellas soledades, a quien le descubriò las tentaciones que padecia, haciendo confeßion humilde de todas sus miserias. Oyôlo el Viejo, y como si fuera Novicio en la vida Espiritual, se escandalizô demanera; que lo reprehendió,

hendió, llamandolo indigno del Avito, y compañia de los demàs Monges. (Como si fuera vicio el sentir, quando en el que siente no ay consentimiento.] Con estas palabras tan de eprobrio, y de rigor, posseydo de vn espiritu de pusilanimidad, dexô la Celda, y tomò el camino para bolverse al siglo, desesperado de hallar la victoria de aquel vicio, de que era tentado, essa es vna de las maximas diabolicas: tentar, no tanto para hacernos caer, quanto para que cobardes dexemos lo comenzado. En este aprieto fue Dios servido de socorrer a este Mõge; porque le salió al camino, inspirado de Dios el Abad Apollò, y viendolo cõ el sẽblante triste, y tã lleno de turbacion, le preguntó la causa de su tristeza, con animo de abrir la puerta al desahogo, que se dilata el corazon, quando en la pena se abre la boca, como se oprime quando con el silencio se cierra. Mas èl como estaba tan cogido, no quiso responder palabra. Uiendo el Anciano aquel callar tan dañoso para su alma, procurô con razones abrir los labios que tenia aquella desesperacion tan cerrados.

Movido el Monge con la charidad del que le p reguntaba, le dixo: Padre, a mi me inquietan tentaciones de Luxuria, tan furiosas, que no me dexan; y viendome en tales peligros, me fui al refugio de aquel Anciano, y le confessè lo que padecia, con animo de que la manifestacion fuesse mi remedio. Mas aviendolos oído, me parto desesperade al siglo, porque no ay para mi mal medicamento. Oyò Apollo la causa, y como Medico discreto, le empezô a persuadir, que se quietasse; pues él enmedio de aquellos años, y canas, padecia lo mismo. Discreto modo de curar, poner las dolencias proprias a los ojos de las estrañas, para que por lo menos, sino se curen, se consuelen; pues suele ser consuelo en las miserias proprias, ver como exemplares a las estrañas. Rogóle, que se bolviesse a su Celda, que esperasse el remedio, que se lo daria Dios por la humildad conque se avia descubierto.

Recuperado el perdido Monge, se partió el Abad Apollo a la Celda de aquel Anciano, que avia causado la desesperacion; y antes de hablarle, se puso de rodillas a la puerta de la Celda, y le dixo

dixo a Dios: Señor por tu infinita bondad, que permitas, que las tentaciones que padece este Monge, se passen a la carne de este Anciano, para que con la experiencia, quede enseñado, y sea con los tentados mas caritativo: que no se compadece de los trabajos agenos el que no los padece como proprios. No huvo Apollo acabado la Oracion, quando viô a vn Ethyope, que se puso junto a la Celda del Anciano Monge, y empezó â arrojar saetas de Luxuria, que lo quemaban: el qual, como herido, andaba fatigado de vna parte a otra de la Celda; sin hallar alivio: que Dios mide siempre con la vara que medimos. Viendose de esta manera, saliò de la Celda, y el Abad Apollo, entendiendo lo que passaba, le salió al encuentro, y le dixo: A donde caminas? Que es la causa que te perturba? Conociendo el Monge, que Apollo le avia conocido la tentacion, vergonzoso, no se atrevia a hablarle palabra. Pero el Abad Apollo compasivo, le dixo: buelvete a tu Celda, y de aqui adelante procura ser compasivo con los tentados, pues por no averlo sido con tu proximo, has padecido las

 ten-

tentaciones que èl. Mira quan flaco eres; pues siendo Anciano, aun no has podido sufrir las tentaciones vn solo dia, quando aquel Monge, siendo mozo, las ha sufrido tantos. No huvo acabado el sapientissimo Apollo el razonamiento, quando el Monge se viô libre de la tentacion: quedando enseñado, y corregido. En lo dicho verá el Lector lo que prometemos en este Capitulo, como triumpha la Castidad de las tentaciones de la Luxuria, no quando las calla, sino quando las manifiesta, no quando las huye del confessonario, sino quando las sugeta a la confession.

IMPVGNACION. XVII.

PAra dar principio a la Impugnacion de este Capitulo, importa que pongamos las palabras, que en esta Proposicion dice Molinos. Habla de las violencias, y actos obscenos, que padecen las almas en las tentaciones por las furias diabolicas; y enseña: que no es menester confessarlas, y que se hace santisimamente en no manifestarlas en la confesion; porque asi se vence al demonio.

nio. Esta es la Proposiciõ, y su ciego sentir. Para q̃ manifestemos su error, oydos los Triumphos, passaremos a las Impugnaciones, que destierren estas cegue dades, porque las almas no cierren los ojos, siguiendo las tinieblas de esta obscuridad.

Dice, pues, Molinos: que los que tienen semejantes cosas, no han menester confessarlas. Que otra cosa es esto, sino dar en el error de Wicleph, q̃ dixo: que la confession era superflua, è inutil quando avia contricion en el pecho, como refiere Castro de Hæresib. (157) Que es decir, que no es menester confessarse de tales movimientos, y operaciones carnales, sino decir: que la confession para tales cosas es superflua, y no tiene vtilidad, que es lo que dice Wicleph, y condenò el Concilio Constanciense, a cerca del septimo error del dicho Herege? (158) Quien no vè como quiere Molinos en su ciega Proposicion, introducir en las almas el error de Wicleph, diciendoles: que no es necessaria la confession de tales cosas, como superflua para el alma, è inutil para la conciencia? Quien no repara como desem-

(157) *Tertius error dicit: confessionem esse superfluam & inutilem, si contritio adsit.* Huius heresis Author es Ioannes Uvicleph. Castr. adversus hær. lib. 4.

(158) *Si homo debitè fuerit contritus omnis confessio exterior est sibi superflua, & inutilis.* In Conc. Const. error. 7.

ſembuelve el reſcoldo de aquellas ceni-
zas hereticales, para que las almas ſe
quemen? Quien no conſidera, que quie-
re ſacar a luz aquellas horribles tinie-
blas, que llagaron a muchos en aquellos
tiempos con lo ſuperfluo, y no neceſſa-
rio del Sacramento de la Penitencia.

De lo dicho ſe infiere, quan malas
ſon eſtas obras, no ſolo de parte del de-
monio, que dice que las mueve, ſino de
parte del tentado, que las executa, pueſ-
to que las eſconde del Sacramento. El
que obra mal, dice Chriſto, por el Evan
gelista S. Iuan, aborrece la luz, (159)
porque no ſe conozcan, y ſe arguyã por
malas las obras q̃ hace. Que otra coſa es
la confeſſion, ſino vn Tribunal? Y el
Confeſſor, que es ſino vn Iuez, cuya do-
ctrina dâ a conocer lo malo de las obras
como reprehenſibles? Huir, pues, eſtas
operaciones, que dice Molinos del con-
feſſonario, y del Confeſſor, que es ſino
buirlas, porque no ſe conozcan ſus mal-
dades? En eſto ſe vê ſu malicia, y la que
aconſejaba a ſus penitentes, hijos, y hi-
jas, con todos los demás, que como cie-
gos, ſeguian ſus ſombras: porque como
dice el Padre San Iuan Chriſoſtomo, el
que

(159) *Qui male agit, odit lucem* Ioan. 3.

que se halla reo de maldades, huye la presencia del Iuez, que manifiesta sus obras. (160) Assi Molinos, como conocia lo malo de aquellas operaciones, y la luz que avian de dar los Confessores con su doctrina, y la reprehension, como Iuezes, aconsejaba que no era menester confessarse; para que no se conociessen semejantes obras. Antes si, fuessen tenidas por buenas, las que por si son pecaminosas, y malas.

(160) *Qui malorum sibi conscius est iudicem fugere consuevit.* Ioan. Chrisf. & Ioan. 3.

En este silencio, que ponia a todos sus discipulos para el confessonario, acerca de las violencias, y obscenidades, se conoce la fealdad de las malas obras, cuya monstruosidad le hacia, que las huyesse de la luz donde era precisso, que se manifestassen. Hacia consigo, y con los demás que le seguian, lo que hace vna muger torpemente fea: que huye del espejo, y nunca se pone a los christales de sus luces por la molestia de no ver sus abominaciones, que ay hijos tan malos, que no los quiere ver el mismo padre q̃ los ẽgẽdra. Assi lo dice el Cardenal Hugo, hablando de los que retiran del confessonario sus culpas. (161) Quien no vè con quanta claridad

(161) *Dicitur de muliere turpi, quæ nunquam se respicit in speculo quia molestum est ei se videre: vnde multi nolent venire ad confessionem.* Hugo in Ioan. 3.

habla este Author contra Molinos, y su enseñanza, pues huye del espejo de la confession el rostro de sus abominables obras; por que no se vean sus obscenas fealdades? Dice: que no es menester confessarlas, quitando la necesidad, para que los miserables, que le seguian, muriessen sin remedio. Que mayor mal que abrir puertas para la llaga, y cerrarlas para la medicina! Bien serâ, que oyga Molinos lo que dice el Padre S. Augustin: elige, dice el Santo, lo que quisieres de vna de dos: ô manifestar la culpa en el confessonario, ô condenarte por no hacer la manifestacion. (162) Este es error heretico, como emos dicho, y doctrina de aquellos que tapan los ojos a las verdades Catholicas, persuadiendo; a que los males de culpa, no han menester el remedio de la penitencia, como virtud ordenada al Sacramento. Segun se verà en el caso siguiente, que refiere Fr. Iuan Gabaston en la vida Espiritual de San Uicente Ferrer, y Ioseph de Acosta, en esta manera.

(162) *Elige quod vis si non confessus lates in confessus damnabe-ris.* S. Aug. in Psalm.

Gabast. Ioseph de Acost. de novissimis temporib. lib. 2. cap. 11.

En las Indias Occidentales, en el Reyno del Perú, huvo vn Varon muy estimado en toda aquella tierra, viento, que

que lo desvaneció demanera, que el lustre de las letras, que dân el conocimiento de lo q̃ es el hombre, no pudo tener firme al edificio de aquella humana cabeza, que quando estas se hinchan, con dificultad quitan el desvanecimiento, que crian ellas mismas, no por lo que son, sino por lo mal que se vsan. Este Doctor en Theologia empezô a tener amistad, y comunicació con vna muger de exercicios espirituales, que decia tener revelaciones, y visiones Angelicas, fingiendo extasis, y raptos. Con estos prodigios engañosos que decia, se dexó llevar, demanera, que consultaba con ella cosas dificultosas en la Theologia, quedando el pobre Maestro, Discipulo de vna muger, por cuyo sexo engaña quando enseña. Publicabala por muger santa, y toda celestial, aunque de muchos que tenian los ojos abiertos, y no cerrados a la luz, no era tenida en tal concepto. Diòle a entender esta miserable: que en vn rapto le avia enseñado Dios cosas admirables de èl; y como el amor proprio cree con facilidad lo que sobervio sueña, se persuadiò a que podia hacer milagros, y q̃ de hecho los hacia.

Con esta ceguedad, empezò a enseñar ciertas Proposiciones hereticas, que la muger le avia dicho, por cuya causa fue preso por el Tribunal de la Inquisicion; en cuya carcel estuvo cinco años, donde procuraron darle la luz muchos hombres doctos, que embiaba el Tribunal, con el zelo de que no se perdiesse aquel alma. Mas el la menospreciaba: que como dice el Padre San Augustin, la luz es odiosa à los ojos enfermos, quanto es amable â los puros, diciendo: que tenia vn Angel por Maestro, y que trataba con Dios con gran familiaridad el qual le decia: que se estuviese constante en su opinion. Creciò de manera el desatino, que dixo: avia de ser Rey, y Pontifice, y que tenia mayor, y mas alta perfeccion que todos los Santos del Cielo. Y que haciendole Dios plato de la vniõ Hypostatica no la avia querido. Asseguraba: que le avia dado Dios por Redemptor del mundo quanto à la eficacia, y que à Christo se le avia dado quanto á la suficiencia. Que avia de deshacer todo el estado Eclesiastico, y dar nuevas leyes. Y para que en fin, lleguemos à la prueba de nuestro Assumpto.

Que avia de dar campo abierto a los deleytes de la carne con el vso lascivo de sus cosas, ordenãdo, q̃ no huviesse necessidad de confessarlas en la vida. Con esto se enlazó su ceguedad con la de Molinos; y probadas mas de ciento, y diez Proposiciones hereticas, lo sacarõ en vn Auto, como a el Author de las Proposiciones, que impugnamos, y lo quemaron, muriendo pertinàz en su locura. Bien se vè en este caso el error de Molinos, que dice: que no es menester confessar los desordenes de la carne con sus acciones diabolicas, negando la luz para que licenciosas, viuan sus tinieblas.

IMPVGNACION XVIII.

NO solo dice: que no es menester confessarse, sino que se hace santamente en no manifestar tales cosas en la confession. Conque le quita la integridad a el Sacramento: contra lo que difiniô el Concilio Florentino, que dice: que a la segunda parte del Sacramento de la Penitencia, que es la Confession vocal, le pertenece el que el penitente diga todas las culpas examinadas, sin

ocultar ninguna. (163) Que es decir ? que se hace santamente en no confessarlas, sino quitarle la integridad al Sacramento, como lo hizo Luthero, y dar por santo lo que como malo, es prohibido ? Quando el pecador se acusa, y manifiesta en la confession sus dolencias, dice San Ambrosio, que empieza a ser santo, y a obrar santamente. (164) Luego si el principio de obrar santamente es la manifestacion de la culpa en el Sacramento de la Penitencia, mal se podrá obrar santamente no confessando los movimientos, y las acciones libidinosas que dice Molinos, que padecen las almas, quando son tentadas de la Luxuria. Fuera de que, si el obrar santamente es obra de la magnificencia de Dios, porque en el obrar santo resplandece, como puede obrar santamente el que no confiessa tales cosas ? Habla David de la Cõfession, y dice: que es obra de su magnificencia. (165) Porque será esta obra de su magnificencia ? Porque justifica por medio de ella al pecador, quando se confiessa, y manifiesta la culpa, dice el Padre San Augustin. (166) Luego si el obrar santamente es obra de la magnificen-

(163) *Secunda est; oris confessio, ad quam pertinet, ut peccator omnia peccata quorum memoriam habet, suo Sacerdoti confiteatur, integraliter.* In Conc. Flor.

(164) *Qui se accusat & si peccator sit, iustus esse incipit* S. Ambr. in Psalm. Beat. Immaculati.

(165) *Confessio, & magnificentia opus eius* Psalm. 110.

(166) *Quid magnificentius quam iustificare impium?* S. Aug. in Psalm. 110.

ficencia de Dios, y la Confessión es por donde Dios nos hace esta magnificēcia, mal podrá recebir la magnificencia de obrar santamente el que niega enla confession, y no manifiesta los movimientos, y operaciones, que dice Molinos.

Y para q̄ veamos q̄ hablaDavid contra la doctrina de Molinos, y sus consejos, dice en el mesmo Psalmo: que confessarà a Dios con todo el corazon, segun el consejo, y junta de los justos: (167) Porque dice: que harà la confession, segun el consejo de los Santos? Porque estos no se mueven por amor carnal a dar el consejo, para que se confiessen, segun lo que pide la carne, y su voluntad; sino segun lo verdadero. Assi lo dice el Cardenal Hugo. (168) Diganos aora Molinos, que consejos nos dàn los Santos para la confession? Que hacen quando se confiessan? Responderà: que manifestar las culpas, y los pensamientos, sin ocultar ninguno de los que anota la memoria; tanto, que quando en sueños padecen algunas cosas de las impuras, las manifiestan, sin dexar, aunque sean los mas minimos movimientos. Pues si este es el consejo de los Santos, si con

(167) *Confitebor tibi in toto corde meo, in Consilio iustorum, & Congregatione.*

(168) *In consilio iustorum qui non trahuntur amore carnis ad dandum consilium secundum voluntatem potentis, sed secundum veritatem.* Hug. in Psalm. 110.

con este cuydado se confiessan; como quiere Molinos, que tales obras como executan las almas en las obscenidades que dice, estando en su acuerdo, y no dormidas, no se confiessen? Esta no es la confession que aconsejan los Santos, y enseña la Iglesia; sino la que aconsejan, y enseñan los carnales ilusos, que dán el consejo segun lo que pide la voluntad de la carne, no la verdad. Hable en nombre de todos el Padre San Bernardo, que dice: si de noche te sucediere alguna ilusion diabolica, no te contristes, sino procura manifestarla en la confession el dia siguiente. (169) Por lo dicho, bien claro se vê, como los Santos aconsejan, que aun lo que se padece soñado, se confiesse. Que diràn de lo que se executa despierto?

(169) *Si per noctem illusio tibi acciderit ne contristeris sed in crastino confitere.* S. Bernard. tom. 2. fol. 476

De esta doctrina, que enseña la Proposiciō referida, se infiere: como su Author, y sus discipulos son ilusos, y illussores, è iludentes; porque contra lo que manda el juycio sapientissimo de la Iglesia, que es: que se manifiesten en la confession tales obras, ellos siguiendo las concupiscencias de la carne con sus lascivas operaciones, dicen: que no se confiessen

fiessen, y practican el no confessarlas. Estas ilusiones, è iludentes previno el Apostol S. Pedro, diciendo: q̃ vendrian tiempos en que saldrian vnos ilusores andando al passo desus proprias concupiscencias. *(170)* Quienès seràn estos para que los conozcamos? Quienès pueden ser, si no los Molinistas, porque como dice el Angelico Doctor, son aquellos que siguen las concupiscencias de la carne, atropellando el consejo del Sabio. *(171)* Que otra cosa hacē estos miserables, quādo no cōfiessā las immūdicias, y operaciones carnales, sino seguir las proprias cōcupiscēcias cōtra el cōsejo, y mandato sabio de la doctrina de la Iglesia? Luego estos son los ilusos, è iludentes, que dice San Pedro Apostol, que andan conforme a susproprias concupiscencias, oponiendose a lo que enseña la Sabiduria Catholica. Dios les abra los ojos para que conozcan estas ilusiones, y conocidas, las confiessen, y encuentren con la luz, que dá el Sacramento de la Penitencia.

(170) *Uerient in novissimis diebus indeceptione illusores iuxta proprias concupiscentias ambulantes.* 2. Pet. 3. cap.

(171) *Sequentes proprias concupiscentias carnis contra consilium sapientis.* S. Thom. 2. Petri 3. cap.

IMPVGNACION XIX.

Dice mas Molinos en la dicha Proposicion: q̃ a mas de hacerse santamente en no confessar las violencias executadas, se vence por esse camino al demonio. Para que conozcamos su engaño, oygamos al Padre San Augustin, que hablando de la confession, dice; que es la que dâ salud al alma, disipa los vicios, y se opone a los demonios. (172) Si la confession, en que se manifiesta la culpa, es la que como opuesta vence al demonio, como podrá vencer al demonio el que calla en la confession las obras lascivas, y luxuriosas, que dice Molinos?

(172) *Confessio est salus animarum, dissipatrix vitiorum, oppugnatrix demonum.* S. Aug. lib. de Penit.

Esta Proposicion, en su especulacion, y practica, es maxima diabolica para destruir las almas, ocultando las mismas violencias del demonio en la confession. Habla el Santo Iob de esta cruel bestia, y dice: que edifica su casa, como la polilla. (173) Porque assi como la polilla mordiendo el vestido, hace en èl su casa, y lo consume; el demonio, instigando à la carne, vestido del alma, por

(173) *Ædificat domum suam sicut tinea.* Iob. 27.

por medio de las tentaciones, hace en ella su nido conque la atormenta. Es doctrina del Padre San Gregorio. (174). Donde se verà, como lo que dice Molinos es diabolico; porque aconseja, que no se manifiesten en la confession las tales operaciones, para que el demonio con la polilla de la Luxuria, haga su casa en el vestido de la carne, y apoderandose de ella, no ayga quien lo venza; conque por este camino tan lejos està el demonio de vencerse, que antes toma possession, para no ser vencido.

(174) Vestis animae caro est sed haec nimirum vestis habet etiam suam tineam. quia ab ipsa carnalis tentatio oritur ex qua laceratur. S. Greg. in Iob: 27. lib. 5.

Usse en la metaphora que vsa el Santo Iob, de la polilla; porque experimentamos en ella: que quando està oculta en el vestido, se conserva en su possession; como dexamos dicho; mas quando se manifiesta, y se descubre, se expele. Assi son las tentaciones diabolicas: que quando estàn ocultas en el vestido de la carne, como infernal polilla, se perpetuan; mas quando se manifiestan en el confessonario, se destruyen, y se ahuyenta el demonio, quedando vencido. Como, pues, quiere Molinos, que se venza al demonio callando tales cosas en el confessonario? Sepa el alma,

que es menester confessarlas, y que se hace santamente en decirlas, y se vence al demonio quando se manifiestan: es menester confessarlas; porque son enfermedad de culpa, y ha menester este achaque medicamento de Penitencia; porque las medicinas se hicieron para las dolencias. Se hace santamente en decirlas, no en callarlas, como dice Molinos, porque siendo por ellas el pecador malo, es preciso, que busque la confession, que es la que lo hace bueno; porque le quita la culpa, que lo malea, y le dà la gracia, que lo santifica. Se vence al demonio quando se confiessan, no quando se callan; porque como se saca a fuera la polilla de su malicia, y desvanece el vestido de la carne, en que tiene su viuienda, vase vencido, porque se halla sin casa. Esto es lo que enseña la Iglesia, condenando la Proposicion de Molinos, que dice: que no se confiessen tales immundicias, y tan obscenas operaciones.

AVISO IX.

HEcha ya la Impugnacion en este Capitulo, y aviendo visto los

Triumphos de la Castidad contra la Luxuria diabolica, importa que formemos el Aviso, para ver como se ha de portar el alma en la manifestacion de las cosas que padece, quando es tentada del vicio de la Luxuria, y sepa el como las abrà de decir, sin que falte en el modo, ni en la substancia.

Ha de procurar decirlas al Confessor con aquellas voces, ô palabras mas puras, ó decentes, que alcanzare la posibilidad; porque lo que pide el Sacramento es: que se digan demanera, que el Confessor conozca sus especies, sus malicias, y el estado de la persona que las tiene, con el de el objecto a que miran. No es menester aquella explicacion, que manifiesta los movimientos vno por vno, con todas las fealdades, que no tienen voces para explicarse. Se han de manifestar con el lenguage mas limpio; porque cosas tan immundas es biẽ, que se descubran con limpieza. Al primer Confessor de la Ley de Gracia, q̃ fue S. Pedro, le pusieron, ò manifestaron los pecados en forma de animales immundos; y dice el Texto: que fue en vna Sabana. (175) Y San Hilario dice: que fue lim-

(175) Descendens va[s] quoddam, velut linteum magnum, in quo erant omnia quadrupedia. Act. Apost. 10.

limpia como la de Christo, en que amortajaron su Sagrado Cuerpo. Porque, pregunto, han de manifestarse tales animales con tales immundicias, y en lienzo tan limpio? No es la manifestacion a San Pedro como a Confessor? No son culpas, y asquerosidades? Pues en lienzo limpio se han de manifestar. Para que entendamos con la pureza, que se deben decir tales immundicias.

176 Debelas el alma manifestar con toda verdad, sin dexar cosa de las que pertenecen a la confession, que no diga. Ay algunas almas, y especialmente entre las mugeres, que suelen decir en la confession los pensamientos, y callan los movimientos, y las execuciones que dice Molinos. Ay otras, que persuadidas de su doctrina, dicen los movimientos, y execuciones, mas no confiessan los consentimientos, que se hallan en tales obras; porque engañadas, les parece que no son ellas las que se mueven a tales acciones, sino que son movidas, como de otra mano. Estas, dice Raulin, que manifiestan los pecados, como se suelen manifestar las Reliquias de los San-

(176) *Ioseph munda sindone corpus Iesu involuit. & quidem in hoc linteo reperimus de cælo ad Petrum universorum animantium genera submissa.* S. Hilar. cant. 32. in Matth.

Santos en las Iglesias. (177) Donde se vè, que se manifiestan con tales velos, que los que las miran, no las conocen. Assi muchos de los que se confiessan, manifiestan las culpas con tales rebozos, que siendo execuciones de Molinistas, las llaman pensamientos, con el empacho de no manifestar tales obscenidades en tan luxuriosas execuciones. El que esto hace, como puede obrar santamente? Como puede dexar de ser sacrilego, callando lo que executa en el Sacramento?

Sino manifiestan estas operaciones, como dice Malinos, en sus pensamientos, en sus consentimientos, y en sus lascivas operaciones, como, ô quando vencerà al demonio, y lo expelerân del alma? Sepa el que esto leyere, y todo Christiano, que el demonio habita en estos lugares donde se forman, y executan estos movimientos luxuriosos. Por esso dixo el Santo Iob: q̃ habitaba en lugares humedos. (178) Que otra cosa son los lugares humedos sino los libidinosos, donde habita, quando se consienten, y quando se executan semejantes obras. Assi lo dice el Padre San Gregorio.

(177) *Aliqui obscendunt peccata sicut ostendi solent reliquia Sanctorum.* R. vol. reg. conf.

(178) *Sub umbra dormit in secreto calami, & in locis humentibus,* Iob 40.

(179) Loca humentia membra genita i: suspicantur. Quod si ita est Luxuria designatur. S. Greg. lib. 33. Mor. cap. 40.

rio. (179) Luego para arrojarlo, y vencerlo, serà preciso, que manifestemos en la confession todas estas cosas obscenas donde mora. Y si èl se oculta en los pensamientos, en los consentimientos, en las execuciones, y en todas las demàs obscenidades, serà bien, que manifestemos estas cosas en la confession, echandolas del alma para que huyga vencido, y nosotros quedemos libres de su opression por virtud del Sacramento.

La razon es: porque el que las confiessa no hace otra cosa que abrir vna puerta por donde entren los rayos de la luz para que se purifique. Y assi como quando vna pieza està humeda, se le abren las puertas para que la luz purifique, y destierre sus humedades; el alma ha de abrir la suya, que es la boca, para que entrando los rayos del Sacramento, ahuyente al demonio, que se esconde en las humedades lascivas. Entender de que por no confessarlas se vence al demonio, como dice la Proposicion, es engaño, y de espiritus ilusos, como lo tenia aquel hijo de mi Padre San Francisco; de quien dixeron al Santo Patriar cha

cha algunos, por loar su virtud: que quando se confessaba, no tenia de que: no porque seria assi verdad, sino porque no decia sus dolencias; oyòlos el Santo, y manifestò, que era ilusion, y assi fue. Que mas ilusion, que querer echar al demonio sin querer quitar el manjar en que se ceba? Estos son como aquellos, que quieren arrojar los perros de si quãdo los ceban con el pan, cuyo atractivo les obliga a que se arrimen mas a la persona. Dios sea en nosotros, y nos dè luz para conocer nuestras miserias, y manifestarlas en el Sacramento, que es donde pierde las fuerzas el demonio.



CAP. X. DE COMO NO PERMItiò Dios en San Pablo, ni en los demàs Santos tentados, las violencias diabolicas, que dice Molinos.

PROPOSICION 45.

San Pablo padeciò en su cuerpo semejantes violencias del demonio; por donde escriviò: Non quod volo bonum, hoc ago, sed quod nolo malum, hoc facio. *Condenada.*

TRIVMHPO XXI.

POr aver ya explicado este Texto, q̃ alega de San Pablo, con harto veneno, y torcimiento, el ciego Molinos, para probar: q̃ el Sãto Apostol padecia en sus tentaciones las violencias diabolicas, diciendo: que no hacia lo bueno que queria, sino lo malo, que repugnaba; como se puede ver en el Capit. 5. de la Proposicion 41. en la Impugnacion 12. con las doctrinas de San Augustin, Santo Thomas, y San Anselmo, me ha parecido llenar este Capitulo con los Trium-

Triumphos de aquellos Santos, que fue ron mas tentados, sobre perseguidos en materia de carne, cuyas victorias seràn Impugnaciones conque confutaremos la Proposicion referida ; pues siempre los hechos fueron mas eficaces, que los dichos, y los Santos mas nos enseñaron con lo que obraron, que con lo que dixeron, como Discipulos de aquel Señor, de quien dicen los Actos de los Apostoles: q̃ empezô por el hacer el Magisterio milagroso del enseñar.

Suponiendo, que el Apostol , y los demàs Santos , no padecieron las violencias que dice la Proposicion, con los actos, y movimientos activos , y obscenos, que procura introducir , poniendo por exẽplares a cõciẽcias tan puras , digo: que el Apostol , y los demàs Santos fueron castos, ô no ? Si fueron castos, como lo fueron , no tuvieron los movimientos que dice Molinos ; por que la Castidad es vna virtud, que vive debaxo del yugo de la razon , refrenando los impetus libidinosos. Es doctrina del Padre San Augustin. (180) Decir: que no lo fueron , es blasfemia execrable : luego concediendoles la Castidad,

(18) *Castitas est virtus sub iugo rationis , impetum libidinis refrenans.* S. Aug. de D.[illegible]

que tuvieron, y con tantas peleas guardaron, y las victorias, que consiguieron de tanto enemigo con quien pelearon, emos de creer, que no tuvieron las violencias, y movimientos activos, y executados, que dicen los Molinistas; sino que refrenaron los impulsos de la carne, quedandose con solo el sentir paciente, sin executar el lascivo en ninguna manera. Assi lo siente el Padre San Anselmo, que hablando de la Proposicion, que alega Molinos del Apostol, dice; que fue como decir: lo malo que hago, y no quiero, es solo el sentir, porque en lo demàs resisto, aparto la mente, niego las armas, detengo los miembros, y con todo esso se obra en mi el sentir, que no quiero. (181) De esta manera padeciò el Aposto, y los demás Santos: no de la que dice Molinos, poniendo en los Santos tan feas imposturas, como se verá en los Triumphos prometidos.

(181) *Resisto enim, averto mentem, nego arma, teneo membra & tamen fit in me quod nolo.* S. Anselm. ad Rom. 7.

Demos principio dichoso a ellos por el que consiguió de las astucias diabolicas el grande Abad, y Padre San Antonio, morador delas soledades de Egypto, cuyo nombre fue formidoloso a los demonios, de quien dixo el Padre San

Iuan

Iuan Chrisostomo: que fue semejante a los Apostoles, que llenô los Desiertos de tantos exemplares, que engendraron tãtos, y tã esclarecidos hijos. Este Uarõ de Dios fue tan tentado, y convatido, que no se pueden explicar los modos, y astucias conque lo persiguieron los demonios; pues segun San Athanasio, y y Evagrio, que escrivieron su vida, se valian de obsceoissimas visiones conque encendian la carne del Santo para que padeciesse las inquietudes con lo que la imaginacion representaba.

Muchas veces formaban a sus ojos commixtiones feas con figuras de hermosissimas mugeres, representando las delicias torpes, cuyos sucios deleytes son momentaneos, y cuyas penas serán perdurables, como dice San Gregorio. Cada vno de los enemigos inventaba su traza conque mover al que como roca estaba constante. El vno se ponia delante con sucia desnudèz, y con movimientos lascivos armaba los lazos para que cayesse el que estaba fuerte sobre el muro del Amor. El otro soplaba con sugestiones, para que se encendiesse la fragua de aquel cuerpo, que apagaba el

llanto de los ojos. Sonaban en el ayre las palabras lascivas, cuyos pegajosos ecos llegaban a los oìdos para lastimar los castos afectos. Rodeaban al Santo como perros rabiosos con la furia de hincar los dientes en alma, que estaba prevenida con el escudo de la Fê, que como dice San Pedro, es la que hace mayor resistencia. En este genero de lucha, sobre amarga pelea, tuvo el Santo el sentir; mas no el executar: solo movia las manos, mas era; no para cooperar con los movimientos, que dice Molinos, sino para formar con los dedos la señal Santa de la Cruz a cuya poderosa vista se retiraba el demonio vencido, y debilitado, como se lo dixo el Santo a sus discipulos.

Saliò de estas peleas tan limpio, y el alma tan pura, sin averle cogido el mas leve movimiento, que en vna ocasion se le postrò delante, a manera de rendido, vn muchacho, como vn carbon por lo denegrido del cuerpo, que con llanto decia: a muchos he engañado, dando sentidissimos sollozos. Preguntòle el Santo, quien era? Y por que decia tales cosas? A que respondiò; yo soy, An-

tonio, el espiritu de fornicacion, que he vencido a muchos, que viuian castos. Yo soy el q̃ diversas veces te he tẽtado, y siempre he salido perdido, y tu ganancioso; porque no he podido conseguir el menor movimiento, que sea culpable. Aqui verà el Lector, como este Santo guerrero, en lo mas fuerte de la contienda, no tuvo los movimientos, que dice la Proposicion, porque los reprimia valeroso, los resistia constante, los desechaba pudico, los aborrecia casto, los vencia valeroso, los esperaba magnanimo, y se portaba en ellos Angelico; porque la pudicicia, como dice Tulio, no solo refrena los impetus de la libiandad, sino que cohibe hasta las señales: (182) pues apenas conocia el grãde Abad las señales de la Luxuria, quando se prevenia con la señal de la Cruz, que enarbolaba para el vencimiento; conque conseguia el Triumpho, sin dar lugar a que el enemigo pusiesse en el Castillo del alma la señal de su vandera.

(182) *Pudicitia est virtus non solum impetum libidinis coercens sed & signa cohibens.* Tul.

TRIVMPHO XXII.

NO es menos maravilloso, que el Triumpho referido el siguiente, que consiguiò del demonio vn gran solitario ē los Desiertos dela destemplada Syria, que enmedio de sus ardientes Soledades abrigaba a vna maquina de Mõges, que con el fuego ardiente del espiritu no sentian los incendios, que padecian los penitentes cuerpos en aquellos paramos. O que bien dice San Gregorio: que a los que absorve en si el amor divino, los buelve insensibles, para que no sienta la carne lo que fortalece el espiritu, que como tan superior, hace, aun de las llamas, blandas mareas.

In Brev. in eius offic.

Fue este el grande Padre de la Iglesia San Geronymo, aquel Escripturario de los siglos, que quebrantado con las penitencias, macerado con los ayunos, quemado con los ardores de la habitacion tanto, que de tostado parecia vn Etyope, exercitado con los estudios, y extatico con la Oracion, padecia su debilitado cuerpo horribles invasiones del enemigo, que en aquellas, como eladas

das cenizas, dispertaba rescoldos, que levantados en incendios, quemaba las ancianas carnes del Santo. O quantas veces, decia de si, hallãdome en aquella basta soledad, que aburada con los ardores del Sol, dando a los Monges habitacion horrible, me parecia, que me hallaba en las Romanas delicias, lisongeada la imaginacion con aquellos recreos durables al parecer, engañosos al apetito, y momentaneos al sentir de la razon! Estando ceñido de vn aspero saco, mas duro que cilicio, me acontecia el parecerme, que estaba entre los Choros de las Donzellas, cuyos objectos fingidos en la imaginacion, mas viuos que en la realidad, me daban tan crueles vaterias, que estando el cuerpo elado, como si fuera muerto, bullian en la fria, y anciana carne los incendios delas liviandades, queriendo dar movimientos de viuo al que estaba como muerto: y no aviendo mas que espiritu, queria el enemigo, que todo fuesse carne.

En lucha semejante, y tentacion tan fuerte, digame el Lector, que haria este Santo, viendose en medio de tales brasas? Quales serian sus movimientos?

Como, sus acciones ? Como llevaria aquellos combates tan para temidos, y llorados ? Haria lo que dice Molinos en esta Proposicion? No. Moveria las manos al impetu de las violencias diabolicas ? De ninguna manera. Diganos el mismo Doctor lo que obraba, y como las padecia. Empuñaba vna piedra, y se heria a recios, y repetidos golpes el pecho, hasta escupir vetada en sangre la saliva. Estos eran los movimientos de las manos. Arrojado a los pies de Iesus, qual otra Magdalena, regaba con lagrimas de los ojos aquellas Santissimas plantas; despedia ardientes suspiros, que manifestaban las amarguras interiores. Estos eran los movimientos de los labios. Iuntaba los dias con las noches en Oracion continua. Estos eran los movimientos de las Potencias del alma. Y al modo de aquellos Niños del horno de Babilonia, cantaba a Dios la gloria del sentimiento sin el consentimiento; porque las llamas lo rodeaban, mas no lo vēciā: le moviā los ojos para las lagrimas, los labios para los suspiros, las manos para los golpes, y las Potencias del alma para las meditaciones.

De

De esta manera se portaba este Santo en las tentaciones carnales que padecia; no como dice Molinos, cooperando a las violencias diabolicas con las manos, y executando acciones tan immundas, que roban la santidad. Porque, como dice el Padre San Augustin, la pudicicia en el cuerpo, y la Castidad en el alma causan la santidad en el sugeto. (183) Diganos aora Molinos; si los que executan acciones semejantes, tienen la pudicicia en el cuerpo? Si no la tienen, como quiere dar semejantes violencias en el que es Santo como San Pablo, quando es propio de la santidad conservar la pudicicia en la carne, que es agena de tales movimientos. Como quiere que se compadezca con ellos la Castidad? Que pueden ser estos movimientos, y acciones? Señales de la Luxuria interior. Menos tiempo, y fuerza es menester para mover los parpados de los ojos, y del que los mueve impudicos, dice el Padre San Augustin: que es señal de lo impudico del corazon. (184) Diganos los Molinistas: si estos movimientos, que se hacen con las manos en las violencias diabolicas, son cas-

(183) *Ista sunt, quæ sanctitatis causa servanda sunt: pudicitia corporis castitas animæ* S. Aug. lib. de Doct. Christ.

(184) *Non dicatis, habere animos pudicos, si habeatis oculos impudicos, quia impudicus oculus, impudici cordis est nuncius* S. Aug. de Comm. vit. Cleric.

caſtos, ò ſon impudicos ? Pues como quieren, que ſalgan de caſtos corazones, quando ſon como nuncios, que deſpacha, y mueve la Luxuria interior.

Querer tener las obras impudicas en las manos, y caſto lo interior, es iluſion. Decir, quando las manos obran; que ay Caſtidad en el alma, es engaño. El que viere al Cuervo con la carne en las vñas que dirà ? Que eſtà lleno de voracidad lo interior; porque a la manera que el Cuervo no puede mover las garras a la carne ſin aplicar el pico a ſu ſabor, no puede la mano del hombre hacer los movimientos, que dice Molinos, ſin guſtar de ſus deleytes: ſi ya no es, que iluſo, quiere el privilegio de aquellos Cuervos de Elias, que llevando la carne en las manos, ſin guſtar ſu ſabor, manifeſtaban; que iba reprimido el apetito interior. Como, pues, puede ſer: que tengan las manos en tantas carnalidades; y que eſtè reprimido lo interior? Dios nos abra los ojos para conocer los engaños de eſta, y las demás Propoſiciones, y no dar en iluſion ſemejante, que ciega los ojos al conocimiento de las verdades.

TRIVM-

TRIVMPHO XXIII.

NO merece menos atencion, y espanto la contienda, que tuvo con el demonio vno de los espiritus mas levantados, que venera la Iglesia Catholica. Este fue el Padre San Benito, aquel morador de la Cueva de Sublago, que en los mas tiernos años de su vida, puso admiracion a las canas, que viendo los frutos en arboles, a quiẽ aun la naturaleza no pide flores, arquean las cejas admiradas; porque frutos de virtudes son dignos de admiracion, quando los lleva vna tierna edad. Refiere el caso el Padre San Gregorio en sus Dialogos en el cap. 2. de su Historia.

S. Greg. lib. 2. Dial. cap. 2.

En esta asperissima gruta, retirado del mundo, y con el exercicio de admirables virtudes, moraba San Benito, quando el demonio quiso vatir aquel cerrado monte, y sacar de lo enmarañado de su maleza al que viuia, no como fiera, ni como hombre, sino como Angel. Apareciósele en figura de vn Ave llamada Merla, volando tan cerca del Santo, que le vatia con las alas el ros-

tro, cuyos ligeros movimientos arrojaron en la imaginacion del Santo torpes pensamientos, que passando a la carne, llenaron de inquietudes al cuerpo. Armôse la lucha demanera, y avivò el enemigo la tentacion con la especie de vna hermosura, que avia visto en Roma, en tanto grado, que como dice el Padre S. Gregorio; tuvo movimientos de dexar el Desierto. Hacia su oficio la imagen del rostro, representada en la imaginacion, y la carne el suyo con la sensibilidad. Sentia lo que el rostro representaba, y este movia en la carne lo que sentia. Movia el demonio, en figura de Ave, las alas de las sugestiones, y causaba con los movimientos peligrosas punzadas. Resistia el Santo los encuentros, como constante; bolvia el demonio de nuevo, como embidioso. Que haria el gran Padre en este conflicto? Que movimientos tendria aquel castissimo cuerpo?

Lo que hizo fue: arrojar el cuerpo desnudo en vnas zarzas para que los movimientos hallassen el castigo en las espinas, y punzadas; y como dice el Padre San Gregorio, abrir con las puntas, puer-

puertas en la téntada carne por donde saliesse el fuego, que avia encendido el demonio con las sugestiones. Y al modo que el horno se desahoga del fuego quando le abren respiraciones; el Santo llenô a su cuerpo de tantas vocas, como fueron las punzadas para que saliesse aquella llama, que tanto le afligia. Estos eran los movimientos del cuerpo del Santo. Estas fueron sus acciones quando mas tentado; no las que dice Molinos iludente para engañar las almas, poniendo en espiritus tan castos, como fueron los de los Santos, operaciones tan immundas.

No dudamos, que el demonio acomete con grave impetu de tentacion a las almas, como lo ha hecho con muchos Santos; y que las persuade: que aquellos movimientos son suyos, a que no puede aver resistencia. Por lo qual, desmayadas, los han executado muchas dexandose llevar de tan ciega ilusion: siendo assi, que el que al principio los resiste con animo valeroso, al segundo acometimiento hallarà al demonio mas flaco; porque tanto quanto mas es herido con la resistencia, tanto mas desfallece

ce debilitado. Assi lo siente San Iuan Chrisostomo. (185) Dexanse algunas almas persuadir, engañadas, a que no pueden mas; con lo qual no ponen todas aquellas fuerzas, ni se valen de aquellos medios para sugetar la carne, y que no se suelte en aquellos movimientos; y assi las vence el demonio, que si a los principios se pusieran en arma, conocieran su flaqueza, y que no es la fuerza como les persuade, ni la violencia tan diabolica, como creen.

(185) *In primis gravis, & insuperabilis est impetus diaboli: quod siquis forti animo sustinuerit eum, in secundo inveniet eum infirmiorem* San Iuan Chris. sup. Math.

TRIVMPHO XXIIII.

EL bendito Pedre San Padro Damiano en el Sermon segundo delos Elogios de las Uirgines, dice: que si Dios es admirable en sus Santos, y se manifiesta, glorioso, y triumphante en sus virtudes: mas admirable, y glorioso se manifiesta en las Uirgines, cuya fragilidad, por lo flaco del sexo, ostenta el Triumpho, que consigue Dios, en criaturas tan flacas, de los enemigos tan poderosos, eligiendo su Magestad en el mundo loque es menos firme para confusion de aquello que se vanagloria fuerte;

te; porque siempre lo mas sobervio vino a rendirse a los pies de lo mas humilde, como Olofernes a los pies de Iudith con la traza mas suave, que belicosa, del Divino poder.

Una de las Uirgines, que triumpharon del enemigo de las almas en materia de carne, fue Santa Cathalina de Seña, cuyas vatallas refiere el Padre Loarte casi en esta manera. Rodearon a la Santa en vna ocasion los demonios con sangrientas luchas, representando en lo interior feyssimos pensamientos, con visiones espantosas a los sentidos corporales, que suelen ser aun mas viuas, que en la vista, en la imaginacion; porque el pincel que las dibuja, es mas viuo, que la mesme imagen, que regiſtra el ojo. Y conociendo el demonio, que con este genero de sugestiones no conseguia lo que intentaba, echò mano de otra traza harto fea, como suya; y fue ponerle delante objectos desnudos de hombres, y mugeres, con las commixtiones que se dexan entender de sa infernal malicia, y no se pueden explicar por Christiana lengua: para cuyo fin, formaba cuerpos de vno, y de otro sexo, que se mez-

claban con acciones torpiſsimas, cauſando en el cuerpo de la Santa ſenſibilidades penoſiſsimas, que le hacian dar gemidos doloroſos. O lo que hace permitido, y lo que hiciera, ſino ſe viera refrenado! Mas, ô bondad! Que *le dàs* lugar a que ladre, y le pones el freno para que no muerda!

Viendo, que con tales acciones no podia lo que tan malicioſo deſeaba, juntô vn eſcuadron de demonios, para que aunados, hicieſſen mayor la bateria, y empezaron a ſus oìdos tales clamores de palabras tan immodeſtas, y tan impuras, que ſi el ayre fuera capaz de ſentimiento, laſtimara ſu region. Lo que hacia la Santa, era encoger el cuerpo, cerrar los ojos, y tapar con los dedos los oìdos, para que no entraſſen por ellos los venenos, que tanto dañan a los caſtos corazones. Mas con eſtas diligencias no podia dexar de oir las palabras, que la naturaleza en lo que toca a ſola la carne, nunca eſtâ ſorda al ſentir de eſtas voces, aunque el alma niegue el oìdo, porque naciô con eſta penſion, ſugeta a eſte genero de ſenſibilidad, cuyas bramuras puede refrenar la razon.

En este genero de pelea estaba la Santa padeciendo indecibles amarguras, porque Dios que la consolaba, estaba retirado al sentir, para que la Virgen lograsse el padecer. El demonio muy vivo, los pensamientos bulliciosos, las imaginaciones feas, como provocativas, la carne atormentada con lo que sentia, el fuego de la tentacion en lo mas viuo de sus llamas, que no podian apagar los gritos conque clamaba en la Oracion. Deciale el demonio: *Toda tu vida has de passar en esta miseria? Pues no emos de dexar de perseguirte hasta la muerte, sino es consintiendo con nosotros.* A estas amenazas tan engañosas para atemorizar, respondiò la Santa: *Yo escogì el padecer por refrigerio, y no me serà dificultoso sufrir estas penas por el nombre de mi Salvador, sin consentir, ni executar.*

Apenas dixo estas palabras, quando huyò aquel escuadron infernal, dexando a la Santa libre, quanto al demonio avergonzado, y confuso. Empezò la Virgen, hallandose ya con el socorro, a decirle a su Dios: a donde Señor estabas, quando mi corazon padecia tantas molestias de torpezas, enmedio de tan-

tos volcanes? El Señor le respondiô: Yo estaba en tu corazon. Como, Señor, le respondiò la Santa, salva la bondad, puedo creer, que estabas en mi corazon tan lleno de torpezas, y abominables pensamientos? A esta pregunta le dixo el Señor: Si yo no estuviera enmedio de tu corazon, aquellos pensamientos te penetraran el pecho, y te deleytaras en ellos, cayendo en sus feas execuciones. Mi presencia causô lo pena que tuviste en ellos.

Por todo lo dicho, se verâ del modo que padeciô la Santa las tentaciones, sin sentir los movimientos que dice Molinos, de las lascivas operaciones, queriendo, que San Pablo padecisse este genero de violencias. Y como dice en la Proposicion 50. que David, Heremias, y otros Prophetas las padecieron con las externas, ê immundas operaciones; siendo assi, que como emos visto en los Triumphos de los Santos referidos, y de otros que no refiero, no padecieron semejantes violencias, porque tuvieron el sentir, mas no el obrar conforme al sentir. Tuvieron los movimientos, que la carne tiene por simisma, sin accion,

mas no tuvieron los movimientos, que pueden obrar las manos con diligencias activas de lo corporal. Fueron en las tentaciones pacientes, mas no fueron operantes. Sintieron lo que la carne sentia, mas no obraron los movimientos que desseaba. Deforma, que la movia à la carne, mas la razon sugetaba los movimientos, para que no passassen de los sentimientos a las execuciones, al modo que lo hace el ginete con el cavallo, que con elfreno sugeta los movimientos para que no dè passo, y se contenga en la raya que lo ha menester para su disposicion.

IMPVGNACION XX.

DIce Molinos enla Proposicion 45. que el Apostol padeció semejãtes violencias, y para juntar como exemplares, dice en la Proposicion 50. como se verá en ella, que David Heremias, y muchos de los Prophetas Santos padecieron estas impuras, y externas operaciones, queriendo hacer espejos de luxuria a los que lo fueron de la Castidad, poniendo en sus christales imagines que

nunca se vieron , y que representaron acciones indignas de la santidad que tuvieron. Para lo qual hago esta pregunta: ô San Pablo, y los demâs Santos tuvieron el dón de fortaleza, ô no? Decir, que no la tuvieron, es temeridad; decir, q̃ la tuvieron, y que teniendola, no sugetaron las violencias diabolicas de la carne, es engañoso error; porque como dice el Padre San Gregorio; la fortaleza de los justos es vencer los impulsos de la carne, y apagar toda la delectacion de la vida presente. (186) Luego si como Santos tuvieron el dôn de forleza, que les comunicò Dios, como tales avian de sugetar la carne para que no se moviesse a las operaciones, y violencias, que dice la Proposicion; porque la virtud de la fortaleza, no solo favorece al alma, sino al cuerpo para que no se mueva contra el orden de la razon, como se viô en lo que dexamos dicho de Santa Lucia, cuyo cuerpo estubo como vn marmol, sin movimientos.

(186) *Fortitudo iustorum est carnem vincere, delectationem vitæ præsentis extinguere.* S. Greg. lib. 8. Moral.

Fuera de que la Charidad, que mora en los Santos, y en las almas que lo son, las pone tan fuertes, que no les dâ lugar, aunque las dexa libres, para que tengan

mo-

movimientos, que los aparte, por medio de la culpa, de lo fino del amor. Con dos movimientos se puede apartar el Santo de la Charidad; el vno es del alma, el otro del cuerpo: el de el alma, quando consiente en cosa ofensiva a los ojos de Dios en materia grave; el de el cuerpo: quando executa lo consentido con operaciones de la especie que admite la voluntad. En los Santos no huvo estos movimientos; porque en el alma no huvo consentimiento hacia el pecado, ni ē el cuerpo, hacia el obrar las operaciones, que son las que intenta, como contrario, y rebelde a la ley.

Oygamos al Santo Apostol, a quien intenta manchar Molinos con lo ciego de su Proposicion, y veremos quanta verdad es la que seguimos, y quan ciegos caminan los Molinistas, como guiados por la ceguedad de su Author. Habla el Santo a los Romanos, y dice: quien nos apartarà de la Charidad de Christo? Cierto estoy, que ni la muerte, ni la vida, ni los Angeles, ni otra criatura nos podrá apartar de la Charidad de Dios. (187) El apartarse aqui, es moverse con movimiento activo pecamino-

(187) *Certus sum enim quia neque mors, neque vita neque Angeli: poterit nos separare à Charitate Dei.* A I Rom. 8.

minoſo, porque para apartarſe es preciſo moverſe, porque el que ſe aparta, ſe mueve, empezando por el movimiento, la diviſion. Y es como decir: quien podrà ſacarnos el menor movimiento, que nos aparte de la dileccion? Aqui hablò S.Pablo no ſolo de ſi, ſino de todos los demàs q̄ como Santos, viuen en Charidad con Dios; porque no dice, quien me apartarà; ſino quiẽ nos apartarà? Para q̄ entendamos, que en los Santos no ay eſtos movimientos, que dice Molinos, que de ſu naturaleza apartan, pòr executados, del amor ſanto de Dios.

Habla aqui, no de los Angeles buenos, ſino de los malos; porque como dice mi Angelico Doctor: ſe entiende de ellos, quando perſiguen con tentaciones a los Santos. (188) Y es como decir: cierto eſtoy, que ni los Eſpiritus malignos con todas ſus fuerzas, nos pueden apartar, ô ſacar movimientos para apartarnos de la Charidad de Dios. Por lo dicho ſe vè, como los demonios no pueden en los Santos, por muchas que ſean ſus fuerzas, por aſtutas que ſean ſus trazas, por ſutiles que ſean ſus ardides, violentar a los Santos para que execu-

(188) *Intelligitur de Angelis malis, qui Sanctos tentant.* S. Th. ad Rom. 8.

executen movimientos tan encontrados a la Charidad, y dileccion de Dios, como son las operaciones externas, è immundas.

Habla el Apostol con tanta verdad en esta materia, que dice: cierto estoy. Que en sentir del Padre San Anselmo, es lo mismo que decir: en esto no tengo duda: esto es fuera de opinion, y lo tengo con certeza, constante. (189) Como, pues, quiere Molinos salir aora con doctrina tan falsa? O como quieren sus discipulos opinar cosa tan fuera de razon, como que en los Santos se dèn estos movimientos tan vergonzosos, como immundos, por las violencias diabolicas, quando los demonios no pueden, como dice el Apostol, sacar en los Santos semejantes acciones, que apartan como pecaminosas de la Charidad de Christo. No habla aqui el Apostol de la intencion del demonio, sino del acto; porque cierto es: que la intencion diabolica es apartar a los Santos de la Charidad; mas no logra el acto lo que quiere la intencion, porque los Santos pelean contra el acto, porque no logre la intencion maliciosa; y assi dice: no, q̃ no

(189) *Non opinor sed certus sum, id est, pro certo & constanti firmiter teneo.* S. Ans. ad Rom. 8.

podrá intentar, ſino q̃ no podrà apartar; porq̃ de parte de la intenciõ es cierto en el demonio, mas de parte de la execuciõ, no: que eſta como eſtà en la volũtad de los Santos, no puede el violentarla, para que ſe ſiga la execucion, y logre ſu intento.

Bien claro vemos en eſte genero de Impugnacion, como los Santos no padecieron eſte genero de violencias diabolicas, que dice Molinos; para que abramos los ojos, y huygamos de doctrina tan permicioſa, que ciega tanto a las almas, entendiendo, que la gracia es dada para el cumplimiento de la ley, como la ley para buſcar la gracia. Aſsi lo dice el Padre San Auguſtin. (190) La ley ſe llena en ſu cumplimiento, no ſolo quando no ſe conſiente la culpa, ſino quando no ſe executa. Si los Santos executaran las acciones pecaminoſas, que dice Molinos, quando llenaran el cumplimiento de la ley? Y ſi faltaran a ſu cumplimiento, quando ſerian Santos? Fueronlo, porque llenaron lo que pide la ley, no ſolo no conſintiendo, ſino no executando, como dice la Propoſicion, que condena la Igleſia, para que rendidos

(190) *Lex data eſt vt gratia quæreretur, gratia data eſt, vt lex impleretur.* S. Aug. de Bapt. parvul.

dos sus hijos, la condenemos, siguiendo la verdad como Catholicos.

AVISO X.

QUe harà el alma, quando en la tentacion se vea sugerida del demonio, que le pone a los ojos lo engañoso de la Proposicion, para que se dexe llevar, diciendo: que San Pablo padeció estas violencias diabolicas? Yo discurro dos cosas: la vna el conocimiēto de la mētira, y la otra el de la verdad. En el conocimiento de la mentira verá el engaño, y en el de la verdad el socorro, conque cobrará fuerzas para no dexarse llevar de semejante sugestion, que a muchos ha cegado, para dar en los lodos de obscenos pecados. Conociendo, que es mentira lo que dice la Proposicion, es a saber: que San Pablo padeciò estas violēcias, no le hará daño; por que la mentira que se conoce, no daña. David dice en vno desus Psalmos, que la maldad mintió para si. (191) No dice, que mintió para otro: quando mentirà la maldad para si, y quando para otro? Quando la maldad es crey-

(191) *Mentita est iniquitas sibi* Psalm. 26.

da en aquella mentira que propone, miente para otro, porque la cree, mas quando no se cree, porque se conoce miente para si, y por esso dice que mintió para si, esto es, como dice el Cardenal Hugo, para su mal, no para el que la oye. Conociendo, pues, el tentado la maldad mentirosa desta Proposicion, no le hará mal; porque su mentira será contra si, no contra el que la oye, porque no la cree.

Conociendo la verdad tendrà el govierno, porque se valdrâ de su ayuda. Qual serâ la verdad? Que la gracia de Dios es suficiente para que los Santos no executen en las tentaciones las cosas que dice la Proposiciõ, en el modo executivo, aunque no en el sensitivo, porque los dexa sentir para quȩ merezcan, y los tiene para que no caygan. Por tres veces le pidiò San Pablo a Dios, que le quitasse aquel espiritu, que estimulaba su carne, y le fue respondido, bastate mi gracia: (192) para que entendamos, que la gracia de Dios es la que socorre a el alma para que no execute lo que dice Molinos, aunque el espiritu atormente la carne, como se vió en el Apostol,

(192) *Sufficit tibi gratia mea* 2. ad Corinth. 12.

a

à quien le dixo Dios, que en la gracia tenia lo suficiente para no caer.

Conociendo el alma en la tentacion la verdad de la eficacia de la gracia, y la maldad mentirosa de la Proposicion, cobrarà aliento para no dexarse vencer, y no le dañara la mentira de la Proposicion, con la fuerza de la verdad, y aunque mas le suguiera no le harà daño, antes si, la mentira serà engañosa contra simisma, y no contra el alma tentada; porque puesta en la verdad, no cree la mentira. Los que han caydo, han sido aquellos, que se dexan llevar de lo falso de la Proposicion, entendiendo, que en el Apostol, se vieron estas violencias immundas, sin atender a que la gracia tiene suficiencia para vencerlo todo. El Señor se apiade de ellos, para q̄ no se dexen llevar de tales desatinos, dando en tales asquerosidades como son las que dice la Proposicion.

CAP. XI. DE COMO LA CASTIDAD Triumpha de la Luxuria, vsando de su propria industria, y fuerzas defensivas; no dexando que obre Satanàs lo que él quiere ; como dice Molinos.

PROPOSICION 47.

Quando vienen estas violencias , conviene dexar que obre Satanas, sin vsar de propria industria, ni de proprias fuerzas ; mas estarse en su nada , y aunque sucedan efusiones impuras, y actos obscenos con las manos, y aun cosas mas estrañas, no conviene inquietarse, sino echar fuera los escrupulos, las dudas, y miedos. Condenada.

TRIVMPHO XXV.

ESte Triumpho , que ofrece al Lector este Capitulo como Teatro, donde vea las fuerzas, que hace la Castidad, y las invenciones de que vsa para no dar lugar a q̃ la carne vencida del demonio execute lo que quiere , refiere el

Beato Fr. Alano de Rupe en la Oracion 11. de mi glorioso Padre Santo Domingo, vno de los Santos castissimos, que tuvo pureza, no solo para si, sino para pegarla a otros con solo el contacto de su mano, cuya historia corriô en esta manera. Fr. Alano de Rupe Orac. 11.

Hallabase mi Inclyto Patriarcha con el thesoro de la virtud, que tanto desseô robar el demonio en el campo de aquella humildad tan escondido, que no lo podian conocer sus ojos, porque esta virtud escomo el olor,q̃ no essẽtido del que lo possee, quando el demonio embidioso, quiso ver si podia manchar aquel alma, que tanto guardaba la virginal pureza. Arrojòle pensamientos lascivos, dando golpes en la carne con los incentivos para que respondiesse. Con aquella vateria, tanto molesta a los puros, como agradable a los deshonestos, trazó el demonio como vencer al enemigo, que se valia de la carne, como de criada, para que solicitasse contraycion al alma, que es la señora. Con este afecto tan casto, y puro, formó discursos en busca del remedio, que los que de veras quieren la salud, estudian en los medica-

dicamentos como contrarios a los achaques.

Con este assumpto tan de la Castidad se fue a vn lugar donde avia muchas avispas, y hormigas, y alzando la voz les mandô en nombre de Christo que todas le pũzassen para que las vnas picaduras fuessen la triaca del veneno de las otras. Obedecieron puntuales, y asiendose vnidas, empezaron a morder de aquella carne, a quien governaba vn Angelical Espiritu. Que seria ver picar a las avispas, y morder a las hormigas? Cada vna se cebaba con la pressa. Que bocados no darian! Mordian licenciosas, a mas de permitidas, conque serian mas eficaces las punzadas (q̃ los males mandados, son mas atrevidos.) Tres horas durô el combate, demanera, que dexaron al cuerpo del Santo todo hinchado, pero a la Luxuria, y carne toda marchita. Quedô mi Santo libre de la tentacion, y el demonio corrido. Aqui fue donde Maria Santissima se le apareciò, y le dixo: que en adelante no temiesse mugeres, que tales vatallas consiguen tales previlegios. Quede aqui el Lector fixando los ojos en este Triumpho,

pho, mientras lo prevenimos para el siguiente.

TRIVMPHO XXVI.

S. Antonin. 2. p. tit. 17. cap. 5.

REfiere el Padre San Antonino Arzobispo de Florencia, dos casos que le sucedieron al Padre San Bernardo en defensa de la Castidad, que le intentaba quitar el demonio. El vno fue: que en vna ocasion puso inadvertidos los ojos en el rostro de vna muger con alguna curiosidad, mas con la apetencia del ver, que con la del pecar. Conociò el descuydo, y avergonzado, viendo que se le iba introduciendo el demonio con los incentivos, que sentia en la carne, quiso expelerlo para no dar lugar a que obrasse, y castigar aquel descuydo, para que la carne quedasse escarmentada, que las mortificaciones son los predicadores mas eficaces. Fuesse a vn Estanque, y en lo elado del agua entrô el cuerpo hasta la garganta, donde estubo por mucho tiempo, hasta tanto, que el fuego lascivo se rindiô a los yelos del agua, curando, como buen Medico, el vn contrario con el otro su contrario,

Nn que

que de esta manera curan los Santos las enfermedades lascivas de la carne.

El otro fue: que haciendo viaje, fue hospedado con sus compañeros en casa de vna Matrona, que con la hermosura amable del Santo, puso los ojos, impudica, en su persona, no aficionada al espiritu, sino ciega con la carne, que rebelde, busca la sensualidad, y no la razon. Previno las camas para aquellos passageros, haciendo la del Santo en vn quarto sola; no para separarlo como mas princial, sino para lograr mas bien la ocasion, Recogieronse los huespedes; mas no la que los hospedaba, por que quedò en centinela, esperando la hora en que hacer tiro al Santo, que los pecadores son para su mal muy vigilantes. Quedò la casa ascuras, y en silencio los moradores, quando ciega la muger, empezô a dar passos hacia el lecho del Santo: y acercandose, empezô a executar el daño, que llevaba tramado. Dispertô San Bernardo, y conociendo el peligro, no tuvo mas remedio que dar voces, diciendo: ladrones, ladrones. Dispertô la familia, encendieron luces, y buscando a los ladrones, no los hallaron,

son, porque son malos, y dificultosos de descubrir los caseros.

Bolviòse a quietar la casa, mas no el corazon de la huespeda, porque el malo es como el mar, que hierve, y nunca se aplaca. Segunda vez bolviô la muger a su locura, que es necio sobre porfiado el pecado, y de su execucion nunca desconfia, aunque repetidas veces se vea burlado. Caminô hacia el aposento donde estaba el Santo, no ya dormido, sino vigilante [que los escarmientos en cabeza propria, hacen avisados.) Conociendo al enemigo, repitió las voces diciendo: ladrones, ladrones. Dispertaron segunda vez los que dormian, y tomando luces no hallaron a los malhechores que decia el Santo; porque la muger huyó de la luz, y de la voz, que el que obra mal, siempre la aborrece, como dice el Evangelio. Tercera vez quiso la muger probar el intento, mas fue en vano; por que sucediò lo mismo. Acabòse la vatalla, y quedó la Castidad del Santo con el Triumpho coronada. Llegó el dia tan desseado para San Bernardo, y saliendo de la casa, le preguntaron los compañeros: que ladrones eran

aquellos que avia soñado? Contòles lo sucedido, y quedaron admirados al ver la porfia, mas que la tentacion.

A lo dicho, haga alto el Lector, y considere, que diligencias, que trazas, de que ardides no se valieron estos Santos para dar a su Castidad estos Triumphos. El vno se vale de las vocas de las avispas, y hormigas; y el otro, de las aguas eladas, y de las voces; por que no hiciesse Satanàs sus tiros, y la carne lograsse sus intentos. Mi Padre, porque nadie lo oîa, hizo: que las avispas abriessen bocas en su delicado cuerpo con los ayjones para que gritassen en su defensa, que los gritos de las bocas que padecen inocentes, hallan los auxiliadores. San Bernardo, como avia quien lo remediasse, diò voces; porque tengo por genero de temeridad callar el que padece, quando ay quien pueda dar remedio al mal porque grita. Quedese aqui la pluma, considerando el Lector estos Triumphos, y passemos a las Impugnaciones.

IM-

IMPVGNACION XXI.

PAra que desde luego le descubramos la cara à esta Proposicion, en que dice Molinos: que en las tentaciones de la carne no se ha de vsar de propria industria, ni de fuerzas, sino estarse en su nada, y aunque sucedan efusiones impuras, y actos obscenos con las manos, y aun cosas mas estrañas, se ha de dexar que obre Satanàs; preguntaremos: que serà no vsar en tales tentaciones de la propria industria, de la propria fuerza, y estarse en su nada? Yo discurro, que no es otra cosa, que estarse sin obras defensivas contra las tentaciones. Y esto, que serà Negar los actos de las virtudes, que son las obras conque el alma se defiende; ya con la oracion, ya cõ los ayunos, ya cõ las disciplinas, y silicios, ya con las lagrimas, ya con la mortificacion de los sentidos, ya con la maceracion de la carne, ó con otras santas, y puras invenciones, que discurren los amadores perfectos de la Castidad.

Y a que error pertenecerà este? Al de los Begardos, y Beguinas, que con-

(193) *Sextus, quod sein actibus exercere virtutum, est hominis imperfecti.* Concil. Vien.

(194) *Ascendendo, non volando, apprehenditur summitas Scala* S. Bern.

denô el Concilio Vienense; porque decian: que el exercicio de las virtudes era de hombres imperfectos, (193) como si la perfeccion se pudiera alcanzar sin los actos de las virtudes. Para cuya enseñanza nos dixo San Bernardo: que lo summo de la Escala, que es la perfeccion, se consigue subiendo, y no volando: subiendo, por medio de los actos de las virtudes, que son los grados de esta Escala, no bolando, que es no exercitar los passos por donde se sube. (194) Decir Molinos: que se ha de estar el alma en su nada en semejantes tentaciones, dexando que obre el demonio, sin valerse de propria industria, y de sus proprias fuerzas, que otra cosa es, sino negar los actos de las virtudes conque se vencen semejantes tentaciones, negar los actos de la Oracion, conque se eleva la mente en Dios, y los de la mortificacian conque se macera la carne, poniendose en defensa las dos partes, la superior y la inferior, la superior, quando ora; y la inferior quando se mortifica.

Segun esta doctrina de Molinistas, como de Begardos, y Beguinas; quando

ven-

vencerá el alma al demonio? Quando ahuyentará la tentacion, si se esta el tentado en la nada de su obrar? Sino se vale de virtuosas industrias, y de las fuerzas proprias? Diremos: que nunca; por que para vencerlo es menester dos cosas, la vna de parte del espiritu, y la otra de parte de la carne. De parte del espiritu, que se conforte, y fortalezca. De parte de la carne: que se debilite, y se atenue. Para que el Espiritu se fortalezca es menester actos, y operaciones; y para que la carne se debilite, y pierda las fuerzas, ha menester obras. Deforma, que con el obrar del Espiritu, y de la carne, con las industrias del vno, y de la otra, se vence al demonio.

Quando los Discipulos de Christo no pudieron expeler aquel demonio, les dixo Christo; (como quenta San Matheo) que aquel genero no se arroja, si no por ayuno, y oracion. (195) Dos obras dice aqui Christo, como necessarias para vencer al demonio; la vna, que mira á la oracion: y la otra al ayuno; la vna mira al Espiritu, y la otra à la carne. Por que, pregunto, dice estas dos cosas? Dènos el Angelico Doctor la respuesta.

(195) *Hoc autem genus, non ejicitur nisi per orationem & ieiunium.* Matth. 17.

Dice

Dice el Santo, que como para expeler este genero de demonios, es menester obras, que fortalezcan al espiritu para que resista, y a la carne para que se debilite, y la oracion fortalece al espiritu, y el ayuno enflaquece, debilita, y atenua a la carne, por esso dice: que no se puede, sino es por obras de oracion, y ayuno. (196) Como, pues, quiere Molinos, que se venzan las tentaciones de la carne, y se expela al demonio, que las causa, estandose el alma en su nada, sin vsar de propria industria, dexando que obre Satanàs, sin obras defensivas, que fortalezcan al espiritu, y que aminoren los incentivos, y rebeldias de la carne? Quãto mas se elevare el alma por la oracion, tanto serà mas fuerte, y a los demonios mas terrible, dice el Padre San Iuan Chrisostomo. (197) Luego si Molinos enseña: que en las tentaciones se ha de estar el alma en su nada, sin hacer operacion, ni resistencia, quando se fortalecerá el espiritu? Quando se enflaquecerá la carne? Quando triumpharà el alma de la Luxuria? Quando se coronarà? Es visto, que nunca; porque sin las obras de la vna, y otra parte, superior, è inferior,

(196) *Oportet ergo, vt debilites carnem & consortes spiritum; sed spiritus confortatur per orationem, quia oratio est ascensus in Deum: caro vero debilitatur per ieiunium.* S. Tho. in Math. 17.

(197) *Quod quanto anima est magis elevata tanto dæmonibus est magis terribilis.* Santo Thom. hic.

ſerior, no ſe puede ahuyentar la tentacion, y vencer al demonio nueſtro enemigo.

IMPVGNACION XXIII.

SAbida coſa es: que entre los enemigos del alma, tenemos a el demonio, y a la carne, y que las tentaciones de luxuria, vnas veces provienen del demonio, y otras de la carne miſma. Del demonio, quando con ſugeſtiones commueve a la carne, para que rebelde haga ſus triumphos. De la carne; quando ella miſma cocea contra el eſpiritu en orden a lograr ſus deleytes, y a modo de bruto, ſe desboca ſin querer que la razon la refrene. Contra eſtos dos enemigos ha de valerſe el alma de ſus fuerzas, y proprias induſtrias, para que con el ayuda de Dios, conſiga los Triumphos contra las tentaciones de la Luxuria, no dexandoſe eſtar en ſu nada, ſin operacion, como dice Molinos.

Contra el demonio, ha de procurar la reſiſtencia, valiendoſe de ſus fuerzas. Eſta es doctrina del Apoſtol San Pedro, que hablando de quando el demonio nos rodea con las tentaciones, a mane-

ra de Leon, queriendo hacer en nosotros lastimosa pressa, lo emos de resistir fuertemente. (198) Dos cosas dice aqui el Apostol, la vna es la resistencia, y la otra, las fuerzas, para que entendamos: que no solo emos de resistir, sino que emos de poner todas nuestras fuerzas, valiendonos de ellas para no dexar, que obre ẽ nosotros aquello q̃ quiere, como dice Molinos; porque a la fuerza que pone el demonio en la tentacion, se ha de poner la fuerza para resistir, dice San to Thomas. (199) El arma muchos lazos, y se vale de muchas industrias para vencer: nosotros emos de valernos de nuestras trazas, è industrias para que no nos venza. Demanera, que emos de estar prevenidos para la defensa cõ aquel animo, y con aquellas fuerzas que èl se dispone para la pelea. Es doctrina del Angelico Doctor; (200) y si el no dexa medios, ni modos que no obra para derribarnos; nosotros no emos de dexar obra q̃ no executemos para que no nos derribe.

(198) *Cui resistite fortes in fide.* 1. Petri 5.

(199) *Fortitudini diaboli apponit fortitudines virtutum, Vnde dicit: fortes* S. Tho. 1. Pet. 5.

(200) *Tantum debet esse animus ad resistendum quãtum diabolus paratus ad impugnandum.* S. Thom. hic.

Si el tentado, como dice Molinos, se ha de estar en su nada, sin valerse de sus fuerzas, ni de su industria, que harà en-

seme-

semejante ocasion? Que puede hacer sino dar lugar al demonio para que entre por medio de la tentacion; porque si quando tienta acomete a hacer la entrada, y el alma se està en su nada, sin operacion, dà lugar a que entre. Lo qual es contra la doctrina del Apostol, que dice: que no le demos lugar al demonio. (201) Quienés son estos, que dân lugar al demonio? El Padre San Augustin dice: que los hombres que se estàn quedos en sus concupiscencias, porque en ellas toma su asiento, y lugar el demonio. (202) Luego si Molinos dice: que en estas tentaciones, quando el demonio inquieta a la carne con desvaratadas concupiscencias, se ha de estar el alma en su nada, sin resistencia, ni operacion, es dar lugar al demonio para que entre, y possea al alma. Lo qual es contra la doctrina del Santo Apostol, que enseña lo contrario. Luego será menester, q̃ el alma se valga de su industria, y de sus fuerzas, y operaciones para que triumphe, y huyga el demonio.

Oygamos la doctrina de vno de los Sãtos de la Iglesia de Dios, q̃ como mas perseguido, y tentado del demonio, nos

Oo 2 será

(201) *Nolite locum dare diabolo.* Ad Ephe 4.

[202) *Dant autem homine, locum diabolo, ex concupiscentijs suis.* S. Aug. tom. 10. ser. 72. de temp.

ſerà mejor Medico por acuchillado. Dice, pues, S. Antonio Abad, aquel morador de los Deſiertos de Egypto: creedme, hermanos; que teme Satanas las vigilias de los que tentados, velan, las oraciones de los que affligidos claman, los ayunos de los q̄ penitentes ſe maceran, la pobreza de los que ſe deſnudan, la miſericordia de los que ſe compadecen, la humildad de los que ſe abaten, y principalmente, a los que tienen en Chriſto el amor ardiente. *(203)* Eſtas ſon dice San Antonio Abad, las obras, que ha de hacer el tentado para que tema el demonio, y enflaquecido huyga, no dandole lugar a que obre; vnas veces velando, otras orando, otras ayunando, otras compadeciendoſe, otras humillandoſe con muchos actos de amor ardiente en Chriſto. De eſta manera no ſe dà lugar al demonio para que haga en el alma lo que quiere; de eſta manera es vencido, y el tentado, vencedor, no como dice Molinos, eſtandoſe en ſu nada, ſin valerſe de las fuerzas, y propria induſtria.

(203) *Pertimeſcit Sathanas piorum vigilias, orationes ieiunia, voluntariam paupertatem miſericordiam, humilitatem maximè vero, ardentem amorem in Chriſtum Dominum.* Ex Breviar. die 17.

Eſta Propoſicion ſabe a la doctrina de Lutero, y ſigue ſus paſſos; porque aquella decia: que baſtaba la fè ſin *las* obras,

obras para conseguir la corona de la Bienaventuranza, como dice Castro ; *(204)* y esta aconseja : que en las tentaciones de la carne, que son las mas fuertes peleas, no son necessarias las obras para conseguir la corona ; sino estarse en su nada, sin hacer fuerza , ni valerse de la industria, dexando al demonio, que obre lo que quisiere. Quien no vè el error, y lo ciego del engaño , y quan emparentado està con el de Molinos, el de Lutero, que dice : que no son necessarias las obras para conseguir la Bienaventuranza; y el de Molinos, que enseña que en las tentaciones no se ha de obrar para conseguir la corona : como si se pudiera conseguir corona sin las industrias, sin las fuerzas, y sin las peleas ?

(204) *Nulli alteri homine esse necessaria opera ad vitam aeternam consequendam: quoniam sola fides sufficit sine operibus.* Cast. lib. 11. haer. f. 3.

IMPVGNACION XXII.

PRoceden las tentaciones muchas vezes de la carne, que es el otro enemigo, sin que se atrabiesse el demonio. Que por eso dixo Santiago : que cada vno es tentado de su propria concupiscencia. (205) En este genero de tentaciones se ha de valer el alma de sus in-

(205) *Unusquisque vero tentatur à concupiscentia sua.* Iacob. 1.

dustrias, y proprias fuerzas, no quedandose en su nada; como lo hicieron S. Domingo, y S. Bernardo en el Triumpho, que dexamos dicho, porque paraque la Castidad triumphe de la Luxuria, y se corone victoriosa, es menester; q̃ el tentado contra ella se dê a los trabajos, a las vigilias, a los ayunos, que maceran la carne. Assi lo dice el Angelico Doctor. (206) Donde se vè, como se ha de valer el tentado de sus obras defensivas contra los incentivos de la carne.

(206) *Qui vult habere virtutem Castitatis, necesse habet laboribus dari, vigiliis insistere, & macerari ieiuniis.* S. Thom. 2. ad Cor. 6.

Porque de estarse quiero en su nada, sin repugnar, ni contradecir a los movimientos de la carne, que se mueven con tan desenfrenada rebeldia, que puede suceder, sino que las passiones de los pecados obren con mayor desemboltura, y mayores movimientos en nuestros cuerpos, porque nos queremos estar en tal estado? Oygamos a el Apostol, que hablando a los Romanos, dice: quando estabamos en carne, las passiones de los pecados obraban en nuestrosmiembros, en orden a dar fruto a la muerte. (207) Para inteligencia de estas palabras, serâ preciso, que atendamos a lo que repara el Padre S. Iuan Chrisostomo; que no dice

(207) *Cum enim essemus in carne pasiones peccatorum, quæ per legem erant, operaban tur in membris nostris.* Ad Rom. 7.

dice el Apostol: quando estabamos en el estado de la ley por no dar motivo à los Hereges, sino quando estabamos en el estado de la carne, esto es, en la vida carnal con sus malos movimientos, y acciones. (208) Entonces del mesmo estado las passiones de nuestros pecados, movian nuestros miembros para las acciones pecaminosas, obrando en ellos. Que es, pregunto, estar en el estado de la carne? Estar sugeto a lás concupiscencias de la carne, dice S. Thomas. Y el que està sugeto, contradice? No. Obra? Tampoco. Se vale de alguna industria contra quien se sugeta? De ninguna manera; que eso quiere decir sugecion: pues de aì se sigue el que las passiones obren en los miembros cosas tan desordenadas, como dice Mòlinos. (209) Porque como quando sienten en las tentaciones los incetivos, se estàn en su nada, sin hacer contradiccion, ni valerse de industria, como sugetos a la misma carne, en cuya sugecion se estàn obedientes las mesmas passiones de los pecados obran en los miembros para que la carne obre sus Triumphos, y tienen licencia de hacer tales movimientos, con que

(208) *Nec dixit cum essemus in lege: cavēs hereticis ansam prabere: sed cum essemus in carne, no. est, in malis actionibus in vita carnal.* S. Ioan. Chrys. ad Rom. 7.

(209) *Cum essemus in carne, id est subditi concupiscentijs carnis: operabantur in membris nostris id est movebant membra nostra.* S. Tho. ad Rom. 7.

que fructifican para la muerte tanta maquina de pecados, como dice el Apostol.

De aqui se sigue; el que los Molinistas, y todos los que ciegos siguen su doctrina, no triumphen de la Luxuria, sino el que se vean prisioneros, y vencidos de ella; porque assi como para el vencimiento importa tomar, y ponerse en buen lugar, y estos si estàn parados, y en la nada de las operaciones son vencidos por el mal lugar en que se ponen. Assi lo dice el Padre S. Anselmo. (210) Como, pues, triumpharà el alma de la Luxuria con la doctrina de Molinos? Como alcanzarà victoria de ella, si enseña: q̃ quãdo la carne tiene estos movimientos, se ha de estar en su nada sin hacer fuerzas para pelear, ni valerse de su industria para vencer. No es esto decirle, ó enseñarle, que se estè, sin mas operacion, que la de la carne misma, en su nada? Siendo esto assi; como las passiones de los pecados no han de mover los miembros? Como no han de tener movimientos desordenados? Como no han de executar immundicias? Como no han de llegar a feas commixtiones, si el que

(210) *Id circo nos vicerunt, quia in malo loco nos invenerunt, hoc est, in carne.* S. Ansel. ad Rom. 7.

que padece las tentaciones se està en su carne, en la nada de su operacion?

AVISO XI.

IMpugnada la Proposicion, como emos visto, serà preciso, que passemos a formar algunas consideraciones en este Aviso, para que las almas hallen algunos documentos en que poner los ojos para huir los peligros, que tanto oculta el demonio para lograr sus lazos, que pone a los miserables pasageros, que hacen viaje de esta vida, para la otra, poniẽdolos junto al camino, para que vnos por engañados caygan, y otros por temerosos no dèn passo; como dice David de aquellos, que le ponian el escandalo junto al camino.

Importa pues; q̃ luego que elalma se halla tentada de las sugestiones diabolicas, levante el corazon á Dios, que es la primera diligencia, y movimiento del alma, que debe hacer para librarse de la tentacion; porque si se queda sin este genero de mocion hacia Dios, en la carne mesma con el paramento que dice la Proposicion, no le ayudarâ Dios,

y serà vencida del demonio. Es doctrina del Padre S. Anselmo, que dice: q el que se està en la carne, esto es, ò se queda en si, y no levanta el corazon à Dios, no le tendrá en su ayuda; por lo qual serà vencido de su contrario.[211) Donde se vè lo que importa el movimiento del corazon a Dios en las tentaciones de la carne para que su Magestad la ayude, y el enemigo no la venza, como lo ha hecho con muchos, que quando tentados, no han levantado el corazon a Dios. La razon es: porque como el corazon es el deposito de los pensamientos, pues como dice el Evangelio, de èl salen; poniendolo en Dios, que es la summa pureza, se corrigen, y se hacen castos: y al modo que las aguas toman el sabor de los minerales por donde corren, si dulces, dulces, si amargos, amargos; el corazon puesto en aquel purissimo mineral, se hace puro, porq̄ le comunica toda Castidad. El Ave, quando siente el pego de la liga, acude con las alas para subir a la region del ayre, buscando su mayor seguridad. Assi el alma; luego que siente lo pegajoso de la liga de la carne, ha de acudir con los afectos para que

(211) *Qui in carne est, id est qui in se remanet nec se transcendit, ut ad Deum cor sublevetur; non habet Deum adiutorem, & id circo superatur.* S. Anselm. ad Rom. 7.

q̃ el corazõ se põga en aquella regiõ dõ de todo es seguridad, todo es espiritu, fuera de carne, todo es Castidad, fuera de luxuria, todo pureza, fuera de immundicia

Debe procurar, que este levantamiẽto del corazon sea con gran confianza en Dios, desterrando la pusilaminidad, porque el demonio hace mayor la guerra a los que conoce cobardes. No digo, que no se tema por la fragilidad de nuestra carne; sino, que el temer no sea demasiado; porque el mismo temor de la tentacion que se tiene, ó de la que vendrâ, despierta a la misma sugestion para que atormente, y cause con la especie vateria en la carne. Importa para reñir este genero de pendencias, olvidarse de la carne misma, apartandose de todos sus recuerdos, los que estuvieren en nuestras manos. Esta maxima se representa en aquello que mandò Dios en su antigua Ley: que el recien casado no fuesse a la guerra; porque como este no se puede olvidar de los recuerdos de la carne, conquien ha contraido vnion, y no se riñen peleas con especies de carne, prohibia la ida a la vatalla al que no podia apartarse de la carne en la

pelea; para que entendamos, que en la tentacion emos de olvidar, ó desterrar la especie mesma de la tentacion; y assi aconsejan muchos Santos: que para pelear contra ella no emos de considerar lo feo del vicio, lo asqueroso de sus operaciones, las immundicias de la carne, porque aunque esto es para desengaño, suele la mesma consideracion ayudar a favor de simisma, y apoderarse de la imaginacion demanera, que lo mismo que se toma para apagar la llama, aviua mas el fuego, causando mas furiosas inquietudes; porque el pajaro mientras mas arrima las alas a la liga, mas se encadena, y el pensamiento mientras mas se pone en este genero de liga, aunque sea con el fin dicho, mas se prende.

La carne, que es donde se siente el mal, se ha de mortificar, al passo que el corazõ se pone en Dios; no se ha de dexar, como dice Molinos en sus corcobos, sin que se refrene, porque sus rebeliones pueden arrojar al corazon del lugar donde se ha puesto, que no es inamisible: al modo, que lo vsa el ginete, que sugeta al cavallo, porque no lo derribe, aunque se halle muy seguro en la silla, y muy

muy los pies en los estrivos. Por esso dixo David: que el cavallo es engañoso para la salud; dandonos a entender: que en el bruto de la carne, no ay seguridad. Mas esta mortificacion ha de ser prudente, desuerte, que no se enflaquezca, de manera, que con la debilidad causelas mesmas efusiones de que se huye; porque ya he topado alma que las padecia por razon de flaqueza, originada de vnos ayunos continuos que hacia a pã, y agua, quedando con la maceracion, tan debil la virtud retentriz, que causaba aquellos efectos, como sucede por debilidad, segun dice mi Angelico Doctor en el Opusculo *de fluxu libidinis*. La carne en semejantes ocasiones se ha de mortificar desuerte, que se dome, no de suerte que se mate, como enseña el Padre San Augustin en su Regla, diciendo: vuestra carne domad. Y repara mi Padre San Vicente Ferrer, que no dixo: matadla, sino domadla; porque la mortificacion ha de mirar, no a la muerte, sino a que viua domada, y sugeta.

En estos exercicios para defensa de las tentaciones, ya de la parte superior, que mira a ponerse en Dios por medio

de la Oracion, ya de la parte inferior ; que mira a sugetar la carne para que no se mueva, ni se rebele contra el Espiritu, ha de procurar el alma poner toda la confianza en Dios , entendiendo : que no por sus diligencias , aunque son necessarias de vna , y otra porcion , sino por la bondad de Dios ha de salir libre de semejantes tentaciones; porque muchas almas se han visto caydas enmedio de estos exercicios, porque entendian: que la victoria estaba por las diligencias que obraban, y las mortificaciones que hacian; y no en Dios, que las ayudaba. Todas estas defensas, y mortificaciones son como vnas carretillas conque nos lleva Dios desu mano benigna para que no caygamos. Y assi como el niño en la torpeza de sus passos , quando pone las manos en las carretillas , pone los ojos risueños, no en las ruedas que lo mueven, sino en el rostro de la madre , que lo guia, y lo sustenta , para que no cayga. El alma ha de poner la mira solo en Dios, no en lo que hace por si , porque si levanta la mano , que importan nuestras carretillas. Bien es verdad , que aquel amor no dexara al hijo quando

mira q̃ pone las manos en estos exercicios, y se ase de ellos para no caer; mas bien que la madre, y con mas afecto, lo que và de vna madre criatura a vn Padre Dios Criador.

Concluyamos el Triumpho con decir: que en las tentaciones de la carne no se ha de dexar que obre Sathanàs, para que se sigan los movimientos, y obscenidades, que dice la Propo sicion; sino que se ha de resistir, y mortificar la carne con todas aquellas cosas que conducen, paraque sugete, como dice el Apostol, los que son en Christo crucificaron su carne con los vicios, y concupiscencias. (212) Donde dice el Padre S. Anselmo: que reprimiendo los deleytes de la carne, se hicieron Cruces de simismos. (213) Pongamos los ojos en el gran Padre San Francisco, que arrojado vnas veces a las zarzas, otras veces a los terrones de nieve, hizo clavos de las venenosas puntas en que crucificò su carne, quando el enemigo la perseguia con los recuerdos del matrimonio. En el gran Padre San Geronymo, que con vna piedra martillaba el pecho, como dexamos dicho. En el Bendito Padre

(212) *Qui sunt in Christo carnem suam crucifixerunt cum vitijs, & concupiscentijs.* Ad Galat. 5.

(213) *Et reprimendo carnis voluptates, crucem sibi ipsis faciunt.* S. Anselm. ad Gal. 5.

dre San Bernardo, que se arrojô a vn lago de agua fria para que apagasse lo que queria encender el fuego de vna tentacion. En aquel Monge de la Thebayda de Egypto, que fatigado con la carne, puso vn Basilisco sobre el muslo, como dice el Prado Espiritual, que aunque no se pone para que se imite, se escribe para que se conozca; como se portaban los Santos en las tentaciones. Acabemos los exemplares, si se pueden por muchos acabar, con el de aquel Monge q̃ aviẽdo padecido muchos años la tẽtacion con el objecto de vna muger, sabiendo que ya era difunta, tuvo modo cõq̃ abrir la sepultura, y coger de aquellas mortajas ya corroydas de la pudricion, y refregarlas por el rostro, conque huyò el demonio, que lo tentaba. De esta manera los Siervos de Christo trataron su carne en las tentaciones, no dando lugar a que se apoderasse la inquietud, porque es fuegoque con facilidad se emprẽde, y con dificultad se apaga.

CAP. XII. DONDE SE MAnifiesta: como por la Castidad se adquiere la santa libertad de espiritu, no por los movimientos Molinistas.

PARTE DE LA PROPOSICION 47.

Quàndo vienen estas violencias, conviene dexar, que obre Sathanàs::: porque por ellas llega el alma à adquirir la santa libertad. Condenada.

TRIVMPHO XXVII.

PAra manifestar, como por la Castidad se consigue la libertad de espiritu, empezaremos por vn Triumpho, que quenta la Sagrada Escriptura en el libro del Genesis, en esta forma. Aviendo vendido los hermanos de Ioseph a su misma sangre en su persona, a vnos Ismaelitas que llevaban especies aromaticas a Egypto, sin reparar en la sangre, que se respeta, aun quando està difunta, fue entregado a Putiphar Eunucho del Gen. 39.

Rey Pharaon, quedãdo en esclavitud el que tenia Dios para Señor. Favoreciò su Magestad a Ioseph, y empezô la casa a llenarse de bienes, tanto que Putiphar, viendo la prosperidad que le avia venido por las manos de Ioseph, le entregò la hacienda para que la governasse.

Assi passaba la vida el casto mozo entre los cuydados del manejo de la hacienda, y la solicitud de agradar, que en los que sirven es pension que vale, aunque pocas veces se estima. Adelantabase cada dia en el servicio de su Señor; mas como en lo miserable dela vida no ay estado de permanencia, como dice el Santo Iob, enmedio de la paz que gozaba, le armô el demonio vna guerra donde padeció su Castidad vno de los mayores aprietos que se han visto en las almas, y fue: que la muger de Putiphar puso en la hermosura del casto mozo tan ciega los ojos, atropellando por los inconvenientes, que pone el empacho, se determinò a solicitar a Ioseph; que la ceguedad, como carece de luz, se arroja a los tropiezos; intentò que la solicitud fuesse primero disimulada, porque no corriesse tan vergonzosa, que hasta el

el vicio tiene su genero de recato. Regalabale con caricias, no solo en las palabras, sino en las obras: y para tenerlo mas atado a su conversaciòn le decia: que le enseñasse las ceremonias, y ritos de su Ley, queriendo valerse de el culto para su disolucion, que la malicia se suele valer de lo divino para introducir lo profano.

Cansada la llama de aquel fuego lascivo de esconderse en tantos rebozos, llegó a declararse, y ũ dia le abrió de par en par las puertas de aquel horno para que se abrasasse. Oyòla, y con modestia cortês resistiò sus razones, diciendole: como es posible que yo pueda cometer semejante mal, pecando contra mi Señor, siendo assi que no ha avido cosa, que no me aya entregado, fuera de ti, que eres su Esposa. Oyôlo la muger. Mas como los perdidos tienen por remedio la execucion de sus males, no se quietô, antes si, le daba vateria en tanta manera, que dice la Escriptura: que le era pesada, y molesta al mozo aquella Egypcia, que la Laxuria es siempre molesta a la Castidad. En estos encuentros tan para huydos, como caseros, passaba Io-

seph lavida, quãdo la señora se determinô al vltimo arrojo, y fue q̃ vn dia, como dice Ioseph, q̃ celebraban fiesta los Egypcios a vno de sus Dioses, se fingió mala, por quedarse con esse motivo, y con menos testigos en la casa; que siempre huye el mal el registro de los ojos. Entrô Ioseph, como dice Lipomano, con la obligacion de su oficio, a lo interior del quarto, y viendo la señora la ocasion tan en la mano, empezô a hacer movimientos, y ademanes, asiendole de la capa para que condescendiesse. Bregaba el mozo entre los brazos del ama, mejor dixera entre las cadenas, cuyos eslabones han arrastrado muchos prisioneros por luxuriosos. Porfiaba la señora, y en esta brega escapô Ioseph huyendo, y dexandole la capa en las manos.

Con la fuga dicha, quedò la muger tan corrida, y odiada, que dió voces. Acudieron los criados, que se avian quedado en la casa. Uino Putiphar, y viendo a su muger tan asustada, le preguntò la causa, a que respondió: esse Hebreo, que has traydo me ha querido violar, y se fue, dexandome como vès, con la capa en las manos. Creyó a la muger

ger, sin reparar, que la capa mas era señal en la mano de la muger, de ser solicitadora, que no de que el criado fuesse el solicitador. Y a no guardar el Cielo la vida de Ioseph, se la quitara el dueño. Dió con èl en vna carcel, y sucediò lo que dice la Escriptura, que no conduce para nuestro intento. Diganos aora el Lector, de parte de quien estubo la libertad, de parte de Ioseph, ó de parte de la señora? Diremos: que de parte de Ioseph. Oygamos en el remate de esta lucha al Padre San Gregorio, que admirado, dice: que Triumpho de Castidad puede aver mayor, que el de la de Ioseph, que al desseo de la luxuriosa muger, no pudo ser prisionero, siendo su cautivo? (214) Palabras son tan mysteriosas, que nos entran por los ojos el assumpto que impugnaremos, passando al Triumpho.

(214) *Quid enim castior Ioseph? Qui ad desiderium petulantis Domina iugo luxuria premi nonpotuit, etiam captiuus.* S. Gregor. lib. Moralit. 27 in Iob. 36.

TRIVMPHO XXVIII.

PAra que en la boca de dos testigos se vea mas fija la verdad, pondremos otro Triumpho, que clame, como compañero semejante al referido. Cuen

Daniel. 13. cap. talo la Sagrada Escriptura en el libro de Daniel casi por esta forma. Quando el Pueblo de Dios estaba cautivo en Babilonia, arrastrando en pena de su pecado la cadena de aquel penoso cautiverio, dice la Escriptura: que avia en aquella Ciudad vn hombre llamedo Ioachin, casado con vna hermosissima Iudia llamada Susana. Tenia este Personage, porque era rico; vn Pomario, que en nuestro Idioma quiere decir Huerto: a este concurrian muchos Iudios; ya por la conversacion, y ya por el recreo, por ser Ioachin muy estimado de todos. Aqui le sucediò la amargura que despues diremos; que es muy proprio encontrar el pesar en el lugar del deleyte, q̃ ofrece a los engañados espinas embozadas en flores.

Tenia el Pueblo aquel año dos ancianos señalados por Iuezes, de aquellos de quien dixo el Señor, que avia salido la maldad en Babilonia, de los mismos que juzgaban a el Puelo. Porque como dice Lyra y Villegas, engañaban a muchas mugeres, diciendoles; que de ellas avia de nacer el Mesias; cõ q̃ las facilitaban â quetuviessen com mixtiones

con ellos,que tan antiguas son las ilusiones luxuriosas. Estos frequentaban la casa de Ioachin, donde acudian todos los pleyteantes. Estando ella,como despues de medio dia dice la Historia, que entrò Susana en el dicho Pomario,miraronla los Viejos, y encendieronse los corazones,y derritieronse las canas de aquellas nieves con el fuego de la Luxuria, que empezô a arder en aquellos pechos,que es tan boraz,que arde hasta en los esqueletos. Descubriôse el vno a el otro la llaga, no para buscar el remedio, sino para trazar el daño, y determinaron dia en que lograr el intento. Llegô el dia,y los Ancianos se ocultaron en el Huerto con animo depravado de hacer en èl la pressa. Entrô Susana, y parciendole, que estaba sola, con el calor del tiempo,quiso bañarse no entendiendo que la miraban ojos. Salieron los Uiejos mirando la ocasion, y le dixeron: la puerta está cerrada, y nadie nos mira: nosotros estamos prendidos de tu amor, no ay sino convenir con lo q̃ queremos, porque de no, daremos voces diciendo, que te emos cogido con vn mozo.

Digame el Lector; que haria Susana

en ſemejante conflicto, viendoſe deſnuda, y rodeada de dos Iuezes, que la amenazaban con vna tan fea impoſtura. Levantó los ojos al Cielo, y diô vn gemido, diciendo; rodeado me han anguſtias. Si conſiento con lo que voſotros decis, darê en manos de la muerte, mas ſi no lo hago darê en las vueſtras; pues mas bien me eſtà a mi, ſin la execucion de tal obra caer en vueſtras manos, que pecar a la viſta de Dios. Con eſta reſolucion diô vn grito Suſana, levantaron el grito los Uiejos contra ella; acudieron los criados, y hallaron a Suſana con la deſnudèz referida, a los ojos de todos. Acuſaronla por adultera, diciendo: que la avian cogido con vn mozo. O que ſin verguenza viue la malicia, que ſe hace Iuez, quando es rea, y quiere, como inculpada zelar la miſma ley, que quebranta! Sentenciaron á apedrear a Suſana. Mas como Dios buelve por la inocencia, diſpertô al eſpiritu de Daniel para que manifeſtaſſe el falſo teſtimonio conque padecia aquella caſtiſſima muger; pues yendo al ſuplicio, dió el Profeta voces, y aunque era Niño, fue oido, que la verdad no tiene la fuerza

en

en los años, sino en si misma; y assi dice David: que Dios la toma de la boca de los Niños, para destruir al que intenta venganzas como enemigo.

Mandò Daniel llamar a vno de los Uiejos, y le dixo: envejecido en maldades, tus pecados te hã traydo a este pũto. Dime; debajo de que arbol cometiò el pecado? Respondiò: que debajo de vn lentisco. Mentido has, le dixo el Profeta, y el castigo te vendrá de lo alto. Mandò llarmar al segundo, y le dixo: casta de Canaan, y no de Iudà, la hermosura te engañó, y la concupiscencia atropellô tu corazon, declarame: debajo de que arcol viste a los dos? Respondió el Uiejo: debajo de vn carrasco. Tambien tu has mentido. Conociò el Pueblo la malicia de los Uiejos, la inocencia de Susana; y como fallos testigos, fueron apedreados. Hasta aqui llega la Historia, y se dexa ver el Triumpho. Preguntemos aora a Molinos: quien llegô en este caso, a la libertad de espiritu; Susana, ô los Ancianos? Quiẽ experimentò el captiverio de la culpa, y de la pena? Nos dirà; que los Uiejos. Porque camino? Responderà: que por

el de la Luxuria; porque por el otro se llega a la libertad de espiritu. Por aqui, dice el Padre San Ambrosio, que se diò a Dios, huyendo del mundo a la libertad de aquella Ciudad eterna,(215) como lo veremos en las Impugnaciones.

(215) *Susana ergo fugit saculum & se Deo dedit, ad illam libertatē Civitatis aterna fugiēs* S. Amb. in Gen. cap. 9.

IMPVGNACION XXIII.

PAra que veamos el engaño de està Proposicion, y la impugnemos, importa considerar; de que modo podemos entender esta libertad, y se conocerà la equivocacion ciega de Molinos, que con nombre de libertad, quiere introducirnos el error. La libertad la podemos considerar enquanto a la gracia, ô en quanto a la gloria. En quanto a la gracia; porque nos saca de la servidumbre de la culpa: porque habitando por ella el espiritu de Dios en el alma tiene libertad. Por esso dice el Apostol: alli està la libertad, donde esta el espiritu del Señor. (216) En quanto a la gloria; porque en ella, y por ella se libra la criatura de la corrupcion, passando a la libertad de los hijos de Dios, que se goza en ella. Assi lo dice el Apostol.(217)

(216) *Vbi spiritus Domini, ibi libertas.* 2. ad Cor. 3.

[217) *Ipsa creatura liberabitur a servitute corruptionis in libertatem gloria Filiorum Dei.* Ad Rom. 8.

De

Deforma, que en la gracia se goza la libertad de no ser captivo en la culpa: y en la gloria, la libertad conq̃ nos vemos libres de la corrupcion. A estos dos generos se pueden reducir todas las libertades de espiritu, que dicen los Mysticos con sus voces. Veamos aora; si la libertad que dice Molinos, se puede componer con estas violencias, y operaciones impuras; q̃ hacen las almas con sus manos, ò otras partes del cuerpo en las tentaciones.

Digo: que por ellas no puede el alma llegar a la libertad de espiritu, que dice; porque ó las obra por si, ó las obra por violencias, que le hace el demonio. Diranos Molinos: que no las obra por si, sino por el demonio que la violenta: luego no puede por ellas llegar a la libertad. Oygamos al Angelico Doctor, que dice: que el que obra por si, obra con libertad, mas el que obra movido de otro, no obra libre, ni goza libertad. (218) Luego si las almas, en tales tentaciones, no obran por si, porque obran movidas, è impelidas del demonio, no obran libres, ni por tales acciones pueden llegar a la libertad, que dice ciego el

(218) *Quicumque ergo agit ex seipso liberè agit: qui vero ex alio motus non agit liberè.* S. Th. 2. Ad Cor. 3.

el Author. Fuera, de que si las tales acciones son por si pecaminosas, como quiere Molinos, que por ellas se llegue a la libertad de la gracia, que nos libra del captiverio, y de las acciones de la culpa? De aqui se siguiera, que por la vna parte tuvieramos la libertad, y por la otra estuvieramos captivos. Por la vna parte tuvieramos la libertad de la gracia, y por la otra, el captiverio de las obras, y movimientos pecaminosos: lo qual no puede ser libertad de gracia, y captiverio, con movimientos, y execuciones de culpas; porque ya se sabe, que no se compadece la gracia con la culpa, como ni el captiverio con la libertad.

De aqui vino a decir el Padre S. Augustin: que quando la voluntad se sugeta a los movimientos viciosos, y victoriosos, no puede ser libre, ni llegar a la libertad; porque aquel se llama Siervo, quando es vencido del que le vence. (219) Digame Molinos, si estas acciones son, ó no viciosas? Digame, si lo vencen, ó no? Dirame, que son viciosas, y que son victoriosas, porque vencen al alma, puesto que las obra: luego si son viciosas, y victoriosas, no se podrà por ellas

(219) *Quia nec libera dicenda est quando est vincentibus & vincientibus cupiditatibus subdita. A quo enim quis devictus est huic & servus addictus est.* S. Aug. contra Pelag. Epist. 144.

esta s llegar a la libertad de espiritu, que dice el Author; porque no se puede llamar libre el vencido, ni que goza de libertad el que està en captiverio; porque no se compadece la libertad del que sale vencedor, con el captiverio del que queda vencido.

Por la libertad de la gracia nos disponemos para passar, ô conseguir la libertad de la gloria, que es la que gozan los hijos de Dios, como dexamos dicho, segun el Apostol. A esta no se puede llegar por las operaciones, y movimientos que dice Molinos; porque esta libertad, dice el Padre San Gregorio, que consiste en desnudarse de la corrupcion de la carne, y vestida el alma de la libertad, goze la que tienen los hijos de Dios. (220) Que son, pregunto, los movimientos? Que las obras? Que las operaciones carnales que dice Molinos? Que todas las demàs cosas luxuriosas, que se executan en semejantes tentaciones? Corrupcion de la carne misma. Pues como podrà el alma por ellas llegar a la libertad de hijos de Dios, quando esta consiste en verse libre de semejante corrupcion? A lo que llega con

(220) *Creatura ergo servituti corruptionis exuta & dignitate libertatis accepta in Filiorum Dei gloriam vertitur* S. Greg. in Iob. 7. Mor. 8.

femejantes cofas es, no a la libertad de efpiritu, fino a la libertad de carne: porque, que otra cofa es libertad de carne, fino hacer la carne todo lo que quiere. Pues fi en las tentaciones dichas, obra la carne todo lo que quiere con modos extraordinarios, ferà en fus operaciones libre, fegun carne, mas no fegun efpiritu; porque para que fea fegun efpiritu, es menefter que fe defnude del fer viciofo de carne. O quantos engañados tienen la libertad de carne, por libertad de efpiritu! Quantos pienfan, que el ver con libertad, que el hablar con foltura, que el reir con deftemplanza es libertad de efpiritu, como yo lo he oìdo a muchos, y no es fino libertad de carne!

Mas para que entienda Molinos, que hablamos derechamente con los movimienos de la carne en la parte inferior, por los quales no fe puede llegar a la libertad dicha, importa, que fepamos lo que repara el Padre San Iuan Chrifoftomo. Dice, pues, el Santo: que quiere decir el Apoftol: que la criatura fe librarà de la corrupcion para que goze la libertad de hijos de Dios? Refponde el Santo: que decir el Apoftol, que la mefma

mã criatura se verá libre de la corrupcion para que goze la libertad, es decir: que no el hombre solo, sino hasta lo inferior. (221) Luego si los movimientos si las acciones, que dice Molinos, que hacen las almas en tales tentaciones, sõ de la parte inferior toda corrompida, como se podrá por ellas llegar a la libertad, quando para conseguirla es menester, que la criatura se vea libre de la corrupcion, hasta en la parte inferior. Este es error conocido, ceguedad manifiesta, que con titulo de libertad de espiritu, equivocando la voz, quiere enseñar, è introducir la libertad de la carne, dando a entender, que se consigue la del espiritu por ella.

(221) *Quid id verbi est*, & ipsa? *Non nec solum, sed & quod te inferius est:* S. Ioan. Chris. ad Rom. 8.

Para desterrar este error de las almas Catholicas, dice el Apostol a los Corinthios: no querrais errar; porque los que se dân a los vicios de la carne, no posseerân el Reyno de Dios. (222) Que es no posseer el Reyno de Dios? No llegar a gozar la libertad de hijos en aquella Patria. En que, pregunto, puede estar aqui el error, de que nos avisa el Apostol? En entender: que por las acciones luxuriosas se posseerá en el Reyno la libertad

(222) *Nolite errare neque fornicarii: Regnum Dei possidebunt.* 1. ad Cor. 6.

tad de hijos. Por esso dice el Padre San Iuã Chrisostomo: q̃ pone primero a los deshonestos entre los demas vicios, que condena, para que entiendan, que por sus obras no pueden llegar a la libertad que sueñan. (223) Como, pues, llamaremos a los que hacen tales obras en las tentaciones? Los llamaremos puros? No. castos? Tampoco. Espirituales? Menos. Continentes? De ninguna manera. Pues como? Luxuriosos, y deshonestos. Pues si lo son, como llegaràn a la libertad del espiritu, segun que se considera gracia, ó a la libertad de el espiritu, segun que se considera en la gloria; quando, como emos dicho impugnando, no se puede llegar a la libertad de espiritu por semejantes acciones. Dios nos dè luz para que conozcamos por donde se llega a la verdadera libertad, y huygamos de estas acciones, que condena la Iglesia; por donde se pierde, no solo la libertad, que comunica la gracia, sino la que por medio de la gracia ofrece la gloria.

(223) *Nolite errare, neque fornicari. Quem iam condem nauit primum ponit.* S. Ioan. Ch. ii. 1. ad Cor. 6.

AVI-

AVISO XII. PARA EL ALMA.

PAra dar principio a este Aviso en beneficio del alma, emos de considerar las tentaciones de dos maneras; la vna es en quanto a los pensamientos, y la otra en quanto a los movimientos sensibles de la carne. A las vnas llamaremos lazos, y a las otras liga, porque assi como el cazador intenta coger las aves vnas veces valiendose de lazos, y otras de liga; el demonio quiere coger las almas, ya armando lazos, ya poniendo liga. Los lazos, que èl arma, son las sugestiones, y la liga que pone, son las inquietudes, y sensibilidades que causa la carne. Deforma, que se vale de vna, y otra traza para coger al alma en las redes de la culpa. Esto supuesto, serà bien que la enseñemos el como se ha de portar en estas tentaciones, ya en las que tocã a los pensamientos, como en las q̃ tocan a los movimientos carnales, para que se libre, y vea en la libertad de espiritu verdadera, y no fantastica, que es la que enseña Molinos.

Cierto es, que el dem.nio arma en

la imaginacion polvareda de pensamientos lascivos, tan importunos, que se suelen asir mas que las moscas a las llagas, y no catan lugares, ni exercicios ; porque en los mas santos , y quando las almas suelen estar mas devotas, arroja estas como venenosas chispas,para que arda el alma en Luxuria,como dice el Padre Maestro Avila. Importa, pues , que quando el alma conoce, que le empieza à armar estos lazos de pensamientos,procure dos cosas ; la vna , quando se forman, y la otra, quando ya los halla formados. Quando se forman ha de procurar no dar lugar a que se formen, huyendo la imaginacion , quanto alcanzaren las fuerzas ; porque el demonio es como vn pintor, que quiere formar las imagines feas en la imaginacion ; y assi como el pintor quando se le huye el lienzo, no puede dar pincelada, el demonio , quando se le retira el lienzo de la imaginacion , no puede formar sus imagines ; conque ha de procurar desechar las que el forma ; porque de otra manera será tomar el alma las imagines, que le vá pintando el demonio. Por esso dixo David : que tomaban caras,ò imagines

M. Avila en el Lenguage de la carne cap. 6.

ces de pecados los pecadores. (224) Quiê, pues, toma las caras de los pecados, sino aquellas almas que no desechan, y sacuden las que empieza a formar el demonio en la imaginacion?

(224) *Et facies peccatorum sumitis.* Psal.

Mas quando ya halla estos lazos formados por falta de advertencia, como suele suceder, ha de procurar romperlos, por que de esta forma se llega a la verdadera libertad. Por esso dixo David: el lazo se rompiô en menudos pedazos, y nosotros fuimos libres. (225) Qué nos quiere decir conque fueron libres, sino que llegaron a la verdadera libertad, que goza el que rompe el lazo que le quiere prender; no el que se dexa estar en èl, al modo que los Molinistas. Diranos el alma: que como romperà los lazos de los pensamientos para que goze la libertad dicha? Los lazos delos pensamientos se han de romper por lo mas flaco; porq̃ por la parte mas flaca es por donde se quiebran las cosas. Y qual serà lo mas flaco de los pensamientos? Los pensamientos se suelen fundar en algunos objectos, y serà su flaqueza su objecto: a este se le ha de tirar el golpe para romperlo, y roto este, se deshace el

(225) *Laqueus contritus est & nos liberati sumus.* Psal. 145.

el lazo, y ſale el alma a la libertad que decimos. Aſſi lo hizo aquella piedrecita ſin manos, que derribô la Eſtatua de Nabucho, dando el golpe en los pies que era la parte mas flaca, desbaratò todo el ſoñado edificio. Dice la Sagrada Eſcriptura: que era piedra ſin manos, porque no las huvo que la movieſſe. Ella fue la que libre, dió el golpe, y hizo el tiro; para q̃ entẽdamos: que la libertad es la que derriba, a eſtos monſtruos con el ayuda de Dios, y que en ella conſiſte, y ſe conſigue, haciendo el tiro, y dando los golpes a la parte mas flaca ſobre que ſe fundan los penſamientos.

Quantos, conociendo la parte flaca, en que ſe fundan los lazos de los penſamientos, por no romperlos, ſe han viſto captivos? Quantos han perdido la libertad de eſpiritu que tenian, por no dar golpes, y romper eſtos grillos? Dios nos dè luz para que conozcamos eſtas iluſiones, y entendamos, que podemos romper eſtos lazos, que nos eſtamos en ellos, y no los quebramos porque engañados, nos perſuadimos con vn genero de deſmayo, a que no ſe puedẽ quebrar. Conocì a vna muger, que eſtaba ſin juyzio,

zio, y la tenian atada con vn cordelillo de maleta, a vn clavo harto pequeño, y no se movia, siendo el amarra tan flaca; por que se persuadia á que era cadena aquel cordelillo, que no podia cortar, siendo assi que al mas leve movimiento lo podia hacer pedazos. Assi ay muchos locos, y engañados con los lazos de los pensamientos, pareciendoles, que no los pueden romper; y assi se estàn captivos años enteros, sin gozar de la libertad que pudieran, si se ayudaran. Quien no vè, que esta es ilusion, y locura en que el demonio los engaña?

Con estos pensamientos suele el demonio encender la carne, de donde resultan los movimientos; al modo que con los soplos se encienden las brasas. Para que el alma, enmedio de este desenfrenamiento, no se captive, ni pierda la libertad, que goza, ô passe â la que desea, serâ bien, que procure levantar los afectos con todo cuydado a Dios, y con esso en la liga, que son los movimientos pegajosos de la carne, no se prenderà. Dirâme el Lector: es posible que podrê andar entre cosas tan pegajosas, como son los movimientos carnales, sin que

 me

me prendan para las execuciones, que dice Molinos? Si. No has visto quan pegajosa es la miel, y como andan por cima las avejas? Dirásme: que si. Has conocido, que alguna, mientras anda entre la miel de la colmena, se vnte las alas deforma, que pierda la libertad de sus buelos? Me respondes, que no. Como piensas, que se portan las avejas en medio de la miel, que es tan apetecible? Lo que hacen es, traer siempre las alas levantadas, y muy desviadas de la miel; como dice el V. P. Fr. Luis de Granada, en el Symbolo dela Fê. Por lo qual, aunque anden por cima, no se impiden, ni pierden la libertad.

Que piensas, que son los movimientos de la carne? Que sus sensibilidades? No otra cosa, que mieles de apetitos que labra muchas veces el demonio para que prissionero, pierdas la libertad que gozas. Si tu como la aveja, procuraras levantar a Dios las alas de los afectos, huyendo el apetito, no te cogiera la concupiscible. Oye al Padre San Bernardo, que dice: En medio de los lazos se anda, en tanto no se temen, en quanto el alma, con alguna santa considera-
cion

cion, sale como arrebatada, de si misma. (226) Es lo mismo que decirnos, que si quando al sentir la liga, ô lazos de los movientos, levantamos los afectos con vehemencia a Dios, no tenemos que temerlos, porq̃ no nos quitarân la libertad, ni nos harân prisioneros. Mas sino tenemos cuydado, como las avejas, de levantar las alas de los afectos, lloraremos captivos, como le ha sucedido a muchos, que por semejantes descuydos, han perdido la libertad, que tenian, y no han alcanzado el buelo del espiritu, que desseaban.

(225) *Inter medios namque laqueos, in hac vita inceditur quod vtique toties non timetur quoties sancta aliqua & vehementi cogitatione anima à se ipsa abripitur* S. Bernard. Ser. 52. in Cantic.

Importa, pues, que mientras dura la tentacion, procure el alma tener, como decimos, levantados los afectos; porque importa poco, que los levante por vn breve rato, si luego los dexa que descaezcan. Mientras dura la pelea, es menester, que no caygan, para que el alma no sea captiva. Al modo que los brazos de Moyses, que mientras ellos se levantaban, vencia el Pueblo; y quando descaecian, triumphaban los contrarios. Este es el Aviso, que ofrece al alma este Capitulo, para que sepa como se ha de aver en las tentaciones, y como llegarâ

a la

a la libertad de espiritu verdadera, no a la fantastica, y engañosa que dice Molinos, y condena la Iglesia; porque no es libertad, sino captiverio, no es soltura, sino prision, no es espiritu, sino carne, que aprisiona a el alma para que pierda la libertad de la gracia, y despues la que gozan los hijos de Dios en la gloria, a que se camina, reprimiendo los pensamientos, para que no consientan en lo q̃ quiere la carne, y los movimientos, para que no execute lo que prohibe la ley.

Este es el camino por donde llegarà el alma á adquirir vna, y otra libertad, la del alma, y la del cuerpo; la del alma no captivandose de los pensamientos, y la del cuerpo, no aprisionandose con las execuciones ẽ las sẽsibilidades. Dios por su infinita bondad nos asista, para que no nos dexemos prender con las ligaduras de la carne, que nos encadenan, hasta llevarnos â aquella eterna esclavitud, donde se vive, y virà sin el rescate, que dessean los Captivos.

CAP. XIII. DE COMO NO llega el alma â ser mas alumbrada por los actos obscenos, y efusiones impuras que dice Molinos, sino por la Castidad, que resiste semejantes operacio nes.

Parte de la Proposicion 47. en que dice Molinos, que por las efusiones impuras, y actos obscenos llega el alma â ser mas alumbrada. Condenada.

TRIVMPHO XXIX.

PAra que veamos en este Capitulo como por la Castidad, que resiste valerosa los actos obscenos, y las efusiones impuras llega el alma a ser mas alũbrada, y a gozar iluminacion, no por la Luxuria, y por los actos que dice Molinos, que hacen los tentados con las manos, importa que pongamos aqui aquel Triumpho que consiguieron de la carne, enemigo cruel, dos casados, como cuenta San Gregorio Turonense en su Historia Francesa, y el Prado Espiritual en el libro tercero, de aquellos a quien

llamaron las Historias los amantes de Auvernia : donde el vno con la Castidad, fue luz que iluminò a el otro, a el modo, que vna luz encendida, comunica su esplendor a la otra que està muerta.

Prado Espirit. lib. 3. flores de S. Gregor. Turon.

En los tiẽpos de los Emperadores Arcadio, y Honorio, viuia en Auvernia vn mancebo del linage delos Senadores de aquella Republica rico, y de buenas costumbres, que son los mayores caudales, prendas que valen mucho, y por la miseria de los tiempos se miran poco. Casóse este con vna doncella noble, y muy principal, hija vnica, en quien los padres teniã puesta la esperanza, para el logro dela sucession. Celebraronse las bodas con fiestas, y gastos, como se vsa en semejantes ocasiones, y llegada la noche, se recogieron los casados a el lecho. Acostóse la doncella, y bolviendo la cara a la pared, triste, y desconsolada, empezò a llorar amargamente. A el rumor de las lagrimas, y los sollozos tan no pensados en semejante tiempo, le preguntô el mozo, que por què estaba triste? Mas ella con el dolor embargada la lengua; solo respondia con suspiros, que

que salian de el alma, instóla el mancebo a que le dixese la causa de su llanto: y para moverla le dixo, que se lo suplicaba por Iesu Christo, Hijo de Dios: con este motivo tan para venerado, y obedecido, empezó a explicarse la afligida señora, en esta manera.

Aunque llorase todos los dias de mi vida no serian las lagrimas vastantes a mitigar el dolor, que tengo en mi pecho; porque yo avia determinado guardar mi cuerpo limpio, y sin mancilla, para mi Christo, sin que hombre me lo tocasse, mas ay de mi! q̃ de tal manera oy por su Magestad dexada, que no puedo cumplir lo que desseaba, y lo que conservè desde el principio de mi edad, lo tengo de perder en esta ocasiõ. Veesmi aqui, que aviendome dexado mi immortal esposo (que por dote me avia prometido el Parayso) é venido a la sugecion, y compañia de vn hombre mortal y en lugar de las rosas frescas, que no se marchitan, se me dàn vnas secas, que no me adornan, y hermosean, antes si, me hacen fea. Y debiendome vestir la veldura de la pureza, y de la integridad sobre el rio de el cordero, que corre

re por quatro partes, me han puesto otra que no me dà honra, sino carga, y desconsuelo. Mas para que gasto mas palabras? Desdichada de mi, que debiendo merecer por mi suerte los Cielos, en este dia, soy llevada hasta los *abismos*, no porque no tenga por bueno, y santo el Matrimonio, sino por que tenia hecho voto de Castidad, y soy obligada à guardarlo. Todas las cosas terrenales que veo me dàn fastidio, quando contemplo las manos de mi Redemptor traspasadas por la vida de el mundo; ni tampoco puedo mirar las coronas resplandecientes con insignes piedras preciosas, quando considero en aquella corona de espinas; tengo en poco, y desecho las espaciosas regiones de la tierra, quando desseo la frescura, y ameniad del Parayso, y sus consuelos me espantan, quando miro, que està sentado sobre las Estrellas.

Apenas oyò el mozo los llantos, y razones de la lastimada doncella, quando movido a compassion le dixo en esta forma: Nuestros Padres q̃ sõ los mas nobles de Auvernia, nos huvieron vicos, y nos quisieron casar para que tuessemos

mos generacion, porque no sucediessen herederos estraños en las haciendas. A estas palabras respondió la doncella, diciendo: que ninguna cosa es el mundo, ninguna las riquezas, ninguna la pompa del siglo, y nada la vida que gozamos: solamente se ha de buscar aquella vida, que no se acaba con la muerte, que no se desata por ninguna desdicha, ni tiene fin con ninguna cayda, en donde el hombre permanece en la Bienaventuranza, y vive sin que se acabe la luz, y lo que es mas que todo esto, que goza de la continua presencia del Señor, y lo està siempre contemplando, y trasladandose en vn estado Angelico, se goza con vna perpetua alegria.

A estas palabras tan para atendidas, como tan substanciosas, dixo el mancebo: con las dulcissimas razones de tu Castidad, ha venido a resplandecer en mi la eterna vida, como si fuera vn otro grande, y eterno resplandor: y assi si te pareciere abstenerte, y estar apartada de toda carnal concupiscencia, yo me harê compañero, y participante de tu pura determinacion. Respondiò la doncella, que era dificultoso a los varones

conceder tal cosa a las mugeres; empe-ro si lo hicieres, y viuieres en este siglo con limpieza, y Castidad te darè parte de la dote, que me prometió mi Esposo, y Señor Iesu Christo. Entonces el mancebo haciendo la señal dela Cruz, le dixo: yo te prometo de hacer lo que me aconsejàs, y dandose las manos en señal que cumplirian sus palabras, se echaron adormir, y muchos años despues viuieron juntos, guardando cada vno el dõn de su virginidad. Muriò la dõcella, y haciendole los sufragios, yâ que la iban a enterrar en el sepulcro, dixo el mancebo, que estaba presente: Gracias te doy eterno SeñorDios nuestro; porque restituyo a tu piedad este tesoro sin mancilla, de la manera, que te lo recebí encomendado. A este hacimiento de gracias, sucedió otro prodigio, y fue: que la difunta mostrando el rostro alegre se sonriò, y dixo: Para que dices lo que no te preguntan? Assi fue sepultada, y no mucho despues muriò el mozo, y lo sepultaron en la misma Iglesia, y sucedió otra cosa maravillosa, para que se conociesse quanto, y quan casto avia sido el amor, pues aviendolos puesto en diversos,

sos, y apartados sepulcros, el dia siguiẽte a el hacer las honras hallaron los dos sepulcros, y los cuerpos juntos, paraque aquellos, cuyas almas estaban juntas en el Cielo estuviessen sus cuerpos vnidos en la tierra.

Considere aora el Lector en el caso dicho, por donde llegò este mozo a ser ilustrado, si por los movimientos, que dice Molinos, ô por la defensa dela Castidad, que reprime semejãtes acciones, y hallarà que por la Castidad que viò en su muger, y guardô a su imitacion. Mire a este castissimo mozo, y à esta noble doncella, y verà como el vno fue iluminado con la luz que le diò la Castidad del otro, y conocerá, que para que el alma tenga el fuego de la ilustracion en las manos, y se halle con espirituales alumbramientos, es menester mortificar la carne, y ceñirla, para que no se descomponga, y execute las acciones immodestas, que dice Molinos: que por esso dixo Christo a sus Discipulos, que estuviessen ceñidos, y con luces en las manos. (227] Mandòles, que tuviessen lo vno con lo otro, para que entendamos, que no podemos llegar a la ilumina-

(27) *Sint lumbi vestri præcincti & lucernæ ardentes in manibus vestris. Lucæ 12.*

nacion ſuperior, ſino apagamos el fuego inferior, que es la Luxuria, ciñendo la carne con las mortificaciones, para que deſenfrenada, no execute. Es doctrina del Padre San Bruno. (228) Donde conſiderando el Lector la verdad en el Triūpho paſará a verla en las Impugnaciones, con las doctrinas de los Santos.

(228) *Niſi enim ignis inferior extinguatur, ſuperior lucere non poteſt, inferior ignis Luxuria eſt, ſuperior veró quis alius, niſi gratia Spiritus Sancti.* S. Brun. Homil. ex Ser. 5.

IMPVGNACION XXIIII.

Dice en parte eſta Propoſicion: que por los actos obſcenos, y efuſiones impuras llega el alma a ſer mas alumbrada. Mas para que conozcamos ſu ceguedad es meneſter, que ſepamos ſi ay iluminacion, y luz; quien la recibe, y quien la dá. Quien la recibe es el alma, y quien la dá es Dios; por que como luz verdadera vino â alumbrar todo hombre del mundo, ſegun dice San Iuã. Eſta luz no es nueſtra, ſino ſuya, conque el alma la tiene, porque Dios ſe la dà, como dice el Padre San Auguſtin. (229) Ueamos, que diſpoſiciones ha meneſter la lucerna para recebir la luz, y conoceremos la que ha meneſter el alma para la iluminacion; porque ſin diſ-

(229) *Quoniam non eſt lumen noſtrum ex nobis ſed tu illuminabis lucernam meam.* S. Aug. in Pſal. 17.

disposiciones nose puede recebir la vna, y otra iluminacion; conque de las disposiciones de la vna, haremos transito, que nos sirva de argumento para la otra.

Para que la lucerna reciba la luz, y goze su iluminacion, ha menester que estè pura, y no tenga impedimento que embarace a la misma luz que recibe, como lo vemos en la piedra, y en el christal, que recibiendo el vno, y la otra la luz del Sol, el christal se ilumina, y la piedra no resplandece; porque ē el christal ay disposiciō, y en la piedra impedimento. Assi el alma ha menester que tenga pura la mente para que llegue a ser alumbrada por medio de la iluminacion. Por esso dixo Christo; que la lucerna de el cuerpo es la vista, y que quando esta està simple, llena a todo el cuerpo de iluminacion.(230) Habla como dice San Iuan Chrisostomo, no de la vista del cuerpo, sino de la del alma q̄ es la mente, la qual quando està pura, sin contradiccion a la luz, que espera recebir, llena a el alma de iluminacion, conque por los actos puros de la mente camina el alma a ser mas alumbrada(231)

(230) *Lucerna corporis tui est oculus tuus, si oculus tuus fuerit simplex totum corpus tuū lucidum erit.* Math. 6.

(231) *Lucerna autem eius est mens per quam anima videt Deum.* S. Ioan. Chris. Ho. 16. in Math.

Preguntemosle aora a Molinos como està la mente del que executa los actos obſcenos? Como quando tiene las efuſiones immundas? Como quando con violencia mueve las manos, para las acciones Luxurioſas? Eſtarà pura? Diremos, que no: Pues como quiere que el alma, y la mente por paſſos tan impuros llegue a ſer mas alumbrada cõ la iluminacion, quãdo eſta pide tanta pureza en ſus acciones para recebir la iluminacion? Por eſſo dice el Padre S. Iuan Chriſoſtomo, que el hombre que tiene la mente pura, que es el ojo de el alma, llena a todo ſu cuerpo de luz, y iluminacion. (232) Porque por eſtos actos puros, no manchados, eſpirituales, no carnales, llega el alma a ſer mas alumbrada.

(232) *Qui ergo oculam habet mundum, id eſt, mentem ſpiritualem cæleſtia ſemper aſpicientem, corpus ſuum ſervat lucidum.* S. Ioan Chriſ. Hom. 16. in Math.

Confirmaſe lo dicho con lo que le ſucediô à aquel ciego del Evangelio a quien puſo Chriſto el lodo en los ojos, que no gozò la luz en ellos, ni fueron iluminados; haſta que ſe labô en las aguas de Siloè, para que entendieran los hombres, que no avia virtud en aquellos lodos para dar luz a los ojos, y por eſſo le mandó que fueſſe, y ſe labaſſe.

Assi lo siente mi Angelico Doctor. (233) Que son, pregunto, las operaciones, que dice Molinos carnales? Diremos, que lodos que amasa el varro de nuestra carne. Pues como quiere que por ellos se iluminen los ojos del alma, y que sea mas alumbrada? Fueralo, si se labara como el ciego, que no tuvo iluminacion, hasta que quitô los lodos con las aguas, como nosotros no nos iluminaremos hasta que quitemos los lodos de las carnalidades. Arrimase a esto, lo que se dice, que le sucediò a San Iuan Chrisostomo: haciale Dios el beneficio de comunicarle muchas luces por medio de los Angeles, quando celebraba el Sãto Sacrificio de la Missa, y faltãdole en vna ocasion este favor se afligiò mucho, aunque no sabia la causa, que los Santos siempre son recelosos con el temor, que tienen de las culpas ocultas. Acudiô Dios a el consuelo, y dixole, que no era culpa suya, sino del Ministro que ayudandole la Missa avia puesto los ojos libidinosos en vna muger, por lo qual le avia privado de aquel favor.

(233) *Ne videretur terra super oculus lenita virtutem sanativam oculi haberet. Vnde quando lutum in oculis habuit, non vidit sed post quam lavit.* S. Th. in Ioan. 9.

Diganos aora Molinos si las acciones libidinosas, y movimientos carna-

les, son medios para la iluminacion? Si Dios le priba de su luz a vn Santo, por q̃ le acōpaña vn hombre con vna accion immodesta, como dará su luz a el alma, ò quando será mas alumbrada por las acciones que dice la Proposicion? Diremos que nunca: porque si quita la luz a el casto, por la compañia del desonesto, como se la dará a el desonesto? como a el que executa acciones semejantes? Como a el que no tiene no solo los ojos, sino las manos castas, y puras? Ya se vê que no; porque Dios priba de su luz, y niega su iluminacion a los carnales.

Con esta doctrina tan engañosa, que enseña la Proposicion de Molinos, y condena la Iglesia, quiso el demonio engañar a las almas, como lo hizo con nuestros primeros Padres en el Parayso. A aquellos les persuadiô a el deleyte de la comida de la fruta bedada, diciendoles: que con ella se les abririan los ojos para la luz del conocimiento del bien, y del mal.(234) Fue como decirles, que por el deleyte de aquel bocado, serian mas alumbrados para ver *lo que no veian*. Este fue vn engaño manifiesto,

(234) *Aperientur oculi vestri.* Gen. 3.

fiesto, dice Santo Thomas, como ya emos tocado en otro capitulo, porque el deleyte de la comida tiene su operacion en la carne, y en el vientre, no en la mente, restaura el cuerpo, no lo espiritual, y mal puede el deleyte en el vientre causar la operacion, y dar la luz en la mente. [235) El engaño de Eva consistió en entender, que por el deleyte de la comida, que passa a el vientre avia de ser ilustrada, quando no se recibe la ilustracion, sino por las operaciones espirituales del exercicio de la mēte, como dice el Angelico Doctor. (236)

(235) Cibus enim agit in ventre, non in mentem restaurat corpus, non mentem. S. Thom. in Gen. 3.

Preguntemosle aora a Molinos, estos actos obscenos que dice, estas efusiones immundas, estas operaciones, que executan con las manos las almas tentadas, son deleytes de la bedada fruta? Nos dirá q̄ si. Donde son sus operaciones? Responderâ que en el vientre, y su carne: pues como quiere que por semejantes operaciones lleguen las almas a la ilustracion, quando esta no se goza, y se consigue, sino por los exercicios espirituales de la mente, como puros, y no carnales. Como de racionales, no como de brutos. Que puede ser esto, sino

(236) Scientia enim non adquiritur per comestionem, sed per studium, & spiritualem, & intellectualem exercitationem. S. Th. lib.

tentacion diabolica, ilusion del demonio, y doctrina falla? Las avejas son vnas laboriosas avecillas, que labran la miel, que es buena para ilustrar los ojos, y de estas dice el Padre San Ambrosio, que son symbolo de la pureza; porque no tienen vso libidinoso. (237) Para darnos a entender, que si emos de solicitar la ilustracion, ha de ser como abejas, por actos de pureza, no de libiandad, como enseña Molinos. Porque el entendimiento, que está ocupado con afectos terrenos, é imaginaciones corporales, no puede percebir la claridad divina, hasta que las arroja. Es doctrina del Padre San Alberto Magno. (238) Luego si el entendimiento en tales operaciones està ocupado en tales afectos, y en las imagines de tales cosas, como podrà por ellas caminar a la ilustracion divina, quando es menester despojarse de ellas. Lo q̃ a mi me parece es que son los Molinistas en esta Proposicion, como aquellos de la tierra de Babél, que para subir con el edificio a las claridades del Cielo, llenaron las manos del barro de los Adobes, que labraban para su loco assumpto, dando por este medio

(237) *Neque vllo concubitu miscentur, nec libidine resolvuntur.* S. Amb. in Exemar. lib. 6. cap. 11.

(238) *Visus mentis materialis eorum qui terrenis affectibus, & corporeis imaginibus detinentur, omnino retunditur á divina claritate.* S. Albert. Mag. lib. de Cælest. Hier. cap. 1. § 1.

medio en la obscuridad confusa de su desvanecimiento. Assi Molinos , y los demàs quieren con los lodos asquerosos de la carne, formar edificio para su ilustracion , con que dàn como ciegos en vna vergonzosa confusion.

Quien, pues, ó Lector mio,podrà sacar a las almas Molinistas de este error? Quien les hará entender, que estos deleytes son prohibidos por precepto? Diremos, que no es facil : porque como vàn en el engaño, de que por estos movimientos,y acciones executadas gozan mas iluminacion,quando se les dice , y condena este genero de obras, no atienden a el precepto , ni veneran la prohibicion. Quando aquel Soldado le dixo a Ionathàs despues de aver gustado la miel, que su Padre avia maldecido a el que comiesse, respondiò : que su Padre avia turbado a el Pueblo. (239) No has visto, le dixo,como gustando de la miel se me han iluminado los ojos. No se vè aqui que el Principe atendiesse a el precepto, antes le llamò turbacion : porque como veîa, que por el deleyte gustado avia llegado a la iluminacion , no atendió a el precepto.

(239) *Turbavit pater meus terram.* 1. Reg. 14.

Assi

Assi suelen ser las almas semejantes, que como engañadas creen, que por acciones deleytosas, y actos obscenos que enseña Molinos se hacen mas iluminadas, no ay quien las persuada a lo prohibido, por lo deleytoso: y se engañan, que no se llega por obras semejantes a la iluminacion. Por donde se llega a vna gran luz, y rara iluminacion, es por evitar las ofensas de Dios, precabiendonos de los precipicios, huyendo los peligros, pasando los lazos, sin que nos aprisionen. Assi lo dice el Padre S. Gregorio: (240) No por las acciones impuras, donde se halla la ofensa de Dios; el pricipicio del alma, el peligro de la conciencia, y el lazo del demonio.

(240) *Magnum lumen per quod vitamus offendicula, præcipitia præcavemus, evadimus pericula, per transimus laqueos.* S. Greg. in Psalm. Pœnit.

IMPVGNACION XXV.

PAra que la lucerna participe, y goze la iluminacion, es menester, que se acerque a la luz, que se la ha de dar; porque mal podrá gozar la iluminació, sino se arrima. Esto ha de ser con pasos de semejanza, no de contradiccion; por que si los movimientos son contrarios a la luz, mal se podrá iluminar. Assi el

alma

alma ha menester acercarse a Dios, para ser alumbrada, que por esso dice David: acercaos a Dios, y os iluminareis. (241) Pero es preciso, como llevamos dicho, que sea con passos, y movimientos semejantes, no contrarios. Quales han de ser los passos del alma para acercarse a la luz, y recebir la iluminacion? Puros; porque la luz a donde se acerca para ser alumbrada, no solo es pura, sino purissima. Quales, pregunto, serán los movimientos desemejantes, y contrarios a el espiritu purissimo de esta luz? Los movimientos carnales, no passivamente padecidos, sino voluntariamente queridos, y executados; porque como dice el Apostol, son contrarios a la luz del espiritu. (242) Luego mal podrà el alma acercarse a la luz para ser mas alumbrada, por los actos dichos, quando como movimientos carnales, y lascivos, son tan encontrados, y desemejantes a la luz, que es toda espiritu.

(241) *Accedite ad eum & illuminamini.* Psalm. 33.

(242) *Caro concupiscit adversus spiritum.*

Quien pudiera, ó Lector mio, abrirles los ojos, y sacarlos de semejante engaño, para que conocieran, que semejantes passos, y movimientos, mas son para quedarse ciegos, que no alumbrados,

dos. Porq̃ como ha de ver el q̃ quiere la luz cõ la misma ceguedad? Como ha de topar la puerta donde està el espiritu que alumbra, quando la busca con movimientos carnales, tan encontrados a el espiritu, q̃ ha de dar la iluminacion? Sirvanos de exemplar aquellos lascivos mancebos moradores dela nefanda Ciudad de Sodoma, que rodearon la casa del Santo Lot, con passos, y movimientos tan lascivos, que querian manchar el sexo varonil, que avian tomado los Angeles, que estaban hospedados en casa del Patriarcha, a cuyo desenfrenamiento, acudiò Dios, dexandolos desalumbrados, por ciegos. (243) No fue esta vna total ceguedad. Pues que fue? Un desalumbramiento, para que no encontrassen con la puerta, dice mi Angelico Doctor: (244) Porque, pregunto, quedan estos miserables como ciegos desalumbrados en los ojos del cuerpo? Quien les quitô la iluminacion? Diremos que Dios. Porque? Acercabanse a la casa donde estaba la luz Angelical, con passos, y movimientos lascivos, teniendo ciega la mente, y por esso perdieron la iluminacion, quedando ciegos. Es doctri-

(243) *Percusserunt cæcitate à minimo vsque ad maximum; ita vt ostium invenire non possent.* Gen. 19.

(244) *Non quod nihil penitus viderent, sed quod ostium videre & invenire non possent.* S. Th. in Gen. 19.

doctrina del Padre San Iuan Chrisostomo: (245) como, pues, quieren los Molinistas, que el alma sea mas alumbrada con movimientos lascivos? Como hallar la puerta para entrar a la iluminacion por passos carnales tan encontrados a la luz; que es toda espiritu?

Sepa el alma que esto leyere, que es ilusion diabolica, y que el demonio se transfigura en Angel de luz, como dice el Apostol. (246) Porque siendo, como es, Angel de tinieblas, y tenebroso, como dice el Padre S. Iuan Chrisostomo, quiere persuadir, a que se halla la luz, y la iluminacion, en lo que es tinieblas, y obscuridad, (247) persuadiendo, a que por los movimientos de la carne, y por sus operaciones obscenas llega a ser mas alumbrada, prometiendo la luz, en la misma obscuridad. Conoceràse esta ilusion, en que quando persuade a que este camino de los actos obscenos, y efusiones impuras es para llegar a mas iluminacion, hace que se aumente, y crezca mas la concupiscencia de la carne. Este es vn genero de transfiguracion invisible, donde persuade a que las cosas, que son en si malas, parezcan bue-

(245) *Quoniam mentis eorum oculus excaecatus erat propter hoc, & visu privati sunt.* S. Iuan Chris. in Gen. 19.

(246) *Ipse Sathanas transfigurat se in angelum lucis.* 2. ad Cor. 11.

(247) *sunt Angeli tenebrarum diaboli tenebrosi.* S. Iuan Chri. 2. ad Cor. 11.

nas, previrtiendo el ſentido, è inflamando la concupiſcencia. Es doctrina de Santo Thomâs, que dexamos dicha otra vez. [248) Donde ſe conoce claramente la iluſion, y con capa de alumbramiento, engaña a las almas, para que ciegas buſquen la luz del eſpiritu, por los movimientos de la carne. Si fuera de Dios eſta luz amoroſa, ô eſte genero de alumbramiento amante, avia de poner a el alma como inſenſible; porque como dice el Padre San Gregorio, a el que perfectamente abſorve, lo buelve inſenſible. (249) No quiere decir, que no ſienta, ſino que ſe porta como el que no ſiente, que no hace movimientos. Luego ſi en ſemejantes almas, crecen los incentivos, veſe que no ha entrado eſta luz amoroſa, ſino vna luz fantaſtica, que en lugar de alumbrarles, los deſlumbra; porque ſi huviera entrado, cauſara en el alma lo que la luz, quando entra en la lucerna, que purifica la pabeſa, que eſtaba alqueroſa con la meſma inflammacion de la luz que le comunicá. Dios abra los ojos para que conozcan el engaño.

(248) *Transfigurat ſe invisibiliter. & hoc quando est, quæ in ſe mala ſunt, facit apparere bona prævertendo ſenſus hominis, & inflammando concupiſcentiam.* S. Tho. 2. ad Cor, 11.

(249) *Nam quem perfectê abſorbuerit, ad terrena deſideria velut inſenſibilem reddit.* S. Greg. Hom. 11. in Evang.

IMPVGNACION XXVI.

EL camino para la verdadera iluminacion es el exercicio de las virtudes, que por esso dixo David hablando de los Santos, que irian de virtud en virtud, hasta llegar aver a Dios en Sion, porque a la manera del que sube, que conforme se vá levantando, vá descubriendo mas luz, y gozando mayor claridad, el que exercita las virtudes, conforme vâ subiendo por ellas, vâ teniendo mas luz, y gozando mayor inflammacion iluminatiba. Por lo qual se dice en las Divi nas Letras, que los justos tomarán alas de Aguila; y no dice que las tomarân de otra Ave; porque esta buela, y sube hasta beber los rayos a la luz, y como vâ subiendo, se vâ iluminando; de forma, que son las iluminaciones conforme los buelos, para que entendamos, que serâ en el alma la iluminacion, conforme fuere subiendo por las virtudes, que son los buelos de esta espiritual peregrinacion, y co no es proprio de las alas del Aguila irla subiendo de vna luz, a otra mayor, es proprio de las virtudes

ir subiendo a el alma de vna iluminació a otra mayor, hasta ponerla en Dios, que es la verdadera luz.

Siendo esto assi, como quiere Molinos que por las violencias diabolicas de los actos obscenos lleguen las almas a ser mas alumbradas, y a gozar de la iluminacion, quando como dice San Bruno, el que quisiere ser luz, como iluminado, ha de ceñirse, guardando la continencia, y Castidad. (250) Quando en las tentaciones, y violencias diabolicas executa las operaciones, que dice la Proposicion, exercita la continencia? Guarda la Castidad? Diremos que no: luego no podrà por esse camino ser luz, ni llegar a la iluminacion, quando para llegar a ella es menester ceñirse, procurando que la carne se contenga en los limites de casta. En los actos que dice Molinos executa el alma algun acto de virtud, ô de vicio? Diremos que los actos, como tales, son del vicio, no de la virtud; luego no podrà por ellos subir a la inflammacion, è iluminacion; porque por los actos de las virtudes, no por el de los vicios, se sube a la luz, que dà la iluminacion.

(250) *Qui autem lucerna esse vult, lumbos praecingat continentiam, & castitatem custodiat.* S.Brun.de r. 5. de Confess.

AVI-

AVISO XIII.

IMporta, pues, para la doctrina que ofrece este Aviso, que el alma que padeciere semejantes tentaciones se ponga en gran cuydado para la resistencia, no dexandose llevar de acciones tan feas, creyendo que son el medio para ser mas alumbradas, porque en llegando acegarse con la creencia de tales cosas, vendrá, como dice el Padre San Iuan de la Cruz en el lugar citado, por ciega, a tener la falsedad por verdad, y lo malo, no le parecerá malo; porque le parecerà las tinieblas luz, y la luz tinieblas, y de aî vendrá a dar en mil disparates. Hasta aqui el Santo. De cuya doctrina se vè, que como las almas de los Molinistas se dexan creer, de que por las operaciones immundas, se hace el alma mas alumbrada, las engaña el demonio, y vienen a buscar por el camino de las tieniеblas a la luz, queriendo hallar a Dios por el camino que se pierde. Y si algunos Confessores los desengañan, dicen que no lo entienden, y que hablan sin experiencia en semejantes materias,

señal clara de la ilusion que padecen, y
aun pasan a decir que los Theologos no
son aproposito para la direccion, con
semejantes tentados, como si la ciencia
no alcanzara a descubrir las tinieblas, y
manifestar las luces. De aqui nace el
huir de los hombres doctos, y ser comprehendidos en lo que dice el Evangelista San Iuan, que el que obra mal,
aborrece la luz; porque no sean conocidas por malas sus obras.

Si los que han caydo en semejantes
lazos, quisieren abrir los ojos, hallaràn,
que executadas estas lascivas operaciones, han quedado con los entendimientos entenebrecidos, llenos de confusas
obscuridades, palpando con las potencias, mas cierto q̃ cõ las manos, denegridas tinieblas. Estas son luces? Diremos
que no. Esta es iluminacion? Tampoco. Pues que es? Que puede ser? Ceguedad. Dios dê su luz para que salgan
de las tinieblas, y conozcan que por la
Castidad, y por lo puro de su exercicio
reprimiendo la carne, para que no se
desboque en las operaciones dichas, se
llega a la iluminacion, no por las obscenidades que dice la Proposicion, que
con-

condena nuestra Madre la Iglesia, para beneficio de sus hijos.

Concluyamos este Aviso con advertir a el alma, que aunque suceda despues destas operaciones causadas de las violencias diabolicas, algun sentimiento devoto, tenga entendido, que es del demonio, para que tenga por bueno, lo que es conocidamente tan malo; porque quiere q̃ se canonice la operacion de la carne, debaxo de aquello que parece espiritu ocultando el ahijon en aquello, que parece panal de miel, y asegurando a el alma con aquel genero de falsa devocion; tenerla en aquel genero de culpa, sin dar lugar a que abra los ojos para el conocimiento de lo desenfrenado del apetito, que se oculta con velos negros de falsa devocion. Desta manera a engañado a muchos, queriendoles persuadir a que aquellas cosas son del agrado de Dios, puesto que no le niega aquel genero de consuelo a el alma, como lo dirá el caso siguiente.

Cierta doncella de exercicios espirituales, y devotos, me contò q̃ vn Varon, con quien tenia santa amistad, no digo el estado, porque lo presuma el discre-

to, callando su nombre, la quiso osculart en cierta ocasion, a que ella resistiò valerosa, diciendole: que como queria hacer vna cosa como aquella, a que respondió, que no era malo; porque se hacia con santa devocion de amor espiritual. Instôla demanera, que le dixo, que lo consultaria con vn Confessor, y que si el le dixesse que se podia hacer, lo pondria por la obra. Hizo la consulta con vno que tenia mucha discrecion, el qual le dixo, que se podia hacer, mas que avia de ser con vna condicion, y era, que tomasse ella vn ascua en la mano, y luego la passasse a la del Varon, y que si vno, ni otro se quemassen, podian pasar a lo que desseaban. Fue tal la simplicidad de los dos, que pusieron por obra la prueba, y apenas llegô el fuego a las manos, quando hizo su operacion, quedando advertidos, de que avian sido engañados del demonio, que por aquel camino queria vnir con la carne, lo espiritual de la devocion. Yo no hiciera tal prueba; porque quando ay ley, y razon que lo enseña, no es menester recurrir a tales cosas; porque puede Dios en castigo, permitir a el demonio, que suspenda el

efecto del fuego, y quedar engañados, entendiendo que es de Dios, lo que es diabolico. Su Mageſtad, nos mire piadoſo, para que caminemos por ſu ſanta ley tan conforme a la luz de razon.

CAP. XIIII. DONDE SE TRATA como David, Hieremias, y muchos de los Santos Profetas, no padecieron las impuras, y externas operaciones, que dice Molinos.

PROPOSICION 50.

David, Hieremias, y muchos de los Profetas Santos, padecian de eſtas impuras operaciones externas. Condenada.

EN eſta Propoſicion ſe manifieſta, y verifica aquella Profecia, que dixo el Apoſtol a ſu Diſcipulo Timotheo, de que vendria tiempo, en que los hombres engañoſos, no ſufririan la ſana doctrina, antes ſi, para cumplir ſus deſſeos amontonarian a ſu favor Maeſtros, que cauſaſſen deleyte en los oîdos, para que con èl ſe apartaſſen de la verdad, con- 2. ad Timoth. 4. c.

convirtiendose a cosas fabulosas. En esta Proposicion, y en la 51. de que tra taremos en este Capitulo, por contener casi vna misma cosa, se vè cumplido lo que el Apostol dexô profetizado en Molinos, y en sus sequaces; pues en la vna, y en la otra amontona a muchos Santos, y Profetas, diciendo: que padecieron estas violencias, è impuras operaciones externas, haciendolos como exẽplares, y Maestros de cosas tan immundas, como son las que dice, que cometen las almas en las tentaciones. Trae a David, a Hieremias, y otros Santos Profetas, y dice: que en la Sagrada Escriptura ay muchos exemplos de las violencias, y actos externos pecaminosos, como de Sànson, que se diò muerte, y pecó con Dalila Ramera. De Eliseo, que maldixo a los muchachos. De Iudith, que mintiô a Holofernes. De Elias, que abrasò a los dos Capitanes con las tropas del Rey Achab.

Todo esto no es otra cosa, que jũtar, como dice el Apostol, como Maestros à los Santo Profetas, que no tuvieron tales operaciones, ni executaron tales immundicias: y querer, ò causar en los

cuer-

cuerpos de los tentados, aquellas inquietudes deleytosas, y pruritos de la carne. Y assi como aquellos, de quienès profetiza el Apostol, procuraban causar en los oìdos pruritos deleytosos, huyendo de la sana doctrina este Maestro, y sus discipulos en estas dos Proposiciones, apartando el oìdo de la verdad, quieren causar en la carne de los tentados los pruritos libidinosos con todas las operaciones impuras, y externas. Este es sentir del Padre S. Anselmo, que dice: que les enseñaràn los Maestros, que juntan aquellas cosas que dessean, causando deleytes en los oìdos, al modo que se causan los de la carne con las operaciones impuras. (251) Y assi como aquellos encaminaràn su doctrina a hacer movimientos cosquillosos en los oìdos, para lo qual juntaràn Maestros, estos encaminaràn su engaño, y lo encaminan a los movimientos de la carne con todas sus operaciones, juntando tan fabulosamente, como Maestros de tales operaciones, a los Profetas, y a los Santos, en quienès no huvo tales obras, ni padecieron tales violencias, como lo dirà el Triumpho siguiente.

(251) *Pruritum habentes in auribus spiritualiter fornicantibus, sicut quodam prurituu libidinis.* S. Anselm. 2. ad Timoth. 4. cap.

TRIVMPHO XXX.

NO quiero traer por exemplar en este Triumpho a San Francisco, casto entre las zarzas, a San Geronymo, entre golpes de piedras, a San Antonio Abad, puro en los Desiertos de Egypto, y sus horribles tentaciones, a Sã Bernardo, en lo elado de las aguas, a Santo Thomás de Aquino, en las prisiones de vna Torre, a Santa Cathalina de Sena, entre los combates del demonio, a Santa Angela de Fulgino, entre encendidos carbones, ni a otros muchos, que no se mancharon con las operaciones externas, ê immundas que dice Molinos; sino a vno que fue el mas tentado, y mas entregado a las furias diabolicas para que le atormentassen. Este fue el Santo Iob, de quien dixo Molinos en la Proposicion 49. vna blasfemia tan obscenissima, que la Iglesia la dexa al silencio, porque no se ofenda el oìdo, que ay males, que es bien que la lengua los ignore, porque no se encuentre en el nombre la malicia. Pongo este Triumpho, porque sirva de exemplo, y de Impugnacion. De

exem-

exemplo, para la materia de este Capitulo: y de Impugnacion contra la Proposicion 49. donde está la blasfemia, que dice Molinos contra el Santo Iob, y dexa de escribir la pluma en esta Historia.

Fue el Santo Iob morador de la tierra de Hus, sita en la Aravia Petrea, en los Confines de la Idumea: muy cencillo, recto, y temeroso de Dios, apartado de todo mal. Tenia el temor recto, que es el filial, y la rectitud temerosa, que se dà en los hijos por el amor reverencial, que tienen a los Padres. Acompañaba, a estas virtudes vna santa sencillez, que le hacia a los ojos de Dios muy amable. Miraba este Uaron lleno de virtudes, y navegaba como Nao cargada de riquezas. Mas como no ay navegacion sin tormenta, le permitiò Dios vna tan borrascosa, que ha puesto espanto a todas las Historias. Diòle licencia al demonio para que lo tentasse, poniendolo en sus manos, y diciendole: en tus manos esta su cuerpo, menos la vida, a la qual no has de tocar.

Discurra el Lector, que haria el demonio con esta licencia? Que tentaciones

nes no le causaria con esta permission? Que no padeceria aquella carne con estas invasiones' q̃ aquella alma con tales luchas? Y passemos a ver como se portaria. Que operaciones abria en aquellas manos en combates tan furiosos? Lo q̃ dice desi el Santo en el capitulo 31. es: que no huvo en sus manos macula. Que es no aver macula en sus manos? No aver acciones pecaminosas en ellas; porque aunque le embestia el pensamiento ilicito, lo cortaba con el cuchillo del vigor, para que no passesse a la mas leve, è impura operacion. Es doctrina del Padre San Gregorio. (252) Donde se vé como en los Sãtos no permite Dios lo q̃ dice Molinos de las operaciones externas, è immundas, pues no se dieron en el Santo Iob, cuyo cuerpo fue entregado en manos del demonio mas que la carne de otro Santo alguno. Cuyos combates fueron mas fuertes, como mas licenciosos. Decir: que no habla en este Capitulo de tentaciones de carne, no vale; porque empieza el mismo Capitulo diciendo, el cuydado, y pelea que tenia, para que no entrasse por los ojos el pensamiento acerca del sexo femeni-

(252) *Si illicita aliquando cogitavit, quia ea citius inter arcana corderis gladio sancti vigoris extinxit, pervenire illa vsque ad opera non permisit.* S. Greg. lib. Moral. in Iob. 31.

menino. De este Triumpho se vè con claridad, como no se dàn, ni se dieron en los Santos las operaciones externas, ê immundas, que dice Molinos.

IMPVGNACION XXVII.

PAra entrarnos desde luego enla Impugnacion, será preciso, que preguntemos si tienen los Santos la parte sensitiva purgada, ò no? Es fuerza que digamos, que si. Pues como puede padecer, ò obrar estas flacas, è immundas operaciones que dice Molinos? Porque las almas, que tienen la parte sensitiva, ya reformada por la purgacion dela Noche Obscura, no padacen essas flaquezas. Assi lo dice San Iuan de la Cruz en el libro 1. de su Noche Obscura en el cap.4. Luego si los Santos tienen reformada, y sugeta la parte sensitiva de la carne, al espiritu acosta de muchas purgaciones, como han de executar las flaquezas, que dice Molinos, con las manos en tales operaciones externas, è impuras.

Dirà el Lector: que lo que dice Molinos es: no que los Santos executan

essas obras ? sino que el demonio les mueve las manos con violencia, para que hagan semejantes operaciones, y que por esso en la tentacion son entregados sus cuerpos a los demonios, que causan essas violencias en los Santos ? Respondemos, que no : porque aunque los demonios los tienten en materia de carne, como esta la tienen muerta, y mortificada, como ya emos dicho, aunque la mueven, y la inquietan, no son los movimientes de la calidad que dice; porque se mueve la carne en ellos para el sentimiento, mas no para la execucion ; se mueve para que sientan las invasiones, mas no se mueve para executar las obras; porque en vna carne muerta, no se dàn semejantes operaciones.

Psalm. 78. Oygamos a David, que en vno de sus Psalmos dice : que las cosas muertas de los Santos las pusieron a las aves del Cielo, y entregaron sus carnes a las bestias de la tierra. Habla aqui de las tentaciones de la carne, que padecen los Santos, segun dice Guadalupe en su Theologia Mystica en el cap. 8. del Trat. 6. y dice : que pusieron las carnes de los Santos a las bestias de la tierra. Mas como

esta-

estaba essa carne en los dientes, y garras de las bestias? Mortecina, ó muerta. Para que entendamos, que como en la carne muerta no ay operacion activa, aunque mas la quieran mover, en la carne de los Santos, aunque ande en manos de las bestias demonios, no ay aquellas operaciones activas, ni aquellos movimientos delas manos que dice Molinos: ay los sentires, mas no las operaciones, porque sienten a el enemigo, mas no le dexa el alma que obre; conque sus diligencias son vanas.

Todo lo dicho se viô en el Sāto Iob, a quien trae Molinos en la Proposicion 49. por exēplar. Despues de averlo tētado el demonio con la permision q̄ tenia, le dixo al tētador su Magestad: Tu me has commovido contra èl por medio de la tentacion, y ha sido en vano. (253) Esta palabra *en vano*, es menester, que la consideremos en orden a Dios, que permitiô; y en orden al demonio, que obrô segun la permision. Seria en vano la tentacion en orden a Dios? No. Fue en vano en orden al demonio. No fue en vano en orden a Dios, porque logró el merito en el Santo, a que miraba. Fue en

(253) *Tu autem commovisti me adversus eum, ut affligerem eum frustra.* Iob cap. 2.

en vano en orden al demonio ; porque no consiguió en Iob lo que pretendia. No lo tentò ? No estuvo entregado en lo diabolico de sus manos ? No le hizo fuertes vaterias? No le diô furiosos combates ? Si. Mas todo esto fue en vano para el demonio ; porque no consiguiô la execuciõ. No fue en vano para Dios ; por que logrò el merito en su Santo. Assi lo siente el Padre San Gregorio. (254) De donde venimos a conocer con claridad, como en los Santos no logra el demonio las operaciones que dice Molinos ; porque aunque los tienta, y Dios permite la tentacion, no consigue las violencias, para que executen con las manos las falsedades dichas.

[254] *Beatus Iob & non frustra percutitur, quia augetur meritum: & tamen frustra percutitur, quia nullum punitur admissum.* S. Greg. lib. 3. Moral. cap. 2.

Semejãtes operaciones carnales no les suceden a los Santos ; porque aunque viuen en carne, no viuen con tales afectos carnales. Sucedeles a los que viuen en carne, esto es, con afectos carnales. Es doctrina del Apostol en la Epist. 7. a los Romanos, quando estabamos en carne, las passiones delos pecados obrabã en nuestros miembros, dice el Apostol. [255) Que es, lo que obraban ? El Padre San Anselmo dice ; que guiaban los

S. Pab. ad Rom. 7.

(255) *Operabantur in membris nostris id es, ducebant membra ad mala opera.*

los miembros, para los movimientos de las obras malas, luego si los Santos no viuen en carne, como los carnales, mal podràn tener estas operaciones, que dice Molinos, en las manos, y mal podrân hacer violencias semejantes las operaciones por las passiones de los pecados; porque la operacion nace de la passion, y como en los Santos no ay tales passiones, como dice Molinos, pues confiessa: que las executan contra toda su voluntad, no puede aver estas operaciones; porque no puede aver hijo sin padre, ni efecto sin causa. Y mal podrá aver operacion pecaminosa, quando no ay passion, que como Padre la engendre, ò como causa la produzca. Sobre estas palabras reparô el Padre San Iuan Chrisostomo, que no dixo el Apostol, quando estabamos en la ley, sino quando estabamos en carne; por no dar motivo a los Hereges. (256) A que, pregunto' le podian motivar, si dixera: quando estabamos en la ley? A que estando en la ley cabian semejantes movimientos; y tales operaciones no caben, estando de pies en la ley. Cabe estando en la carne, que es estar en sus malas acciones,

(256) *Non dixit cum essemus in lege vbique cavens. Hæreticis ansam prabere.* S. Ioan. Chrisost. Hom. 12. ad Rom. 7.

ciones, como dice San Iuan Chrisostomo. Quedese aqui la Impugnacion, y passemos a la siguiente.

IMPVGNACION XXVIII.

DIce: que David padeciò estas violencias diabolicas, executando con las manos las operaciones lascivas. Quien ha dicho desatino semejante? En que lengua se ha hallado mentira como esta? Que Santo lo ha dicho, ô en que lugar de Escriptura se ha hallado? Que diremos, ó Lector mio? Lo que Ricardo de Santo Laurencio: que le parece, y le es sospechosa toda verdad, que no confirma la authoridad de la Sagrada Escriptura. (257) Diganos Molinos, en q̄ lugar de las Divinas Letras, hallò que David padecia estas violencias diabolicas? Y que el demonio le hacia executar con las manos las operaciones impuras, y le creeremos? Lo que yo puedo decir: que consta lo contrario de la Escriptura. A quien, pues debemos creer, al que por si lo afirma, sin mas authoridad que su engaño, ó al que lo propone, como verdad cierta?

(257) *Suspecta est mihi omnis veritas, quam non confirmat Scripturarum authoritas.* Ricard.

Ha-

Habla David desi, y de sus peleas en el Psalmo 142. y dice desta manera: Bendito sea Dios, que ha enseñado a mis manos a la vatalla, y a mis dedos a la pelea. (258) Que vatalla sea esta, nos importa averiguar. El Padre San Augustin, despues de aver dicho la que tuvo con Goliath, dexando la letra, dice: que fue la carnal, donde el espiritu pelea contra la carne, y esta contra el espiritu. El Cardenal Hugo, dice: que fue pelea diabolica. Y que, pregunto, abrâ que enseñar a las manos, y a los dedos en la pelea de las carnales tentaciones? Que peleen, y no se rindan con las operaciones immundas, que executan, ô pueden executar. Y quien enseña este modo de pelea? Cuya serà esta doctrina? De Dios. Y a quien se la enseñò? A David: que Dios es el que enseña esta verdad, y el que dá esta luz, y de su mano viene este documento. Luego David en las peleas, como enseñado de Dios, no tuvo las operaciones immundas, que dice Molinos, porque le enseñò el como se avia de portar en semejantes ocasiones.

(258) *Qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum.* Psal. 142.

O que de ellos, por ignorantes, ó ma licio-

liciosos, se han rendido en estas peleas al demonio, persuadidos a que les hace estas violencias! Y se engañan lastimosamente, entendiendo, que obra el demonio con violencia, lo que ellos executan con voluntad. O lector mio! Oye lo que dice en el referido Psalmo el Padre San Augustin; que si quieres entrar en la pelea ignorante, te condenarâs vencido. (259) Quien, piensas, que entra ignorante en las peleas de la tentacion de la carne? Aquel, q̃ se persuade a que el demonio lo violenta, quãdo empiezan los movimientos, y pareciendole que no puede resistirlos, se dexa llevar de las violencias naturales, entendiendo, que son diabolicas. Con esta ignorancia logra el demonio el vencimiento, que no lograra si conocieras astuto, que Dios enseña a las manos, y a los dedos a que peleen con las resistencias, para que no executen obras pecaminosas.

(259) *Præliari vis in doctus, damnaberis victus.* S. August. Psal. 142.

Concluyamos la Impugnacion con decir: que Molinos con la impostura tan abominable que hace a los Santos, diciendo: que se daban en ellos semejantes operaciones, quando eran tentados, quiso hacer gente que siguiera sa

vande-

vandera, y professarà esta maldad. Como lo hizieron los Adamianos, segun dice Castro de Hæresibus: que con el exemplar de que en Adan, y Eva se diô desnudez, se desnudaron los vnos, y los otros de ambos sexos; y assi en carnes oìan los sermones, y las lecciones, y lo que mas es: oraban, y recebian los Sacramentos, llamando a la Congregacion de aquella immunda gente Parayso, sin considerar los miserables, que en el tiempo que estuvieron nuestros primeros Padres desnudos, fue quando aquella carne, por estar sugeta a la razõ, no tenia movimientos desordenados, que despues q̄ los tuvieron, como dexamos dicho, se cubrieron con las ojas del Arbol. Quien no vè aqui como Molinos, dando estos movimientos diabolicos, y violentos en las tentaciones, que padecen los Santos, quiere formar vna Congregacion de gente, que professe semejantes immundicias, apadrinando con los Santos lo que no tuvieron, para que como ciegos con tal engaño, se despeñen en tales obras, como lo dirâ el caso siguiente.

Cierta persona dada a la Oracion, y

exercicios espirituales, me llamò en vna enfermedad, de que muriò; consultóme vnas dudas que tenia, que como entonces con el miedo del morir se vé mucho, y se teme mas, no quiso exponerse al peligro de condenarse, manifestando su escrupulo, con cuyo remordimiento avia passado algunos años. Dixome: que en la vida passada avia padecido vnos tocamientos con cierta muger, y que no los tenia por pecado, porque no los consentia, aunque los executaba, que era tanta la fuerza que no podia obrar otra cosa. Oîle, y conociendo el sugeto, q̃ era de algunos espirituales, q̃ afectã mucho la libertad de espiritu, siẽdo en la verdad, libertad de carne, y de sentido. Le desengañè lo mejor que pude, y era tanta la presa, que tenia hecho el engaño, que a mis razones no dexaba de poner algunas replicas. Viendolo todavia con parte de aquella ceguedad, le preguntè: que para que me llamaba? Si era para estar a lo que le dixesse, ô no: que abriesse los ojos, y conociesse, que eran pecado los tocamientos, que avia tenido, que los confessasse. Convencióse, porque como la conciencia es Padre

Espiritual, que con los remordimientos hace mas bien las acusaciones, ayudó demanera, que hizo su confession de todas aquellas cosas que tenia por violencias. Y reparèle, que quando me afirmaba: que no eran queridas, segun su juyzio, lo decia con tan poca firmeza que se conocia como andaban en aquello interior el engaño, y la luz. El engaño, para decir que eran violencias; y la luz, para no dar lugar a la lengua a que dixesse, como verdad lo que era mentira. que esso tiene la luz, que pone en fuga a las tinieblas.

En este caso, y otros muchos, se conoceràn los engaños, que causa el demonio en las almas con la doctrina de Molinos, y la facilidad conque se creen estas cosas, porque como son tan a favor de la carne, y sus deleytes, tienen facil la entrada, y mas la creencia, porque el gusto facilita las cosas demanera, que hace creible lo que es a la razon erroneo; y aun por esso se persuadiò Eva, a que el gusto, y comestion de vna fruta le avia de dar el parecer de vna Deidad, que no tenia. O que de ellas ay engañadas en el mundo! Creyendo con facili-

dad, los impoſsibles q̃ les prometen los hombres; porque como ſe junta el deleyte con la promeſa, hace el vno creyble, lo impoſsible que no puede dar la otra. Dios no dê ſu luz, paraq̃ conozcamos la verdad, y no nos ceguemos con la mentira.

AVISO XIIII.

Importarà: que en eſte Aviſo le demos a entender a el alma el cuydado conque ſe debe portar en las tentaciones de la carne; porque el demonio para inducirlas a que obren lo que dice Molinos, les ſuele ſugerir diciendo: que aquellos movimientos los tuvieron los Santos, y los padecen perſonas muy perfectas; que ſi ellos, ſiendo tan fuertes no pudieron reſiſtir, como podrân dexar de obrar los que ſon tan flacos. Que como no conſientan, no ſon pecado. Eſtas ſon vnas, como hablas interiores conque el demonio intenta en las tentaciones engañar a las almas; y aſsi engañadas, tienen por luz de verdad a ſus miſmos deleytes; porque el alma ciega, dice San Iuan de la Cruz en ſu Noche

Obſ-

Obscurà en el cap. 9. de la subida al Mō-te Carmelo, la falsedad no le parece fal sedad, y lo malo no le parece malo; porque le parecen las tinieblas luz, y la luz tinieblas: y de aí viene a dar en mil disparates, haciendo, ó teniendo a la misma noche de sus deleytes por iluminacion, como dixo David. (260)

(260) *Et nox illuminatio mea in delicijs meis.* Psalm. 138.

El remedio para este daño es, mirar al demonio, a lo que dice, y a lo que intenta. Lo que dice, es vna falsedad contra los Santos: lo que intenta, es que se cometa vna maldad contra Dios. Es vna falsedad contra los Santos; porque dá en las tentaciones de ellos, tactos, y operaciones impudicas, quando en las materias ilicitas, como dice Santo Thomàs, se prohibe, no solo el vso, sino el tacto, que proximamente es ordenado al vso. (261) Dà el demonio los tocamientos en Molinos, no por pecado, siendo ellos prohibidos, como tan proximos al vso de la carne: luego es mentira en que podemos poner los ojos, para reprimir las operaciones de las manos, por que no manchemos a el alma con ellas. Si le dixeramos a vna persona: que tocàra con la mano la pez, retiraria

(261) *Rerum enim illicitarum non tantum prohibitur vsus, sed etiam tactus. Intelligo de tactu qui ordinatur ad vsum de propinquo.* S. Thom. Lect. 3.

raria el brazo, porque sabe, que se manchan los dedos con el tacto. Y assi està escrito: el que tocare la pez, saldrá manchado de ella; poniendo los ojos en la mentira, reprimirâ las acciones, y no lograrà el demonio los tiros.

Es vna maldad lo que intenta; porque quiere: que se manche con feas operaciones el alma, obrando el hombre, como si fuera bruto. Con esta consideracion procurarà ahuyëtar al demonio, como lo hacia David quando decia: apartense, y buelbanse a trâs los que quieren las maldades, para mi. (262) Considera, ó alma mia, lo que quiere el demonio, é intenta en esta maldad, y es: que te desboques a todo genero de carnalidad, al modo de aquellos de quienès dice la Sabiduria: que no dexaban prado, que no marchitasse su necia Luxuria: y a la manera, que el cavallo se precipita sin freno. Mira que este bruto es engañoso para la salud, como dice David, y no sabes, segun dice el Padre San Augustin, por dōde te ha de derribar; (263) conque serà precisso que te recates en todos sus movimientos; porq̄ en todos es engañoso, y no sabes, por qual de ellos

(262) *Convertantur, & revereantur retrorsum qui volunt mihi mala:* Psalm. 32.

(263) *Quomodo te decipiat nescis.* S. Aug. Psalm. 32.

ellos te arrojarà. Y advierte, que como el freno sugeta al bruto, la razon a el hombre.

CAP. XV. EN QVE SE PRVEBA: como por las violencias impuras, aunque vengan sin ofuscacion del entendimiento, no pueden las almas vnirse con Dios.

PROPOSICION 52.

Quando estas violencias, aunque sean impuras, vienen sin ofuscacion del entendimiento, puede entonces el alma vnirse con Dios, y de hecho, siempre mas se une. Condenada.

PAra que conozcamos, como por las violencias diabolicas, y astucias infernales, que executan las almas en as tentaciones, como dice Molinos, no e vne el alma con su Dios, pondremos qui vn caso, qoitandole el nombre de riumpho, porque no lo fue; pues en l logrò el demonio lo que quiso, para scarmiento de los que viven en carne,

y

y luz de los ciegos Molinistas, que tienen por verdades sus engañosas imaginaciones, y afectadas malicias. Cuentalo el Padre San Geronymo en las vidas de los Padres del Yermo, que le sucediô a Machario Romano, cuya âsombrosa vida floreciô en vna Gruta distante doce millas del Parayso de donde fue expelido aquel primer hombre por el deleyte de la vedada fruta.

S. Geron. in vitis Patrum.

Moraba Machario en el retiro de su Cueba con vida de Angel, en naturaleza de hombre, quando vn dia saliò de la Cueba, y sentandose al Sol, viô en el suelo vn como rebozo delicado de vna muger, deleytable a la vista, por la variedad de sus colores. Alzólo, y pusolo en la Cueba, y otro dia, al salir de su recogimiento, encontrô la vista con los zapatos de vna muger, que no conociendo las astucias del demonio, ni signandose con el arma de la Cruz, los entró en la Celda. Al siguiente dia, que fue el tercero de la tramada tentacion, saliendo de la Cueba, halló al demonio en forma de vna hermosissima muger, adornada con vestidos preciosos. Viendola en aquel sitio tan estraño a aquel sexo, le

dixo:

dixo: como has venido a este Desierto, ô quien te ha traydo a esta soledad?

Ella a la pregunta respondiò con suspiros, y con lagrimas, para robar del corazon del Monge las atenciones, que suelen ser las armas conque las mugeres ganan la commiseracion, para tratar crueles a los que las miran lastimosos. Suspendiendo el llanto, para que le oyese mas claras las voces, le dixo: Yo miserable, soy hija de vn Ciudadano de Roma, que contra mi voluntad fui casada con vn mozo nobilissimo llamado Machario, y aquella noche que se avia de consumar el matrimonio, que nos enlazô en la vnion marital, se desapareciò de enmedio de todos, y yo como tan interesada, tomè el camino, y discurriendo, ya por la espesura de los montes, ya por diversos valles en busca de su persona, he llegado a este sitio donde me vès. Digame aora el Lector; que haria en lance tan apretado, como diabolico, aquel solitario, creyendo que era la muger con quien se desposò en Roma? O que haria el demonio con este pobre Monge para vencerlo?

Lo que hizo fue entrarla ẽ la Celda,

y compadecido de su llanto , la sentò junto a si cariñoso , convidandola con algunos bocados para que comiesse. De esta manera gastaron algun rato en conversaciõ, conque insensiblemente se fue introduciendo el veneno , hasta tanto, que de la soledad, del sitio, de la cercania del sugeto, se quedó con vn genero de sueño, como entorpecido. Entonces la muger, ô el demonio en su figura, empezô â aliciar todas las partes del penitente cuerpo, hasta que quedô del todo dormido. En este genero de letargo estuvo por tiempo , el que bastò para que el demonio le hiciesse el tiro. *Dispertó*, y hallandose todo descubierto, en aspecto vergonzoso, y la muger desaparecida, sin encontrar sus ojos mas que motivos para el llanto ; porque el soñado deleyte, le dexó lo que suele , que son espinas en lugar de sus prometidas flores,que punzan las manos de los que las codician.

Apenas se huvo forjado la desgracia, quando huyeron de él los Leones , que le hacian compañia en aquella soledad, que del que se aparta de Dios , que cosa abrâ,q̃ no huyga? Uiendo lo que signi-

ficaba

ficaba la fuga de los brutos, empezaron sus ojos a derramar llantos, para que las lagrimas borrassen la culpa que tramò el deleyte. O lagrimas, en cuyas aguas por penitentes, se transforman los rostros de los pecadores, pareciendo a los ojos de Dios imagines hermosas! A la compuncion amarga, dispuso el Señor, que bolvissen los Leones, y entrando con èl en la Cueba, empezaron con las manos a hacer vna fossa de la estatura de vn hombre. Entendió Machario lo que queria Dios con aquel caso, y mandô a los Leones, que lo enterrassen en aquel fosso, donde estuvo tres años; al cabo delos quales bolviò a los cariños del Señor, con las finezas que le hizo aquella bondad, y refiere, prolongadas, la Historia.

IMPVGNACION XXIX.

EN el caso referido conocerâ el Lector, como no se camina a la vnion por las astucias diabolicas, que en las tentaciones de la carne executan las almas, como dice la Proposicion; pues este Monge perdió el estado feliz de la

vnion, en que se hallaba con Dios por cooperar en la tentacion a las trazas del demonio, conque forjó su cayda, y aquellas operaciones de la carne enmedio de aquel como torpor le robaron la felicidad, que quiere Molinos, que tenga el alma enmedio de tantas, y tales immũdicias. Si esto causò el enemigo en vn alma, como soñolienta, que hará en la que està en su razon, quando obra las obscenidades que dice? Què, en la que conoce lo que hace? Què, en la que por sus proprias manos, sino causar la division? Quê, en la que executa los movimientos tan brutos, sino arrojar a Dios?

La vnion no es otra cosa, que vn amor que tiene fuerza de vnir a el amante con el amado. Assi lo dice mi Angelico Doctor: (264) Es vna virtud vnitiva, que se halla en el amor, y vn amor, que se gusta en la vnion, en que consiste el bien de la criatura, porque que mayor bien, que vnirse con el bien de los bienes, amando al que es digno de ser amado sobre todas las cosas? A este genero de bien no se puede llegar por las cosas que dice Molinos, que obran las almas en las violencias diabolicas; porque las

(264) *Amor est, vis vnitiva, amantis cum amato.* S. Th. ad Hæbr. 10.

tales operaciones son vicio de la carne, ò conque se envicia, y no puede ser bueno el vicio de la carne en vna cosa buena. Assi lo siente el Padre San Anselmo, (265) diciendo: el vicio de la carne en vna cosa buena, no es bueno. No quiere decir: que la carne es mala por su naturaleza, porque esso fuera dar en el error de los Manicheos, que dixeron: que la carne era mala por su naturaleza; sino que el vicio de ella no es bueno.

(265) *Vitium carnis in re bona non est bonum* S. Anselm. ad Rom. 7.

Diganos Molinos aora: si la vnion es cosa buena, y si las operaciones lascivas que obran las almas en las tentaciones carnales, son, ó no vicios, ô viciosidad de la carne? Diranos: que la vnion es cosa bonissima, que es mas que buena, y las operaciones lascivas son vicio de la carne. Pues como quiere, q̃ el vicio de la carne no solo en su sentir, sino en su executar, y operacion, sea bueno, en vna cosa tan buena como es la vnion? Diganos; si este genero de obrar es de Castidad, ô de Luxuria? Dirâ: que de Luxuria, y no de Castidad. Pues como quiere, que aya lo bueno de la vnion, sin lo puro de la Castidad? Pues como dice el Padre San Gregorio: no ay cosa buena

[265] *Nec opus bonum est aliquid sine Castitate* S. Greg. Homil. 13. in Evang.

sin la Castidad. (266) Decir: que estas operaciones son solo en el cuerpo, que el alma las padece, y no las quiere, no vale, por que ha de aver pudicicia en el cuerpo, y sus acciones, para que aya la obra de vnion con el que es lumbre de verdad. Por lo qual, en sentir del Padre S. Gregorio, les mandò dos cosas Christo a sus Discipulos, (267] la vna: que estuviessen ceñidos, la otra; que tuviessen luces ardientes en sus manos, esperando la vnion consumada en las eternas bodas: para que entendamos, que ha de aver Castidad, y pudicicia en el cuerpo, para que gozemos de la vnión en lumbre de verdad.

(267) *Ut munditia sit Castitatis in corpore, & lumen veritatis in operatione* S. Gregor. Homil. 13.

Luego si las operaciones que dice la Proposicion, son immundas, son de Luxuria, furiosas, no de Castidad, modestas, como podrà el alma por ellas vnirse con aquel Señor, que es lumbre de verdad? Como gozarà la operacion dulce, y amante de la vnion en verdad, el que obra tales cosas con el cuerpo? Lo que gozarà serà el engaño, y la ilusion, entendiendo, que por tales cosas se vne mas con Dios. Para que se vea el lumbre de verdad en la obra, dice el Santo

Doctor;

Doctor: que ha de aver pudicicia, y Castidad en el cuerpo, procurando en las tentaciones, quando se sienten, que se sugete la carne para que no se desenfrene con los movimientos operativos; que por esso dice el Evangelio: que les mandô Christo, que ciñessen el cuerpo, y en èl aquella parte, que mira a los incentivos; porque lo que se ciñe, se ciñe para que se sugete. Como, pues quiere Molinos, que desboçada la carne en tales obras, goze el alma de la luz de la vnion en verdad, quando para lograrla, es menester que el cuerpo estè sugeto, y ceñido con la Castidad en todo genero de pudicicia.

La vnion la debemos considerar, como amor, como toque, y como mutua recepcion; y en todas estas operaciones, hace castos, y limpios, no solo en el alma, sino en el cuerpo. Por esso decia Santa Ines de esta vnion, mirada como amor, como toque, y como recepcion, estas palabras: quando lo amo, soy casta, quando lo toco, soy limpia, y quando lo recibo, soy Uirgen.

De forma, que en el amor hallaba la Castidad, en el toque, la limpieza, y en

el recibo, la integridad virginal. Si consideramos la vnion por la parte de el amor, como se compadece con tal asquerosidad? Si la miramos como toque, pues no se pueden vnir dos cosas sin tocarse, como puede aver tales immundicias? Y si la discurrimos por razõ de entrega reciproca, como se hallarà operacion, que quite la Castidad en el cuerpo, quando esta Santa Martyr recebia del amor, del toque, y de la entrega, Castidad, limpieza, ê integridad corporal? Como quieren los Molinistas, que en la vnion, donde tanto se ama, tanto se toca, tanto se recibe, aya operaciones executadas, que quitan la Castidad, roban la limpieza, y faltã a la integridad casta del cuerpo.

Sucede en la vnion: que tanto, quanto el alma se sugeta por amor entero a su Criador, tanto se sugeta la carne al Espiritu, contra su natural inclinacion, siguiendo obediente sus mandatos. Es doctrina del Padre San Buenaventura. (268) Las operaciones que dice Molinos, no son otra cosa, que rebeldias de la carne contra el Espiritu, siguiendo su natural inclinacion. Como podrà per ellas

(268) *In quantum per amorem integrum se subijcit creatori, in tantum caro spiritui subiecta, contra naturalem inclinationem ipsius iussionis obtemperat. S. Bonaventur. in Myst. Theol. cap. 3. de vita vnitiva.*

ellas llegar a la vnion, quando esta causa vna sugecion en la carne, para que no se rebele contra el Espiritu. Si este es el efecto que causa en la carne, porque la sugeta, como quiere Molinos, que las rebeldias activas, y executadas sean, y se compadezcan con la vnion? Quando vna cosa està vnida con otra son los movimiẽtos conformes a los de la cosa cõ que està vnida. Si el alma està vnida con Dios, como seràn sus movimientos? Como sus operaciones? Seràn carnales? Seràn lascivas? Seràn asquerosas? Seràn vergonzasamente impudicas? Diremos, que no. Pues donde cabe el creer, que aya tales movimientos, y operaciones en la vnion, ó que por ellas se vna mas, y mas el alma con Dios, quando es proprio de la vnion causar estos efectos en las almas vnidas.

IMPVGNACION XXX.

LA vnion no es otra cosa, que vn acto espiritual conque el alma se mueve subiendo con la elevacion de la mente a vnirse con Dios, tocada de su amorosa noticia, y dichosa inflamma-

cion. Para llegar a este estado tan dulce; y dichoso, es necessario, que no aya operacion carnal. Oygamos a el Apostol, que hablando de la deuda mutua, que se debe pagar en el santo Matrimonio, dice: que no se haga falta sin el consentimiento de ambos consortes, y esto para vacar a la Oracion. (269) Porque, pregunto, pide el Apostol a los casados, que se abstengan del vso licito del Matrimonio, quando han de vacar a la Oracion? El Angelico Doctor dice: que por los actos espirituales, para los quales la continencia de las obras carnales, que en tal estado no son ilicitas, los hace mas aptos. (270) Luego si para que los casados exerciten los actos espirituales de la Oracion dice el Apostol: que de comun consentimiento se abstengan de las operaciones de la carne; què pedirà el Apostol a los que no tienen lo licito del Matrimonio? Si la continencia, que es carecer de obras carnales, hace mas aptas a las almas, para que puedan exercitarse en los actos interiores, y espirituales, como quiere la Proposicion, que las almas con las operaciones tan obscenas, ê immundas lle-

(269) *Nolite fraudare invicem, nisi forte ex consensu ad tempus, vt vaccetis orationi.* 1. ad Cor. 7. cap.

(270) *Ob causam spiritualium actuum, ad quos continentia reddit magis aptos.* S. Tho. 1. ad Cor. 7.

lleguen a los actos amorosos, y espiritua les de la dulce vnion?

Los casamientos, dice San Anselmo, son puros; mas con todo esso dice el Apostol: que se abstengan de lo licito, para que se siga el efecto de la Oracion. (271) Diganos Molinos: las obras lascivas que obran las almas por las violencias diabolicas, son licitas, ô no? Si no son licitas, como quiere, engañoso, que por ellas se siga, ô en ellas se halle la Oracion de vnion? Quando vemos, segun el Apostol, que los casados para que se siga el efecto de la Oracion, se abstienen de lo que es tan licito en el vso del santo Matrimonio. Quien no mira aqui el engaño? Quien no conoce la ilusion? Quien no descubre la mentirà? Quien darâ assenso a esta falsedad, que quiere, como diabolica, que se halle la contemplacion en este genero de cosas, quando por ellas, ni en ellas no se puede encontrar.

(271) *Quamvis munda sunt coniugia, tamen etiam à licitis abstinendum est, vt facilius ad effectum deducatur oratio.* S. Ans. 1. ad Cor. 7.

La razon es: porque para la vnion es menester que el alma se levante, y suba a Dios, conque necessita de este genero de elevacion. Por los actos carnales, y por las obras impuras se impide,

porque despues de ellos , ò de sus feas execuciones, quedā los sentidos inhabiles, para las obras espirituales. Luego si para vnirse es menester tal elevacion , y las immundicias impiden los sentidos, para que se levanten a la vnion, mal podrâ por ellas llegar a vnirse , quando ellas, como tan carnales impiden el camino , y dexan los sentidos inhabiles. Assi lo siente el Cartujano. (272)

(272) *Indiget spiritua li elevatione. qua per actum carnalem impeditur, etiam post actum carnalem sensus manent ad tempus minus idonei ad spiritualia opera.* Cartux. 1. ad Cor. 7.

Lo que el Apostol enseña, como dexamos dicho en otro lugar , es : que el hombre animal no percibe las cosasque son del Espiritu. Diganos Molinos, y sus sequaces : si la vnion es , ò no cosa del Espiritu ? O si las immundicias son del hombre animal ? Si la vnion es cosa del Espiritu, y las cosas que obran las almas tentadas en tales movimiētos, y brutales acciones, son de animales , como quiere que los tales lleguen por ellas a la vnion , q̄ es cosa tan espiritual , siendo ellas tan brutas ? Como quiere , que se vnan dos operaciones tan encontradas, como son Espiritu, y carne , siendo el movimiento de la vna delicadamente racional, y el otro carnalmente bruto ? En el Genesis dixo Dios: que no permanece-

neceria su Espiritu en el hombre porque era carne. Como quieren los Molinistas, que esté el Espiritu de Dios vnido con el alma, a tiempo que por las operaciones es toda carnal. Abra los ojos el alma, y considere: que por tales cosas no se llega a la vnion, ni se compadece con este genero tan asqueroso de carne; porque como ya emos dicho, lo que nace de la carne, carne es, segun dice San Iuan, y lo que nace del Espiritu, Espiritu es; y mal podrà nacer de obra de carne vnion, que es Espiritu.

Dice mas la Proposicion. *Quando estas operaciones impuras vienen sin ofuscacion del entendimiento.* Donde supone: que pueden suceder sin que el entendimiento se ofusque. Y es engaño; porque estas carnalidades, que se executan en las tentaciones, ô son del apetito no corregido, ni refrenado, ò no? Si son del apetito carnal, como lo son, mal podràn suceder sin ofuscacion del entendimiento. Oygamos al bendito Padre San Iuan de la Cruz en su Noche Obscura, en el capitulo octavo de la subida al Monte Carmelo, que dice: *Lo tercero, que hacen en el alma los apetitos es, que la ciegan,*

y obſcurecen; porque aſsi como los vapores obſcurecen al ayre, y no dexan lucir al Sol, ô como el eſpejo tomado del paño, no puede recebir en ſi ſerenamente el bulto, ò como en el agua embuelta en cieno no puede diviſarſe bien el roſtro del que en ella ſe mira, aſsi el alma del que eſtâ tomado de los apetitos, ſegun el entendimiẽto, eſtà entenebrecida, y no dâ lugar, para que él, ni el Sol de la razon natural, ni de la ſabiduria de Dios ſobrenatural, la embiſtan, ê iluſtren de claro. Y aſsi dice el Real Profeta David, hablando â eſte propoſito: mis iniquidades me comprehendieron, y no pude tener poder para ver. Y en eſſo miſmo, que ſe obſcurece, ſegun el entendimiento, ſe entorpece, ſegun la voluntad, y ſegun la memoria, ſe endurece, y deſordena en ſu debida operacion. Haſta aqui el Santo.

Por todo lo dicho ſe verá, como las operaciones libidinoſas, que dice Molinos, no pueden ſuceder ſin ofuſcacion del entendimiento; y como ſiendo eſto aſſi no pueden hallarſe con la vnion, por que entorpecen a la voluntad, para que ſe mueva a el acto de vnion, y a la manera, que el eſpejo empañado no puede deſcubrir el roſtro con la ſemejanza

del

del que se mira, el alma empañada, a mo de espejo, no puede manifestarse semejante al espiritu de Dios, y como falta la semejanza, falta el amor, y la vniō: porque como dice el Philosopho: la semejanza es causa de amor, y en la similitud se halla la vnion.

En todo lo discurrido se vè, como es falsa la Proposicion que dice Molinos: q̄ quando estas violencias, aunq̄ sean impuras, vienen sin ofuscacion del entendimiento, puede entonces el alma vnirse cō Dios, ò q̄ de hecho mas se vne. Porque como emos visto, segun el sentir de los Santos aqui referidos, no pueden suceder estas cosas sin la ofuscacion, que dice en la parte intellectiva, ni puede el alma vnirse con aquel summo Bien por la execucion de semejante mal, tan de suyo opuesto al bien de la vnion. Dios les abra los ojos, para que conozcan, quan errados caminan, è ilusos corren por semejante doctrina, que condena la Iglesia, como tan perniciosa al bien, verdad, y luz de sus hijos.

AVI-

AVISO XV.

CIerto es,que para llegar a la vnion, es neceſſario mortificar los apetitos, como enſeña el Padre San Iuan de la Cruz en el capitulo 11. de la ſubida al Monte Carmelo,en ſu NocheObſcura, y que el apetito de la carne es el que mas daño hace, y obſtaculo pone entre los demàs,para llegar a la vnion. Por lo qual ſerâ preciſo , que demos algunos documentos en eſte Aviſo, para que las almas ſe mortifiquen; pues muchas por no mortificar eſte apetito , han perdido el bien de la vnion, no llegando a ſu felicidad, como quiere el que las criò, para que como dice el Padre San Auguſtin, entendieran en aquel ſummo Bien, y entendido, le amaran , y amado , ſe vnieran con èl para que le gozaran.

Unas veces ſe mueve el apetito de la carne,por lo que vê, por donde la inquieta, y cauſa rebeliones , que tomando cuerpo, ſuelen llegar a las execuciones, que dice Molinos,a quien llama violencias diabolicas, ſiendo furias de la carne, que nacen de vn mal refrenado apetito,

tito. Lo que debe hacer el alma es, mortificar la vista, entendiendo, que no es el demonio el que siempre inquieta, y causa aquellas mociones; sino el apetito inquieto con lo que vió. Suele suceder les a estos lo q̃ al que se embriaga, que con la turbacion que padece, con los vapores del vino, que posseen la cabeza, piensan que los movimientos, que tienen, son de otra mano, y no son sino causados de su embriaguez. Assi algunos piensan, que los movimientos son del demonio, quando son del apetito, que embriagado, los mueve, y assi como el remedio del que se embriaga es abstenerse del vino, el medicamento será refrenar la vista.

Ha de examinar el alma con todo cuydado, quales son las cosas conque se mueve el apetito de la carne; porque suelen ser muchas, y diferentes, segun los sugetos, y las complexiones, y procurar mortificarlas, absteniendose de ellas; porque la vnion, como dice el Padre S. Iuan de la Cruz, consiste en tener el alma, segun su voluntad, transformacion en la voluntad de Dios; de manera, que en todo, y por todo, sus movimientos

sean voluntad sola mente de Dios. Sino mortifica el apetito en todo aquello con que se inquieta la carne, quando hará la voluntad de Dios? Y sino la hace, quando se vnirá? Los movimientos, que dice Molinos, siendo, como dice, executados con feas immundicias, son del apetito de la carne no refrenado, como podrá por ellos llegar el alma a la dicha vnion, faltando, como falta la mortificaciõ de vn apetito tan encõtrado. Y no digo solo del apetito, quando se mueve a cosas graves, sino aun del que se mueve a cosas pequeñas. Que por esso mandô Dios en la antigua ley que se abstuviesen de los granos de las vbas passas, porque al fin, son fruta: de donde nace lo que embriaga. Aunque parezcan granicos las ocasiones conque se inquieta el apetito de la carne, se deben huir; porque son cosas que poco a poco vienen a causar la embriaguez, y turbar la razon, para que no pueda gozar la vnion, a que aspira.

Mas por quanto algunas almas, que viuẽ ligadas con el vso del Matrimonio, conociendo que la abstinencia, donde se mortifica el apetito de la carne, es buena

ña para llegar a la vnion, suelen negar lo que deben a los maridos, ó andar desabridas, è impacientes, quando cumplen con la obligacion. Dirê: q̃ el abstenerse de semejante obra ha de ser con consentimiento del vno, y el otro, como dexamos dicho del Apostol; porque lo demâs serâ injusto, y no agradable a los ojos de Dios, y es mejor estar vnida en paz con su marido, que no quererse vnir con Dios, faltãdo a lo que manda en el Sacramento. Este es vn genero de ilusion, que padecen algunas mugeres casadas, que se dán a los exercicios Espirituales, y de la Oracion, entendiendo: que el vso del Matrimonio es impeditivo, para la perfeccion.

Yo conocí a vna muger, que dada â penitencias, y exercicios de devocion, repugnaba grandemente pagar lo que debia a su Esposo, estando para esta operacion, como muerta. Sucediô: que murieſſe el marido, y a pocos dias se halló quemada en tentaciones; porque como faltò el vso, entrò con la privacion el apetito, como tan natural. Engañabala el demonio, haciendole que no pagasse con resignacion lo q̃ debia, y despues q̃

anfiasse por aquello q̃ se le vedaba. Conocì a otra: que en mas de nueve meses noquiso cumplir cõ la obligacion del debito: quemabasse en tentaciones, y maceraba el cuerpo demasiado. Mandósele, que cumpliesse lo que debia, como medicamento natural, sobre licito, y huyó la tentaciõ, y el demonio, que estaba escondido en el respecto del estado.





CAP.

CAP. XVI. DE COMO LA LUZ, *conque dice Molinos, que conocia; que las operaciones lascivas eran violencias no era luz, sino tiniebla transfigurada en luz.*

PROPOSICION 53.

Para conocer en la practica, si se aya hecho alguna obra con violencia en otras personas, la regla, que tengo son: no solamente las protestas de aquellas almas, de no aver consentido, o el no poder jurar de aver consentido, y el ver, que son almas que aprovechan en la via interna; sino es principalmente me govierna con vna actual, y superior luz â el conocimiento humano, y Theologico, que me hace conocer ciertamente con interna seguridad: que la tal operacion es violenta. Y estoy cierto, que esta lumbre viene de Dios, y no me dexa aun sombra de duda, en lo contrario. De la mesma suerte, que a las veces sucede: que revelando Dios alguna cosa, en el mesmo tiempo asegura a el alma, que él hace la tal revelaciō, y el alma no puede dudar en contrario. Condenada.

IMPVGNACION XXXI.

§. I.

PAra que conozcamos si es,ó no luz de Dios la que dice Molinos, conque conocia, que las operaciones immundas eran violencias, que causaba el demonio en las almas, será preciso, que nos valgamos de su misma regla, y sigamos sus passos en orden a las almas, y a su conocimiento: considerando vnas veces las protestas, que hacian de no aver consentido; otras, el no poder jurar el consentimiento, otras, el ser almas que aprovechan en la via interna, y otras, la actual, y superior luz conque conocia con interna seguridad, que la tal operacion era violenta, y no querida de la voluntad. El Señor nos dê luz, para que con ella abramos los ojos, no de los ciegos, sino de los que se quieren cegar, porque es mas facil abrir los ojos a quien cegò la naturaleza, que no à aquellos, a quien ciega la malicia; porque la naturaleza recibe la luz, porque la ama; y la malicia la despide, porque la aborrece.

Lo

Lo primero, que mira Molinos en la regla que sigue, para el juyzio que hace de estas violencias, es a las protestas que hacen las almas, de no aver consentido. De aqui se mueve, para decir: que son violencias, que hace el demonio en sus cuerpos, para que executen obras por si pecaminosas, como las que dice, que hacen. Esta fue la heregia de Ualentino, a quien siguiò el Manicheo, y despues los Armenios, afirmando vnos, y otros: que el pecado no provenia del libre alvedrio, sino del demonio. Por lo qual dixeron los Armenios, que sino huviera demonios, que en la tentacion violentassen a los hombres, no huviera pecados. Assi lo dice Castro en el lib. 12. contra las heregias, que impugna. (273) Confiessa Molinos: que conoce, que son violencias las que padecen las almas por los demonios en estas tentaciones, por las protestas que hacen de que no las quieren: luego êl, y ellas convienen en lo que dice Ualentino, y el Manicheo, con los Armenios: que el pecado, y sus acciones no provienen del libre alvedrio, sino del demonio.

(273) *Nullum fuisse futurum peccatum, si dæmones non fuissent, qui homines tentatione sua, ad peccandum impellerent* Castro lib. 12. hæret. 3.

Diranos el Molinista: q̃ lo q̃ dice su

Maes-

Maeſtro, que violenta al cuerpo, y ſus partes para las acciones, mas que no violenta a la voluntad, para los conſentimientos. Conque nos concede libertad en eſtos caſos, para la voluntad en quanto al conſentir, ô no en el pecado, y no en quanto a executar, ó no las acciones pecaminoſas, porque las ſupone cautivas, para no poder hacer otra coſa. Conque pone al hombre apriſionado, demanera que no pueda, ni tenga libre actividad en ſus operaciones, ſuponiendo, que las almas, en ſemejantes tentaciones, no pueden contra las violencias, que padecen del demonio.

Eſta fue la doctrina de Luthero, que afirmaba: que el hombre no tenia libertad en el alvedrio, ni actividad en ſus operaciones: (274) y es engaño; porque el hobre tiene libre actividad en lo que quiere, y en lo que obra, para querer, ò no querer obrar, ò no obrar. Que bien dixo David: que tenia ſiempre el alma en ſus manos. Sobre cuyas palabras pregunta el Padre San Ambroſio; que es tener el alma en las manos? Aqui reſponde: que tenerla en las manos, es tenerla en los actos, y en las obras, para

(274) *Hominis arbitrium non eſſe liberum, neque habere ullam activitatem in ſuis operationibus.* Calvino lib. 9.

querer,

querer, ó no querer, obrar, ô no obrar. (275) No solo nos dice David : que la tenia en las manos, sino que la tenia siẽpre; para que entendamos, que siempre tiene actividad libre el alma, para las acciones, y para las obras en orden a executarlas, ó dexarlas de hacer. Dicenos Molinos: que conocia en las almas, por lo que protestaban, que eran violencias del demonio las obras que hacian; y que no podian hacer otra cosa. Conque conviene con Luthero, que le quita al hombre la libre actividad en sus operaciones, y sienta, que semejantes personas no tienen el alma en las manos, para con libertad poderlas reprimir en las violencias conque las tienta el demonio. A esto llama conocimiento; mejor fuera que le llamara ilusion, porque lo es el entender: que los tentados tienen las almas en lo interior, y no en lo exterior. En lo interior, con libertad, para no querer, y en lo exterior, sin actividad libre, para no executar.

(275) Anima mea in manibus meis semper. Hoc est: in actibus meis bo. est in operibus meis. S. Amb, Psal. 118.

Muevese Molinos al conocimiento de que eran violencias del demonio las que padecian las almas en las tentaciones, porque le decian : que no podian

afirmar con juramento, el avér consentido. Para lo qual será bien, que pongamos los ojos en aquello por donde se hace juyzio de las cosas. Cierto es, que para formar juyzio evidente de la naturaleza de vna cosa, se ha de mirar a las obras; y assi dixo Christo: que creyessemos en ellas; porque no ay juyzio mas evidente, que el q̃ se hace, poniendo la vista en las mismas obras. Es doctrina del Angelico Doctor.(276) Pongamos, pues, la cõsideracion en las operaciones de los Molinistas, y preguntemos: cuyas son las manos, que se mueven? Cuyos los movimientos, que se hacen? Cuyas las commixtiones que se tienen? Cuyas todas las obras, que se dexan entender en ocasiones semejantes? Diremos: q̃ de los tentados. Pues como quiere Molinos formar juyzio, de que son diabolicas, solo por que dicen las almas: q̃ no pueden jurar, que consienten. A quien emos de creer en este caso? A las voces de las tentadas, ô a las del Evangelió? Las voces de las tentadas dicen, que no pueden jurar que consienten: las del Evangelio dicen: que creamos a sus obras; conque por ellas, y por lo que

(276) *Nullum enim tam evidens iudicium de naturali cuius rei esse potest quam illud, quod accipitur ex operibus eius.* S. Thom. in Ioan. 10.

dexamos dicho, haremos evidente juyzio, que no son violencias diabolicas, como siente Molinos, sino execuciones voluntarias.

Dice mas: que las conoce, por que no pueden jurar, que las consienten. No se yo que prueba puede aver mayor, para el consentimiento, que la execucion; porque estando las almas en su razon, libre el juyzio, como supone Molinos, como puede aver obra sin consentimiẽto interior? Como puede no querer la voluntad lo que executa la mano? Como puede no querer la immundicia por de dentro, el que la executa por defuera? Para conocer este engaño de parte de Molinos, como Maestro, y de parte de los Molinistas, como sus discipulos, consideraremos lo que les dixo Christo a los Iudios: Por ventura el que hace lo que es exterior, no hace lo que es interior? (277) Hablô aqui Christo, dice Beda, de la limpieza del cuerpo, y del alma; y como criô lo vno, y lo otro, quiere la limpieza en ambas partes; y como buen Maestro, dice el Padre San Ambrosio, nos enseñó a librar el cuerpo de las immundicias. (278) Si el que hace

(277) *Non ne qui fecit, quod de foris est, etiam id, quod de intus est, fecit?* Luc. 11.

(278) *Quasi bonus preceptor docuit nos quomodo nostri corporis mundare contagium debemus.* S. Amb. lib. 7. in Luc. 11.

hace lo exterior, hace lo interior, este es, el que hace la immundicia por defuera, hace, y la quiere por de dentro, como quieren los Molinistas persuadirnos a que no pueden jurar, que consienten por de dentro, quando hacen las immundicias, que dice su Maestro, por defuera? Como puede ser conocimiento de razon el decir: que no quiere el alma las operaciones immundas por de dentro, que executa el cuerpo por defuera?

Dirános a esto: que las almas, en semejantes tentaciones, no las quieren, ni las executan; porque las obra el demonio, violentandoles las manos; y por lo que dicen las almas que las padecen, hace el juyzio de que son del demonio como violentadas, y no de las almas, como libremente queridas. Este sentir, ô este juzgar se arrima al de los Paternianos, ò Uenustianos, que dixeron: que las partes inferiores de los cuerpos humanos, no aviã sido hechas por Dios, sino por el demonio, como refiere Castro, por lo qual viuian con abominables impurezas, atribuyendo al demonio las operaciones de los lugares impudicos,

Castrõ lib. 4. de Hæres.

como

como criador de ellos. Deforma ; que para darse con libertad a las cosas venereas, decian : que los vasos que explican el sexo, con los movimientos desconcertados de la parte animal contra la razon, eran hechura diabolica.

Assi los Molinistas, para darse con mas libertad, y soltura a los vicios de la carne, afirmã : que todas las cosas, que passan en las tentaciones que padecen las almas, con las operaciones immundas, y movimientos obscenos, son del demonio, como Author de tales cosas. Por lo dicho, quien no conocerà el engaño? Que ojos no veràn la ilusion ? Como puede ser este conocimiento de verdad ? Como no serà falsedad de doctrina ? Donde està aqui la luz ? Las tinieblas si, transfiguradas en luz.

§. II.

MOviase Molinos, como dice , a que el conocimiento , que tenia de que eran violencias del demonio, que hacia a las almas en las tentaciones, era por que eran almas , que aprovechaban en la via interna. Para lo qual serà preciso,

ciso, que averiguemos; si por tales operaciones se aprovecha, ô no en la via interna: de cuyo conocimiento descubriremos el engaño, que con capa de provecho introduce, ô quiere introducir en las almas, para que ilusas, anden en busca del bien por el camino del mal, buscando al Espiritu por medio de la misma carne, que es el camino por donde se pierde, y no se halla.

Cierto es, q̃ el aprovechamiẽto de la via interna, no se consigue sino por los actos espirituales, caminando de vnos, en otros, a el modo de aquellos de quiẽ dice David: que iràn de virtud en virtud, hasta ver a Dios en Sion: y tanto aprovecharâ en ella, quanto caminare por estos; al modo, que el que sube por la escala, que tanto tiene de adelantamiento, quanto tiene de grados, ò escalones subidos. Y por esso dixo el Padre San Bernardo; que subiendo, y no volando, se conseguia lo summo de la escala, que es la via interna en su perfeccion. De donde se discurre, que por las violencias que dice Molinos, que hace el demonio en las almas, no pueden aprovechar en la via interna, y que su cono-

conocimiento es ilusion.

Habla el Apostol San Pablo de la mutua benevolencia, que se deben los casados en el vso del Matrimonio, y dice: q̃ no se niega lo que justificadamente debe el vno, a el otro, para la licita propagacion; sino fuere en caso que ayan de vacar a la Oracion, que entonces lo podrân hacer con el consentimiento de ambos; porque de otra manera, serâ tentacion que origine graves daños. Porque, pregunto, aconseja el Apostol; que para la Oracion se abstengan los casados de lo q̃ les es tã licito en el Matrimonio? Es acaso pecado? No. Pues por que lo dice? O porque lo han de hacer, quando quieren darse a la via interna por el camino de la Oracion? El Angelico Doctor Santo Thomâs dice: que para lograr el fin del aprovechamiento, por medio de los actos espirituales, que se consigue, no con la incontinencia, sino cõ la continencia: (279) Luego mal podràn los Molinistas aprovechar en la via interna, ó ser almas, que aprovechan, por las violencias impuras, que dice Molinos. Pregunto; lo que hacen en semejantes tentaciones, no

(279) *Ut hoc fiat propter debitum sinẽ scilicet causam spiritualium actuum, ad quos continentia reddit magis aptos.* S. Thō. 1. ad Cor. 7.

no es vna pura , y abominable inconti-nencia? No son asquerosas carnalidades? Pues como quiere Molinos , que por ellas aprovechen las almas en la via interior? Como avia de ser la incontinencia en los casados estorbosa, y en los que no lo son avia de ser medio para aprovechar? Como pueden llegar los vnos, y los otros al termino del aprovechamiento por caminos tan encontrados, los vnos por la continencia , y los otros por las execuciones libidinosas?

Para llegar a este aprovechamiento de la via interna, es menester vna espiritual elevacion; que no se llega sin ella, la qual se hace por medio de la Oracion , que no es otra cosa; que vna elevacion de la mente en Dios , como dicen los Santos, con San Iuan Damasceno: las obras carnales entorpecen los sentidos, dexandolos menos idoneos , para las operaciones. Assi lo dice el Cartujano. (280) Preguntemos aora al Molinista: como quedarán los sentidos despues de la execucion de semejantes obras? Como quedarà el entendimiento? Como la voluntad? Como la memoria? Como toda el alma? Quedarà apta para la espi-

(280) *Post actum carnalem sensus manent ad tempus minus idonei ad spiritualia opera.* Cartujano. 1. ad Cor. 7.

espiritual elevaciō? Diremos: q̄ no. Pues como quiere, que por este camino aprovechen las almas en la via interna? Como nos asegura, que por aqui conoce, que son violencias del demonio, siendo engaño lo vno, como lo es lo otro.

Que otra cosa es aprovechar en lo interior, sino vn ir subiendo al monte de la perfeccion? Como podrâ subir aquella alma, que tiene las manos tan manchadas con las obras que hace con ellas, a violencias del demonio, como dice Molinos? Diranos: que aunque tiene esse genero de obras tan impuras, tiene limpio el corazon, porque no las quiere, sino las sufre. Aunque ello fuera assi, que no lo es, dirè yo: que para ir aprovechando en la via interna, subiendo al monte de la virtud, es menester que se tenga, no solo limpio el corazon, sino las manos de las obras, que las manchan con malicia de culpa. Oygamos a David, que en vno de sus Psalmos hace esta pregunta: quien subirà caminando al monte de Dios? Como si dixera: quien serà aquel, que por el camino interno vaya aprovechando, hasta llegar a la eminencia de este monte? Puso la Psalm. 23.

dificultad en la pregunta, y diónos la solucion en la respuesta, diciendo: que el que tuviere inocencia en las manos, y limpieza en el corazon. Pues no bastaba el corazon puro, aunque no tengan las manos inocencia? Diremos: que no. Quienès son estos que tienen la inocencia en las manos? El Padre San Augustin dice: que el que tiene lo inculpable de la inocencia en las obras. [281) Y quienês tienen limpio el corazon? Los que tienen limpios los pensamientos; porque no consienten. Estos son los que suben, y los que aprovechan en el camino interno? Si, dice este Santo Doctor; luego no subibiràn los Molinistas por el aprovechamiento de la via interna; porque aunque tengan, como ellos dicen, limpio el corazon, porque no consienten, no tienen las manos con lo inculpable de la inocencia en las obras. Luego si para subir aprovechando por este camino, es menester lo vno, y lo otro, que se junten las manos con el corazon: las manos, no executando lo que quiere la inocencia, y el corazon no consintiendo, mal podrán subir los Molinistas este camino, y mal podrà formar

(281) *Quis ascendet, nisi innocens in operibus, & mundus in cogitationibus.* S. Aug. in Pslm. 23.

jay-

juyzio su Maestro, diciendo: que es gente que aprovecha en la via interna, y por esso conoce, que las obras que hacen en las tentaciones, son violencias del demonio.

De este supuesto falso, que puede salir, sino vn juyzio monstruoso? Este engaño, que puede dar, sino vna falsedad? Esta luz transfigurada, en que parará, sino en tinieblas, que cieguen los ojos de los que se dexan llevar por estos destinos? Como lo dirá el caso siguiente. Supe de vn Uaron harto docto, sobre experimentado: que cierta Doncella padeciô notables engaños; porque el demonio se le aparecia en forma de Christo, y le hacia, que viesse a su alma en forma de vna Doncella muy hermosa, â quien le hacia muchos cariños, y favores, dandole abrazos, y osculos con representaciones muy feas, que le causaban torpes movimientos. Tenia con èl palabras amorosas, con las demâs acciones, que se dexan al silencio. Esta era tenida por muy santa, y aprovechada en el camino de la virtud, pareciendole, que aq̃llas obras erã para adelãtamiẽto del Espiritu: hasta que Dios le abriò los

 ojos,

ojos, para que las comunicasse, y la sacassen de aquellos errores.

Por los años de 1580. sucediò otro caso harto lastimoso, como lo refiere cierta persona docta, en vnos avisos, que dexô escritos de los enganos del demonio, segun lo experimentó en aquellos tiempos; y fue: que instigò a vna Doncella, para cosas venereas, a que ella se resistiò, porque era dada a la Oracion,, con cuya luz conocia la maldad, que intentaba el demonio. Mas como este no se cansa de perseguirnos, fue tal la porfia: q̃ como flaca, le dió el consentimiento, lo q̃ bastó para q̃ executasse toda su malicia, y Dios le diesse licencia en castigo de aquella culpa. A esta miseria se siguiò otra, y fue: callarlo por verguenza en las confessiones, con que el demonio se encastillò demanera, que obró en ella cosas asombrosas.

Una vez, estando en la cama, se le apareciô en forma de su Padre, y la solicitô a cosas torpes. A que ella le dixo: como siendo mi Padre, quieres convenir en vna cosa como essa? Respondió el demonio: poco và en esso; y dandole a entender, que no era pecado, se

mez-

mezclò con ella. De esta manera tenia esta Doncella muchos sucessos, que se originaron de aquella primera culpa, en que diò consentimiento al enemigo, para que la impeliesse a tal genero de obras.

Por lo dicho conocerá el Lector, como estas violẽcias no sõ para aprovechamiento de la via interna, sino para ruyna del alma: y como quando suceden es, porq̃ el alma suele, por flaca, abrirle al demonio alguna puerta por donde se entra, y Dios en castigo, le permite la possession; porque en almas perfectas, no se dán las tentaciones que dice Molinos, con las execuciones activas, ni operaciones en las manos, como ya emos dicho en otro capitulo, y como dice David: no entrega Dios las almas de los que le confiessan a las bestias, para que las muerdan con este genero de culpas. Assi se viò en Santa Clara, y en las demás Uirgines del Convento, que no permitio, que fuessen posseydas de los Moros; porque como bestias no atropellassen aquellas virgines, que en la clausura confessaban con Divinas alabanzas al Señor.

 §. III.

§. III.

Dicenos Molinos, hacia la vltima claufula de fu Propoficion: que para el conocimiento, de que eran violencias del demonio, fe governaba con vna actual, y fuperior luz al conocimiento humano, y Theologico, y que efta le hacia conocer con interna feguridad, que la tal operacion era violenta. Para lo qual emos de difcurrir; de que principios puede nacer el conocimiento de vna cofa, y por ellos raftrearemos, fi el conocimiento es verdadero, ó falfo. Todo conocimiento, dice Santo Thomâs, procede de vno de dos principios, ó fobrenatural, ô natural. Sobrenatural, que es de Dios infufo, y natural, q̃ es del entendimiento. (282) Veamos aora, fegun lo dicho, fi efte conocimiento, que dice Molinos, es luz fobrenatural infufa, ô natural, adquirida con operacion del entendimiento.

(282) *Omnis cognitio aut eft à fupernaturali principio fcilicet, Deo: aut naturali. fcilicet, lumine naturali intellectus* S. Th. 1, ad Cor. 14.

Efte conocimiento, y efta luz no era de Diôs, como afirma engañofo; porque el conocimiento, y luz, que comunica Dios a el alma, es vna luz que viene lle-

na de verdad; vn conocimiento muy ageno de toda mentira, que como Dios es la misma verdad, no puede engañar a ninguno. Assi lo dice el Padre S. Augustin (283) Conoceràse en aquella peticion, que le hizo a Dios el Profeta David, quando desseoso de que Dios le comunicasse su luz, le pidiò que le embiasse su luz, y su verdad. (284) Dos cosas emos de reparar en esta peticion, para seguridad de la doctrina que vamos dando. La vna es, luz, y la otra, la verdad. No pidiò este Santo Rey la luz sola, sino la verdad, y la luz. Porque no se contenta con lo vno, sin lo otro? Que es lo que pide? La luz de Dios, que necesita; pues la ha de pedir acompañada con la verdad; porque la luz de Dios no està sin la verdad, ni la verdad sin la luz de Dios: porque, que otra cosa es la luz de Dios, sino la verdad, y que cosa es la verdad, sino la luz de Dios, dice el Padre S. Augustin? (285) De forma, que la luz de Dios siempre viene con la verdad, y la verdad es la luz de Dios.

(283) *Veritas est falli non potest.* S. Aug. in Ioan.

(284) *Emitte lucem tuam, & veritatem tuam.* Psal. 42.

(285) *Quid enim aliud lux Dei nisi veritas Dei, aut quid veritas Dei, nisi lux Dei?* S. Aug. Psal. 42.

Veamos aora, si la luz infusa, que dice Molinos, que tenia para el conocimiento de las violencias, que juzgaba, era

era luz de Dios infusa, y conocimiento sobrenatural. Lo que esta luz conocia en aquellos movimientos de violencia, eran mentiras, y engaños, como ya emos dicho: luego no puede ser conocimiento sobrenatural, porque le falta la verdad, ni verdad, porque le falta la luz; que los conocimientos de Dios son conocimientos con luz, y verdad. Que podrà ser este? Una tiniebla transfigurada en luz, que enseña engaños, y errores; como se verà en vna locucion, que tuvo el Padre San Uicente Ferrer, segun se quenta en su Historia.

Entre las muchas veces, que se puso el Santo en Oracion, para suplicar a Dios el remedio de sus necesidades, implorando la Divina clemencia, que se mueve con misericordia, quando llama a sus puertas nuestra miseria, fue vna, en que le pidió al Señor, que le hiciesse casto, y diesse perseverancia en el dôn de Uirginidad, conservandolo puro. Debió de ser en ocasion, que el Santo se hallaba tentado, cuya necesidad le movia a el clamor, que sale mas eficaz enmedio de las piedras de las tentaciones; que por esso dixo David, hablado delos San

tos;

tes: que enmedio de las piedras daràn voces. Con este afecto tan de su estado, y tan del agrado del Señor, por cuya gloria lo avia votado, oyô vna voz, que le dixo: no todos pueden ser virgines. Con esta palabra quedò el Santo afligido, porque cómo amaba a la Castidad, y oyó como imposibilitar la pureza que pedia, se llenô de afliccion: que vn corazon puro, pena quando teme el ser manchado. Enmedio de esta angostia se le apareció la Reyna de los Angeles, y lo consoló, diciendo: que aquella voz avia sido del demonio, que le queria engañar.

Quien no vê aqui, como esta voz no era de luz superior, sino de tiniebla trásfigurada en luz? No era de Dios, sino del demonio, porque Dios no desalienta, para el cumplimiento de aquello que manda. No avia de mandarle al Santo la Castidad, y decirle luego que su cumplimiento era imposible, ó dificultoso. Era del demonio, que este persuade a que no es posible lo que con la ayuda de Dios se observa facil. Assi era la luz de Molinos, diabolica; porque enseñaba: que eran violencias del demonio,

monio ; y que no podian las almas ser castas, como ellas querian. En q̃ se diferencia la vna voz de la otra ? La del demonio a San Uicente, y la de Molinos a las almas. Aquella decia : no todos podemos ser Virgines; que quiere decir: no todos podemos guardar Castidad. Esta dice : que son violencias, voces tan parecidas, sin duda, que son hijas de vn mesmo Padre, que es el demonio, que las sugiere con luces tan engañosas, y faltas de verdad.

§. IIII.

DIce : que la luz conque conocia ; que eran violencias del demonio, era sobre todo conocimiento natural, y Theologico. Y yo digo: que era contra todo conocimiento natural, y Theologico. Era contra el conocimiento natural ; porque este nos enseña : a que aquestos movimientos tan desconcertados, no son violencias del demonio, que hace a las almas en las tentaciones, aunque las instigue, y las mueva con tales representaciones qual sabe ; y puede, sino rebeliones de la carne, que quedó inobe-

inobediente por el pecado, que en vnos son mas, y en otros menos, segun los incentivos, y segun las fuerzas de los sugetos. Esto se viô en aquellos primeros Padres, de quien dice el Genesis: que como se viessen desnudos, hicieron vnas como toallas conque cubrieron los lugares pudendos. Conocieron su desnudez. No dice el Texto mas, que se conocieron desnudos. Mas el Padre San Augustin dice: que lo que conocieron fue, vnos rebeliones, y movimientos de la cãrne rebelde, hasta entonces obediente. Y conocieron, que aquellos movimîentos eran de el demonio, que los violẽtaba? No, sino de la mesma carne, que como rebelada, los tenia; y de aqui quedô a sus hijos vna luz natural, para ocultar estos movimientos de los ojos, como rebeliones sobervios de la carne, dice el Padre San Augustin (286) Mal podrâ ser el conocimiento de Molinos sobre todo conocimiento natural, quando este, como luz, nos enseña desde nuestros primeros Padres: que estos movimientos son, no del demonio, como violentados con su fuerza, y execucion, sino de la misma carne ayudada de

(286) *Ex hoc omnes gentes quoniam ab illa stirpe procreatæ sunt, vsque ad eo tenent in situm pudenda velare.* S. Aug. lib. de Civ. Dei cap. 17.

de ſimiſma, vnas veces, y otras inſtigada del demonio. Eſta luz, que dice Molinos, es, no ſobre todo conocimiento, ſino contra todo conocimiento natural; porque eſte enſeña: que ſon de la carne tentada, y aquella dice: que ſon del demonio con la violencia.

Eſta no la hace el demonio a almas, que eſtàn en ſu razon, y tienen cabal el juyzio, ſino â aquellas, que dexandoſe llevar de ſus engaños, convienen con ellos en ſus tentaciones;como ſe verà en el caſo ſiguiente, ſegun quenta Gabaſtò en la Vida Eſpiritual de S. Uicente Ferrer. Sucediò en Ualencia con vna muchacha de haſta catorce años,que parece, que en tal edad no cabe tal malicia; mas la naturaleza viue tan adelantada, que abre las puertas al demonio en la edad mas florida de los años, para que coja laſtimoſos frutos en la primavera de la vida, quitandole a Dios las primicias de las buenas obras. Llamabaſe Uicenta Malpil,y ſervia de criada a vn botero.Eſta ſaliò ſembrando revelaciones, que en aquellos años, y en aquel ſexo ſon muy ſoſpechoſas. Llegó la noticia al Tribunal, y los Inquiſidores cometieron

tieron el examen al Padre Maestro Uidal del Convento de Predicadores de Ualencia; empezòla a preguntar con gran diligencia, porque la niñez parece que prometia sinceridad. Mas como el disimulo no puede ser constante, y se cansa del artificio, descubriò el Maestro: que el demonio tenia acto incubo con ella. Quien pensàra, que en tales años avia de aver tales commixtiones! Aviale prometido el demonio, que no le quitaria su virginidad, y con esto viaba con ella lo que se dexa entender de vn alma, que abriò las puertas a tales cosas. Castigóla el Santo Oficio, y la encerraron en vn Convento. Uea el Lector conque genero de personas hace el demonio estas cosas, y hallarà, que con aquellas que le dán lugar, y consentimiento a sus operaciones, quando èl las tienta; no con las que castas, resisten a toda sugestion. Si esta le dixera a Molinos: que la hacia violencia el demonio, para aquellas cõmixtiones, la creyera, y nos diera por cierto, que era violentada en aquel genero de obras.

No es solo lo dicho contra todo conocimiento natural, sino contra todo

conocimiento Theologico. Veamos, que nos dice vn conocimiento Theologico, y sea el del Angelico Doctor Santo Thomàs, para que conozcamos, si es assi lo que dice Molinos. Habla el Santo del libre alvedrio del hombre, y dice: que en quanto a la razon, tiene libertad para no padecer coaccion, ni violencia, aunque no tiene libertad para no padecer la inclinacion que instiga, sugiere, y tienta (287) De forma, que este sentir tan de Theologo, nos dice: que el hombre puede padecer tentaciones, mas no puede padecer las acciones, y violencias; porque siempre està libre, para las operaciones. Que viene a ser coaccion, sino vna violencia, esta no puede ser en el hombre, que està en su razon.

(287) *Semper ergo homo quantum ad arbitrium rationis, remanet liber á coactione, non tantum est liber ab inclinatione.* S. Tho. ad Rom. 7.

Que nos dice Molinos en su conocimiento? Que en las almas conoce, que son violencias las que les hace el demonio, quando las tienta, para que executen las operaciones que dice, y esto estãdo libres en su razõ, y sin ofuscacion dela mente. Quien no vè aqui vn conocimiento, no sobre todo conocimiento Theologico, sino contra todo conocimien-

miento, puesto que dà violencias en la libertad del hombre, para que execute libre la razon operaciones pecaminosas. Que Santo en la Iglesia de Dios, abrá dicho cosa semejante? De quien puede ser esta luz? Cuya esta doctrina? De aquel, que siendo tiniebla, se transfigura en luz, para engaño de las almas, persuadiendolas a que son las operaciones sucias, como violencias del demonio, y no de las almas, como executadas, y queridas.

AVISO XVI.

DE todo lo referido, formaremos el Aviso, para las almas, que caminan, porque no dên en los vagios, que han dado otras, siguiendo ciegas las pisadas de los Molinistas, advirtiendo; que no se fien en si pueden afirmar, ò no, con juramento, si consienten, ó no consienten en las tales obras; porque como la passion es tan vehemente, y los movimientos son tan brutales, ponen de su parte natural tanta fuerza; que parace, que las manos son llevadas de accion agena, y no de la propria; siendo assi, que

que ellas se mueven a las operaciones con la vehemencia de la passion. Sucedeles lo que a las Aves con el viento, q̃ aunque searecio, como tẽgã firmes las alas, no buelan; mas en aplicandolas a la fuerza del viento, se remontan, y parece, que el ayre las fuerza, y ellas aplican las alas a la sensibilidad del viento. Assi en los tentados, que executan semejantes acciones, con lo recio de la tentacion, se empiezan a mover, y como el centro de aquellas operaciones es el deleyte, como el ayre el de las Aves, se mueven, y toma tanto cuerpo la tentacion, que se desboca, y parece que aquellas obras son forzadas, y no queridas, siendo assi, que las manos las executan, movidas con el viento de la tentacion, que sopla.

Ha de procurar el alma, que la tentacion sea humana, y no diabolica. Assi lo aconseja el Apostol en la Epistola decima a los Corinthios, diciendo: no os coja la tentacion a vosotros, sino la humana. Quando, pregunto, serà la tentacion humana? Y quando de humana passarâ a diabolica? Tentacion humana es aquella q̃ se siente en la sugestion.

Y

Y qual es la diabolica ? La que passa de la sugestion al consentimiento, y execucion. Assi lo dice el Padre Sã Anselmo: (288) La tentacion empieza en todos por humana; por que la naturaleza no puede estar sin ella; mas algunos la hacen de humana, diabolica. Quienês son estos, sino aquellos, que dàn lugar con las execuciones a que passe a ser tentacion diabolica, la que fue humana; porque què cosa mas diabolica, que hacer movimientos tales con las manos ? En que, pregunto, estará aqui lo diabolico? Estarà en las manos ? No, que ellas, como humanas se mueven. Pues en que està ? En que los movimientos que son de las manos, los quieren hacer del demonio. Esto es lo diabolico. Por esso nos dice el Apostol : que pongamos cuydado en que no passe la tentacion de humana a diabolica.

(288) *Humanum quidem est, in corde tentationem perpeti : demoniacum vero est, in operatione superari.* S. Ansel. 1. ad Cor. 10

Ha de procurar el alma no dar lugar al demonio en la tentacion, como lo enseña el Apostol en la Epist. 4. a los de Epheso, diciendo : no querais dar lugar al demonio. Quien, pregunto, ê quando se le dà lugar al demonio ? Quando se admiten las sugestiones, dice el Cartujano,

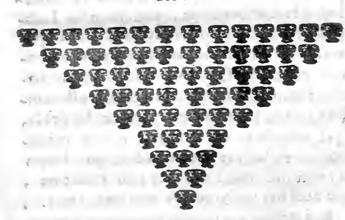
(289) *Admittendo sugestiones eius nefarias*. Cart. ad Ephes. 4.

jano. (289) Sucedeles a muchas almas lo que a los que están sentados en vn escaño en la Iglesia, que en llegando algun amigo le convidan con lugar, y aun que no lo ayga, por estrechos que se miran, le dàn lugar a que se siente en la punta pequeña del vanco que sobra, y tomado este, empieza a hacer diligencia para sentarse mejor, moviendo a los otros, que le dieron lugar, y se verâ, que todo es inquietud, cuyos movimientos tuvieron principio en dar aquel poco de lugar al que vino de a fuera. Assi algunos tentados poco cautelosos, le dán lugar al demonio en las sugestiones, para que se siente, y tomada aquella como punta, ó puerta, hace sus diligencias para sentarse, llenando a el alma de feos movimientos, que engendran las operaciones que dice Molinos, y parece que sõ violẽcias q̃ hace, y no son sino obras de la misma persona, y naturaleza, porq̃ movida para el poco lugar, q̃ le concede al demonio, la mueve, como enemigo, para q̃ execute lo mucho que pretende.

Dios por su infinita bondad nos abra los ojos, para que veamos las ceguedades desta Proposiciõ, y sigamos los con-

sejos

sejos de los Santos, que con tanta luz nos quitaron las sombras, que tan dañosas son a las almas, y a los hijos de la Iglesia, conociendo aquella libertad, que nos diô para querer, ó no querer, executar, ò no executar, huyendo estos errores tan de las tinieblas, que transfiguradas en luces, quieren introducir con tanta violencia, violencias diabolicas en las almas, para su mayor despeño, y para que todo movimiento libidinoso, lo tengamos por del demonio, y no por dela parte concupiscible dela naturaleza.



VLTIMO CAPITVLO; DONde se trata de las causas de las tẽtaciones, que parecen violencias diabolicas en las almas, y no lo son.

§. I.

NO es mi animo en este capitulo excluir las tentaciones de la carne, conque el demonio suele atormentar a todo genero de personas, sin reservar estados; porque como dice San Pedro Apostol en su Epistola canonica, a manera de Leon rodea, y como enemigo, segun dice Santo Thomás, hace cerco, para descubrir lo mas flaco de la muralla, y hacer los tiros, cautivando lastimosamente las conciencias, para que arrastren las cadenas delos pecados, como cautivas. Que por esso dice, que rodea como Leon; porque como este animal rodea la carne, para hacer la presa, el demonio rodea la carne en la tentacion, para lograr los bocados, que intenta, valiendose de ardides tan ocultos, que aun los ignoran los mas expertos.

S. Thom. in 1. part. cap. 9.

El intento es, hablar de algunas causas

ſas de donde nacen las tentaciones de los movimientos, y aun execuciones, que parecen diabolicamente violentas, para que no ſe tenga por diabolico aquello, que no lo es, de donde han provenido muchos engaños, y no poco ruydoſos. Quiera ſu Mageſtad darme luz, para que no yerre en materia tan delicada, que la carne, y ſu miſeria es vna region donde aun los mas peritos, pierden a las veces el camino, no por falta de ciencia, ſino por falta de experiencia, que ſuele dar las luces, para que ſe cojan las ſendas, y aun ſe conozcan las trochas, donde ſe ſuelen errar los paſſos. Empecemos, pues, en el nombre de Dios la materia, para que con tal norte caminemos, ſino ſin la miſeria de errar, con la eſperanza en el acierto, que promete el Señor a los que confian en ſu bondad.

Nacen eſtas tentaciones algunas veces de enfermedad. Aſſi lo dice Gerſon, porq̃ del eſpiritu ſe levantã vnos humos que corren por las venas de las partes impudicas, y cauſan tales movimientos, y acciones, que no ſe pueden quietar, ni aun con el vſo de ellos miſmos. Gerſ. tráct. de pullutione diurna.

A eſte accidente llaman los Medicos fu-

ior vterino : eſta paſsion las turba de manera a las perſonas, que hacen eſtas tentaciones, que llegan apronunciar palabras impudicas. Donde algunos han penſado, que el demonio les mueve la lengua, tomando por diabolico lo que es, y nace de accidente natural ; porque el que no ſabe que ay tal enfermedad, viendo que vna muger, en quien ſe dà, y diò la naturaleza el freno del pudor, deſata la lengua, para decir tales coſas, que ha de penſar ſino que el demonio mueve la lengua, para ſemejantes palabras, y que ſon aquellas voces violencias diabolicas: ſiendo aſsi, que ſon accidentes del vterino furor.

En cierta ocaſion llegô a mi vna muger, que debia de padecer eſta enfermedad, para que la confeſſaſſe, y aplicando ſu boca a mi oìdo, quando eſperaba que manifeſtaſſe ſus culpas , me dixo vnas palabras tan impudicas, que no es bien, que la pluma las diga, ni el Lector las conſidere. Deſpues empezó con la cabeza a dar golpes en el eſcaño donde tenia el aſiento. Viendo el ruydo, le dixe que ſe ſoſegaſſe, porque de no ; me levantaria, y la avia de dexar de aquella mane-

manera. Quietóse algo, y fuera de aquella turbacion, me contó tales cosas, y tales movimientos, en la materia de que tratamos, que fuera espantoso el decirlos. A la voz impudica, que me dixo en el Confessonario, le pregunté, que como avia pronunciado tal palabra? A q̃ me respõdiô que no podia mas, porque le parecia, que le movian la lengua para decilla: dixo a el principio, que estaba endemoniada, y que por tal la tenia su Confessor. Y no era, sino el furor de aquel accidente, que la movia, para decir aquellas cosas, como dicen los Medicos, y con ellos Iuan Gerson. Y vese en que teniendo aquellas palabras en la imaginacion, vnas veces las pronunciã, y otras no, porque se repimen, y si fueran violencias diabolicas siempre las dixeran, y no es sino q̃ quãdo se reprimen ay menos turbacion, porque son menos los humos que suben a el celebro, y quando las dicen ay mas del furor vterino, que las arrebata, y por esso vna mesma lengua, vnas veces las dice, y otras las calla, segun q̃ es mas, ô menos la passion.

Quien, pues, podrà decir, que el demonio

monio mueve la lengua, y la hace violencia, para que diga en vn acto tan serioso, palabras impudicas? Quien ha de entender, que Dios le permite en vna judicatura como esta, el que mueva la lengua a semejantes cosas? Yo no me persuado, a lo que alcanzo, que Dios permita, que el demonio haga este genero de violencia, los Maestros que corrigieren esta obra lo verán, que de mi sola sé decir, que el Padre San Augustin dice: que en aquel acto judicial, que tuvo Dios con aquellos tres pecadores en el Parayso, que fueron Adan, Eva, y la Serpiente, no preguntô a la Serpiente como a los demàs la confession de su culpa, porque no moviesse la lengua, como lo avia hecho antes con la Serpiente. Assi lo trae Santo Thomâs. (290) Pues que inconveniente avia en que el demonio moviesse la lengua de la Serpiente en aquella ocasion? El acto que se executaba, que era de juyzio entre Reos, y Iuez, y en acto como aquel, no quiso Dios que el demonio moviesse la lengua de la Serpiente, y assi no le hizo la pregunta. Como entenderê yo, que sea el demono el que moviô la lengua de esta

(290) *Ideo non interrogavit Serpentem, quia hoc fecerat non per seipsum sed per diabolum moventem ipsum.* S. Tho. in Genes. 3.

esta muger en el confessonario ; y que Dios le permitiò semejante violencia , como no dirê, que fue furor de la enfermedad que padecia, el que moviò la lengua con la mordacidad de aquel humor.

Dicen mas los Medicos, que no solo los que padecen este furor , se desbocan en las palabras dichas , sino que se descubren ignominiosamente. A mi llegò vna doncella, que padecia este achaque, y me dixo que la tenian por espiritada, contóme como se desnudaba hasta quedar sin ropa, y que con esta desnudez la avia visto vna su hermana , porque con la vehemencia de la passion, se ponia demanera, que turbada hacia aquella descomposicion, sin atender a si avia , ó no delante ojos que la viessen. De aqui se seguian otras acciones harto penosas, que a el contarmelas, confiesso, que me quedè suspenso, de puro confuso. Ya es visto en lo referido , que los que oían cosas semejantes en vna doncella , las tendrian por diabolicas , porque como no es esto lo que sucede estando en su razon la naturaleza , aunque tenga su malicia, viendo vna cosa tan contra lo

 natu-

natural, è ignoran do el accidente, no es mucho que se diga que es demonio, y violencia suya, lo que es furor de vn humor acre, que turbando la razon mueve a tales cosas, poniendo a las personas con acciones de brutos. Pero estando en la enfermedad, y en los efectos lastimosos que causa, se verâ, que no es demonio las cosas que padecen algunas personas, sino vehemencias del esperma, que levantando humos, causa estas turbaciones.

Lo que yo sè decir, sino me engaña mi juyzio, que a los que estàn posseydos del demonio, raras veces les permite Dios que hagan estas acciones immodestas con estas desnudeces provocatibas a los ojos; porque aquella bondad, como tan modesta, no quiere estas descomposiciones a la vista de sus criaturas. Y aun por esso, sino se engaña mi pobre discurso, en sentir del Angelico Doctor Santo Thomas (291) Cubrió el Señor con vestidos de pieles a nuestros primeros Padres, para ocultar las partes vergõzosas ya reveladas cõ acciones immodestas, origioadas de la prime ra culpa, que causô el demonio. Y aunque

(291) *Induit etiam eos propter honestatem ad cooperendum suam verecundiam.* S. Th. in Gen. cap. 3.

que es verdad, que ellos avian hecho essa diligencia vergonzosos, tapandose con las ojas del Arbol, no se contentò Dios con esso, porque puso vna cortina mas apta, para que no se viesse lo que avia intentado descubrir el demonio. Como, pues, emos de entender, que permite su Mageſtad en los que no estân posseydos estas desnudeces vergõzosas, como violencias diabolicas, quando en el Paraysо no aviendo mas que animales, procuró, que no se viessen aquellas immodestias, aun de los brutos ojos. Quando estas cosas suceden, es por accidente, que turba la razon, como se vió en Noe con los vapores del vino, que embargaron la cabeza. Y entonces no faltó quien modesto apartando los ojos, y bolviendo las espaldas, cubriese con la ropa de los hombros aquella desnudez tan vergonzosa.

Otro efecto causa este furor, no menos impudico, que los passados, segun dicen los Medicos: y es, que a modo rabioso les hace desenfrenados tener tocamientos, y aun passar a actos carnales. En vna ocasion llegó a mi cierta persona de sexo masculino, y me dixo, que

padecia vnas tentaciones tan furiosas, que le provocaban a tocamientos, y que no podia mas, porque era como impelido, demanera que los executaba, *vsque ad efusionem sanguinis*. Era este Varon tenido por espiritado, porque como por la vna parte confessaba la violencia, y por la otra la ferocidad, hasta arrojar sangre, nadie se persuadia a que era obra natural, sino diabolica, como sino se vè cada dia en pruritos de vn humor, aplicar las manos, y para sosegar su mordacidad refregar demanera, que salta la sangre, y aunque lastime, no se dexa la obra con lo apetitoso, sin que digamos que estos casos son violencias diabolicas. Luego bien podrà suceder lo mismo con este genero de humor, que causa furias en las personas, que las padecen, sin que aya en las operaciones mas demonio, que vna naturaleza, que padece vna passion, que a modo de bruto la desboca.

Suele moverlos con tanta acrimonia que los suele hacer, que passen a actos carnales, y por esso dixo Molinos, que podia el demonio violentarlos, y que los violenta a que los executen entre hom-

hombre, y muger, atribuyendo a el demonio lo que nace de vna tentacion, con fuerza de lo furioso de la enfermedad. Y si dixere el Lector, que este accidente habla con las mugeres, y no con los hombres, porque no tienen vtero, responderemos, que los accidentes, como nacen del esperma, que es comun a el vno, y otro sexo, tan sugetos estàn los vnos, como los otros a los accidentes, que se pueden dar assi en la muger, como en el hombre, en quanto a lo desenfrenado de la concupiscencia, que proviene desta causa, que no perdona sexos, ni privilegia personas. Antes que se condenasse Molinos, y sus errores, me preguntò cierto Sacerdote, que si se podia dar, caso en que huviesse vn acto carnal en hobre, y muger, sin pecar, porque avia oìdo decir por cosa cierta, que cierto Varon afirmaba, que se podia dar semejante suceso. Respondile, que no era imposible el caso, por que cada dia lo lloran los que lo executan, mas que sin pecado no podia ser, que mirasse lo que decia, porque era engaño diabolico. Lo que de la pregunta discurri; fue, que alguno avia llegado a sus pies con

con este desatino, porque era persona que tenia govierno de almas, y le abria dicho que lo executaba, porque no podia mas, ô porque ciertas fuerzas lo impelian, a que los engañados llaman demonio, y no es, sino acto mandado de la passion, y executado con las fuerzas naturales, que a veces parecen superiores, esto es, de otros impulsos vehementes, que no tienen por de la naturaleza, ò no quieren conocer, que son de ella, por buscar, como dice David, el depravado corazō escusaciones alos pecados, valiendose de palabras maliciosas.

Si esto fuera assi, que acto entre hombre, y muger fuera pecado? Quien no dixera que lo impelia el demonio, para vsar de la muger agena? Quien no hiciera vsual, y licito lo que es por la ley tan vedado? Cada vno echarà mano de la que le pareciera, atribuyendole a el demonio, lo que elige su pasion irritada del furor de la enfermedad, ò de concupiscencia loca. Que lo vno nace de lo otro, y andan apareados, como causa, y efecto. Esto fuera correr entre los Catholicos lo que practicaban los Hereges Waldenses, que decian, que en el furor

Castro ad Vers. Haer. lib. 4.

ardien-

ardiente dela carne eran licitos los concubitos entre hombres, y mugeres, como dando a entender, que no podian mas, con que de la passion desenfrenada tomaban licencia, para executar muchas abominaciones. Quiera Dios, que ayan tomado luz estas ceguedades, y que conozcan los hombres, que executan semejantes obras, que no son violencias del demonio, sino furias locas de la carne, que enferma, nace sugeta a estas violencias, que causa ella misma, como rebelada, sin que aya mas demonio, que su misma execucion, que no es poco diablo. Dios, como Padre nos libre deste error, q̃ en tantas ocasiones ha dado que hacer a los Tribunales, y a los Confessores, y mantenga la luz, para que no se cieguen tantos ojos.

Estos son los efectos, que suele causar el furor vterino por causa del esperma en las personas, de vno, y otro sexo, cuyas furias las tienẽ muchos por violẽcias diabolicas, y no son, como emos dicho, sino furores del vtero que los turba, para que como amentes piensen los disparates que dice Molinos, cuya verdad, sugetando mi parecer a toda

cor-

correccion, la enseña David en el Psalmo 57. (292) Donde dice, que los pecadores se enagenarō desde el viētre, y que erraron en el vtero, y hablaron cosas falsas. Dexemos a los Iudios de quien a la letra habla David, y preguntemos quienês son estos pecadores, que erraron en el vtero, y hablaron fallsedades? El Cardenal Hugo dice, que los desonestos, que amentes, y como locos del furor de la Luxuria, yerran en el vtero, diciendo mil mentiras. (293]

(292) Alienati sunt peccatores à vulva erraverunt ab vtero, locuti sunt falsa Psal. 57.

(293) Alienati sunt, id est insaniunt ex libidine contra naturam: quæ errare facit ab vtero. Hugo Psal. 57:

De lo dicho se vê, como habla con los que padecen el furor vterino, que los pone turbados con los humos, què embia a el celebro, para que executen las libiandades que emos dicho, llenandose ellos, y procurando llenar a otros de muchas fallsedades. Porque que otra cosa es el decir, que quando se mueve la lengua para hablar palabras impudicas, quando se descubren provocativos, quando obran algunos movimiētos lascivos, quando tienen actos entre vno, y otro sexo son violencias del demonio, sino errar en el vtero, teniendo por diabolico, lo que es natural. Que es esto, sino hablar palabras fallsas? Que es sino engaños

gaños manifiestos, con yerros lastimosos, para las almas. Este furor dice David en el mismo Psalmo, que es semejante a el de la Sierpe, no solo porque cierra el oído a el que le puede entorpecer el veneno, sino para que entendamos, que es natural, y no diabolico. Assi lo dice el Cardenal Cayetano. (294) Dónde se vê, como estos envenenados cierrã los oídos para no oir las verdades, que los quieren sacar de sus mentiras, en que tienen por del demonio, lo que es furia de vna passion natural.

(294) *Vt intelligât magis huiusmodi naturalitatem, subiungit exemplum acommodatissimum proposito de veneno naturale aspidis* Cayet. hic.

§. II.

ALgunas veces nacen estas tentaciones de melancolia, assi lo dice el Padre San Iuan de la Cruz en su Noche Obscura en el lib. 1. en el cap. 4. por estas palabras: Estas cosas particularmente suceden a los que son tocados de melancolia, y acontece con tanta eficacia, y vehemencia, que es de averles lastima. Quando estas cosas acaecen a los tales por medio de la melancolia, ordinariamente no se libran de ellas hasta que sanan de aquella calidad de humor.

Hasta aqui San Iuan de la Cruz. Donde se verà, como muchas veces suceden estas cosas como furias del humor melancolico, como dice el Santo.

Bien es verdad, que algunas veces se acerca el demonio,y con sugestiones las hace aprehender que están preñadas, y que sienten como señales de preñado en el vientre con hinchazon en el estomago. De vna parienta suya quenta S.Francisco Salés, que le sucediò esto, y que despues de doce meses desu preñado fantastico, paró el caso en viento. Assi lo dice Guadalupe en su Theologia Mystica en el Tratad. 6. del cap. 8. Y aun passan a mas estas aprehensiones melancolicas, que es a persuadirles el demonio en aquellos movimientos que padecen, a que las vsan, y turbada la mente, creen, que es verdad aquello conque les sugiere, y de aqui han venido muchos a creer, que les hace el demonio violencia, y no es sino aprehension, porque como por la vna parte se junta el demonio sugeriendo, y la naturaleza sintiendo aquello mesmo que las sugiere, junta la sugestion con el sentimiento,y con el deleyte de la mocion, juzgan verdad

lo

so que es mentira, y del demonio, lo que es parte de la naturaleza, y de la aprehension melancolica. Hable por todo lo dicho este caso.

En vna ocasion llegô a mi vna doncella, embiada de cierto Superior, a cuya judicatura avia llegado, y debajo de cuya sugecion estaba, para que me comunicasse todo lo que sentia. Mirêla a el rostro, para conocer la complexion, y entrar con algun recuerdo en el juyzio. Hallè vn natural melancolico, con vn semblãte adusto, y dixele, q̃ me contase su cuydado. Empezò sus trabajos por vnas tentaciones desonestas, que padecia harto trabajosas, con movimientos desconcertados, y de harto riesgo, aun para los que los padecen cuydadosos. Dixome como el demonio la vsaba en aquellas ocasiones, y que assi se lo avian afirmado sus confessores, teniendo por grande exercicio, para su aprovechamiento aquel trabajo, junto con este engaño tenia otros que tocaban en revelaciones, aunque no le hallè con malicia en la voluntad, sino con falta de luz, y de conocimiento, que no era dado a su capacidad, sino a la del director, que vien-

viendo aquellos generos de tentaciones formó el juyzio de q̃ erã diabolicas, siẽdolo a mi corto entender, no en quanto aque el demonio la vsaba, sino en quãto aque ella creìa lo q̃ el demonio la sugeria, persuadiendola a que se mezclaba con ella, como hombre. Dile a entender el engaño, y el modo, como esto sucede, que se puede decir a vna sola persona, y no se puede explicar en esta historia, porque los oìdos son muchos, y no ay para todos voces conque explicarlo. Yo no sè si acertè, lo que sè decir es, que oyendome me dixo: Padre, si me huvieran hablado con esta claridad, no me viera donde me he visto. Entiendo lo que me dice, y ello me passa assi, y conozco que no es lo que dice el demonio, por lo que le oygo, y en mi experimento. Despachola el Superior sin penitencia; porque la pobre padecia aquel engaño sin culpa, y creo que abriò los ojos. Assi les sucede a todos los que los cierran a las verdades, por lo qual creen sus aprehensiones dexandose llevar de desatinos, de que se escaparan, sino creyeran a su loco humor.

Y por que mi sentir vaya acompaña-

lo de otro mas docto, y el Lector se afir me mas en lo dicho, arrimarê a este caso, lo que refiere Nider en su Formicario, traydo de Guillelmo Parisiense, en el lib. 5. en el cap. 10. diciendo, que conociô a vna mujer, que era vsada del demonio, no en la realidad, sino en la aprehension, y a otras que les parecia que eran conocidas casi inumerables veces siendo todo imaginacion sin otras muchas, que aprehendian tanto fluxo de esperma; que no cabia en la humana naturaleza. Deforma, que la imaginacion melancolica, les hacia creer estos disparates, y afirmar por verdades, las que eran aprehensiones, sin que el demonio obrase con ellas semejantes cosas. Por estos casos verà el Lector, como muchas veces estas tentaciones nacen de melancolia, y de aprehensiones, que dân que hacer en los Confessonarios. Dios les abrà los ojos, y sane a los que esto padecen de su enfermedad, para que molesten menos a los que como Ministros las han de sufrir; y deben consolar.

Preguntarà el Lector, por que causa sucede en las personas melancolicas mas esta

esta tentacion, que no en otras? Respondo, que las mugeres que padecen tristeza, están mas sugetas a las ilusiones venereas, y a las delectaciones carnales, como dice Guadalupe en su Theologia Mystica en el Trat. 3. en el cap. 13. y es la razon; porque las delectaciones corporales se apetecen, como medicinas contrarias, ô contra las corporales molestias, de las quales se engendran las tristezas, y como son medicamentos se apetecen, y se aceptan mas que las espirituales, que no están sugetas a essas tristezas. Es doctrina del Angelico Doctor Santo Thomás en la 1. 2. en la q. 31. en el Art. 5. En lo dicho se vè la causa, porque las personas melancolicas padecen mas estas tentaciones, porque como los deleytes carnales son contra las tristezas, que padecen, la naturaleza busca el remedio de su mal, sin atender a lo prohibido, y de aì es, el inquietarse con movimientos, para buscar el alivio en aquello que padece.

Preguntarâ mas el Lector, diciendo; de donde conoceremos, que son aprehensiones, y no violencias del demonio, las que padecen algunas almas en las tenta-

tentaciones? O quando haremos juyzio de que aprehenden, que el demonio las da sin que el demonio concurra, como que violenta a tal tentacion. Conocerase esto, en que quando se acaba la tentacion, pregutados, no dicen cosa con cosa, porque ya dicen vno, ya otro, sin tener firmeza en la verdad del como les passô aquello, y si fuera verdad, que el demonio les hacia violencia, no se aviã de olvidar de vna cosa tan grave, como no se olvida la muger del hombre que le hace, ó quiso hacer fuerza. Estas son como aquel de quien dice el Espiritu Santo. (295) Tu corazon padecerà fantasias de muger preñada, no te dexes llevar de ellas; porque padecerâs grandes errores. A estas dice el V. Padre Luis de la Puente en el Tratado de la Oracion, en el cap. 24. que les sucede, lo que a los que sueñan, que piensan que passa en hecho de verdad, lo que imaginan quando duermen.

(295) *Et sicut pa... ri entis cor tuum ... tasias patitur ne ... ris in illis cor ...* Eccles. 34.

Llama fantasias de mugeres preñadas, porque asi como la muger aprehẽde, que està preñada, y que tiene movimientos en el vientre, y son engaños; porque mas son movimiento en la mente,

te, que no en el vientre, los tales aprehenden, que los movimientos que padecen son del demonio, y no son sino de su aprehension. Son del demonio en quanto piensan que lo son, no son del demonio en la realidad. Pareceme a mi, sino me engaña mi juyzio, que se podrà conocer, que no es el demonio el que anda en semejantes tentaciones causando violencias, quando se viere que el sugeto no está pavoroso; porque si el demonio violentara las manos, ô hiciera otras fuerzas semejantes, se avia de llenar de horror el paciente. Como si yo viera, que me cogian la mano, y otra cosa del cuerpo, sin ver el sugeto que me la movia, me avia de dar pavoroso miedo; assi en este caso. Por donde se conoce, que no son violencias del demonio, sino en quanto imaginadas, porque piensan algunas almas, que el enemigo las violenta, de donde nacen muchas veces los engaños, a que estàn sugetas las personas melancolicas, como dice el Padre Luis de la Puente en el lugar, que dexamos citado,

Que intenta el demonio, no ẽ la violencia, sino en la persuacion interior

que

que les hace, a que crean que las violencia, es la dificultad? A mi me parece, que alentarlas a la execucion, porque persuadiendolas a que él es el que lo hace, y no la criatura, y que no pueden más, porque son violencias, las engaña, y dexandose llevar executan. Y es engaño, porque la violencia que hace, es de palabra, no de obra, es de persuacion, no de execucion, como piensan. Oygamos a David, que nos ha de dar luz, como tan perseguido, para este caso. Fuerza hacian los que buscaban mi alma, nos dice en vno de sus Psalmos. (296) Como, ò conque hacian esta fuerza, es la dificultad. El Cardenal Hugo dice, que la fuerza que hacian era con la boca, sugeriendo carnales deleytes. (297) Que es hecer fuerza con la boca? Hacer fuerza con la palabra, no con la obra, con la sugestion, no con la violencia. Y que intentaban? Coger a el alma. Assi el demonio en semejantes tentaciones hace fuerza, y violencias, no en las obras, sino en las palabras, persuadiendo a que es fuerza suya, para coger a el alma en la execucion que intenta, con vna violencia en el dicho, no en el hecho,

(296) *Et vim faciebant qui querebant animam meam.* Psal. 37.

(297) *Vim faciebant ore in carnis delitijs quas mihi suggerebant.* Hug. Psal. 37.

cho , y esto es hacer violencia con la boca.

§. III.

OTras veces nacen estas tentaciones, no con la furia de los movimientos que emos dicho, sino con vnas frequentes efussiones, que parecen diabolicas, y son tenidas por tales, no siendolo; porque nacen en muchas personas de flaqueza. Assi lo siente el Angelico Doctor Santo Thomàs. (298) Yo conocí a vna persona, que padecia este trabajo con tal frequencia, que causaba lastima. Nacia de flaqueza del natural, porque lo tenia atenuado con ayunos continuos a pan, y agua, sin otros exercicios corporales, y penitentes, que hacia contra la carne, de cuya debilidad nacia aquel efecto. Y como lo tenia por del demonio, que lo causaba, multiplicaba la mortificacion, y aumentaba la causa, conque andaba penada, y muy escrupulosa.

(198) *Quibusdam verò contingere dicitur ex debilitate naturæ, quæ non est ita forte, & valida.* S. Th. Opusc. de fiux. libidinis.

Lo que yo descubro aqui de demonio, son las efusiones, porque no las causa, sino el engaño conque persuade a

que

que son suyas, siendo de natural flaqueza, para que el que las padece se debilite con immoderadas penitencias, atribuyendo a demonio lo que nace de natural, y perdiendo totalmente la salud, quede inhabil para todo lo bueno. Esto es lo diabolico, que yo hallo en este caso. No lo que padece la carne, sino lo que persuade engañoso el espiritu para acabar con ella. Siendo assi, que la emos menester, para servir a el que nos la diò, y su mortificacion ha de ser ordenada à que la carne sirva, no a que muera, porque lo que quiere el Señor de ella, es el servicio, no la muerte, y asi el Apostol San Pablo dice: que la castigaba reduciendola a servicio, no a la imposibilidad del servir, castigandola, mas dexandola viua, para que sirviesse, segun dice Santo Thomâs. (299) Para lo qual serà bien, que se ande con prudencia, y con consulta, no sea que les suceda con estos immoderados rigores, lo que a la Iumẽta de Balaan, que de los azotes que le daba el Profeta, dió con èl en la apretura de vn vallado.

(299) *Castigo ergo, non occido, corpus meum.* S. Tho. 1. ad Cor. 9.

Otra tentacion ay de la carne, que es del demonio, y no es del demonio, porque

que tiene vna parte en ella , y no tienẽ otra. Y la que tiene suya, no se conoce, por lo qual se han visto muchos peligros, y no se si diga algunos tropiezos, q̃ para dar avisos nũca sobran razones ; aunque parezcan hacia lo modesto , y publico escusadas. Digo esto, porque algunas almas de las mugeres padecen algunas tentaciones con los Confessores, y he hallado, que les han aconsejado que se las digan , manifestandolas a el mismo con quien las padecen. Dan por razon, que son del demonio , que quiere por este medio apartarlas de los Sacramentos, y de quien las guia , que astuto pone aquel como veneno en la fuente, porque no beban , y otras razones conque las obligan a vn rubor escusado. Dicen mas: que cõ esta manifestacion tan clara se ahuyenta a el demonio, para que las dexe , y no las persiga,

Veamos aora en esta tentacion , que es lo q̃ ay del demonio , y que de la criatura que la padece. Lo que yo hallo diabolico, y como tal muy peligroso , es el que se diga a la misma persona con quiẽ se padece : lo que hallo de parte de la

cria-

criatura es la tentacion, y aunque està ayudada del demonio no està el tanto en la tentacion, como en la manifestacion, porque por medio de ella intenta, que se le pegue, si ser puede, aquel cõtagio a el Sacerdote, porque descubierto el juego cobra esperanzas de conseguir lo que intenta, y por lo menos quando no consiga mas que inquietudes, no hace poco, aunque dessea conseguir lo mucho. Mysteriosa era en la antigua Ley la curacion del Leproso, que la hacia el Sacerdote. Poniase delante, para que descubriesse el mal de la Lepra, mas como? Tapada la boca; porque assi lo disponia la Ley. Pues porque avia de tener la boca tapada? Porque con el aliẽto, no contaminasse, ó pegasse la Lepra a el Sacerdote. Que son, pregunto, las tentaciones de la carne? No otra cosa, que vna Lepra. Pues don le cabe el que la penitente, quando se pone delante del Confessor con la Lepra de la tentacion, no tape la boca en lo que mira â decir que son con èl mesmo las tentaciones? A que riesgos no està expuesta esta practica? En que peligros leprosos no pueden dar los Confessores? Si en la

Ley eſcrita, eſtaba prohibido el que abrieſſe la boca el Leproſo por lo peligroſo de ſus alientos, como ha de permitir la Ley de gracia, que la muger diga ſemejante Lepra con el miſmo, que la tiene.

Decir, que es para que ſe aparte el demonio que cauſa la tentacion, no vale. Alegar que algunas veces ſe ha ído de las perſonas, que han practicado eſta manifeſtacion, tampoco. Porque ſi lo hace alguna vez, ſerà aſtucia como ſuya diabolica; porque a lo que entiendo, hace que ſe vá, ó ſe retira para hincar mas bien la lanza. Quien no ſe admira de lo que le paſſó a David con el demonio que poſſeía a Saul. Con las voces ſonoras de la Harpa, que entraban por los oídos, dulces, ſe apartaba el eſpiritu que lo atormentaba, y en verdad que eſta ida no fue muy ſegura, porque por vltimo le vino a tirar la lanza. Yo quiero que el demonio, manifeſtando la tentacion a el meſmo, con quien la que ſe confieſſa, la padece, ſe vaya, que ſabemos ſi hace que ſe alivia, ó que ſe vâ, para dar deſpues mejor la lanzada? No quiſiera que huviera experimentados en el

1. Regum 18.

el mundo en esta materia, porque serán experiencias lastimosas, que son mas para el silencio, que para la pronunciació. Lo que yo se decir es, que es mejor , y seguro manifestar las tales tentaciones con otros, y que el demonio se vâ, quando se las dicen a otros, que tienen la misma potestad , que no quando se las dicen a ellos mismos. Yo considero , que querer hacer que huyga el demonio por este camino, es como el que quiere ahuyentar a el perro , y le tira pedazos de pan, que en lugar de huir se acerca. Raras son sus astucias , Dios nos libre de ellas.

El engaño, que aqui se ofrece , es tener, a lo que suele ser de la criatura, por del demonio, y a lo que es del demonio, por remedio para la criatura. Lo que es, y puede ser de la criatura , es la tentacion. Lo que es del demonio es la tal manifestacion, por los fines que dexamos dichos : pues como será contra el demonio, aquello que es del demonio mismo ? El traza essa manifestacion, para introducirse, y los que la aconsejan, la vsan , para arrojarle. En intentos tan encontrados, tan mañoso el vno, y tan simple

ple el otro, que sucederá? Que sucederâ a el enfermo con medicina, que es oculto veneno? Ya se vè, que enfermar, y quiera Dios que no llegue a morir.

Entre las tentaciones de la carne ay vna no conocida de muchos, y es harto diabolica. Qual será esta, nos dirà el Lector: la no tentacion. Como puede ser tentacion aquella que no se tiene ni es tentacion? La que no es tentacion puede llegar a ser tentacion, y descuydarse con la que no es tentacion; en que puede llegar a ser tentacion es lo diabolico. San Iuan Climaco dice: que el demonio se disimula muchas veces, y finge Castidad en nuestros cuerpos, dexandonos de tentar por algunos tiẽpos, para que en aquella como seguridad de la no tentacion, hallemos por vanamente confiados, a la tentacion mesma. Dicenos que vió ciertos hombres, que tratandose con regalo, y sin mortificacion, no eran tentados. Y a otros que tratando con mugeres, y comiendo con éllas, no eran convatidos. Mas que despues caminando debajo deste falso seguro dieron de ojos en lo que no pensaron, porque in-

S. Iuan Climac. cap. 15.

incautos, no lo temieron.

Quien no vè aqui como se esconde el demonio, para tentar en la no tentacion, y que esta suele ser mas tentacion, que la tentacion misma; porque llena de seguridad a el que se mira libre, y le esconde el lazo a la vera del mismo camino, como dice en vno de sus Psalmos David. Un modo suele aver de cazar a los pajaros muy mañoso, y es, que ponen a vno muerto, como que està viuo, para que incautos los otros, dèn en la liga. Assi lo hace el demomio, que pone a nuestra carne como muerta, para que se descuyde el espiritu, y dè en la trampa, que le pone en aquella seguridad el enemigo. Por esso dice el Padre S. Iuan Climaco: que no demos en el lodo de nuestra carne, hasta que estemos gozando con Christo. Habla de nuestra carne en metafora de lodo: porque assi como se engaña el que pone el pie en el lodo, porque lo mira ya enjuto, y le sucede hundirse. El que mirando a la carne, como enjuta, y seca, se fia de ella, que puede sucederle, sino el hundirse. Assi le sucediò a David, que se hallò atollado en el profundo del lodo, y conociò S. Iuan Clim. col. 15.

que no tenia la ſubſtancia, que penſaba. (300) Subſtancia dice el Padre San Auguſtin, que es aquello que ſomos. (301)

(300) *In fixus ſum in limo profundi, & non est ſubſtantia.* Pſalm. 68.

(301) *intelligitur alio modo ſubſtantia illud quod ſumus, quidquid ſumus*, S. Aug. Pſal. 68.

Puſo el pie en el lodo de ſu carne, y penſô que tenia ſubſtancia para tenerlo, porque no cayeſſe, y hundiôſe. Aſſi le ſucede a todos aquellos, que ſe fian de la carne, pareciendoles que como lodo eſtâ ya ſeco, conque a el poner el pie ſe hunde, y es, que como el lodo tiene oculta a el agua que lo deſmorona, porque lo enternece, y la carne eſconde la concupiſcencia que tiene oculta, hallaſe el engaño en la carne por la razon que ſe halla en el lodo.

§. IIII.

SVelen muchos padecer eſtas tentaciones, con ſus movimientos, y operaciones immundas en ſueños, y ſin diſtincion, tenerlas por diabolicas, ſin atender a las cauſas que las engeudran, que ſuelen ſer algunas; ſin que ande de por medio el demonio, con lo qual perſuadidos a que ello paſſa aſſi, no tratan del remedio, y padecen muchas veces el daño. En algunos ſuele ſer el deſcuydo,

ño, y distraccion conque andan entredia sin guardar la imaginacion de los malos pensamientos, como dice Iuan Casiano en el lib. 6. en el cap. 22. Estos son como aquellos, que no tienen cuydado de que no entren moscas en el quarto; y despues, quando estàn recogidos los inquietan, para que no goeen el sueño que dessean, lo qual no sucediera si pusieran cuydado en cerrar las puertas, y ahuyentarlas, para que no molesten.

A otros les sucede padecer dormidos estos acaecimientos por alguna aficion desordenada, q̃ dexaron entrar en el corazon, que apoderado de ella, anda inquieto. Son como aquellos, que admitẽ en su casa, como huesped algun ladron cillo, que los dexa dormir, y ya asegurados, con lo profundo del sueño se levanta, y para hacer los robos, no dexa en la casa cosa, que no mueve, y trastea, hasta que consigue lo que quiere. Assi a muchos les sucede, que la aficion que hospedaron en el pecho, sin conocer que es ladron que hurta, los dexa dormir, y luego se levanta, y no dexa cosa que no mueva con inquietudes penosas. Lo qual no sucediera si tuvieran cuydado de

de no admitir aficiones ſemejantes, que las ponen en tal operacion.

En otros nacen de la demaſiada comida, y glotoneria, cuyos humores engendran eſtas ſuperfluydades, y cauſan eſtas inquietudes; porque, que puede engendrar la Gula, ſino eſta miſeria? No es otra coſa la demaſiada comida, ſino va combuſtible, que ſe arroja a el fuego de la Luxuria, y aſſi como el fuego crece con la leña, eſte vicio, con la comida. Y a la manera, que el fuego aunque ſe dexe de noche cubierto con ceniza, levanta la llama, quando parece que quedaba extinguido, por la leña que le dexaron por cima, el de la Luxuria, ſuele en el ſueño mover ſu actividad, y levantar las llamas con el fomento de la Gula, y aſsi como el remedio para que el fuego ſe apague, es quitarle la leña, para que ſe apague el dela carne, es aminorar la comida en todo aquello que prudencialmente ſe pueda.

Por lo dicho verá el Lector, como muchas veces no nacen eſtas inquietudes de operaciones diabolicas, y el engaño que ſe ſigue de tenerlas por cauſadas del demonio, quãdo no lo ſon, porque

que se dexa la causa, y no se le pone el remedio. Todas estas ocasiones, y otras que suele aver, son como viuoras ponzoñosas, que arrojan a lo interior el veneno, y assi como dice el Padre San Geronymo, que el que se acuesta con vna viuora, no puede tener quieto el sueño, los que se duermen con este genero de viuoras, que sueño tendran? Conque inquietudes no passaràn la noche? Que cosas no les sucederàn? Importa, pues, abrir los ojos, y conocer, que estas causas son las que fomentan estas cosas, para huirlas, ô quitarlas, que de essa manera seràn mas puros los sueños.

He experimentado, que en algunas personas casadas de vno, y otro sexo, se padecen tambien estas tentaciones, y las tienen por del demonio, no siendolo. Estas son algunas, que por devocion se abstienen del vso del Matrimonio, sin el consentimiento, y beneplacito del otro a quien debe pagar el vso. Y como assi el que no come es fuerza que padezca hambre, el que se abstiene de lo dicho, es preciso, que padezca necessidad. A mi llegó vna muger casada, y me contó que padecia muchas, y crueles tentaciones en

en la carne, y penſando que eran diabo-licas,hacia algunas mortificaciones con que ſe quietaſſe. Preguntèle, ſi cumplia con la obligacion del debito , dixome que no ? Preguntêle mas : que tiempo avia, que tenia aquella abſtinencia? A q̃ me reſpondiô que nueve meſes, por donde conocì, que la tentacion era natural, y no diabolica. Mandêle que pagaſſe lo que debia, como remedio a ſu tentaciõ, ya que por el eſtado le era licita aquella medicina. huvo de hacerlo,porque deſpues me diò las gracias. Eſta perſona hacia dos daños con el engaño , que tenia de que aquellas tentaciones eran diabolicas. El vno era hacia ſi , y el otro hacia ſu marido. Hacia ſi , teniendoſe en aquella tentacion , è inquietud. Hacia ſu marido poniendolo en peligro por la neceſidad , y aunque es buena la abſtinencia del Matrimonio,como ſea de comun conſentimiento , no lo puede ſer , quando falta la voluntad de los dos,que ſe han de vnir para la privaciõ , porque no ſerà bien que la devocion del vno,ſea cauſa del peligro del otro. Y aun por eſſo dixo el Apoſtol, que mejor era caſarſe, que quemarſe. Si eſto dice de los

que

que padecen las tentaciones no estando casados, en orden a su remedio, que dirà de los casados que las padecen, quando se abstienẽ sin mutuo consentimiento? Lo que dirá será que cumplan con su obligacion, pues tal medicamento no es prohibido a tal estado.

Estas tentaciones son tenidas por diabolicas, naciendo de otras causas, como dexamos dicho en este Tratado: cuyo remedio en lo natural, podrà dar el Medico, procurando consultar a el que fuere de letras, y conciencia, y si el empacho no diere libertad, para poder consultarle, se podrà valer del Confessor que lo haga, para que sea curada sin tanta verguenza. Los libros Medicos ponen muchos remedios, que yo he visto, los quales se podrân aplicar, eligiendo aquellos que fueren mas seguros en conciencia, no sea que mirando â aliviar a el cuerpo, salga cargada el alma con el peligro del medicamento, que en su modo de aplicar puede ser muy escrupuloso. Assi lo aconseja el Doctor Diego Perez en los Avisos que hizo para gente recogida, en el cap. 7.

Para los hombres, que no padecen

el furor vterino por la regalia de su sexo, sino vnos ardores impetuosos, originados del esperma, ay tambien sus medicinas, que miran a templar los incendios, que parecen diabolicos, como con cosas frescas, no digo mas, porque estos enfermos tienen menos empacho para consultar los Medicos, y podràn con mas facilidad, y menos rubor oir las medicinas que les recitaren los Medicos, para que se alivien de tan penosos accidentes. Y en conclusion soy de parecer, que los que padecen este genero de enfermedad, se casen, sino estan impedidos por medio del voto, que de esta manera remediarân su mal, y no se expondrân a padecer tormentos, ó a executar acciones immodestas, que parezcan furias diabolicas. Como yo lo vi en vna muger, que llamandome para decir sus males, y estando en la cama hizo vna accion de manera, que me pareciô a mi que estaba espiritada, y no fue assi. No tenia yo entonces la experiencia que aora, y como no conocia el achaque, tuve por demonio, lo que era furor de su enfermedad. Esto he dicho, para que entren con cuydado los que navegan

este mar tã proceloso de las conciẽcias, en tiempo de las tormentas delas tentaciones, que solos los que lo navegan, pueden contar sus peligros, como dice Salomon.

AVISO XVII.

TOdos los Avisos, que contiene este Tratado, han sido para las almas, sin mirar a los que las goviernan; procurando la direccion, segun la materia que impugna el capitulo, para que en ellos tengan las que leyeren los recuerdos, para las dificultades que se les ofrecieren, y puedan portarse en passos tan peligrosos, demanera que no dên en los lazos, que suele poner el demonio, como a la vera del camino, para que, ó no anden temerosas, ó se enlacẽ engañadas, que lo vno, y lo otro es harto trabajo, para el que quiere caminar, y no caer. Este serâ para los Directores, manifestando en èl, lo que podrân hacer con lâs almas que padecen las furias vterinas, para que las remedien con la medicina, y las consuelen con el consejo, sin que los que padecen, y los que dirijen se queden embarazados, los vnos por no saber lo que han de obrar, y los otros el como lo han de dirigir.

Lo primero, conviene darles a entender, que aquellas violencias que padecen, no son del demonio, sino de la enfermedad; para que entren en el conocimiento de su miseria, y conozcan la fragilidad de la carne; porque todas las veces, que se persuaden a que es demonio, y no enfermedad lo que padecen, no se humillan, como quando conocen, que aquellas cosas nacen de su propria carne, y flaqueza; porque mas humilla la miseria que se mira como propria, que no la que se mira como agena, y de otra mano. Con el conocimiento desta enfermedad tan vergōzosa, y tan molesta, se aumenta, y perficiona la virtud, quando se sufre, y no se consiente, y se pone mas cuydado en la resistencia. Oygamos a el Apostol, que hablando de aquel estimulo dela carne, que se le dió, dice: que la virtud se perficiona en la enfermedad. [302) Enfermedad le llama, no demonio: porque se perficiona la virtud con este genero de enfermedad sufrida, no executada? Porque es ocasion de que el que la padece conociendose flaco solicite mas bien la resistencia, y de aí con la pugna,

(302) *Virtus in infirmitate perficitur*. 2. ad Cor. 12.

ra, estè mas exercitado, y se haga mas fuerte. Es doctrina del Angelico Doctor: (303) Donde se verá, quanto importa que el que govierna, haga conocer a el alma, que aquellas furias que padece, son de la enfermedad, y no del demonio; porque de esta suerte, y con este conocimiento humilde se aplaca muchas veces la tentacion.

(303) *Tunc virtus in infirmitate perficitur; idest occasio pervenien di ad perfectam virtutem: qui homo sciens se infirmum magis solicitatur ad resistendũ ex hoc efficitur exercitatior, & per consequẽs fortior.* S. Thom. 2. ad Cor. 12.

Dirâme el Director, las furias no son de la porcion inferior? Respondo que si. El conocimiento que humilla no es de la porcion superior? No lo podemos negar. Pues que connexion tiene la vna parte, con la otra, para que con la humildad de la vna, se aplaque la otra? La vna no es de la parte animal? Si. La otra no es de la razon? Es indubitable. Pues como se rinde la vna, que es natural, quando se humilla la otra por el conocimiento, que es la razon? Porque Dios permite en la carne de algunos estas inquietudes tan tormentosas, para que conozcan la flaqueza, y se humillẽ, y lo mismo es abatirse con el conocimiento mirando en si la causa de aquella tormenta, que aplacarse las furias de aquellas carnales olas. Considerando el

S. Iuan Chrif. Hom. de Iona Profet.

Padre S. Iuan Chrifoftomo aquella tormẽta ẽn que fe hallaron los Marineros que llevaban a Jonas, dice que fe portaron como admirables Directores: llamaron a el Profeta, para que conocieffe, y les dieffe a conocer la caufa de la furia de aquella tormenta, conocieron ellos, y Ionas como era foberria; porque rebelde huîa la volũtad de fu Dios. Cõ efte conocimiẽto lo arrojaron a el profundo, y lo mifmo fue baxar humillado, q̃ parar las olas humildes. O Padres! O Directores! Muchas deftas tormentas de la carne furiofas, que parecen del demonio, y fon de la carne mifma, por fu concupifcencia, ó por fu enfermedad, fe quietaran, fi las almas conocieran que las permite Dios por la interior reveldia, conque fe portan a fu fanto querer. Si el Director no la hace que entre en efte conocimiento y la arroja a el abifmo de fu nada, en vano pelea. Los Marineros de Ionas, q̃ dirigiã la Nao, no hacian fino procurar aliviarla, y mas crecian las olas furiofas, hafta que llegaron a el cononocimiento de la caufa, que era en el Profeta falta de fugecion a Dios, y arrojandolo a el profundo, fe acabô todo. Mientras no le dieremos â conocer á el alma que padece eftas furias que fon de fu natural, y no del demonio, para que fe humille, y fe abata, no ceffará la tormenta; porque aquella bondad, quando mira que fe humilla lo fuperior con el conocimiento, hace que fe quiete lo inferior, para que no turbe. Prueva defto es, lo que fe dice de San Antonio Abad, que viendo vn dia â el mundo lleno de lazos, le dixo â Dios: Señor, quien me librará? Y le fue refpondido, folo la humildad Antonio.

Ionæ 1. cap.

Lo

Lo segundo ha de procurar alentarla con la esperanza en Dios, procurando ponersela cerca, no lejos; porque la que se dilata, le es à el alma gravosa, como està escrito, con esta la animarà para que entienda, que aunque sean furiosos los movimientos de la carne, y aunque parezcan furores diabolicos, estarà firme sin caer; porque esso tiene la esperanza de valentia, que enmedio de cosas tan resvalosas, y deleznables, tiene à el que las padece firme, para que no zozobre. Por esto llamô el Apostol Anchora á la esperanza; porque como dice S. Thomás: *assi como la Anchora tiene enmedio de lo furioso de las olas firme á la Nao, la esperanza tiene immoble á el alma.* (334) Y es de advertir, para consuelo de los que padecen estos furiosos males, que el Anchora que tiene immoble â la Nao, està puesta en lo mas profundo del cieno, ó legano del Mar, y con todo esso, no la dexa sumergir de las olas, para que entiendan, que aunque se hallan con tales cienos, con tales lodos, y con tan resvaladizos leganos, como pongan la esperanza en Dios, enmedio dellos, estarâ firme el alma; por esso dixo David, que descansaria su carne en la esperanza: esto es, como dice el Cardenal Hugo, los movimientos furiosos que se levantan contra el Espiritu: (335) para que entiendan los Directores, que la esperanza es la que sugeta estas furias; porque el Señor, por respecto de esta virtud, y por su bondad tranquila este Mar tan impetuoso.

(334) *Sicut in mari navem immobilitat, ita spes animam firmat in Deo.* S. Thom. ad Hæb. 6.

Psalm. 15

(335) *Motus carnis, quæ concupiscit adversus spiritum, conquiescent.* Hug. in Psalm. 15.

Lo tercero, que ha de procurar el Director, quando conozca, que estas tentaciones nacen de melancolia, es, solicitar medicamentos, para que se evacue el humor, aconsejando algunas diver-

ſiones honeſtas,conformes â el eſtado que el ſentado tuviere; porque no ſon todas, para todos. Vemos, que los animales tienen ſus recreos en aquellos lugares, para que nacieron. El Ave ſe regocija en el ayre, y tendiendo las alas, hace en él ſus gorgeos. El Pez en las aguas,donde abriendo ſus eſcamas dá ſaltos gozoſo entre las eſpumas. El animal en la tierra, donde forma ſus retozos, procurando cada vno alegrarſe en ſu centro; porque fuera de él le ſerâ peligroſo. Aſsi el Director abrâ de conſiderar el centro del tentado, y ſegun él darle el recreo, porque ya emos viſto perderſe algunos por buſcar la diverſion fuera de ſu eſtado, y aſsi el Director abrâ de mirar no ſolo a el recreo, para el alivio ,ſino a el lugar, para que no ſirva de mayor pena el recreo.

A mas de eſto tendrá cuydado de exortar a el alma a que haga frequẽtes memorias de Dios, con vnas aſpiraciones, y recuerdos breves, porque los melancolicos,no pueden por mucho tiẽpo atarearſe a eſte genero de memoria, por cauſa del humor que los deſaſoſiega,y aſsi les irâ dãdo como a ſorvos eſte medicamento;porque a la manera,que el que bebe a repetidos ſorvos el vino, aunque ſea poco, a poco vâ entrando en alegria ſu corazon,el que hace tragos de los recuerdos de Dios, vá guſtando de alegria todo lo interior. Diráles que ſe acuerden vnas veces de aquella amabilidad,otras de aquella hermoſura,otras de aquella miſericordia, otras de aquella gloria, otras de lo ſummo de ſu gracia, otras de lo fino de ſu amor, que eſtos ſon vnos como ſorvos con que el alma poco, a poco ſe vâ regocijando, que por eſſo dixo el Profeta Oſseas en el cap. 14. que

la

la memoria de Dios era como el vino del Libano, cuya propriedad es comunicar alegria a el corazon. De esta manera la consolará, para que se vaya remediando su tristeza, y cobrando su alegria, y con los dos medicamẽtos de alma, y cuerpo se irá templando el humor, y corrigiendo, para que se alivie la tentacion.

Lo quarto, quãdo conociere el Director, que las efusiones que dexamos dichas, nacen de flaqueza, por causa de la virtud retentriz que se mira debilitada, y como tal, no puede contener el esperma, procurarâ que el que las padece, cobre las fuerzas perdidas, con los medicamentos, que ay para semejante enfermedad, quitandole los exercicios que la debilitan, para que la parte retentriz no arroje por fuerte, lo que expele por flaca. Procurará quitarle los escrupulos, para que no ande penada, dandole a entender, como es enfermedad aquello q̃ padece. Y conoceráse, en que como dicen los Medicos, y el Angelico Doctor S. Thomas, este genero de humor corre sin delectacion libidinosa, y sin mocion de la carne; porque sin estas cosas, no puede aver polucion en los que estan dispiertos. [336] Y aunque se hallan algunas mociones, son sin delectacion, a el modo que se derrama el buche de agua que se tiene en la boca, quando los labios se aflojan. Darâles a entender, que estas sensibilidades, no son (como quentan) poluciones, segun dice S. Thomas, conque les quitarâ el error, y la turbacion que padecen, y passarân su enfermedad mas consolados. No digo mas; porque a lo que entiendo, en los demas avisos quedan hechas advertencias, que aunque son para las almas, sirven tambien para

(336) *Dicunt Medici, libidinosa delectatione, & carnis motione, nullus potest pollui vigilando.* S. Thom. de luxu libidin.

para las personas que las goviernan. Solo encargo el que se le pida â Dios con grande rendimiento, comunique su luz; porque esta es vna materia tan intrincada,y con tales rebozos, y embuelta en tales disimulos, y á veces con tales disfraces, que emos menester los Confessores toda la luz de aquella bondad, para darla â los que mas que ciegos aprietan los parpados de los ojos,para no verla.

La razon que he tenido, para aver formado este Capitulo, no ha sido otra,que manifestar las muchas tentaciones que se padecen, y pueden padecer en materia de carne, sin que sean diabolicas, como piensan algunos, sinó de la misma carne, instigada con alguna enfermedad, ô con flaqueza,ó otras causas que se hallan en ella misma; pues de su cosecha, como tan mise rable, tiene caudal para essos movimientos con acciones tan monstruosas. Yo quisiera que la bondad Divina nos diera su luz, y nos abriera los ojos, para que discernieran lo natural, de lo diabolico, y no tuvieran lo vno, por lo otro. Quedése aqui la Historia de las Proposiciones, que condenô la Iglesia contra Molinos, tocantes á la Luxuria, para que nosotros como hijos de su doctrina sigamos constantes aquella luz conque nos enseña, condenando lo que condena, siguiendo lo que predica, para llegar por tal camino á acompañar à los que viviendo en la Militante, descansen en la Triumphante, Amen.



Omnia subicio S. R. E.